

CULTURA
LATINOAMERICANA
REVISTA DE ESTUDIOS INTERCULTURALES



Volumen 28, número 2, julio-diciembre 2018

CULTURA LATINOAMERICANA

REVISTA DE ESTUDIOS INTERCULTURALES



Volumen 28, número 2, julio-diciembre 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación



Fondazione
I.S.L.A. per gli Studi
Latinoamericani
Salerno - Bogotá



Planeta



UNIVERSIDAD CATÓLICA
de Colombia
Vigilada Mineducación

PRESIDENTE

Édgar Gómez Betancourt

DECANO

Germán Silva García

VICEPRESIDENTE-RECTOR

Francisco José Gómez Ortiz

VICERECTOR ADMINISTRATIVO

Édgar Gómez Ortiz

**VICERECTOR JURÍDICO
Y DEL MEDIO**

Edwin Horta Vásquez

DECANO ACADÉMICO

Elvers Medellín Lozano

CULTURA LATINOAMERICANA

REVISTA DE ESTUDIOS INTERCULTURALES

DIRECTORES

Giuseppe Cacciatore, Ph. D., Università degli Studi di Napoli Federico II

Antonio Scocozza, Ph. D., Università degli Studi di Salerno

EDITOR

Lucia Picarella, Ph. D., Universidad Católica de Colombia

CO-EDITOR

Carmen Scocozza, Ph.D., Universidad Católica de Colombia

COMITÉ CIENTÍFICO

Adalgiso Amendola, Ph. D., Università degli Studi di Salerno

Enrique Ayala Mora, Ph. D., Universidad Andina Simón Bolívar, Quito

Emilia Perassi, Ph. D., Università degli Studi di Milano, Statale

Camilla Cattarulla, Ph. D., Università degli Studi Roma Tre

Luis De Llera, Ph. D., Real Academia de Extremadura de las Artes y las Letras

Eduardo Devés Valdés, Ph. D., Universidad de Santiago de Chile

Pablo Guadarrama, Ph. D., Universidad Católica de Colombia

Matthias Kaufmann, Ph. D., Universität Halle-Wittemberg

José Alpiniano García Muñoz, Ph. D., Universidad Católica de Colombia

Rosa María Grillo, Ph. D., Università degli Studi di Salerno

COMITÉ EDITORIAL

Víctor Martín Fiorino, Ph. D., Universidad Católica de Colombia

Virgilio D'Antonio, Ph. D., Università degli Studi di Salerno

Roberto Viciano Pastor, Ph. D., Universitat de Valencia

Fortunato Cacciatore, Ph. D., Università della Calabria

Emiliana Mangone, Ph. D., Università degli Studi di Salerno

Rubén Martínez Dalmau, Ph. D., Universitat de Valencia

Enrico Nuzzo, Ph. D., Università degli Studi di Salerno



Fondazione
I.S.L.A. per gli Studi
Latinoamericani
Salerno - Bogotá



CONSEJO EDITORIAL

Antonella Cancellier, Ph. D., Università degli Studi di Padova
Francisco Gómez Ortiz, Ph. D., Universidad Católica de Colombia
Ana María González Mafud, Ph. D., Universidad de La Habana
Roberta Giordano, Ph. D., Università degli Studi della Toscana, Viterbo
Rosaria Minervini, Ph. D., Università degli Studi di Salerno
Giulia Nuzzo, Ph. D., Università degli Studi di Salerno
Giovanna Scocozza, Ph. D., Università per Stranieri di Perugia
Erminio Fonzo, Ph. D., Università degli Studi di Salerno
Maddalena della Volpe, Ph. D., Università degli Studi di Salerno

COORDINACIÓN EDITORIAL

Giuseppe D'Angelo, Ph. D., Università degli Studi di Salerno
Mariosaria Colucciello, Ph. D., Università degli Studi di Salerno

Fondazione I.S.L.A. per gli Studi Latinoamericani Salerno

Avenida Caracas # 46-72. Piso 1
Bogotá, Colombia
culturalatinoamericana.planeta@gmail.com
www.culturalatinoamericanaplaneta.it

DISEÑO

Haidy García Rojas

CORRECCIÓN DE ESTILO

Ánderson Villalba
Esteban Álvarez

Universidad Católica de Colombia

Avenida Caracas # 46-72. Piso 9
Bogotá, Colombia
ediciones@ucatolica.edu.co

IMPRESOR

Editorial Planeta Colombiana S. A.

© Fondazione I.S.L.A. per gli Studi Latinoamericani Salerno-Bogotá

© Universidad Católica de Colombia Maestría Internacional en Ciencia Política

© Editorial Planeta Colombiana S. A., Dirección de Nuevos Negocios. Bogotá, D. C., 2018

Julio - diciembre de 2018

ISSN: 2346-0326 (impresa)

ISSN: 2539-0791 (en línea)

DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.0>

Este obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Todos los artículos publicados en este tomo son evaluados con un procedimiento de *blind peer reviewed*. El contenido y las ideas expresadas en los artículos son responsabilidad de los autores.

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o fotocopia, sin permiso previo del editor.

El Editor agradece a la Fondazione I.S.L.A. per gli Studi Latinoamericani Salerno - Bogotá y a la Universidad Católica de Colombia Maestría Internacional en Ciencia Política por el apoyo institucional para la edición de esta obra.

Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales hace parte de los siguientes índices, sistemas de indexación, catálogos, bases bibliográficas y portales web:



(Nivel A)

Agenzia Nazionale di Valutazione del sistema Universitario e della Ricerca

National Agency for the Evaluation of Universities and Research Institutes



Actualidad Iberoamericana
Índice Internacional de Revistas



BASE
Bielefeld Academic Search Engine



CATÁLOGO BIBLIOTECA
LUIS ÁNGEL ARANGO
Y SU RED DE BIBLIOTECAS

Dirección
General de
Bibliotecas



Secretaría General



EBSCO

ERIHPLUS
EUROPEAN REFERENCE INDEX FOR THE
HUMANITIES AND SOCIAL SCIENCES



LatinREV

Red Latinoamericana de Revistas en Ciencias Sociales



Princeton University
LIBRARY

CONTENIDO

EDITORIAL **17**

Graziano Palamara (Universidad Externado de Colombia, Colombia)

HISTORIA Y POLÍTICA **21**

The Trump Of «Make America Great Again»: 23
A Further Populist Variant? Between Latin American
Influences And The Tradition Of The People's Party

Alessandra Petrone (Università degli Studi di Salerno, Italia)

Lucia Picarella (Universidad Católica de Colombia, Colombia)

The Linguistic Landscape Of A Revolutionary Country: 47
The Case Of Cuba

Francesca Gallina (Università di Pisa, Italia)

Migraciones: palabras y *frames*. Una comparación 77
entre Italia y Argentina

Emanuela Pece (Università degli Studi di Salerno, Italia)

HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA CULTURA **93**

Pensar las ciencias sociales en América Latina desde una 95
perspectiva decolonial

José Alvarado (Universidad del Zulia, Venezuela)



- El tema de la cultura en el pensamiento latinoamericano: 109
la construcción de la identidad y la autenticidad
*Pablo Guadarrama González (Universidad Católica de Colombia,
Colombia)*

ECONOMÍA Y DERECHO 137

- ¿Han funcionado las constituciones del nuevo 139
constitucionalismo latinoamericano?
Rubén Martínez Dalmau (Universitat de València, España)

- Institucionalismo y pluralismo jurídico en los procesos de 167
construcción de la paz a partir del caso colombiano
Carmelo Nigro (Università degli Studi di Salerno, Italia)

ESTUDIOS IBÉRICOS 185

- En la crisis del sistema imperial español: conflictos 187
jurisdiccionales en los tribunales napolitanos en vísperas de los
motines de 1647-1648
Carla Pedicino (Università degli Studi di Salerno, Italia)

- Introducción teórica a un léxico-gramática del español 211
Annibale Elia (Università degli Studi di Salerno, Italia)



NOTAS Y DISCUSIONES 233

Caribe, corazón de la modernidad 235

Marcos Queiroz (Universidade de Brasília -Universidad Nacional de Colombia)

Lucía Picarella, *Democracia: evolución de un paradigma,* 251
una comparación entre Europa y América Latina

Bogotá, Taurus-Penguin Random House, 2018.

Cristóbal Padilla Tejada (Fundación Progress Group International, Colombia)

ACERCA DE LA REVISTA, NORMAS PARA LOS AUTORES Y CODIGO DE ETICA 257

ABOUT THE JOURNAL, AUTHORS GUIDELINES AND CODE OF ETHICS 265

LOS EVALUADORES DE ESTE NÚMERO FUERON

Horacio Cerutti-Guldberg

(Universidad Nacional Autónoma de México, México)

Daniele Palermo

(Università degli Studi di Palermo, Italia)

Julio Minaya Santos

(Universidad Autónoma de Santo Domingo, República de Santo Domingo)

Paola Laura Gorla

(Università «L'Orientale» di Napoli, Italia)

Rosa Maria Grillo

(Università degli Studi di Salerno, Italia)

Antonio Tucci

(Università degli Studi di Salerno, Italia)

Gianfranco Macri

(Università degli Studi di Salerno, Italia)

Raffaele Pinto

(Universitat de Barcelona, España)

Ignazio Mauro Mirto

(Università degli Studi di Palermo, Italia)

EDITORIAL

Graziano Palamara*

Universidad Externado de Colombia

DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.1>

Revista de la Maestría Internacional en Ciencia Política de la Universidad Católica de Colombia y de la Università degli Studi di Salerno, *Cultura Latinoamericana* ha venido afirmándose en los últimos años como un importante medio de socialización de experiencias investigativas que tienen en los estudios interculturales relacionados con el mundo latinoamericano su grande común denominador. Gracias a sus distintas secciones, la Revista, ya incorporada en varios sistemas de indexación, ha logrado construir un espacio de reflexión para la discusión de los principales objetos de estudio de la Ciencia Política analizados a través de múltiples enfoques y perspectivas. Por medio de un esquema capaz de conjugar las diferentes ramas de las ciencias sociales, *Cultura Latinoamericana* ha venido afinando, de hecho, su propuesta multi e interdisciplinaria; es decir, una estrategia académica y editorial orientada a ofrecer al lector una variada posibilidad de comprensión, no sólo de procesos políticos, sociales, económicos y culturales, sino también de debates historiográficos, epistemológicos y críticos.

El 2° número de la edición 28 que aquí presentamos cumple con los retos, las expectativas y los compromisos que la Revista ha asumido frente a la comunidad académica. Las contribuciones de los autores forman un grupo de artículos inéditos, fruto de distintos abordajes

* Ph.D. en Teoría e Historia de las Instituciones Políticas Italianas y Comparadas (Università degli Studi di Salerno). Desde el 2007 hasta el 2011 fue docente de Historia de las Relaciones Internacionales en la Universidad de la Tuscia de Viterbo (Italia). Desde el 1 de agosto del 2012 hasta el 31 de mayo de 2015 fue docente de planta de la Maestría en Ciencia Política de la Universidad Católica de Colombia, en convenio con la Università de Salerno. Investigador Asociado (Colciencias), actualmente es profesor de la Universidad Externado de Colombia, Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales y miembro del grupo de Investigación OASIS. ORCID: 0000-0002-9667-3992. Contacto: graziano.palamara@uexternado.edu.co

Referencia: Palamara, G. (2018). Editorial. *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales*. 28 (2). pp. 17-20. DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.1>



investigativos pero de la misma inquietud de descifrar dinámicas político-históricas y culturales.

Alessandra Petrone y Lucia Picarella abren la sección *Historia y Política* con el artículo “The Trump of «Make America Great Again»: a Further Populist Variant? Between Latin American Influences and the Tradition of the People’s Party”. Entendiendo el populismo como una reacción a la democracia representativa, las autoras analizan los primeros meses de la administración de Donald Trump con el propósito de divisar en el manejo del mandatario norteamericano los rasgos y los atributos del fenómeno populista latinoamericano y de su originaria variante estadounidense.

Francesca Gallina, de la Universidad de Pisa, brinda una reflexión original sobre el “paisaje lingüístico” cubano. Subrayando la relevancia que el lenguaje tiene en la organización de la vida social, la estudiosa analiza el mensaje político, las características y los objetivos de una muestra de anuncios con los que el sistema de propaganda cubano sigue celebrando su revolución, sus valores e ideas.

El artículo de Emanuela Pece también interviene sobre el complejo mundo de la comunicación, pero desde la perspectiva de la relación entre medios y opinión pública frente al tema específico de la migración. Comparando palabras y frames de dos periódicos – uno italiano y otro argentino –, la autora señala cómo los medios logran moldear los esquemas interpretativos de los receptores y difundir estereotipos y actitudes con los que percibir al “otro”.

Los temas de la alteridad y de la identidad caracterizan los dos trabajos de la sección *Historia de las ideas y de la cultura*. En el primero, “Pensar las ciencias sociales en América Latina desde una perspectiva decolonial”, José Alvarado subraya la necesidad de repensar el papel de las ciencias sociales desde la “pluriversalidad del pensamiento”. Según el autor, el “modelo eurocéntrico moderno” aún imperante sigue generando procesos de exclusión y subalternización de la comprensión del otro. Del pensamiento decolonial procede una respuesta a estos límites en la medida en que, cuestionando la modernidad europea, su propuesta permite interpretar las distintas temporalidades y localidades del conocimiento.

En el segundo trabajo, el filósofo Pablo Guadarrama analiza las ideas de algunos pensadores sobre los valores y los problemas de la identidad y de la autenticidad de la cultura latinoamericana. Yendo más allá del mero planteamiento teórico, la contribución destaca la interacción que existe entre cultura y mecanismos de poder y, por ende, la importancia que una tradición cultural auténtica puede tener para definir el rumbo de sociedades y naciones latinoamericanas.



El rescate de la común identidad de la región representó una de las grandes apuestas del “nuevo constitucionalismo latinoamericano”, la doctrina que, a partir de los años noventa del siglo pasado, ha venido describiendo la nueva oleada de constituciones en Colombia, Venezuela, Ecuador y Bolivia. Sobre estos procesos, abriendo la sección *Economía y Derecho*, se centra la reflexión puntual de Rubén Martínez Dalmau. A partir de la misma pregunta que inspira el título de la contribución – “¿Han funcionado las constituciones del nuevo constitucionalismo latinoamericano?” – el jurista y politólogo valenciano traza un balance crítico de los efectos que las nuevas Cartas tuvieron en cuanto a mejoras sociales, democratización de la política y transformación del Estado.

El segundo artículo publicado en la sección es la reflexión de Carmelo Nigro sobre “Institucionalismo y pluralismo jurídico en los procesos de construcción de la paz a partir del caso colombiano”. Investigando la relación de la formulación pluralista con la teoría institucional, el autor asume el Proceso de Paz en Colombia como unidad de análisis sobre la cual sopesar una matriz interpretativa propuesta para remediar a la indeterminación conceptual y a la ausencia de una caracterización jurídica única.

La sección *Estudios Ibéricos* está representada por el trabajo de Carla Pedicino sobre los conflictos jurisdiccionales en los tribunales napolitanos durante la época de Felipe IV. Con una mirada al esquema de división de poderes, el estudio explora las dinámicas políticas del Reino de Nápoles entre los siglos XVI y XVII. Los conflictos jurisdiccionales – fenómeno recurrente en las sociedades de Antiguo Régimen – sirven a la autora para brindar una muestra de la crisis del sistema imperial español justo antes de que la “revuelta de Masaniello” arrojara aún más luz sobre las debilidades y las vacilaciones del poder hispánico.

Como es tradición de este órgano editorial, la sección *Notas y Discusiones* cierra el número recibiendo contribuciones que pretendan dialogar con los artículos incluidos en la Revista. En este caso, retomando las sugerencias y las alusiones planteadas por José Alvarado y Pablo Guadarrama en sus ensayos, Marcos Queiroz delinea una historia de larga duración que, de la revolución haitiana a la cubana, devuelve signos, marcas y caracteres de una modernidad procedente del Caribe. Por su lado, Cristóbal Padilla Tejeda reseña críticamente el último volumen de Lucia Picarella, *Democracia: evolución de un paradigma. Una comparación entre Europa y América Latina*, publicado por Penguin Random House con prólogo de Rubén



Martínez Dalmau, condensando ideas y reflexiones relativas a unos de los debates que más está caracterizando hoy en día los estudios politológicos.

Como los que lo precedieron, también este nuevo volumen de *Cultura Latinoamericana* representa entonces un valioso conjunto de elaboraciones teóricas y reflexivas desarrolladas por docentes de distintas ramas y competencias que, a través de la investigación, buscan sistematizar el conocimiento y su experiencia académica.

HISTORIA Y POLÍTICA

THE TRUMP OF «MAKE AMERICA GREAT AGAIN»: A FURTHER POPULIST ALTERNATIVE? BETWEEN LATIN AMERICAN INFLUENCES AND THE TRADITION OF THE PEOPLE'S PARTY

Resumen

La hipótesis que se encuentra en la base del presente artículo de investigación considera el populismo como una reacción a la democracia representativa tradicional. Como adquisición del pueblo, de su propia dimensión decisional. En este contexto, se evalúa el caso político de Trump a través del análisis cualitativo de su estrategia comunicativa y de las medidas políticas que han caracterizado los primeros meses de su presidencia con el objetivo de averiguar su pertenencia al estándar de la tradición del populismo norteamericano o, incluso, latinoamericano.

Palabras claves

Populismo, democracia, Estados Unidos, América Latina, Trump.

Abstract

The present research article starts from the hypothesis of populism as a reaction to traditional representative democracy. As an acquisition by the people, of their own decision-making dimension. In this context, the Trump political case is analyzed with a qualitative methodology over its communicative strategy and the political measures of the early first months of his presidency aiming to place his belongings to the canons of the tradition of North American populism or even Latin American.

Key words

Populism, democracy, United States, Latin America, Trump.

Referencia: Petrone, A. – Picarella, L. (2018). The Trump of «Make America Great Again»: A Further Populist Alternative? Between Latin American Influences and the Tradition of the People's Party. *Cultura Latinoamericana*. 28 (2), pp. 22-44. DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.2>

EL TRUMP DE «MAKE AMERICA GREAT AGAIN»: ¿UNA ULTERIOR VARIANTE POPULISTA? ENTRE INFLUENCIAS LATINOAMERICANAS Y LA TRADICIÓN DEL PEOPLE'S PARTY*

*Alessandra Petrone***

Università degli Studi di Salerno

*Lucia Picarella****

Universidad Católica de Colombia

DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.2>

Introduction

Populism is a fluid concept that, depending on places or historical time, assumes different meanings. Used to describe various political situations and political movements with heterogeneous purposes, in some cases it

* This article is the result of a collaboration between a research project of the Department of Political, Social and Communication Sciences (University of Salerno), and a research project of the Aldo Moro Group (International Masters in Political Science, Catholic University of Colombia – University of Salerno) in which the two authors participate. In particular, Alessandra Petrone is the author of the titles Introduction, The people and their leader: the key words of Latin American populism and Populism: the “karst river” of American politics; while Lucia Picarella is the author of the titles Trump’s populism: American or Latin American tradition? An analysis of the electoral campaign and Conclusions. The new “model” of Trump as an effect of the transformations of contemporary democracies.

** PhD. in Theory and History of Italian Comparative Political Institutions. The decline of the nation-state in the University of Salerno. Researcher of the History of Political Doctrines in the Department of Political Science, Social and Communication of the University of Salerno. She is part of the Associazione Italiana degli Storici delle Dottrine Politiche, and she is author of different articles and books on the history of political thought. ORCID: 0000-0002-0035-5229. E-mail: apetrone@unisa.it

*** PhD. in Theory and History of Comparative Political Institutions in the University of Salerno. He has performed research activities in the Department of Political and Social Sciences of the Pompeu Fabra University (Barcelona, España). Until 2013, she was a Professor of Political Science and Science of Administration in the Faculty of Political Sciences of the University of Salerno, and she is currently an associate researcher and Professor of Political Science in the International Masters in Political Science of the Catholic University of Colombia – University of Salerno. She is author of several articles and books on the crisis and the transformation of contemporary democracies. ORCID: 0000-0001-5275-1111. E-mail: lpicarella@ucatolica.edu.co

Fecha de recepción: 10 de agosto de 2018; fecha de aceptación: 10 de septiembre de 2018.



is considered as inclusive and supportive, in others as intolerant and discriminatory towards minorities; at times it seems to put at risk the constituted democracies, at other times it would open possibilities towards new forms of popular participation (Urbinati, 2014, pp. 10-15). So, it is a term that is presented with a conceptual slipperiness that does not allow to grasp it firmly, oscillating between a precise meaning and a substantial vagueness (Taggart, 2000, p. 9). It is a term that designates a polymorphous and undefined phenomenon (Taguieff, 2003, p. 23) an iridescent entity (Merker, 2009, p. 3). However, focusing attention on the core of its political essence, and considering it in its relation to the system of representative government, in a way it makes sense to value it as the scream of pain of democracy, as the reaction of ordinary citizens, who ask for political action closer to their interests in relation to the actions carried out by traditional political institutions (McCormick, 2012, p. 20).

The latter end up representing the people in a weak way or, in any case, not corresponding to the reality of the current historical moment; they are unable, then, to read the present. These actions end up, more simply, reflecting a largely virtual image of the people. However, it seems to us that populism should not be interpreted as a concept antagonistic to democracy, but rather to traditional representative democracy. The leader, the party or the political movement, are seen as the direct means to make the instances from society, generally anti-oligarchic, and to compensate for economic inequalities or aversion to ethnic minorities, cooperating or bypassing into the formal or institutional places for the formation of political decisions, *in primis* the parliamentary assemblies.

This institutional concern transforms the leader or the political movement into a resonance box of the states of mind of the people. This filter guarantees the purification or, rather, the mitigation, and as such becomes a typical tool of a representative democracy.

Then, we could find ourselves in a situation in which the people, understood as a majority of themselves, rise up against a minority that may be the privileged in an economic sense. In this case, the demand is expressed to counteract the social inequality, or it could go against a cultural, religious or ethnic minority, in which case forms of not so evident racism are manifested.

Sometimes, the two instances come together, complicating - in our opinion - the distinction between democratic and anti-democratic populism, right or left and, in some way, between generically positive or negative. In the first meaning, which refers to the redistribution of wealth and land ownership, populism has found some reception in the Americas. In Latin America the leader who guided the peasants to the government of



the country becomes the central figure in the formation of populist movements and transition to democratic regimes. In the United States the experience of the People's Party at the end of the 20th Century, can be read as a politics reappropriation by the American people (a process already begun in the late seventeenth through the *Great Awakening*) (Urbinati, 2014, p. 10).

With this premise, it becomes significantly interesting to make a broad reflection on the characteristics of the American tradition of populism and to frame the figure of the President of the United States, Donald Trump, in the field of populism.

This is through an analysis of his electoral campaign and in reference to the political measures that he adopted as president, in order to understand in what terms he can be considered a populist leader and, in this sense, to what extent he can connect with the historical tradition of North American populism. In addition, the analysis will tackle whether or not it is possible in some way to bring it closer to Latin American populism. On the basis of this premise, therefore, it seems appropriate to start with the evaluation of the main characteristics of Latin American tradition of populism.

The people and their leader: the key words of Latin American populism

Populism in Latin America as a paradigm in itself obtains consistency by the political regimes that appeared in the 20th Century¹, thus differentiating itself from the movements of the 19th century such as *caudillismo*. In these regimes, the key element is leadership, which becomes an almost constant feature of the political life of this geographical region. Then, in addition to the types of politics, this tradition is identified with the leader, with his ideas and his story (Taggart, 2000, p. 101).

The most well-known populisms were Getulio those of Vargas in Brazil (1930-1945), that of Perón in Argentina (1945-1955), that of APRA (Alianza Popular Revolucionaria Americana, a party founded in Peru in 1924 by Víctor Raúl Haya de la Torre) which never managed to reach power, that of the Revolutionary Nationalist Movement constituted by Víctor Paz Estenssoro in Bolivia (1952-1956) and many others in Colombia and in México. In all these cases, there were common elements, this is the reason

1. In this sense, we find interesting the consideration of comparing the transformations of Latin American populism with certain periods of Marxism. To go further, see Cerutti Guldberg (2009, pp. 2-12, pp. 3-4).



because we can speak of a Latin American paradigm. The development of certain political demands would originate in the stage of transition from an agricultural economy to the industrial economy, which can be defined as a stage of modernization, thus linking to the concept of nation and nationalism (Gellner, 2008). However, Latin American populism was a nationalist one, sometimes tending to the exaltation of the ancient tradition of people, at other times - at least ideologically - manifesting itself as anti-American, anti-imperialist and anti-pituitary. In addition, it was a strictly urban phenomenon, which involved masses of recent immigration to the cities.

These were masses that had not been protected until that moment by any union, without any form of social integration, without political protections and already far from their own rural world. For mass willing to listen to the proclamations of who proposed to mobilize them, using an ideological message populist type, focused on the apology of the values that people believed as their own, without mediation by institutional structures, but directed to a direct relationship with leader (Bongiovanni, 1996).

It was a leadership that, taking advantage of the economic and political crisis, presented itself as one that, through the strategy of its action, manages to give stability in an age of instability (Taggart, 2000, p. 112). In Latin America, populist policies were reformist, but not revolutionary. For example, both Perón and Vargas, when developing their electoral bases, tried to strengthen the workers to broaden the bases of their own consensus. Then, the concentration of powers in the positions that they had led to the result of a greater centralization of the powers that, in any case, already existed in these political systems (Taggart, 2000, p. 113). Then, the emphasis on the personalized and charismatic leadership, implies the change but not the revolution, since it simply serves to embody the popular will in a kind of total overlap between the people and their leader. Therefore, to frame Trump in this paradigm seems to be a forced operation, especially in consideration of the important differences referred to the political-institutional and social context and, also, of the proven and solid American democracy.

However, the rapidity of some of its political measures, which are already present in its electoral program, makes us think of the attempt to identify with his electoral base, presenting himself as the somebody who, once in power, would not cut the direct relationship with the people through an institutionalization, but strengthens it. In fact, it seems an attempt to a strong personalization of politics, rather than a charismatic leadership on the Latin American model. However, the lack of an adequate placement of Trump's political action has triggered, especially from



a media point of view, an anomalous process of double negative comparison with the Latin American countries. On one hand, Trump is compared -in a derogatory sense- to Latin American populism, thus fostering the idea that the last elected president is a kind of anomaly in the context of the American political culture. On the other hand, Trump's policy on immigration - particularly the Mexican one - fuels racism against Latin American populations though considered regular emigrants and in some cases already US citizens, as "inferior" to American born citizens.

Then emerges an universe of prejudices that, in fact, unites both the American right and the left. In this sense, it is interesting to try to answer the question regarding the consideration of Trump as a pure populist. Michael Kazin, expert on American populism, remains doubtful, since he does not have "clear who the people would be" in his political speech². In fact, not being a true conservative, even though he was a candidate of the Republican Party in the presidential elections, in some aspects the example of a rebel populist leadership could be defined, which in any case is not a novelty in the history of the populism in the United States³.

Indeed, Kazin's perplexity stems from the fact that in the American tradition two different typologies of populism were affirmed, which can only be defined in a simplistic manner on the left and right spectrum. The first focused its opposition exclusively upwards, that is, towards those economic elites and their political proponents, who have betrayed the confidence of the citizens who perform an essential job for the nation. In this case, a concept of a town based on the idea of class is developed, which does not imply support or opposition towards any ethnic or religious group. The second typology, to which Trump seems to relate, is one that always moves against those who have undermined the economic interests and political rights of ordinary people, but in this case the concept of the people is stricter. We speak of the "real" Americans, that is, those of European origin.

Anyway, in his analysis, Kazin comes close to the idea we mentioned earlier, that of populism as a reaction to the crisis of democracy, especially when he recalls the words of the historian Woodward: "There is a need to wait and also to trust that there are future disorders to shake the places of power and privilege to provide the periodic therapy that seems necessary for the health of our democracy"⁴.

2.Cf. Takis S. Pappas, *Donald Trump defines the term, authentic populist*, openDemocracy, de: <https://www.opendemocracy.net/takis-s-pappas/donald-trump-defines-term-authentic-populist>.

3.Cf. Takis S. Pappas, *Donald Trump defines the term, authentic populist*, openDemocracy, de: <https://www.opendemocracy.net/takis-s-pappas/donald-trump-defines-term-authentic-populist>.

4.Cf. Michael Kazin, *Trump and American populism*, Foreign Affairs, de: <https://www.>



Populism: the “karst river” of American politics

In the United States, the term populism began to have a precise meaning when the People’s Party, called as such in 1890, arose in the political arena. The populist uprising of the late eighties took place on the basis of the economic decompensation of the second half of the century, which caused a strong deflation that damaged the fields of the inhabitants of the South and the West in particular.

The fall in prices from an increase in supply was not offset by an adequate monetary policy by the federal government and, additionally, creditors and large financial groups were favored at the expense of the debtors, thus creating problems especially in the fields, where the farmers (small landowners) were forced to rely on bank credit to run their farms. In addition to price variations in the international market and imbalances in the monetary policy, farmers were also affected by the abuses of the companies on which the marketing of their products depended on (rail transport, silos and warehouses, packaging). In fact, they no longer felt like “the chosen people of God”, but as harassed by the so-called money power of Washington and Wall Street (Bergamini, 2010, pp. 113-135). In the fields, the first farmers’ organizations began to emerge, which later ended up in the Farmer’s Alliances, managing to elect numerous representatives in the state legislative assemblies. In 1890, these groups came together in the People’s Party which, in 1892, presented its own presidential candidate, James B. Weaver, under the slogan: «*Equal rights to all; special privileges to none*». The People’s Party reached the 8% of the vote, a result that, in fact, credited it as an emerging political force and, in the following presidential elections, stipulated an alliance with the Democratic Party, supporting the candidate William J. Bryan, whose victory could play in favor of the interests of the agrarian sector, limiting the influence of big industries on the politics. However, the project also failed due to the inability to find allies, both because of xenophobic and fundamentalist positions, and the excessive insistence on the agrarian world that, in fact, prevented links with the urban working masses, since the latter were trained also by ethnic groups that had few relations with the farmers of the South and the West, and who often appealed to white supremacy.

The consequence of the defeat of 1896 was the rapid decline of the agrarian protest and the People’s Party, but not of populism and its mo-

foreignaffairs.com/articles/united-states/2016-10-06/trump-and-american-populism.



tivations. In fact, many demands of the People's Party will be adopted immediately, so much so that it can be said that American populism was a form of reformism before inspiring liberalism, in turn a precursor of the New Deal (Canovan, 1981, p. 17; Taguieff, 2002, p. 115).

Indeed, despite the fact that the People's Party did not manage to insert itself in the traditional contest between the two parties that occupy the North American political scene, its importance goes further, since its themes will continue to be displaced in the depths of American political history (Taggart, 2000, p. 48). A basic characteristic of North American populism, which can be identified through this experience, is the movement from below, which is not linked to specific charismatic leaderships (as in the Latin American case), nor to groups of elites or theoreticians tied to particular abstract and ideological structures (as in the case of Russia). This is because we know that the People's Party was engendered by a mass popular movement (Taggart, 2000), that it had its roots in a set of anti-elitism and of eight-pointed ideas coming from Protestantism and the Golden age of Illustration. These ideas developed along at least six orientations. The first one is that of the producer, who conceived the American people as a community occupied in creating wealth as opposed to parasites; the second, that of anti-elitism, which manifested itself in suspicion against strong powers; the third that of anti-intellectualism, that is, distrust of intellectuals, guilty of living far from the people; the fourth, that of the supremacy of the majority in the affairs of government; the fifth, that of theological moralism rooted in religious traditions and finally that of Americanism, understood as patriotic nationalism that can reach the connotations of ethnocentrism (Merker, 2009, pp. 105-121).

These nuclear ideas, re-elaborated from the People's Party, such as the demands of workers at the beginning of the 20th century, opposed to the centralized state and the large companies, have been left in a left binary in the first transition. Then, in a second transition, they crushed to the right. In particular, from the end of the first half of the nineteenth century, with the Cold War, they acquired a conservative matrix. In this sense, one can simply think of the anti-communist policy of McCarthy's "witch-hunt," or George Wallace's race policy in the Southern States, to the policy of Nixon, Reagan, and so on. Substantially, looking to the United States, populist rhetoric can transform from reformist and progressive into conservative and reactionary (Kazin, 2014, pp. 3-5).

So, it seems to us that the two most relevant characteristics of North American populism are the movement from below, that spurges from demands that arise from ordinary people added in the form of a political movement, and the cultural background of American society, which has



its roots at the time of the first colonies. This allows to equally acquire left or right connotations, to be inclusive or exclusive, thus becoming a “karst river”, which resurfaces with different connotations depending on the historical circumstances. In this sense, favored by the political and the economic crisis, Trump has taken advantage of the populist instances, both left and right, presenting himself to the presidential elections as an anti-system and anti-power candidate, in line with the North American tradition of populism and in the totality of its historical development. A better perception of all this, and of the proximity to the models of populism mentioned above, can be obtained from the detailed analysis of Trump’s political language, and from his political *modus operandi*, both during the electoral campaign and during his presidency.

Trump’s populism: American or Latin American tradition? An analysis of the electoral campaign

Undoubtedly, it is not easy to circumscribe contemporary populist phenomena in rigid categories, but considering the case object of this study, we will try to speed up the understanding of the most recent evolutions of the populist paradigm, focusing attention on some central elements that seems to be more effective. Usually, the populist leaders are fed on the basis of cleavages between the establishment and the people that manage to develop; they promote at the same time and, as we will see, strategies used in the US campaign managed to involve Trump in the aura of the “new”, of the anti-elites -in clear opposition to Clinton, part of the elites- with the intention of dragging and channeling the heterogeneous protest vote. Technically, in one hand lies the typical construction of populist tactic character, meanwhile on the other hand the effectiveness of its implementation lies in the ability to strengthen the candidate himself against both the elites in general, and especially against the partisan apparatus, presenting it then as independent and totally disconnected from the old praxis. In fact, these basic reflections already allow us to draw a first parallel, since the image of the successful and histrionic entrepreneur who moves transversally with his highly charismatic and personalized language, reflects the strategy of Berlusconi in Italy and, at the same time, does not stray too far from the actual North American and Latin American currents. In this perspective, the audacious outsider supported by a network of new actors who occupy the partisan stage and who define themselves as “alternative forces”, goes back immediately to the first Chavism (Picarella, 2017). However, it is also inserted in the classic personalist currents, under the slogan “Make



America great again”, based on the state / discipline mix, Trumpism simplifies, politicizes and takes root in the movement of the Alt right (alternative right). Furthermore, the two movements feed over each other⁵, collaborating then in delineating with more precision the limits between the vague concepts of strong charismatic personalization / authoritarian populism, whose features were already found in Reaganism and Thatcherism, and which are simply declined today with the word ‘delegitimization’. It is a dangerous mixture that would bring to memory Arendtian reflections, and that still does not present something new compared to what was already known in the past both in Europe and in America. In this sense, Trump defined himself as the spokesman of a movement, but the scheme - clearly used by the President himself - of repetition / simplification of arguments, typical of the techniques of personalization of politics, could lead to an easy extremization⁶.

A deeper reflection, without a doubt, leads us to underline that, if on one hand the current historical-political moment has created the appropriate conditions for the occupation of the political context by the strongly personalized Trumpian leadership, on the other hand it is worth mentioning the role that have played the communication techniques that taking advantage of the moment, have forged the “personage” focusing on the controversial statements of the President. So, while it is true that the electoral campaigns of the last decades were mainly developed “in the media and through the media” (Mazzoleni, 2004, p. 176), what was launched in the last US election campaign is based on a well-packaged strategy. It is a strategy that corresponds perfectly to catch-all techniques, at times necessarily based on the element of charismatic personalization, since precisely this binomial allows to obtain two significant results, which are strengthening its own electoral base, and, at the same time, dragging voters in sectors of interest, by setting the strong message around which to develop the opinion of the collective imagination. It is well

5. The main characteristics of this movement are reduced to the presence of strong exclusionary, radical, sexist elements. The movement clearly moves away from traditional conservative positions, defining them inconsistent in the struggle against progressivism. Therefore, they are all elements that are perfectly framed in Trump’s speech, and that the militants of the movement have widely spread through the network, so much so that the communication strategist of the movement, Stephen Bannon, has been the director of the Trump campaign and, after the victory, the Chief Strategy Officer of the President.

6. In fact, the standard applied by Trump has been the strong stigmatization of the central axes of its electoral program, that is, zero tolerance on immigration - simplifying the message with the binomial immigrants = guilty of insecurity, of being a threat to both the American cultural identity and the employment, which they take (“steal”) from the Americans-; the need to withdraw from free trade agreements, identified as the cause of fall of the American economy; the plague of the displacement of jobs to China, and, finally, the personification of himself as the only one capable of restoring American greatness.



understood that the total fusion leader / communication that is carried out on occasions of highly personalized electoral turnings, not only favors even more the personalization tendencies of the policy, but creates the propitious conditions for the conquest of the political spectrum⁷.

It is a combination that has been verified, without great surprises, in the last US electoral campaign because, in effect, the technique of spectacularization and storytelling that is set in motion during the North American presidential competitions is well known, so much so that literature on the subject, he has spoken, on the occasion of horse-race campaigns, of “Americanization” of politics. In fact, the language and style used by Donald Trump fits and reflects this dynamic perfectly, since, in the first place, the “personage-candidate” has managed to star in the political space completely eclipsing both his counterpart and his own party.

Second, aware of the transversality and the multidirectionality of the NTC, Trump has focused all his strategy on the network⁸, resulting in an explosion of popularity, and, in terms of our analysis, has confirmed the techniques generally applied by leaders personalized-populists. More specifically, Donald Trump has led all the polls and has become the candidate with the highest number of followers in the network⁹ and, precisely, this strategy has revealed all its effectiveness, rolling a result that - from the beginning - showed Clinton’s advantage¹⁰.

Indeed, at this point of the reflection, it is worth asking what are the elements that, *de facto*, have favored the Trumpian wave. In this perspective, the consideration of some key variables around which the communication machinery that has taken off in the President’s campaign has gravitated, represents, according to our opinion, an important clarifying guide.

7. According to Ureña, this “is the propitious context for the appearance of ideological and political currents that involve new languages and strategies. Populism, with the citizen as a base around which it is articulated, finds a propitious means to develop”, cfr. Daniel Ureña, *El arte de hacer campaña en España y Estados Unidos: ventajas y similitudes*, «Tribuna Norteamericana», 19, p. 43. Disponible en: http://www.institutofranklin.net/sites/default/files/files/tribuna-19_4_web.pdf

8. As we will see immediately, through social networks and videos, as well as for example, broadcasting Q & A (Question and Answer) directly through Periscope.

9. Particularly, in reference to social networks, since the pre-campaign Trump had 12 million 127 thousand followers on Twitter, while Hillary Clinton with 9 million 407 thousand; on Facebook, with 4.06 million and on Instagram with 465,000. In addition, in consideration of the polls, Trump headed the polls of the primary of the Republican Party (23.4% of average), surpassing the other candidates Ben Carson and Marco Rubio, respectively, of 4.3 percentage points and 13.5 points percentages. The data refer to the average of all the surveys that were published on October 14, 2015 by the Real Clear Politics portal (www.realclearpolitics.com).

10. To check what we have just mentioned, for example, the famous face-to-face (whose audience exceeded 100 million), which, on the one hand, has been won by Hillary Clinton (62%), on the other hand it has shown that really the most cited on the network (especially Twitter) has been Trump.



First, we want to emphasize the strategy of projecting the image of the candidate as a superhero, who does not give content, but ideally, pushing the debate towards secondary themes for the other candidates. Then, arises the “laboratory packaging” -with Hollywood touch-offs around the personage that embodies patriotism, which mobilizes channeling emotions¹¹.

From this moment on, begins the propaganda, based on the constant growth of the levels of anxiety developed around the identification of a common enemy, through the harsh appeal and extremization of conservative ideals, an enemy against of which he presents his “simplified solution”, that is, to raise walls. All this has become reality through the heavy load of symbolism, which begins with the “Make America great again” printed on T-shirts and hats and which continues with the omnipresence on flags and bald eagles finally exploding into short videos. A condensation, that aimed at obtaining only one result, which is, the reaffirmation of the support by its electoral base and getting an echo in uncertain states; an objective that his political-electoral marketing team knew he could achieve through the focus of all media in the big show. Secondly, precisely in Trump’s style has made him the preferred showman of the media - so much so that many of his expressions have starred in the journalistic titles of the following day¹² - since for the logic of media formats they have been very attracting their little politically correct statements on immigration, with respect of women or other politicians¹³.

The quick overview that we have outlined allows us to configure the elucidations about the attempts of parallels that guide the current reflection. In fact, the form of strong personalization / populism that arises from the radical dramatization of the pillars of its program, the drawing of the latter on the channelization-politicization-polarization of social tension, the strong leadership incarnation / ideal of refoundation-restoration of the State by means of the control of the apparatus of the same one, they would trace an obscure *fil rouge* with the chavista tactics in Venezuela which identify the State with the image of the candidate. Likewise, the Trumpian “great again” strongly pushed on the protectionism / nationalism combination, which would converge perfectly with the Dilmanian “new economic matrix” program.

11. For example, with respect to just the three debates, the slogan (Make America Great Again) is repeated more than 20 times.

12. Realizing in this way a difference with the classic communication strategies, in which the techniques oscillated between clarity / concretion of the discourse or, conversely, confusion / nebulosity of the same. To deepen, see Del Rey Morató (2007, p. 47).

13. Very quickly, insults to Jeb Bush, for speaking Spanish; sexist cast comments directed at a FOX anchor and criticism of the conservative candidate for her physical appearance; and, clearly, racist statements against Latin American immigrants.



Nevertheless, the construction of the internal enemy would perfectly align with Thatcherism, whose enemies were the unions, as well as with the most classic American tradition, an enemy that today Trump identifies with Latin Americans and Muslims, announcing to stop this avalanche with respect to the famous wall and a record¹⁴.

In fact, following this route, the consideration of the variable demagogu-nationalism would strengthen in this aspect some coincidences with the populism of Latin American matrix, but also with the characteristics of North American tradition, coming to label the new President with the appellative of “Yankee caudillo”¹⁵.

In effect, Trump’s political style and his gestures would be adapted to the Latin American tendency, since the polarizing language that generates social fractures is typical of the latter, which in recent times, has been well represented in the campaign for the plebiscite for peace in Colombia. And, if on one hand, the proclamations of the President to fight for the forgotten would fall perfectly in the original tradition of American populism, it seems appropriate to remember that Peronism was also built on the struggle for the *descamisados* and, generally, Latin American populism historically has disguised itself behind the promises to transform unjust and unequal systems. However, this last variable would also lead us to the most recent forms of global personalization-populisms.

So, it is well understood the difficulty and, often, the confusion that arises from the varied nuances underlying these analogies. In this sense, in our opinion, it is fundamental for understanding Trump’s “phenomenon” to anchor these analysis in both the specific historical-political matrices that unleashed populism in the US and Latin America, as well as in the political-institutional typifications that underpin the two contexts.

Specifically, reconnecting with the reflections raised at the beginning of this article, the Latin American populism of the last decades can be understood as a response to the crisis of the hegemony of republican institutions, whose emptiness is filled by the leader’s highly charismatic domination. The specific features that shaped and characterized what will be known as Peronism, Chavism etc., can hardly be reproduced and, moreover, the approach of Trumpism to the latter later discordant the confines of these complicated issues. It should also be noted that Trump’s “Latin Americanization” is based on an artificial discursive technique,

14. This explains better the aforementioned, since in an ideological sense xenophobia-islamofobia does not differ much from what was anti-Semitism, while in a political perspective the phantom of terrorism has replaced the Bolshevik threat.

15. More specifically, we are referring to a column by Ishaan Tharoor published in The Washington Post, in which this name is symbolically strengthened with a photomontage that Trump superimposes on a Pinochet image.



since, in the first place, it symbolically presents Latin American leaders and processes in a contemptuous manner, and then linking the current President with these processes contributes in designing a panorama characterized by anomalies and obscurantism, thus trying to make a difference in respect to the past. Hence, in the second place, the metaphorical attack continues properly against Latin America, since the relationship with the President's controversial measures and actions tends to nourish the image of the Latin American region stifled by violence and authoritarianism.

In this perspective, resuming what has already been evidenced, strategies and political praxis attribute Trump to both the contemporary casuistry of strong personalization / leadership of politics, as well as to the classic North American populist topics, and also to the theme of the "imperial presidency", represented by the institutional uniqueness of the four consecutive governments of Franklin Delano Roosevelt, or by the suspension of the constitutional guarantees required by George Bush junior and accepted by the US Congress after the attack on the Twin Towers, or by executive decrees of Obama's minority legislature. Undoubtedly, these are political practices that go beyond the constitutional limits¹⁶, but which, as we shall see shortly, can be contained by the proper functioning of the democratic system.

Conclusions. The new "model" of Trump as an effect of the transformations of contemporary democracies

That is understood as a pathology, a deviation, as the most evident symptom of the crisis of contemporaneity or, conversely, as the element through which to revitalize the agonizing democratic institutions, it is true that in recent years a relevant space of political science has been occupied by studies and reflections that seek to investigate the causes of the populist rise, both in Europe and in America. If, on one hand, it is undoubtedly a topic characterized by numerous nuances that, furthermore, underline the great ambiguity that underlies the very concept of

16. In effect, Franklin Delano Roosevelt has been the only president of the United States to be elected for more than two consecutive terms; while the increase in executive decrees, generally, represents an imbalance in relations at the institutional level and, clearly, feeds the concentration of powers in the hands of the leader / president. Likewise, the institutional decision taken after the attack on the Twin Towers "altered the equilibrium guaranteed by the theory of the separation of powers, a principle to which constitutional guarantees are related. In addition, according to the Constitution of the United States, these guarantees can only be suspended in the cases established by the Suspension Clause, that is, in the presence of internal rebellion or an invasion" (Picarella, 2016a, note 44).



populism, on the other, we consider the understanding of the spiral that today is overwhelming the whole world¹⁷.

The contemporary political systems, whose features appear more and more fluid¹⁸, have undoubtedly constituted the fertile *humus* that has nourished one of the cardinal elements of the most recent “populist waves”, that is, discontent. Indeed, taking simply into account two broad and general issues, such as the economy and immigration¹⁹, we realize the solid basis of disappointment on which the contemporary populist phenomenon has been based. Although, it is indisputable that solid institutions represent a counterweight capable of containing this dynamic, however, the current political context is evidencing the submission to significant transformation phenomena of the old democracies institutionalized also by political systems generally considered the cradle of democratic ideals.

In fact, the understanding of the paradigm that seems to be prevailing in the world panorama can be reduced to a key reflection that involves some basic factors, as such the logic that founded the ideal of economic-commercial globalization, whose effects favoring a ‘de-construction of sovereignty’ (Eisenstadt, 2002), has driven as anticipated towards the claim of hard nationalist practices.

In effect, the decisional relevance of the great economic forces, the presence of increasingly technical governments, the harsh rules of the game imposed by the multilevel government, have eroded the traditional concept of sovereignty, and clearly this institutional de-consolidation explains the recovery of protectionist policies and, at the same time, joins the next element that contributes to the so-called drift of contemporary political systems.

Undoubtedly, the strong split between rulers and the governed - emblem of the broad crisis of politics and representative democracy - offers fertile ground for actions aimed at stripping the meaning of traditional institutions and occupying the political vacuum produced through the total personalization / spectacularization of the policy and, therefore, of an attractive language. Finally, properly referring to this last aspect as the construction of political discourse is no longer placed on the ideologi-

17. On these issues, among others, I would like to point out Picarella (2016b); Picarella (2015).

18. Checking in fact the Baumannian liquidity process of modernity. To deepen, see Bauman (2003).

19. Since in the post-industrial countries the result of the mixture of globalization and neoliberal and capitalist practices has been the dismemberment of large productive sectors and a strong precariousness, in the countries characterized by a less advanced economy this same mixture has led to the loss of national control. This issue is significantly linked to immigration issues, because the corollary of the strong crisis that has distinguished the global economic-political landscape in recent years has been the strong intensification of migration flows, and the consequent tensions in the host countries.



cal approaches, but rather deviates towards the strong crushing of it on structures capable of occupying the disenchanted political space, namely, exclusion, nationalism, xenophobia and fear.

Contemporary praxis, then, readjusts the politics, for the purposes of promoting it, to the classic friend-enemy categories (Picarella, 2016a), pushing towards an alarming totalizing dimension, which also puts to the test those that, historically, have been considered among the most stable and institutionalized democracies.

In this sense, therefore, there seems to be a blurring of the differences that the classical literature on the subject has frequently underlined between the European, North American and Latin American populist tendencies, until arriving at what seems to be a surprising mixture between the typical elements of each one.

A quick overview of the events that have convulsed the global scene in recent years demonstrates the route that has been established in both continents, reflecting, in addition, where the balance hangs between the need to guarantee of social justice / security and the inability to offer a solution by traditional political institutions.

Strong polarization, politicization of social concerns through the feeding of fear in matters of internal security and economy, has undeniably represented the recurrent framework in the political speeches of contemporary leaders. The reproduction / repetition on a large scale of these messages, the successful mix between nationalism, growth of inequalities, social fear and channeling it towards immigrants, in fact, has contradictorily polarized the wave of anti-system protests that are igniting the systems of contemporary politicians.

The crisis of the traditional political-institutional anchors that underlies the global socio-economic conflict that we are witnessing today, symbolized to a large extent by the anti-establishment vote, is abruptly shaking both sides of the ocean, in fact, verifying the above said in terms of a probable dilution of the different populist traditions.

Basically, although it is true that for example in Europe the populist currents have generally approached extremists and xenophobic positions, on the contrary, in America they are rooted in ideals of a progressive mold. However in the last decades, there has been an interesting transformation that it has veered toward right-orthodox positions²⁰ condensing into what has been defined a form of 'authoritarian populism'.

20. More specifically, in the United States these "evolutions" have been evident above all from the Reaganian and Nixonian style, culminating in the Tea Party chauvinism. In fact, if, on the one hand, these transformations seem to bring North American populism closer to forms such as French Poujadism, and, referring to more recent times, to Italian Berlusconiism, on the other hand, Latin American trends do not seem to escape these recurrent themes that, in a very basic way, we can summarize in a policy of channeling fear.



Indeed, the extreme patriotic exaltation, the immigrant-enemy, the threat of integrationist policies for the national economy and culture have been the leitmotiv that has guided all the electoral campaigns of personalized contemporary leaderships and that, paradoxically, has been totally embodied in the strategy of the President of the United States, in which the traditional mechanisms of citizen participation have been supplanted by the extreme push towards the indignation.

In this sense, despite the numerous protests that have been replicated around the world²¹, and that highlighted the danger represented in terms of freedoms and fundamental rights by the measures secured by the President, the first days of his administration have been key to try to transform the “epicenter” of your electoral strategy into reality. However, in consideration to the first year of the presidential mandate, what can be highlighted is that the attempts to implement the promises vigorously drawn in the electoral campaign by Trump have represented a spiral that, internally, has shaken the country causing the explosion of ethnic-social tensions, and also developing isolationist fractures in the name of the “American first” at the international level.

A synthesis of the steps that have marked the first stage of the Trumpian presidential administration seems opportune for the purpose of understanding the extreme link between political action and explosive rhetoric.

So, properly in consideration of the electoral affirmations, in the first place, the replacement of the health reform *Obamacare* has not yet been verified for the purposes of developing a more free health insurance market, and, although it is true that the health plan of the predecessor has been dismantled in some points by the tax reform, however the impossibility of fulfilling one of the President’s toughest promises has demonstrated in this case the strength of the partisan balancing.

Properly this aspect, refers to the consideration of the other promise cited, since the partisan stop to the health reform had to be ‘politically’ re-balanced through the Tax Cuts and Jobs Act. In effect, if good economic indicators are recorded -and the tax reform has been repeatedly justified as a stimulus for economic growth - at the moment what seems to be registered is a ‘situation of commitment’²², in which the biggest beneficiaries of the reforms are the powerful corporations.

21. More specifically, at the time of the inauguration of the President, marches have been held in 50 States of the Federation, rapidly bouncing around the world: in fact, according to the data disseminated by The Action Network (<https://actionnetwork.org/>), 673 anti-Trump marches have been registered internationally.

22. According to the Joint Committee on Taxation in the next ten years taxes will rise for those who will have incomes below \$ 75,000, and, according to the Tax Policy Center will be a significant reduction in taxes only for those who are placed above 225 thousand dollars.



A drift in the neocon sense that, secondly, follows internally through the action of normative deregulation, and the abolition of the decisions of its predecessor. Some examples are the two decrees authorizing the construction of the Keystone XL and Dakota pipelines, in spite of allegations of environmental disasters that could be caused by them and by the protests of the Sioux tribe that feels threatened the water supply -, as well as in the abolition of the limits for the sale of weapons for the mentally ill, and in their appointment of the judges that. All of these has inevitably, divided the Senate and pushed towards a remodeling of the socio-civilian panorama. To this are united, undoubtedly, the great shadows registered at international level. Transcending the integrationist line and not considering the position of the analysts who have always identified this agreement as the means to counterbalance the Chinese rise, among the first executive orders is the exit of the TPP (Trans-Pacific Economic Cooperation Agreement). Likewise, and in order to project the beginning of the implementation of some of the most pompous electoral promises, the other executive order authorizes the construction of the famous wall between the United States and Mexico, the strengthening of border control, the harsh action against the so-called “sanctuary cities” and the blocking of visas for refugees (120 days for all and 90 days for the citizens of Iran, Libya, Somalia, Syria, Yemen, Iraq). Zero tolerance on immigration, which culminates in the serious border crisis - that is, the separation of children from their parents, guilty of illegally entering the US, a separation that will last until the final verdict of entry or expulsion - and that has unleashed the attention of international organizations and the UN itself about the inadmissibility of this policy. And, finally, is important to highlight also the President’s decision to leave the Paris Accords, announced during the electoral campaign and, again, justified in light of the “need” to guarantee the interests of authentic America²³. A will that, on one hand, shows the clear break with the action that characterized the Obama administration, strongly committed in the fight to counteract the effects of climate change, and that, on the other hand, disconcerts the delicate international balances.

Properly in consideration of this last aspect, if the G7 that met in Taormina at the end of May 2017 has shown the fragility of the new international relations within Europe²⁴, which culminate in the protectionist

23. «I am faithful to my solemn commitment to protect America and then announced that the United States will withdraw from the Paris Agreement. But, I am ready to negotiate a new agreement »(...)« The terms of this Agreement imply a great disadvantage for the United States »(...)« and we will not allow other Countries to laugh at the United States »(...)« I have been elected by the citizens of Pittsburgh, not Paris». The videos can be consulted in www.cnn.com

24. In fact, a diplomatic freeze, evidenced in the axis that has been formed between Macron-Merkel-Gentiloni, and that properly underlines the impossibility of renegotiating the Paris Agree-



measures required by Trump in the name of national security - the only tool that allows bypassing the will of Congress - that is, customs tariffs for cars, aluminum and steel, it is impossible not to consider what is being researched elsewhere, that is, more particularly, the recrudescence of relations with Venezuela and with North Korea.

In fact, despite the initial desire to establish respectful political, energy and economic relations, the course of the months has presented a progressive aggravation that culminates in the declaration by Trump of the application of massive and rapid economic sanctions in case of the implementation of the Constituent Assembly demanded by Maduro, an imposition surrounded by a harsh repression of the protests that hardens even more the oppositions between the leaders. Indeed, on one hand, Trump has affirmed not to exclude a possible military option to face the serious Venezuelan crisis while, on the other hand, Maduro has evoked the old scheme of imperialist conspiracy, underlining a profound revision of relations with North America and Venezuela's response capacity in case of US aggression. A threat that, paradoxically, could strengthen Maduro, once again giving legitimacy to the *Chavista* argument of the struggle against the US empire for the defense of national sovereignty, and that, in addition, could presage the formation of a dramatic world scenario, that at moment is held to the limit of strong public threats.

In effect, what at the beginning has been labeled as a new isolationism in international politics, almost seemed to take up neocon strategies with the nightmare of a war on two fronts, that is, without taking into account the Afghan front, on one hand the crisis with Venezuela and on the other hand, the sudden break with North Korea. The latter, characterized by an uncontrollable escalation based on demonstrations of forces on both sides, since within only three weeks North Korea has launched two inter-continental missiles potentially capable of reaching the US which, in turn, has perfected the anti-missiles defense tests.

Indeed, the intensification of this crisis - crowned with the harsh threats of Kim Jong -Un of definitively ending those trying to suppress the socialist country, and Trump's responses of being ready for a preventive disproportionate military solution, capable of annihilating them - it contributed to overwhelm a scenario that presented itself as highly complicated²⁵, and that has found its moment of relaxation at the Singapore

ment, since in the joint statement of the three leaders highlights «sadness for the election of the United States and firm conviction that the thrust generated in Paris is irreversible and can not be renegotiated».

25. In fact, fears at the international level are probably proven by the fact that, in reference to Venezuela, the Pentagon has specified that it has no indications on possible armed interventions, in view of the North-Korean intimidations, they were complicated the declarations in terms of



Summit between Trump and Kim Jong-Un. Undoubtedly, the result of this 'historic transition' has a more interesting sense in terms of geostrategic, since behind the dismantling of North Korea's nuclear program lies both the elimination of a constant element of risk in the northeast of Asia, as well as a new international legitimacy for Korea, and the promise of suspension of US-South Korea military exercises, eventually this last one well received by China and Russia.

Russia, which from the beginning has been in the sights of Trump on the issue of Russiagate, and which exited totally victorious at the Helsinki meeting²⁶, whose reading inexorably rejects the capitulation of Trump and the inability to lead a new world leadership, against the strengthened international role of Putin's Russia.

The rapid overview we have drawn allows us to bring some partial reports on the first year of the Trumpian Presidency, both internally and externally. In reference to the first level, the social fracture seems to be very deep, today more than ever, and the attitude of the president himself has often fueled the divisions between the different souls of the United States.

De facto, what became clear from his first steps is the route that Trump wants to rigorously respect in his administration, evidently so as not to disappoint his electoral support base and, of course, the big vot-

preparation for action and evaluation of all kinds of options of some senior officials of the air forces and the national security system. In practice, Japan and Russia are strengthening their air measures and, in addition, Mosca along with Beijing invite to leave aside the rhetoric and to consider moderate attitudes to limit the high risk of an armed conflict. It should also be noted that the North Korean crisis has also exacerbated relations with China, blamed by Trump for lack of collaboration; in fact, in a few tweets the President of the United States writes "I am very disappointed with China. Our foolish leaders of the past allowed China to earn hundreds of billions of dollars each year through bilateral trade (...) They do nothing for us on the North Korean question, just talks. We can no longer allow it, China could easily solve this problem!". For its part, Beijing diplomatically underlines the will to work together with the international community to denuclearize the Korean territory and together with the US to balance bilateral trade. Indeed, the relations that move in the Asian board do not seem simple, since if in a commercial perspective China and North Korea continue to increase trade (+ 10% in the first quarter of 2017, compared to the same period of the year past) however at the diplomatic level the relations between the two countries cooled down at the end of 2012, when China supported the UN sanctions against North Korea, also considering the possibilities of applying new sanctions in case of other atomic tests; in this sense, the indecision of China over North Korea - justified above all in consideration of the role of the latter of being the Asian limit to American influence - seems to leave the way to a great distrust between the two, but, properly the complexity of these relationships, check that this question is much more intricate than of the imagined.

26. The topics considered in the meeting were the question of Ukraine and in particular the North American openness to the annexation of Crimea, the problem of Syria, with the American request to limit the Iranian influence in the region, and the eventual renewal of the New Start Treaty, that is, the nuclear weapons reduction treaty. However, despite these issues, the game has been played properly in reference to the issue of Russiagate, i.e., the attempt of the Russian intelligences to manipulate the American elections of 2016, and which is resolved in a political-media disaster, with Trump that moves accusations against the intelligence agencies and some congressional commissions that had guided the investigations, to later rectify.



ers. In this sense, for example, is the ambivalent attitude of the President on the occasion of the violent urban guerrilla unleashed by the white nationalist extremists²⁷, who have invaded the small city of Charlottesville forcing the Governor of the State of Virginia to proclaim a state of emergency.

However, despite the consternation and quick condemnation by the US political world of these disgusting incidents, the strong criticisms directed at Trump's belated reaction do not stop, especially in light of the support of right-wing extremism for its electoral campaign²⁸. An ambiguous behavior, which, then, can be read as part of a precise political strategy, tending to amortize in front of the public opinion some cultural contents - which could nevertheless be inserted in dangerous recessive spirals - typical of the imaginary of the white nationalist extremists, that claim the supremacy of the white race and that they have played a relevant role for the electoral victory of the current President, cohesive in particular around protectionist and nationalist policies.

Unquestionably the victory of Donald Trump, while aligning itself with the personalist-populist world trajectory, also represents a political turnaround of the American interior level, as well as at the international level, blowing the ghost of a slide towards a stage of severe systemic conflict. Ignorance of the organisms and multilateral agreements, reckless acts such as the recognition of Jerusalem as the capital of Israel, the break with historical partners, the reactivation of old world crises, spill into a simple loss of strength and international prestige.

In the terms of this analysis, and based on what has been evaluated so far, Trump has expressed the victory of an even more modern version of the concept "personalization-leadership-candidate", and the guidelines that have guided his political praxis both in terms of electoral strategies and their first actions, seem to oscillate between stronger tendencies of personalization and a form of populism within which different currents are nuanced.

27. The violent clashes occurred on the occasion of the march "Unite the Right" to protest against the decision of the mayor to remove the statue of General Robert Lee, a slave of slavery and head of the Confederate forces during the Civil War (1861-1865). Between Nazi slogans to the cry of "Heil Hitler", the situation is precipitated when a car has been launched on anti-racist counter-demonstration, killing a participant.

28. Indeed, the President delays a few hours before commenting, according to the typical modality of the tweets, that "there is no place in America for this type of violence", adding later that "hatred and divisions have to end right now. We have to unite as Americans in love for our nation (...) we love our God, we love our flag (...) we want the situation in Charlottesville to be resolved, we condemn in the strongest possible terms this great demonstration of hatred that has come from different sides ». However, the controversy does not stop, as the same mayor of Charlottesville, Michael Signer, attributes the responsibility of these events to Trump and an election campaign that has fostered organized racism.



In this perspective, indeed, if the significant personalist dynamics have been evidently favored by the President's businessman background, however, it is worth mentioning the possibility of placing Trump himself in the groove of the American populist tradition. This represents his base of departure and, at the same time, the element of novelty of his style, constituted by the relevant decisionism that characterizes his political attitude, that represents a variable that would bring him closer to Latin American models, since assuming what we have previously considered, that is to say that these praxis and political conducts are also nuanced in the action of highly personalized leaderships, which have characterized the history of both the American continent and Europe.

In conclusion, it seems important to remember that for the purpose of the predominance of one tendency over the other, a fundamental influence will be decreed by the intervention of intra-institutional and intra-partisan elements²⁹, tending clearly to re-balance the democratic functioning of the system. It is therefore a question of properly observing the foundation of the same system on a typically democratic criterion, that is, accountability, and the contraction applied to these dynamics by the articulation of the constitutional state, considering the solid institutionally of American democracy, strongly anchored to the traditional checks and balances mechanisms³⁰.

29. Clearly, at the institutional level, we are referring to the checks and balances devices, which, as we will see, represent a fundamental counterweight to mitigate the power of leadership, mechanisms to which, at the political-partisan level, the dimension of the party in central office, that is, the counter-balancing that can be triggered from within the party. In consideration of this last variable, it seems that already within the same Grand Old Party there is a form of estrangement from the executive orders of Trump by Mitch McConnell, leader of the majority in the Senate. Important to consider, in addition, the approach of the liberal-democratic forces to the leftist positions guided by Senator Bernie Sanders, especially after the events in Virginia, which could shape the conditions for a strong block to the opposition.

30. Undoubtedly, has had a great effect the news of the denunciation of unconstitutionality of the decrees of the President on immigration matters by the general attorneys of 15 States of the Federation, argued by the threat that these measures constitute for the ideals of American society. In this sense, for example, the strong media resonance of the words of Senator Bernie Sanders: "Mr. Trump, you are not going to divide us up by gender, by race, by who we love. Your bigotry is bringing us together in a progressive movement. We are not going to retreat on women's right, immigration rights, workers' rights, health care rights, racial justice or climate change". Likewise, the aforementioned partisan stop to health reform moves in the sense of political-institutional rebalancing, as well as the shutdown, that is to say, the blockade of the budget due to the lack of a majority in the Senate, so rare in consideration of the majority of the president in the two branches of Congress.



Referencias

- Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. México: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Bergamini, O. (2010). *Storia degli Stati Uniti*. Bari: Laterza.
- Bongiovanni, B. (1996). Populismo. En *Enciclopedia delle Scienze Sociali*. Roma: Treccani.
- Canovan, M. (1981). *Populism*. New York-London: Harcourt Brace Jovanovich.
- Cerutti Guldberg, H. (2009). *Conceptos y Fenómenos Fundamentales de Nuestro Tiempo*. México: UNAM.
- Del Rey Morató, J. (2007). *Comunicación política, internet y campañas electorales: de la teledemocracia a la ciberdemocr@cia*. Madrid: Tecnos.
- Gellner, E. (2008). *Nations and nationalism*. New York: Cornell University Press, II edition.
- Kazin, M. (2014). *The Populist Persuasion. An American History*. New York: Basic Books.
- Mazzoleni, G. (2004). *La comunicazione politica*. Bologna: Il Mulino.
- McCormick, J. P. (2012). Sobre la distinción entre democracia y populismo. En *Letras Libres*, n. 160 (Edición Mexicana), abril.
- Merker, N. (2009). *Filosofie del populismo*. Roma-Bari: Laterza.
- N. Eisenstadt, S. N. (2002). *Paradossi della democrazia*. Bologna: Il Mulino.
- Picarella, L. (2015). Sobre los conceptos de representación política, participación política y populismo: una lectura. En *Frónesis. Revista de filosofía jurídica, social y política*. Venezuela: Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Universidad del Zulia, vol. 22, n. 2, mayo-agosto.
- Picarella, L. (2016a). Derechos humanos, legitimidad y legalidad. Trayectorias y criticidades del conflicto. En *DIALOGOS*, Revista de Filosofía de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, número 99.
- Picarella, L. (2016b). De la personalización política al “redescubrimiento” de la dimensión del orden común. En Scocozza, A. - D’Angelo, G. (eds.), *Magister et discipuli: filosofía, política, historia y cultura*. Bogotá: Penguin-Random House.
- Picarella, L. (2017). El paradigma ejecutivo fuerte/democracia débil/populismo: una mirada entre Europa y América Latina. En Picarella, L. – Scocozza, C. (eds.), *Democracia y procesos políticos en América Latina y Europa*. Bogotá: Penguin-Random House.
- Taggart, P. (2000). *Il populismo*. Troina: Città Aperta Edizioni.
- Taguieff, P. A. (2002). *L’illusione populista*. Milano: Bruno Mondadori.
- Urbinati, F. (2014). Il populismo come confine estremo della democrazia rappresentativa. En *Il rasoio di Occam*, n. 2, junio.

THE LINGUISTIC LANDSCAPE OF A REVOLUTIONARY COUNTRY: THE CASE OF CUBA

Resumen

El objetivo de este artículo de investigación es dar una visión de conjunto de lo que es el paisaje lingüístico de Cuba después de más de 50 años de revolución socialista, ya que puede considerarse un lente para interpretar hechos sociales y políticos. A través de una metodología cualitativa, el artículo presenta los datos extraídos del paisaje lingüístico Cubano y analiza el mensaje político, las características lingüísticas y los objetivos de una muestra de anuncios presentes en el LL cubano, y como esto ha sido utilizado por el sistema de propaganda en Cuba con la finalidad de celebrar la revolución, difundir los valores y las ideas revolucionarias.

Palabras clave

Cuba, propaganda, ideología de estado, paisaje lingüístico.

Abstract

The present research article aims to give an overview over the linguistic landscape of Cuba shaped by more than 50 years of socialist revolution, because the linguistic landscape of a country can be considered as a lens, which can be used to interpret social and political facts. With a qualitative methodology, the article present data on the Cuban Linguistic Landscape and analyze the political content, linguistic characteristics and objectives of a sample of signs present in the Cuban LL, and how this has been used by the propaganda in Cuba in order to celebrate the revolution and spread revolutionary values and ideas.

Keywords

Cuba, propaganda, state ideology, linguistic landscape.

Referencia: Gallina, F. (2018). El paisaje lingüístico de un país revolucionario: el caso de Cuba. *Cultura Latinoamericana*. 28(2), pp. 46-74. DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.3>

EL PAISAJE LINGÜÍSTICO DE UN PAÍS REVOLUCIONARIO: EL CASO DE CUBA

*Francesca Gallina**

Università di Pisa

DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.3>

Linguistic landscape, state ideology and propaganda

The linguistic landscape of a Country can be considered as a lens, which can be used to interpret social and political phenomena. Analyzing the linguistic landscape, namely the visibility and salience of languages in a territory, has to do with society and politics since the reading of the presence of language(s) in the public space can be very representative of the social identity and political situation of a given Country. Through the lens of the linguistic landscape it is possible to see how a society is shaped, what are the power relationships and how the public space can be used in order to exercise power by the government. This paper aims to give an overview of the linguistic landscape (LL) of Cuba as the result of more than 50 years of influence by socialism and the socialist revolution and at a crucial point in the history of Cuba after the death of Fidel Castro in 2016. After the revolution, the Cuban government adapted commercial billboards for political purposes, deleting any advertisements for consumer goods.

My interest lies in investigating how LL can be used as an agent of power and especially as a tool of propaganda to advance state ideology and to shape the social identity of a country through the analysis of a particularly relevant case study. The analysis will show

*Ph.D. in Linguistics and teaching of Italian to foreigners at the University of Siena. Is Lecturer (RTD-B) in Language Teaching and Learning (L-LIN/02). Her main research areas are: second language teaching and learning, and especially vocabulary acquisition, language contact and multilingualism, linguistic landscape and its relationship with society. ORCID: 0000-0002-9677-1830. E-mail: francesca.gallina@unipi.it

The article is the result of a research project developed in the University of Siena.

Fecha de recepción: 15 de julio de 2018; fecha de aceptación: 20 de agosto de 2018.



how LL can contribute to affirm ideology and how governments can rely upon LL to exercise authoritarian control over public space. The paper will present and discuss several pieces of data gathered in Cuba which are strongly linked to the revolution and very representative of the values established through and fostered by the revolution itself. It will analyze the content, main linguistic characteristics, location, intended audience and objectives from a sample of signs present in the Cuban LL, and how the Cuban LL has been used and forged by the propaganda in Cuba to spread state ideology. Visual propaganda is very relevant since images are interpreted immediately compared to long texts.

The paper will focus firstly on the structure of power and propaganda which the revolutionary government has created over the past decades, before discussing in detail signs of the Cuban LL and their connections to revolutionary propaganda.

Before going into detail regarding the Cuban LL, it is necessary to provide a few concepts for researching the LL and its relationship with state ideology and propaganda.

As Barni and Bagna (2015, p. 7) claim, the objects, methods, and tools of analysis in LL studies have changed partly in order to interpret and understand the public space, among other purposes. Even though LL research methodologies have been developing for twenty years mainly in the field of multilingualism, more recently LL has started to be analyzed from different perspectives - semiotic, sociological, political, geographical, economic - and attention is now being paid to a wider range of topics of analysis. The analysis of public space has started to focus not only on written text, but also on the use of colors, images, sounds, movements, music, smells, graffiti, clothes, food, buildings, history, and people as authors and users, thus expanding the definitions of Landry and Bourhis (1997) and Shohamy (2015, pp. 153-154). According to Blommaert and Maly (2014), studies on LL can adopt a qualitative approach especially if we consider public spaces as social arenas and instruments of power, discipline and regulation. Public spaces can be regulated by official authorities, which can thus create a semiotic regime in which public communication is communication in the field of power. In this article, I will try to outline the Cuban case, since public communication in the LL is produced by the government and its local bodies, and is subsequently used as a vehicle of power and propaganda, a tool to manipulate the masses wielded by a narrow group of people to promote a political cause or point of view.



The relationship between state ideology and LL has been investigated especially in post-soviet Countries e.g. the comparative work of Sloboda (2007) on Belarus, the Czech Republic and Slovakia. In these works, signs in the landscape are considered able not only to “index ideology, but also perform it, so interaction with them can lead to the formation of particular ideological social practices in individuals” (Sloboda, 2007, p. 6). From this perspective the LL can profoundly affect both the global social environment and individuals, showing how powerful the use of signs in the landscape can be, especially when this power inherent to the state is exercised by the state itself. As Sloboda (2007) affirms “State ideology can not only be practiced tacitly, but can also be explicitly described and metadiscursively named as ‘state ideology’” (p. 6). In the case of Cuba, state ideology is explicitly present in the public communication all around the country as we will see below.

One of the first study on propaganda in the 20th Century is the one by Lasswell (1927) regarding propaganda during World War I and analyzing in particular the content of mass-media’s messages. Studies on political communication, which has to do with the exchange of information among policy makers, media and citizens, have analyzed the topics of propaganda and persuasion especially referring to the relationship between the media and the masses in order to create consensus and preserve power. According to Lasswell, propaganda is used to influence behaviors through the manipulation of messages and information with a propagandistic purpose, using words, images and symbols to influence and manage collective attitudes, especially in the case of political propaganda. Lasswell adopted an approach influenced by Edward Sapir to analyze the content of propagandistic messages produced by the mass media during the WWI, to describe symbols of power and to point out the most common topics in propagandistic campaigns. In this kind of propaganda analysis, words, sentences, and topics are classified as micro units and interpreted as meaningful symbols, able to generate collective attitudes and to guide social behaviors, and to be analyzed from a semantic perspective.

Jowett and O’Donnell (2006, p. 7) define propaganda as a deliberate attempt to shape perception, manipulate cognitions and direct behaviors. In this perspective it can be seen as very similar to advertising. Propaganda makes use of the same modalities of advertising, arousing strong emotions, both positive (self-esteem, patriotism, etc.) and negative (fear, disdain, etc.), through slogans and symbols. As Rutherford (2000) says it, it is difficult to distinguish propaganda



from marketing, public relations and advertising. Propaganda and advertising are both part of social communication and share the aim of persuasion, the target, the media, the use of the same rhetoric and linguistic strategies such as slogans (Capozzi, 2014, p. 99). As advertising, propaganda persuades people through the use of powerful and inspiring words and images: it makes use of persuasion strategies and techniques, namely of rhetoric, to disseminate ideas and information in order to modify the way people think, feel and behave, according to the interests of the propagandist. According to Aristotle there are three modes of persuasion: *logos* (reasoned discourse, logic and dialectic) *pathos* (appeal to emotions, imagination) and *ethos* (the speaker's moral character). As well as advertising, in order to persuade propaganda must fulfill the following requirements: the message must be seen, attract the attention of the audience and be easily understood and remembered by people; the audience must receive the message and accept it as true and then think, feel and behave consequently. Both advertising and propaganda make use of concise texts in order to maintain the attention for a period of time which permits to understand the text and for this reason slogan is widely used in both cases (Ferraresi et al. 2007). As advertising, propaganda creates messages that can have direct effects on people's mind, activating processes of attention and memory, raising of emotions, brand awareness and brand attitude. It aims to make comprehension as easy as possible, presenting familiar elements, basic reasoning and explicit conclusion and making use of the same direct, simple, catchy, assertive language of advertising. As in the case of advertising, propaganda makes use of connotative language in order to give value to ideas, as we will see in the analysis of Cuban LL (Vulli, 2003, p. 60). The difference between propaganda and advertising is that advertising messages are explicitly biased, whereas propagandistic messages want to appear more impartial and indisputable, even if they are biased as well (Testa, 2003, p. 24).

In this paper I will take into consideration a sample of signs collected in urban and rural areas of Cuba, showing how public communication is strongly linked to power and especially to propaganda as a tool to exercise and preserve power, but also as a tool to create and reinforce identity and to diffuse state ideology. In Cuba, propaganda has occupied the public space in the landscape to convey values and ideas linked to the revolution, using the LL for its own goals as we will see. Among the many different tools propaganda can use, and has used in Cuba for its own goals, I decided to focus only on signs



in the LL, and not on newspaper, official documents, TV and radio shows, etc. This is because the impact of the presence of propaganda in the LL on anyone traveling around the island, whether in towns or the countryside, is considerable, since it is impossible not to notice it. This presence and its effect on local people as well as on foreigners represent an interesting point of departure for investigating the relationship between the LL and propaganda, to see how propaganda can use signs in the landscape.

Up to now, relatively few studies have investigated propaganda in the LL. As far as Cuba is concerned, studies on propaganda and the landscape have adopted different perspectives such as those focusing on Art History, Urban Studies, and Media Studies.

Ortega (2006) investigates the landscape in Cuba, in particular examining the strategic use of signs in the landscape to create the Cuban community as a revolutionary and timocratic society. He concentrates on several signs present in the Cuban landscape and their relationship with power, but also on the effect of such signs over everyday life and the community identity construction processes.

The use of billboards and other signage by Cuban socialist propagandists has not received as much attention, except if we consider studies on the artistic and political value of socialist art forms such as the work of David Kunzle and other American art historians. Kunzle (1975) highlights the transition of the Cuban visual mass media from capitalist to socialist values, with no precedent anywhere. Sontag (1970) claims that heroic national figures are used in political communication for “ideological mobilization”, and in the same way that advertisements try to stimulate viewers to buy something, propaganda tries to use the same persuasive techniques to inspire people to become involved, such as in public information campaigns, focusing on consciousness for the common good. Cushing (2003) analyzes Cuban poster art, identifying three primary producers of political graphic art: Editora Política, OSPAAAL (the Organization in Solidarity with the People of Africa, Asia and Latin America), and ICAIC (the Cuban Film Institute). Liu (2001) claims that posters and billboards have a higher artistic quality than other socialist propaganda examples, such as those from the former Soviet Union and China, since the Cuban artist is encouraged to use slogans, heroes and other graphic elements in a more imaginative and creative way.

González Valdés (2014) takes into account the graphic discourse in the city of Havana, examining a selection of signs made in 2008 and 2010 to observe communication in placards, analyzing different types



of messages and which strategies and communication resources they adopt.

A paper by Turner (2007) analyses propaganda in the city of Havana from the perspective of Urban Studies, focusing on the use of propaganda billboards to shape the public space with socialist ideology and values in order to re-construct the socialist city. Turner cites the so-called 'billboard war', namely the positioning of Cuban propaganda billboards in front of the U.S. Interest Section in Havana, which is located in the Embassy of Switzerland and represents U.S. interests in Cuba and acts as a de facto embassy, in 2004 in response to a post set up by the U.S. Interest Section making reference to the number of dissidents Cuba had imprisoned the previous year. This kind of war, whose battleground is the public space, highlights the great relevance of billboards for propagandistic goals, to contribute to the spread of socialist ideology and values in the environment with a physical and visible presence. In his work, Turner quotes the founder of *Editora Política*, José Papiól, who claims that propaganda on billboards aims at promoting unification and patriotism.

Pons' (2008) study on Cuba's propaganda in all its aspects takes into consideration Cuban posters used for propagandistic goals and distinguishes between Cuba's aggressive and passive propaganda. From this perspective, aggressive propaganda attempts to describe the United States in a negative way and to influence public opinion against the U.S. Passive propaganda is used to promote the revolution in a positive manner.

Soules (2015), analyzing the relationship among media, persuasion and propaganda, presents Cuba's revolutionary landscape as a case study and highlights how the propaganda *murales* completely replace advertising billboards and announce the values, heroes and challenges of Cuba's socialist revolution.

The most recent study is the one by Gonzalez Quesada (2017), who collected more than 500 images of Cuban billboards and murales, most of them belonging to *Editora Política*, the Cuban Communist Party's body responsible of the design and creation of visual propaganda in Cuba.

All the literature we analyzed is focused, from different perspectives, on the relationship among state ideology, propaganda, public space and community identity: the main ideas of these studies are that to preserve power and incite people to defend the socialist revolution the Cuban government needs to enter into daily life and to occupy the public sphere in order to give visibility to the socialist ideas and



values and to shape people's identity according to state ideology. The analysis of Cuban LL that I will present in the following paragraphs takes into account this relationship and analyze the signs according to this framework.

In the next paragraphs, we will see how socialist propaganda shapes the public space, especially in a country like Cuba where architecture has not changed radically since 1959, thus making the billboards and any other signs in the LL even more relevant and interesting for study. As Soules (2015) affirms "propaganda is transparent and unapologetic in Cuba: *murales* remind the Cuban people of their history and values and educate tourists about socialism's virtues and Cuba's struggle to retain its independence" (p. 86).

Cuban propaganda

From the beginning, Fidel Castro considered propaganda an essential tool to create consensus regarding the tenets of the revolution to come. During the period spent in the Sierra Maestra, a pirate radio station, Radio Rebelde, was created to broadcast messages throughout the island to gain support for the revolution; the same purpose was also served by the broadcasting of personal interviews given by Fidel Castro to international journalists such as Herbert Matthews from the New York Times. Fidel Castro was well aware of the relevance of visual propaganda, as the pictures taken by foreign journalists and photographers during the period Castro spent in the Sierra Maestra show.

The revolutionary government used propaganda in order to promote its own views, to form a consensus, but also, from a foreign relations perspective, to attack the United States. Propaganda was seen as a "necessary condition in constituting (and moving) the masses" (Ortega, 2006, para. 3), the masses being one of the key elements of socialism and henceforth of Cuban society, where notions such as class, power, privilege etc. were to be rejected and only notions like community, competence etc. to be accepted. Past events and people were reconstructed through propaganda, creating political myths which were strictly linked to the present situation to serve the revolution in an ongoing fight for ideas which formed part of the Cuban identity as a revolutionary identity.

According to Soules (2015, p. 7) propaganda in Cuba has both vertical and horizontal dimensions: it is exercised by the government downward to the masses as well as by community and volunteer



organizations, e.g. the traveling teachers – *maestros ambulantes* – who travelled all around the country in the early decades after the Revolution to teach illiterate workers to read and write and to transmit revolutionary values to them.

The Cuban propaganda system included radio stations, newspapers, magazines, posters, publishing houses, and a news agency with offices located around the world, but also institutes and other organizations under the control of the Political Bureau of the Cuban Communist Party. The *Granma*, a daily newspaper, and the *Prensa Latina*, a news agency, are among the most important elements of the Cuban propaganda machine. Castro personally used to visit the editorial offices of *Granma* and *Prensa Latina*, as well as to write editorials on different matters, especially concerning the U.S. The performing arts, e.g. the Cuban National Ballet with the prima ballerina Alicia Alonso, have also been part of the structure of revolutionary propaganda.

Furthermore, another propagandistic method is that of using billboards, murals, buildings, walls, etc. to occupy the public space and to diffuse messages. As Turner (2007) says, “rather than capital investments in monuments, the state communicates through signs, partly because the revolution has brought literacy to the people too” (p. 26). These kinds of signs are highly visible to anyone and can be placed strategically in spaces, and therefore become a powerful tool for propaganda. Billboards are under the direction of the Interior Ministry of the Communist Party both in Havana and in provincial propaganda agencies.

In the next paragraph we will examine data which shows how the LL of Cuba has been used by the propaganda system to convey an ideology and its values, affect the public space of the country, shaping its social life and identity.

The Cuban revolutionary linguistic landscape

The urban and rural landscape of Cuba has not changed very much since 1959, as seen in the historical centre of Havana, with its preserved colonial buildings which have been declared a World Heritage Site by Unesco. After the revolution, the commercial signs were substituted by propagandistic billboards with political purposes. According to Cushing (2003) since Cuba is a small country, posters and billboards are especially useful modes of communication to reach the public at large. The propaganda in the Cuban LL is a prominent fea-



ture both in urban and rural areas, affecting public spaces and the country's social life, since, it is neither possible for Cubans nor for the general public to ignore such a massive presence of propagandistic messages in the public space all around. As Turner (2007) claims, propaganda represents “how the significance of public space is contentious and not simply a matter of physical structure” (p. 10), as well as how billboards used by the propaganda system “contribute to an ideological rather than a physical re-construction of Havana in the image of a socialist city” (p.10). From this perspective billboards demonstrate a perfect convergence and alignment of public space with socialist discourse. In addition to this and according to Ortega (2006) in Cuba “the graphic material has been strategically utilized in the landscape in order to create a self-surveilled, normalized community” (para. 1), thus producing “a distinct urban landscape that at once displays, informs, and enforces the Cuban conception of community” (para. 1). González Valdés (2014) claims that “al invadir el espacio público, las vallas intervienen en nuestras vidas transformando nuestro entorno” (para. 3). In this way public communication can influence the formation of opinions and aesthetic judgements among people. Posters and billboards are therefore aimed at transmitting ideology and power.

The data to be presented in this paper were collected in 2014 and 2017 in 12 of the 15 provinces along the island: Pinar del Río, Artemisa, Ciudad de Habana, Matanzas, Cienfuegos, Villa Clara, Sancti Spiritus, Ciego de Ávila, Camagüey, Las Tunas, Holguín, Santiago de Cuba. During the two journeys in 2014 and 2017 I took pictures of signs located in the provinces mentioned above, according to the following criteria: I selected signs with a propaganda purpose which were placed by government along main roads in all the provinces I visited and in the urban and suburban areas of cities such as of small villages along the main roads, since this locations provide signs with very high visibility for both local and international people. In 2017, after the death of Fidel Castro I came back to Cuba to analyze if LL has changed after this pivotal event and following the same itinerary of 2014 I collected pictures only of those signs which were not present in the Cuban LL in 2014, especially those referring to the death of Fidel Castro, and a very few that were located or renewed between 2014 and 2017. This is the reason why the pictures taken in two different periods can be considered as one corpus, since the same signs collected in 2014 were still present in the LL in 2017, even if I did not take a new picture of them and I focused only on new signs which



were related to Castro's death above all. Even if the data do not include every single sign present in the Cuban LL, I can claim that they represent a good sample of the Cuban LL for having been collected in many provinces and in different areas, both rural and urban.

Data were collected and then were analyzed according to criteria such as: placement, size, design (composition, color, material, etc.), use of images, language(-s) used and language style, communicative functions, and content. By virtue of the multimodal nature of the LL and signs in the LL it is essential to adopt a multi-modal approach, which takes into consideration not only written texts, but also features such as location, images, typography, layout, and colors (Shohamy, 2015). The approach adopted was also inspired by the propaganda analysis of Lasswell mentioned previously.

I gathered 118 pictures both in urban and rural areas, in town centres and in suburban areas, along main roads and highways. Afterward, the photos were analyzed according to the aforementioned criteria.

Signs in Cuban LL

The presence of propaganda signs both in small villages and towns, in rural as well as in urban areas, highlights the pervasiveness of revolutionary ideology, and the impact the Cuban State wants to have in order to spread its ideas and shape community identity. As well as advertising, to be effective propaganda billboards must communicate a clear and readable message and must be located in appropriate site to be seen by the audience. Many signs are located, not surprisingly, on the road entering or exiting the cities in both directions to be seen by as many people as possible. This is obviously due to the government's goal of reaching people and being as visible as possible. The location not only in urban areas, but also in the countryside depends on the fact that in Cuba agriculture is still a very important sector and many people live in rural areas. For this reason it is very important for the government to address not only people in urban areas, but everywhere across the country. I collected 50 pictures in rural areas and 68 in urban areas (especially along suburban streets, but also along urban streets and in town centres). Signs in the countryside are located along the road or crossing the road, especially on bridges over the roads themselves. In urban areas, signs are located along the road but also on buildings of all types, including institutional and private, commercial and residential structures. The placement of propaganda



signs not only on institutional buildings such as in *Plaza de la Revolución* in the heart of Havana, but also on residential, commercial and industrial buildings shows the relevance of propaganda itself and the power of its presence in public spaces regardless of the specific identity of a place.

As far as the authorship of the signs in the Cuban LL is concerned, every sign has been created and placed by the central government or by local authorities under the direction of the Interior Ministry of the Communist Party.

The vast majority of signs I analyzed are billboards of quite huge dimensions, since they have to be seen even from a great distance or moving fast on a vehicle. Billboards are so visible and widespread that nobody can ignore them going around Cuba. Furthermore, the signs are characterized by the use of colors and images in order to maximize the attention given them by people as much as possible, such as in commercial billboards. Only 6 signs out of 118 that I considered are black and white, the others have at least two colors, and words are written in a large font to be readable even from a long distance. The most used colors are white, red and blue, those of the Cuban flag. Among the signs in my sample there are also monuments, murals on walls, buildings and on small stones, as well as stones on green areas representing and celebrating revolutionary figures such as Che Guevara.

The use of images in the Cuban LL is quite interesting. Images can be pictures or drawings. Only 37 signs out of 118 lack an image, but 23 of these were placed just after the death of Fidel Castro along the journey of the coffin containing the remains of Castro during the 9 days of national mourning and time constraints did not allow for elaborate designs. All the other signs have images representing Fidel Castro and Raúl Castro, the heroes of the revolution and those of the Independence period, or the so-called friends of Cuba e.g. Hugo Chávez. Many signs are aimed at celebrating important people in the past and the present of revolutionary Cuba, so it is very common to find their images in the LL as a tool for propaganda. The image of Che Guevara is used all over the world as the expression of values linked to Socialism, Revolution, resistance against oppression, etc. but in the case of Cuba, Che Guevara has become the most powerful tool for propaganda for celebrating not only the man himself, but also the Revolution and its values, as well as to give people a model of behavior and action. The image of Fidel Castro is also ubiquitous, but until 2016 not so much as one might expect and much less than that of Che Guevara, whose image appears on 13 signs collected in 2014



against 10 signs with Fidel's image. The *líder máximo* has not been really the object of cult worship in the Cuban LL until his death: he is represented both in military uniform in pictures taken years ago and in civilian clothes in more recent pictures, but as Turner (2007) claims even if "Fidel is the Country and he is the revolution, the propaganda office is careful not to turn his image into a personality cult, which could be counter-productive" (p. 51). For example, before dying Castro declared that after his death he did not want any streets, public buildings and so on renamed to celebrate him. After his death in 2016 many signs were placed representing the image of Fidel Castro, which is now more diffused than before since we collected 12 new signs with his image especially along the journey of the coffin to Santiago de Cuba where he was buried.

In several signs the Cuban flag is displayed and in many others it is possible to find the logos of committees - e.g. Committees for the Defense of the revolution - or images of the crowd participating to public events, as well as the star, which is a characteristic of the beret used by Che Guevara. I found also images of *campesinos* and ordinary people fighting for the revolution, workers building a road, and maps of places where events significant to the revolution took place.

Among the main techniques usually used in propagandistic messages according to the Institute for Propaganda Analysis (1939), in Cuba it is possible to notice signs adopting the following techniques, including both text and image analysis: testimonials (e.g. signs with quotes of Fidel Castro and Che Guevara), glittering generalities (e.g. "La revolución es invencible"), virtue words (e.g. "A la felicidad se llega a través del trabajo"), slogans (e.g. "Hasta la victoria siempre"), bandwagon (e.g. "De nosotros depende el futuro de la revolución"), transfer (e.g. "Bloqueo, el genocidio más largo de la historia"), appeals to authority (e.g. signs with quotes of Fidel Castro), flag waving, testimonial. Many of the messages in the Cuban LL represent quotes from inspirational speeches by Fidel Castro.

A linguistic analysis of the Cuban LL

The first thing which is clearly evident in observing the Cuban LL is that it is highly monolingual: all the signs are in Spanish. According to the a 1995 document *Regulaciones sobre Anuncios, Carteles, Vallas, Señalizaciones y Elementos de Ambientación y Ornamentación* issued by the *Dirección Provincial de Planificación Física y Arquitectura de Ciudad de La Habana* Spanish was declared the only language to be



used in advertising and public communication. Foreign words could be used only for proper names or brands registered in Cuba, or in messages addressed to international tourists.

Monolingualism is due to the author of the signs, the Cuban government, and to the goal of reaching as many Cuban people as possible. But I can assume that monolingualism in the Cuban LL is aimed at reinforcing the Cuban identity, emphasizing the unity, cohesiveness and strength of the Cuban people also in the eyes of foreigners, and, last but not least, avoiding other languages, especially English which is the most widespread language in the global LL, but which being the language of the U.S. represents the language of the enemy, at least in the perspective of Cuban state ideology.

Even if the main audience of the Cuban LL, as it is used for propagandistic reasons, are Cubans, signs can also be addressed to foreigners who can not ignore the presence of such a massive number of signs and who can also infer their general meaning from the images on signs even if they do not speak Spanish fluently. From this perspective, propaganda can affect not only nationals, but also foreigners. The massive presence of billboards along the route between Havana and the international airport or between Havana and Varadero, a very popular tourist town, or in other touristic places, highlights the fact that the messages are also addressed to tourists.

It is also very interesting to notice that after the revolution the literacy rate increased significantly thanks to a massive campaign in every part of the country to teach people to read and to write. This fact allows the government to use the signs in the LL so widely across the Country, to convey its messages and makes the LL such a powerful tool for propaganda.

Observing the data gathered and also taking into account the analysis of Cuban LL by Ortega (2006) and Turner (2007), it is possible to identify 8 different communicative purposes among Cuban LL signs:

- to celebrate the revolution;
- to celebrate other events of Cuban history, even prior to the revolution and mainly from the Independence period;
- to celebrate the reforms of the Cuban revolutionary government;
- to celebrate the heroes of the Cuban revolution and especially Fidel Castro and Che Guevara;
- to celebrate the friends of Cuba e.g. Hugo Chávez;
- to promote the values of the revolution and the state ideology;
- to incite people to preserve the revolution;
- to create and reinforce Cuban social identity.



The vast majority of signs serve more than one purpose, combining for instance the goal of reinforcing social identity and that of inciting people to preserve the revolution, very often using quotes of Fidel Castro to convey a message. Even if it can be hard to distinguish the functions in a sign since they often co-occur and are related one to each other, we can claim that 21 signs have only one dominant function, mainly that of celebrating a reform of the government like Figure 1 on agrarian reform. Figure 1 celebrates not only the agrarian reform, but also the government and all its actions of reform. It is presumably mainly addressed to people living in the countryside and working in the agriculture sector, since it celebrates the 55th anniversary of the agrarian reform. The message in green says “55 años de patriotismo, independencia y dignidad” and recalls some of the most important values of the socialist ideology of Cuba, making use of words with a positive connotation from a linguistic and semantic perspective at least in the socialist discourse. The image of the Cuban flag and the use of red and black colors – the colors of the Movement of 26th of July which emerged as the leading revolutionary group – for the number have a visually iconic effect to reinforce a shared identity.

The other signs have 2, 3 or 4 functions variably combined.



Figure 1. Sign celebrating the agrarian reform law (located on the road from Santiago de Cuba to Holguín)

The most common purpose is inciting people to preserve the revolution, to defend its values and to act in a better way as citizens in order to be part of society and to form a perfectly socialist society. Propaganda urges people to believe in the revolution in spite of the socio-economic situation. Texts like “Cienfuegos sin fallar a la revolu-



ción” are very common in many cities. Figure 2 incites all Cubans to defend the revolution, but what is most interesting is that “En defensa de la Revolución todas las cubanas y cubanos dignos” does not simply address all Cubans, but especially virtuous Cubans, inciting them to preserve the revolution. The appeal to be better citizens to belong to the Cuban community is not only a good example of the propaganda technique called “bandwagon”, but also recalls a keyword and value of the socialist discourse: to be part of the socialist society individuals have to act appropriately and in a virtuous way. The real purpose of the sign seems to be a sort of public teaching, not only to create a shared identity, but also to raise a new consciousness and to affirm state ideology in people’s mind. Also the Cuban flag, the message written in blue and red, the same colors of the flag, and the logo of the Committee for the Defense of the Revolution plays a role since they reinforce the visual perception of a unique community fighting for the defense of the revolution.



Figure 2. Sign inciting Cubans to preserve the revolution (located on the road from Santiago de Cuba to Holguín)

Others signs aimed to incite people to act according to revolutionary tenets, those ones encourages people to be like Che Guevara “Queremos que sean como el Che”. Many signs quote Che Guevara or Fidel Castro such as those texts like “Hasta la victoria siempre”, “Venceremos” or “Revolución: es cambiar todo lo que debe ser cambiado”. From a semantic point of view all the words used in these messages have a positive connotation, in order to arise positive feelings in the people. The use of words with a positive connotation is aimed at giving people the idea that in spite of economic



and material problems the present is good and future will be even better. The language used in these signs, such as in many others which will be discussed later, is highly ideological and rhetoric, having as main purpose to persuade and to gain consensus and being very similar to the language of advertising.

Many signs incite the people to preserve socialism as well, such as the following: “Tenemos y tendremos socialismo” or “Socialismo o muerte”. In the first case it seems that socialism is the only option, since the use of present and future tense from a linguistic perspective represent the permanent condition of revolution, with no other choices for the future. The opposition socialism or death confirms that in the socialist discourse socialist state ideology is the only option.

Another purpose often present in the Cuban LL is that of creating and shaping the social identity of Cuban people: signs are aimed at contributing to the process of forging a community identity. Through the LL, the state propaganda tries to convince people to act in accordance with revolutionary values, to adhere to the ideas of the revolution and to behaving consequently in their daily life. Furthermore, these kinds of signs are also used to make Cubans feel they are part of a compact and solid social body, to strengthen the cohesiveness of Cuban society as opposed to that of its enemies, namely imperialism, capitalism and the U.S. The anti-imperialistic and anti-U.S. perspective is prevalent in propagandistic rhetoric in Cuba, as it is in the Cuban LL.

Signs like “Queremos que sean como el Che” represent the goal of making people act in accordance with revolutionary tenets. Others like “Unidos por un socialismo prospero y sustentable” incite people to be cohesive, promising a better and prosperous life with Socialism through the use of words with a very positive connotations and the idea of including and unify people.

Figure 3 is precisely aimed at giving the idea of a cohesive mass, which all together has the strength of exercising power: the slogan “El Poder del Pueblo ¡Ese sí es Poder!” means that only the power belonging to the people is real power. This sign has the purpose of fostering the construction of an identity for the Cuban community, making Cubans feel part of a huge mass of people which has the power to decide for itself. The evocative power of the picture in the sign strongly supports the process of constructing a community identity, such as the use of the colors of the Cuban flag. The idea of ‘people’ as a unified community is here reinforced by the image itself and the huge dimension of the billboard suggests the idea of a powerful people.



The sign is not aimed at beautifying the landscape, but rather at forging the social identity of the people.



Figure 3. Billboard celebrating people’s power (located on the road from Las Tunas to Santiago de Cuba)

The concept of power belonging to the people is quite common in the Cuban LL as the following text in a sign shows: “¡La Revolución sigue igual, sin compromisos con nadie en absoluto, solo con el pueblo!” This sign’s very peremptory and dogmatic tone focuses not only on the revolution, but also on power as it belongs to the people, who do not need compromise with anyone. The sign reinforces the idea of community as a cohesive and autonomous body and contributes to spread state ideology.

Signs like “Los jóvenes camagüeyanos fieles a sus ideas” also reinforce the identity of young people, focusing both on the concept of community and on the ideas and values of the community.

On a smaller scale signs like “Por la unidad de mi barrio. CDR 55 aniversario. Una organización que nació para ser eterna” highlights this cohesiveness even at a very local level, a barrio being a small socio-geographical unit and the Comités de Defensa de la Revolución (CDR - Committee for the Defense of the Revolution) an organization found everywhere as a neighborhood group and a powerful tool of social control. The presence of signs produced by local CDRs complicates the vision of the Cuban LL as a merely top-down phenomenon. As Ortega (2006) claims, the activities and the signs produced by the CDRs have a bottom up orientation aimed at forging community identity and affirming models of governance. In this sign the notions of unity, organization, eternity are used in the socialist discourse to



reinforce the feeling of belonging to a community which will never disappear.

Many signs are composed of 3-4 physically separated signs close enough to each other to function as one unit and aim both to incite people and to reinforce the Cuban identity such as “Fieles a nuestra historia, unidos en el deber, hasta la victoria siempre” or “Donde nosotros los revolucionarios cubanos proseguiremos la lucha con optimismo y unidad” or again “Firmes desde nuestra raíz”.

The purposes of celebrating the revolution, its heroes and values are other very common threads in the Cuban LL. Many signs celebrate events, ideas, and people of the revolutionary period: their aim is that of celebrating Cuban recent history and its heroes as a great moment of Cuban history, one which indeed still persists and influences the present. These signs narrate national history as a strongly shared experience. The same can be said of those signs celebrating events and heroes of the Independence period, such as José Martí, seen as a precursor of the socialist revolution which is considered as a further step in Cuban history towards the full independence of the country from the U.S. and the imperialist world.



Figure 4. Banner celebrating the triumph of the revolution (Cienfuegos)

Figure 4 celebrates the revolution: “55 aniversario del triunfo de la Revolución. Unidos a la dirección histórica de la Revolución”. In this sign it is interesting that the message to be addressed to the public is that the revolution is part of history, without any other perspective being plausible, despite the fact that the support is only a



banner which is located on a commercial building in the main road of Cienfuegos. The aim here is presumably not only to celebrate the anniversary of the revolution, but also to make people feel they are part of a great history, which is characterized by the fact that it is unavoidable and inescapable, also thanks to the use of the pictures of a sea of people, the Cuban flag and the Castro brothers on the sign. The message seems to be that the Cuban revolution and identity are not only part of the present, but are rooted in the past and oriented towards the future. Here again the sign shows how state ideology can be represented in the public space, which is used as an agent of power.

Among the heroes celebrated in the LL are Che Guevara, Camilo Cienfuegos, Raúl Castro and obviously Fidel Castro, who are used like a sort of testimonial in advertising. Many of them are also celebrated through quotes like “La palabra enseña el ejemplo guía”, credited to Che Guevara. Figure 5 is a good example of how Che Guevara is celebrated all over the country. The text says that a star placed Che Guevara in Cuba and made him one of the Cuban people. Again the concept of a unified community of Cuban people is recalled in the LL, but in this case to celebrate Che Guevara as an icon of Cuban identity and history. In figure 5 the most visible word is ‘people’, to highlight one of the key concept of the socialist discourse and to make Che Guevara a member of the community. It is worthwhile noticing that this billboard was substituted between 2014 and 2017 by a new one, conveying the same message with a new graphic design. Signs in more touristic areas like the one in Figure 5 which is located in one of the most visited places in Cuba are more frequently substituted not to change the message, but to show especially to tourists, both national and foreigner, a new billboard for visual and aesthetic reasons. The new version placed between 2014 and 2017 is composed of three different billboards and the message is distributed in the three billboards, gaining in this way much more visibility than before.

Many signs all around the country are also dedicated to the Cuban Five, the five Cuban intelligence officers who were arrested in 1998 in the U.S, a sore point of relations until the last three of them were released in 2014 (Figure 6). In Figure 6 the vertical columns represent the five officers with a very iconic effect. The colors are those of the Cuban flag and the use of future as a state with no doubt clearly shows the determination of the government about the issue to be solved: it seems not only a promise, but a certainty.



Figure 5. Sign celebrating Che Guevara located in front of his Memorial (Santa Clara)



Figure 6. Sign representing the Cuban Five and the promise to make them come back home (Viñales)

Among the signs celebrating revolutionary values Figure 7 focuses on socialism as a value, as well as proclaiming cohesiveness and efficiency the foundations which render socialism enduring and successful. The use of *nuestro* is aimed to raise the feeling of belonging and unity in the name of socialism and in order to develop a unified and efficient society. It is finalized at involving people and reinforcing the community identity. I found this small sign, located on a shop window in Havana Vieja, also in other places around the historical area of Havana, given the fact that it can be easily produced, distributed and posted. The diffusion of such a kind of signs highlights how



much pervasive propaganda can be, occupying the public space to convey values and ideas linked to the revolution and to better enter into people's minds affirming state ideology.



Figure 7. Sign on socialism as a value (Havana vieja)

Less commonly found are signs aimed at celebrating events from the war of Independence or the events of the 26th of July, or other events such as political congresses. Figure 8 celebrates the events of the 26th of July not only as a relevant fact in Cuban history and the history of the revolution, but as a victory of ideas, especially revolutionary ideas. The colors are those of the Movement 26th of July, red and black, supporting also from the visual perspective the message, which include a very positive word such as 'victory'. The location across the road provides the sign with very high visibility, since it can be viewed from anyone traveling along that road which is one of the main roads of the Country. Through the massive physical presence in the LL propaganda acquire more strength and power to advance state ideology.



Figure 8. Sign on the events of the 26th of July (located on the road from Trinidad to Sancti Spíritus)



Another purpose assumed by signs in the Cuban LL is that of celebrating politicians belonging to countries considered friends such as Hugo Chávez from Venezuela or Nelson Mandela from South Africa (See Figure 9). These signs celebrate international relations with partners who support, or had supported, Cuba and supporting the nation in facing the consequences and the problems arising from the *bloqueo*, namely the embargo, imposed by the U.S.



Figure 9. Billboard on international friends of Cuba (Havana)

In the case of Figure 9, the purpose is not only to celebrate the international friends of Cuba, but also to highlight the vision of a global alliance of countries united against the enemy of socialism. The text “La patria grande que crece” gives the idea of a union of people and beliefs which gives rise to general development for the people of Cuba and their international friends. Words such as ‘homeland’, ‘great’, ‘develop’ convey the meaning that Cuba is already great, but with the help of other countries it can become even greater. The positive message is supported visually by the smiling faces of Castro, Chávez and Mandela, to rise positive attitudes and feelings in the audience.

Other signs are used against the U.S such as Figure 10 which condemns the embargo: “Cuba contra el bloqueo”. Visually there is a strong contrast between the brilliant colors of the first part of the message, the one referred to Cuba, and the second part referred to the U.S. which is in black. This is one of the few examples of texts containing words with a negative connotation, due to the fact that this message is a form of aggressive propaganda against the U.S. It is located along the road from Havana to Viñales, one of the most touristic cities of Cuba, so it is addressed not only to Cuban, but also to foreigners visiting the island to denounce the U.S. resolutions against Cuba to the international public opinion.



Figure 10. Billboard against the embargo (located on the road from Havana to Viñales)

From a linguistic perspective, it is also relevant for my analysis to make some observations on a few semantic aspects. In the Cuban LL one of the most frequent words used is ‘people’, which in Cuban rhetoric is a key element. It is usually associated with the concept of ‘power’, as a socialist regime presumes, as well as with the revolution, and in addition is linked to its heroes as part of the people and an example for them.

The idea of time in the Cuban LL is extremely interesting since from a semantic perspective it is dominated by continuity in the past, present and future. The past is seen as the basis for the present socialist era, which started a few decades ago and is going to last forever into the future. Expressions like *venceremos* or *hasta la victoria siempre* are not only quotes meant to celebrate Fidel Castro or Che Guevara; they give the idea of being out of time, in a permanent state of revolution for the people, in which people share actively in the past, the present and the future. The same can be said for expressions such as *tenemos y tendremos socialismo*, where the use of ‘we’ and the present and future tense have both the aim of involving people beyond the present time. In addition to the presence of the word ‘people’, there is a very common use of words like ‘we’ and ‘our’ as well as the use of verbs at the first plural person, in order to highlight the sense of belonging to a solid and cohesive community. Expressions like *nuestro socialismo* or *nuestro mejor amigo* aim at giving the idea of a shared vision and feelings among the people.

As in communicative strategies used by both propaganda and advertising there are a large number of words with positive connotations such as *optimismo, unidad, eficiencia, crecer, victoria, triunfo, próspero,*



sustentable, fiel, eterno. All these words are obviously part of the propagandistic goal of making people feel positive, happy, cohesive, efficient, and true. The language of propaganda is characterized by exaggeration, such as the language of advertising. Also the presence of many words belonging to the semantic field of war is interesting, not only words such as ‘revolution’, but also ‘to win’, ‘to die’, ‘fight’, ‘triumph’, ‘defense’ ‘victory’, ‘challenges’, all used with positive connotations. Other words in the LL which are very widespread in the revolutionary rhetoric are *historia, trabajadores, barrio, patria, sin tacha, sin miedo*.

Conclusions

The data I collected in Cuba show how pervasive propaganda placed to spread ideas and shape community identity in the public space can be. I discussed how public communication is strongly linked to power and especially to propaganda as a tool for exercising and preserving that power through the public space, but also as a tool to create and reinforce national identity and to spread state ideology. As the case of Cuba deftly shows, the LL contributes to ideology and governments can rely upon it to exercise authoritarian control over public space.

In Cuba, propaganda has occupied public spaces in the landscape to convey values and ideas linked to the revolution. As Turner (2007) states, the revolution created a new type of public space free of private businesses, which can serve as an ideological arena and can be harnessed to forge an identity which arises from a vision devoted to socialism and the revolution supported by the authorities. The Cuban LL does not feature signs with commercial messages; propaganda billboards are almost the only signs in the LL, even if they act like advertising messages. Signs are not aimed at beautifying the landscape, but rather at constructing the social identity of the country. They are solely intended to convey a social or a political message.

The location of signs in very visible places, and in front of the U.S. Interest Section in Havana, is chosen to reinforce the propaganda messages, to better enter into people’s minds, and to construct and strengthen the Cuban identity, in particular as opposed to the ‘other’.

The purpose of propaganda signs in Cuba is not merely to build the morale of the community, but rather to raise a new consciousness, which is one of the aims of the revolution itself, and these signs act as a sort of public teaching.



Signs in the Cuban LL have a great artistic value recognized by international art historians. But they have also a political value since their content is mostly political, and a spatial meaning as well, due to their physical presence in the public space. Lastly, they possess linguistic value since the text in signs convey messages to the Cuban people and to any other individuals moving around in the Cuban LL. The language used in Cuban LL can be defined as hortatory language, adopting the registers of ideology and rhetoric, the goals of persuasion in the perspective of gaining consensus and stability (Edelman, 1976). The use of words with a positive connotation is aimed at giving people the idea that everything is going to be fine, that the current situation is good in spite of economic and material problems, and that the future is going to be brilliant. The call for a promising future and for the enduring fight for the revolution and the autonomy of Cuba places Cubans in a dimension which is outside of time, in an eternal dimension. The use of ‘we’, ‘our’, and ‘everyone’ in texts is finalized at involving people, emphasizing their shared vision, beliefs and desires, simultaneously constructing and reinforcing a community identity. These three levels of analysis don’t exclude one another; indeed, they interact in shaping the Cuban public space and defining the identity of the Cuban community.

The Cuban LL effectively demonstrates how public space can be used as an agent of power and as a tool of propaganda to advance state ideology and to shape the social identity of a country. The massive physical presence in the LL of propaganda messages cannot be ignored, so propaganda and power acquire even more strength, even if no act of interpretation is required to the audience, who does not make any criticism and consequently does not pay always so much attention, considering the elements of the LL as part of the landscape itself, as a routine communication. The Cuban LL in this way becomes one of the key factors in constructing the Cuban identity, supporting revolutionary values and ideas, creating a sense of belonging detached from the present time, and which instead is rooted in the past and oriented towards the future, a sense of identity inspired by Cuban heroes and by its leaders. A quote of José Martí present in a sign illustrates this sentiment: “El que levanta a su país, se levanta a sí mismo”.

Recent events, namely the election of Donald Trump and the death of Fidel Castro, such as the very recent election of Miguel Díaz-Canel to President of Cuba, could eventually change the Cuban LL. After the death of Fidel Castro, new signs were created to celebrate the *líder máximo*. Many of them are located along the journey followed by the



coffin of Fidel Castro during the 9 days of national mourning, but at the same time, many were located everywhere in the country to say goodbye to Castro and to celebrate him. The vast majority of these signs was produced by the government or its local bodies, but many of them were created by individuals to say goodbye to their beloved leader using every kind of surface such as painting on stones or walls, white small stones on the grass, etc. The most frequent messages are “Hasta siempre comandante”, “Fidel para siempre”, “Seguiremos tu ejemplo” and the recently well-known “Yo soy Fidel” and “Fidel entre nosotros”.

With Donald Trump as president of the U.S. and the recent election of Díaz-Canel as president of Cuba after a long period of government guided by Fidel and Raul Castro, it is not possible to make forecasts about the future development of propaganda and the LL in Cuba, but it will be necessary to verify in a few years whether any changes have occurred, and if so, what kind of changes they may be and, finally, what the consequences will be on society.

References

- Backhaus, P. (2007). *Linguistic landscapes: A comparative study of urban multilingualism in Tokyo*. Clevedon: Multilingual matters.
- Barni, M.; Bagna, C. (2015). The critical turn in LL. New methodologies and new items in LL. *Linguistic Landscape*, 1:1/2, p. 6-18; p. 7.
- Blommaert, J.; Maly, I. (2014). Ethnographic linguistic landscape analysis and social change: A case study. *Tilburg Papers in Culture Studies*, (100), p. 3.
- Capozzi, M.R. (2014). I linguaggi della persuasione: propaganda e pubblicità. *Gentes*, I, 1, retrieved on 9 September 2018: <https://www.unistrapg.it/sites/default/files/docs/university-press/gentes/gentes-2014-1-99.pdf>.
- Cushing, L. (2003). *Revolución! Cuban Poster Art*. San Francisco: Chronicle Books.
- Edelman, M. (1985). *The symbolic uses of politics*. Chicago: University of Illinois Press.
- Ferraresi, M.; Mortara, A.; Sylwan, G. (2007). *Manuale di teorie e tecniche della pubblicità*. Roma: Carocci.
- González, A. (2008). ¡Vaya valla! Análisis del discurso de vallas haba-
neras de inicio de siglo XXI. *Perfiles de la cultura cubana*, 13,



- retrieved on 9 March 2018 from: http://www.perfiles.cult.cu/article.php?article_id=328, par. 3.
- Gonzalez, A. (2017). *Cuba en vallas. El imaginario de la revolución cubana a través de sus vallas políticas*. Barcelona: Pollen.
- Institute for Propaganda Analysis. (1939). *The fine art of propaganda: A Study of Father, Coughlin's Speeches* (A. Mc Clung Lee, E. Briant Lee, Eds.). New York: Harcourt Brace.
- Jowett, G.; O'Donnell, V. (2011). *Propaganda and persuasion*. Thousand Oaks: SAGE Publications.
- Kunzle, D. (1975). Public Graphics in Cuba: A Very Cuban Form of Internationalist Art. *Latin American Perspectives*, 2(4), p. 89-110.
- Landry, R., & Bourhis, R. Y. (1997). Linguistic Landscape and Ethnolinguistic Vitality: An Empirical Study. *Journal of Language and Social Psychology*, 16(1), 23-49.
- Lasswell, H. (1927). *Propaganda technique in World War I*, Knopf, New York.
- Liu, A. (2001). "Mass Campaign in the People's Republic of China During the Mao Era". R.E. Rice, C.K. Atkin (Ed), *Public communication campaigns* (pp. 286-289). New York: Sage Publications.
- Ortega, D.H. (2006). 'En cada barrio': Timocracy, Panopticism and the Landscape of a Normalized Community". *Culture Machine*, 8, retrieved on 9 March 2018 from <http://www.culturemachine.net/index.php/cm/article/view/42/50>, par. 3.
- Pons, E.H. (2008). Aggressive and Passive Propaganda: Cuba and the United States. *Pone access Theses*, 230, retrieved on 9 March 2018 from http://scholarlyrepository.miami.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1229&context=oa_theses.
- Rutherford, P. (2000). *Endless Propaganda: The Advertising of Public Goods*. Toronto: Toronto University Press.
- Shohamy, E. (2015). LL research as expanding language and language policy. *Linguistic Landscape*, 1(2), pp. 152-172, pp. 153-4.
- Sloboda, M. (2009). "State ideology and linguistic landscape: A comparative analysis of (post)communist Belarus, Czech Republic and Slovakia". En E. Shoham; D. Gorter (eds.), *Linguistic landscape. Expanding the scenery* (pp. 173-188, p. 6). London: Routledge,
- Sontag, S. (1970). "Posters: Advertisement, Art, Political Artifact, Commodity". En D. Stermer (ed.), *The art of Revolution: 96 Posters from Cuba* (pp. vii-xxiii) London: Pall Mall Press.
- Soules, M. (2015). *Media, persuasion and propaganda*. Edinburgh: Edinburgh University Press.
- Testa, A.M. (2003). *La pubblicità*. Bologna: Il Mulino.



Turner, A.B. (2007). Propaganda in Havana: The Politics of Public Space and Collective Memory in the Socialist City. Urban Studies Program. University of Pennsylvania, retrieved on 9 March 2018 from: http://repository.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1007&context=senior_seminar, p. 10, 26, 51.

Volli, U. (2003). *Semiotica della pubblicità*. Roma-Bari: Laterza.

MIGRATIONS: WORDS AND *FRAMES*. A COMPARISON BETWEEN ITALY AND ARGENTINA

Resumen

Este artículo de investigación se propone cotejar mediante una metodología cualitativa palabras y *frames* mediáticos de dos periódicos que representan a Italia y Argentina. El objetivo es destacar cómo las palabras y los *frames* pueden explicar que, en algunos casos, los medios de comunicación son instrumentos capaces de difundir en la opinión pública estereotipos y actitudes que, a su vez, pueden llevar a restringir y/o dar comienzo a relaciones con el *Otro*. Las noticias sobre los migrantes pueden ser unos ejemplos a través de los cuales la opinión pública construye una imagen específica del *Otro*; además, el empleo de palabras como *clandestinos* o *refugiados* puede ayudar a reforzar una imagen capaz de reducir las distancias socio-culturales o, por el contrario, de aumentarlas. La opinión pública tenderá a juntar sus propios esquemas interpretativos con los propuestos por los medios de comunicación, reconstruyendo un tipo específico de realidad difundida por lo medios mismos.

Palabras clave

Comunicación, medios de comunicación, *frames*, representaciones sociales, migrantes.

Abstract

This research article aims to illustrate through a qualitative methodology a comparison between words and media frames of two newspapers: one for Italy and one for Argentina. The purpose is to highlight how the words and the frames can illustrate how the media, in some cases, are instruments able to spread among the public stereotypes and attitudes that can in turn lead to a narrowing and / or opening of relations towards the Other. News about migrants can be a few examples through which the public opinion constructs a specific image of the Other; in addition, using words such as illegal immigrant, refugee, may help in reinforcing an image able to reduce socio-cultural distances – or, conversely, to expand them. The public opinion will tend to juxtapose their own frames of interpretation to those proposed by the media, re-building a specific kind of reality filtered by the media.

Keywords

Communication, mass media, frames, social representations, migrants.

Referencia: Pece, E. (2018). Migraciones: palabras y *frames*. una comparación entre Italia y Argentina. *Cultura Latinoamericana*. 28(2), pp. 76-92. DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.4>

MIGRACIONES: PALABRAS Y FRAMES. UNA COMPARACIÓN ENTRE ITALIA Y ARGENTINA

Emanuela Pece*

Università degli Studi di Salerno

DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.4>

Los medios de comunicación y la construcción de *frames* mediáticos

Las actitudes hacia las personas dependen sobre todo de la idea que se construye sobre ellas, de las interpretaciones de sus acciones pasadas y presentes y de las previsiones sobre lo que ellas harán en el futuro (Berger & Luckmann, 1966). Las actitudes (orientación positiva o negativa) hacia algo o alguien dependen de la percepción que tenemos de estos (Mangone & Marsico, 2011); además, a menudo, ocurre que un individuo o un grupo puede atribuir la responsabilidad de sus condiciones críticas a otro individuo o grupo; esto crea una falsa culpa hacia uno o más sujetos reconocidos como *enemigos* (Girard, 1982).

Además, las formas como nos relacionamos con los *Otros* pueden ser fuertemente influenciadas por la presencia y por el rol de los medios de comunicación de masas con su dúplice papel de filtración de las informaciones y de construcción de representaciones mediáticas relacionadas con acontecimientos, individuos y/o grupos de estas. Los marcos, los llamados *frames mediáticos*, representan la perspectiva de

* Ph.D. en Sociología e Investigación Social de la Università degli Studi del Molise; magister en Ciencia de la Comunicación Social e Institucional de la misma Universidad. Actualmente, tiene una beca de investigación en Sociología de los procesos culturales y comunicativos en la Università di Salerno. Forma parte del grupo de investigación de la Universidad de Salerno para el *International Center for Studies and Research - ICSR Mediterranean Knowledge*. ORCID: 0000 0003 2587 3177. Contacto: epece@unisa.it

El artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado en la Universidad de Salerno.



clasificación de un fenómeno específico o acontecimiento sobre la base del cual, a menudo, las personas pueden formular y re-formular sus interacciones, acciones sociales y la idea relacionada con aquel particular fenómeno objeto del *frame*. Para Tuchman (1978), los *frames* son unas *ventanas al mundo* a través de las cuales las personas tienen la posibilidad de aprender de sí mismos y de los demás, de la manera de vivir de otras naciones y de otros pueblos. Desde un punto de vista más amplio, el *frame* puede representar un ambiente social en el cual se desarrolla no solo la práctica comunicativa, sino también la interpretación de lo que se transmite con la relativa construcción de significados (Goffman, 1987).

Si aplicamos este discurso al proceso de construcción de las noticias, parece bastante claro que, a través de los *frames*, los medios de comunicación no solo ofrecen la perspectiva en la que se “enmarca” un determinado suceso, sino que al mismo tiempo proporcionan una *particular definición* de aquel suceso, sugiriendo al público “cómo” leer y acoger las informaciones contenidas en el mensaje, poniendo mayor énfasis en la noticia misma (Etman, 1993).

En la relación *Nosotros-Otros*, los medios de comunicación pueden contribuir a acercar y/o alejar universos culturales diferentes; de esa manera, las informaciones y las noticias pueden contribuir a reducir o a alargar esta distancia, y los *frames*, ofreciendo una imagen precisa de la realidad y organizando los conceptos y los argumentos relacionados con un fenómeno específico, contribuyen a brindar particulares *visiones del mundo* en las que se insertan las narraciones.

La reformulación de las representaciones sociales y, por consiguiente, de las relaciones sociales y de las acciones por parte de la opinión pública se enlaza con el concepto de *cultura*, por lo que los *frames culturales*, parcialmente preexistentes, son activados y estimulados (Bruno, 2008) de manera que el proceso de *framing*, a esta altura, lleve a la aparición de estos tipos de significados, precisamente a través de llamadas y *sugestiones* culturales (Gamson, 1992). La dimensión cultural representa un elemento importante en el proceso de producción de significados. A raíz de este razonamiento, el *frame* se presenta como un concepto multidimensional descrito como un conjunto de contenidos verbales, visuales y simbólicos que, reorganizados en un texto, constituye un momento relevante para la construcción de los significados (Reese, 2003).

El interés mediático por el fenómeno migratorio representa un ejemplo por el cual las diferentes posiciones que el público es capaz de asumir pueden depender parcialmente de las modalidades con las



que un acontecimiento o un específico tema de interés general es tratado por los medios de comunicación. En este sentido, piénsese en la gran capacidad con la que los medios de comunicación difunden imágenes e informaciones; estos cumplen con una doble función: por un lado, tienen la capacidad de “acortar” las distancias entre los miembros de grupos culturales diferentes porque, tal y como ha afirmado Meyrowitz (1995), ha cambiado el mapa de las relaciones espaciales; por otro lado, estos pueden tender a sobreexponer algunos hechos (o fenómenos sociales) respecto de su alcance real, favoreciendo una representación distorsionada de la realidad (Gerbner, Gross, Morgan & Signorielli, 2002).

El fenómeno de las migraciones y sus protagonistas representan ejemplos de tipos de realidad que, muy a menudo, las personas no conocen directamente (McCombs & Show, 1972). Por esta razón, la relación *Nosotros-Otros* puede depender de la percepción que las personas tienen del mismo vínculo, a través de la perspectiva mediática que, a su vez, puede favorecer o destensar estas mismas relaciones. A menudo ocurre que el *Otro* se puede percibir como una amenaza a la seguridad personal y a los valores de la cultura de pertenencia. Estas amenazas pueden ser diferentes: cuando hablamos de amenazas *realísticas* y *simbólicas*, estipuladas por Stephan & Stephan (1996), estamos frente a un tipo de amenaza relacionada con la percepción de un peligro para la seguridad y el sistema cultural producido por grupos de personas con determinados intereses (económicos, políticos y materiales) y estilos de vida diferentes. Cuando la percepción de una amenaza se agudiza creando formas de *alarma generalizada*, nos hallamos frente a lo que Cohen (2002) definió como *pánico moral*: el sentido de peligro y miedo ya no atañe a un individuo o a un grupo, sino que representa un peligro más amplio que mina también los valores mismos de una sociedad (Maneri, 2001).

El extranjero, el inmigrado, el refugiado, etc., pueden representar al *Otro* que, a veces, se considera el responsable de crímenes, otras veces se convierte en el protagonista de asuntos con consecuencias dramáticas. Las diferentes perspectivas con las que las personas pueden “mirar” a los inmigrados a veces son un tipo de representación del inmigrado mismo, donde el proceso de “personificación” (puesto en práctica por los medios de comunicación) fluctuaría entre dos polos opuestos (Ieracitano, 2015). A esta dicotomía interpretativa es posible asociar la diferente “posición” de los medios de información a la hora de tratar y presentar un acontecimiento a su público de referencia: la alternancia de perspectiva puede influir también en la percepción de



temas estrechamente relacionados con el fenómeno de la inmigración (y de sus protagonistas) por lo cual, por ejemplo, algunos problemas “reales” como la integración, la cohesión social, la gestión de los flujos clandestinos y de los desembarques pueden ser percibidos por la opinión pública como *problemas de orden social* capaces de generar sentimientos y actitudes contrastantes.

Las noticias y los *frames mediáticos* propuestos por los medios de comunicación a través de una pluralidad de lenguajes (textual, iconográfico, etc.) y empleados para la representación de un suceso o de partes de realidades suministrarían al público los instrumentos para interpretar aquel suceso y, al mismo tiempo, a veces pueden reproducir imágenes estereotipadas de alteridades, o bien ofrecer generalizaciones extremas que, inevitablemente, influyen en la recepción, interpretación y reelaboración del mensaje por parte de la opinión pública.

Las “palabras” de los migrantes: una cuestión abierta

Las palabras y los nombres que comúnmente las personas emplean para “llamar” un objeto o identificar a una persona representan unas *categorías sociales* a través de las cuales los individuos pueden conocer y organizar la realidad de la vida cotidiana. En otras palabras, los individuos tenderían a *clasificar* la realidad para aprender las informaciones, comprender lo que los rodea y para reconocer semejanzas y diferencias entre personas y grupos con los que entran en contacto (Mucchi Faina, 2006). En este sentido, los cambios sociales se pueden considerar factores que contribuyen a poner en marcha profundas transformaciones de significado en el léxico de una lengua. En algunos casos, ese cambio puede estar estrechamente relacionado con el principio de una problemática social y de un tema que, sometidos a la opinión pública, pueden modificar la modalidad como se reflexiona sobre las cosas. Sin embargo, también es verdadero que, aunque un “objeto” de referencia puede quedar invariado, las modalidades expresivas con las que se nos puede referir a aquel objeto específico pueden cambiar, sugiriendo y realizando nuevas perspectivas de significado. Por ejemplo, en el caso italiano el término *handicappato* (discapacitado) antes ha sido sustituido por *portatore di handicap* (literalmente, portador de minusvalidez) y, finalmente, por persona *diversamente abile* (literalmente, diversamente hábil).



A esto cabe añadir que, no obstante los cambios lexicales puedan crear nuevos itinerarios de *clasificación* de la realidad, hay que recordar que, en algunos casos, estos mismos cambios se convierten en simples ejercicios de retórica (el llamado lenguaje políticamente correcto) que, muy a menudo, no logra profundizar en la realidad social y contribuir a cambiar las modalidades con las que las personas se relacionan con los demás o con las cosas que las rodean. Por ejemplo, con respecto al ámbito de la inmigración, aún no está claro si las variaciones lexicales que caracterizan a la manera de contar y presentar el tema dependen de un cambio real de actitud (o de opinión) por parte de las personas, o bien si es simplemente una “moda” o tendencia del momento. Aunque entre Italia y Argentina pueda existir una diferente modalidad de tematización y “problematización” de la cuestión de los migrantes (y de los desembarques) por parte de los medios de comunicación y de los gobiernos locales, parece interesante analizar si a una posible (o real) diferente “colocación” de los medios de comunicación (en nuestro caso, la prensa) corresponde (o no) una variación lexical con la que referirse a los *Otros*.

A partir de las definiciones oficiales propuestas por el Glosario de la Comisión Europea para Migraciones y Asuntos de Interior¹, que buscan correspondencias del inglés al italiano, y al español (aunque muchas son intraducibles), hemos hecho un análisis cruzado empleando los cinco diccionarios de la lengua italiana más difundidos en Italia² y aquellos de la lengua española³ gracias a una búsqueda por área semántica, es decir, por medio de palabras o grupos de palabras que están muy relacionados por lo que al significado se refiere. Gracias a esta búsqueda ha sido posible individualizar aquellas palabras que, enlazadas con el tema de la inmigración, definen a sus “protagonistas”. De esta lista hemos tomado aquellas palabras que tienen una efectiva correspondencia de traducción en lengua española, para luego insertarlas como palabras clave para la selección de artículos en el archivo del periódico argentino⁴.

1. Para la lista completa de palabras y definiciones se remite a https://ec.europa.eu/home-affairs/sites/homeaffairs/files/what-we-do/networks/european_migration_network/docs/emn-glossary-es-version.pdf.

2. Los diccionarios de lengua italiana a los que nos referimos son: GRADIT-Grande Dizionario della Lingua Italiana; Devoto-Oli; Garzanti; Zingarelli y Sabatini-Coletti.

3. Los diccionarios de lengua española a los que nos referimos son: Gran Diccionario de la Lengua Española (Larousse) y Diccionario de la Lengua Española (Real Academia Española).

4. A este propósito, añadimos que de la lista de palabras clave han sido eliminados algunos términos, en particular: *extracomunitari* y *profughi* por no tener una traducción exacta ni del italiano al inglés, ni del italiano al español. Además, no se han tomado en consideración los sinónimos: por ejemplo, por lo que a la lengua española se refiere, se ha elegido el término



La búsqueda se ha preciado de la frecuencia de uso de cada término a partir de 1987 para llegar a finales de 2016, subdividiendo los resultados en dos secciones y realizando un gráfico relativo al año 2017 (del 1 de enero al 31 de diciembre), el último año acabado.

Los periódicos representativos seleccionados han sido *La Repubblica* para Italia y *La Nación* para Argentina, por ser los más leídos en los respectivos países y por tener un archivo digital *open access*.

Los artículos han sido seleccionados a través de una búsqueda por palabras clave, por lo que al argumento principal, es decir, la inmigración, se ha asociado una categoría referida a personas. Por lo tanto, los resultados obtenidos tienen en consideración el número de artículos en los que el periódico trata el tema de la inmigración y emplea una categoría (esto es, un nombre) bien específica para identificar un grupo de personas representativo; a esto añadimos que cada categoría ha sido puesta en plural para excluir casos únicos e historias relacionadas con experiencias personales, y para explicar el fenómeno lo más ampliamente posible⁵.

Sobre la base de esto, se han insertado las palabras clave que se dan a continuación:

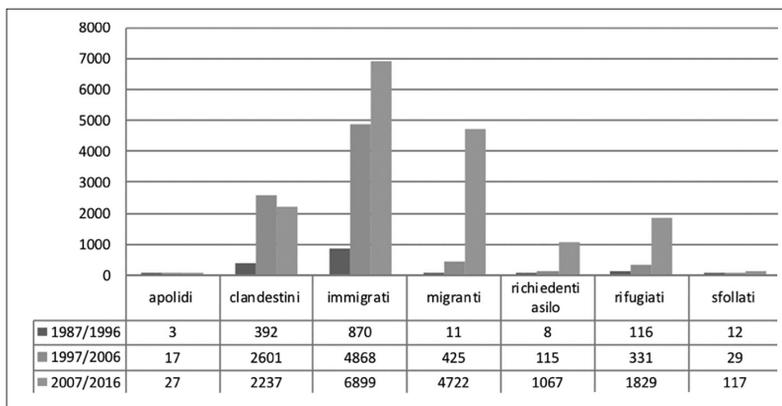
1. *immigrazione/apolidi* (los apátridas);
2. *immigrazione/clandestini* (los clandestinos);
3. *immigrazione/immigrati* (los inmigrantes);
4. *immigrazione/migranti*⁶ (los migrantes);
5. *immigrazione/ richiedenti asilo* (los solicitantes de asilo);
6. *immigrazione/rifugiati* (los refugiados);
7. *immigrazione/sfollati* (los desplazados).

De los resultados se pueden observar las variaciones de uso de cada categoría por parte de ambos periódicos; a continuación, presentamos dos cuadros sinópticos que cotejan los datos de las tres décadas.

“solicitantes de asilo” en lugar de “los asilados” o “los pedidos de asilo”, porque el primero se halla oficialmente en el Glosario de la Comisión Europea. Lo mismo ocurre a “los inmigrantes ilegales” (para indicar el estatus de clandestino), porque esta expresión, junto con la versión italiana de *immigrati illegali/irregolari*, forma parte del debate sobre el lenguaje *politically correct* en tema de migrantes y, respecto del término *clandestino*, su uso es más reciente.

5. El periódico argentino tiene un sistema de búsqueda diferente con respecto del periódico italiano. Por esta razón hemos insertado exclusivamente los nombres de los *Otros* siempre manteniendo la forma plural.

6. Por lo que hemos notado tras la búsqueda en los diccionarios, ha sido excluida la palabra *emigrante* por ser sinónimo de *migrante* y por estar escasamente difundida en el lenguaje común respecto de la segunda.

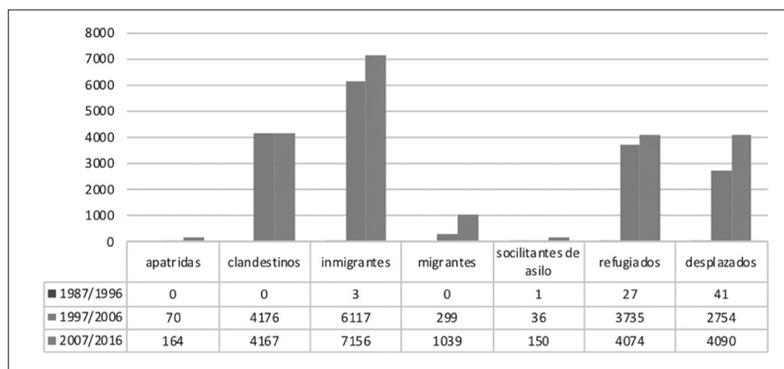


Gráfica 1. Comparación entre “décadas” en el periódico *La Repubblica*

Al cotejar las tres décadas, en el periódico *La Repubblica* se destaca que el tema de la inmigración ha adquirido mayor importancia en los últimos veinte años. Además, desde el punto de vista de la evolución del léxico, aparecen algunos elementos interesantes. Si, por ejemplo, *apolidi* y *sfollati* registran una de las frecuencias de uso más bajas respecto de las demás categorías, evidenciando al mismo tiempo un escaso éxito de uso por parte del periódico, para otras categorías, como en el caso de *clandestino*, se registra la máxima más elevada de 1997 a 2006. En cambio, por lo que atañe a *richiedenti asilo* y *rifugiati*, su frecuencia ha aumentado constantemente durante los años: esto podría depender de una simple “preferencia de empleo de palabras”, o bien al brote de problemáticas sociales particularmente interesantes para el periódico y que necesitan estar sometidas a la atención de la opinión pública. Cabe considerar que ambas categorías designan un *estatus*, esto es, una condición que un individuo adquiere y no una cualidad o condición personal; por ejemplo, en el caso de los *richiedenti asilo*, el estatus de solicitante se adquiere cuando una persona tramita una solicitud de asilo a las autoridades competentes; se trata de un término que atribuye a una persona una etiqueta que la diferencia, por ese tipo de característica (la solicitud de asilo), de otra. La diferencia entre *richiedente asilo* y *migrante* fortalece este concepto: de hecho, el migrante es toda persona que se desplaza de una parte a otra, de un país a otro, que se llama así por su acción, la de migrar, y que, en apariencia, posee un estatus neutro, genérico, al cual aún no es posible atribuir un matiz específico. Tal y como leemos en el gráfico, la categoría *migranti* registra un aumento de la frecuencia de uso a partir de la década 1997/2006 en adelante, poniendo de manifiesto que si, en

el pasado, *La Repubblica* había hablado del fenómeno de la migración recurriendo a términos como *clandestino*, en la actualidad ha empezado a emplear una terminología más amplia y neutra, como *migranti* e *immigrati*. Además de estas categorías, hay otras que pueden provocar sentimientos positivos y/o negativos. Es el caso de *clandestino* que, a pesar de haber registrado una evidente disminución de uso en los últimos diez años, aparece como un elemento que, además de describir una particular tipología de migración (la no regular, esto es, ilegal) entra en el amplio debate del lenguaje políticamente correcto.

Los datos presentes en el gráfico 2 relativos a los resultados producidos por el periódico *La Nación* hacen emerger un escenario de alguna manera diferente del caso italiano.



Gráfica 2. Comparación entre “décadas” en el periódico ‘La Nación’

Antes que todo, a diferencia de lo que se ha destacado en *La Repubblica*, categorías como *apátridas* y *desplazados* no solo registran numerosas frecuencias de uso, sino que también van aumentando con el paso del tiempo. Otro elemento interesante es que, sobre todo en la última década, un término neutro como *migrantes* registra un valor inferior respecto de *clandestinos*, cuyo uso en el periódico, en cambio, aumenta a partir de 1997. Otro dato importante se refiere a la diferencia entre *refugiados* y *solicitantes de asilo*: aunque la frecuencia de uso de ambas categorías aumenta a partir de 1996, el término *refugiados* registra un valor más elevado, poniéndose entre las primeras tres categorías más usadas por el periódico en la última década, junto con *clandestinos* y *desplazados*. Por lo tanto, el gráfico haría transparentar una preferencia de uso por parte del periódico de una terminología menos genérica y neutra, sobre todo en los últimos veinte años. A esto añadimos –como en el caso de *La Repubblica*– un interés mayor por el tema



de la inmigración y de sus protagonistas a partir de 1997: las cifras de la década 1987-1996 son claramente inferiores respecto de los años siguientes. Sin embargo, cabría preguntarse cómo se percibe hacia la opinión pública y la sociedad argentina en general el fenómeno de la migración y de los migrantes. En particular, más allá de la frecuencia o de la preferencia de uso de cada categoría, sería interesante analizar la tipología de personas a la que aquella específica terminología se aplica. Si en Italia, por ejemplo, en las representaciones mediáticas de los migrantes, a menudo el migrante es “él que llega con una lancha neumática a las costas italianas”, ¿a qué tipo de persona o grupo de personas pertenece el migrante en Argentina? Lo que se destaca de la lectura del gráfico es que, más allá de la particular pertenencia cultural de la persona a la que se atribuye la categoría, el léxico del periódico parece caracterizado por términos menos genéricos y poco neutros. Por ejemplo, por lo que a *clandestinos* se refiere, han destacado dos subcategorías, por así llamarlas, empleadas como sinónimos: los inmigrantes ilegales y los ilegales, que entran en el más amplio debate acerca del lenguaje políticamente correcto.

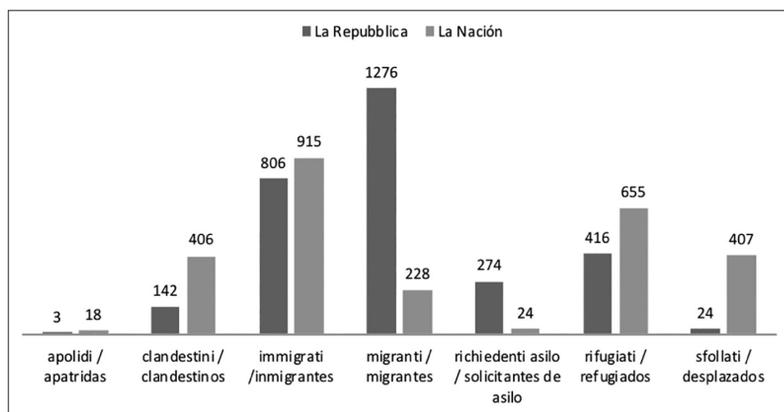
En particular, además de categorías genéricas y neutras –como *migrante*, *migrantes*, *inmigrantes*– se registran otras que pueden suscitar sentimientos positivos y/o negativos. Un ejemplo podría ser el caso de *clandestino* que, tanto en Italia como en el exterior, se considera una categoría políticamente incorrecta. Por ejemplo, en Italia, en una carta abierta⁷ se invitaba a emplear la expresión *migrante non regolare* (migrante irregular) en lugar de *clandestino*, por considerarse “incorrecto” y portador de un juicio negativo *a priori* hacia quien había entrado en un país por trámites no oficiales. Según un estudio del Observatorio sobre Migración de la Universidad de Oxford⁸, de una muestra de 58 mil artículos se ha destacado que la palabra más usada para describir a los inmigrados era el término *illegal*. En la variante inglesa, era *irregular*, o bien *undocumented migrant* (sin documentos). Se ha vuelto a hablar de esto en Estados Unidos cuando, en 2013, la *Associated Press* y *Los Angeles Times* han abolido la expresión *illegal immigrant* para identificar a una persona sin un válido permiso de residencia; a los periodistas se les invitaba a detallar, cuando fuera posible, las modalidades en que las personas habían entrado ilegalmente en el país y de dónde procedían, con un énfasis particular en los menores. Este razonamiento parece adaptarse también al discurso

7. <http://ricerca.repubblica.it/repubblica/archivio/repubblica/2017/02/08/perche-va-cancellata-la-parola-clandestino27.html>.

8. <http://www.migrationobservatory.ox.ac.uk/resources/datavisuals/migration-in-the-news/>.

sobre los *frames mediáticos*, por lo que –como veremos a continuación– si *clandestino* remite a un *frame* por el que el *Otro* se considera un *intruso*, *refugiados* y *solicitantes de asilo* podrían sugerir una visión más “solidarística” según la cual el *Otro* aparece como una *víctima* (Van Gorp, 2005).

El último gráfico (Graf. 3) se refiere al año 2017, en particular a la frecuencia de uso de cada categoría, cotejando los dos periódicos.



Gráfica 3. Comparación entre ‘La Repubblica’ y ‘La Nación’ – año 2017

De los datos se nota que el periódico *La Repubblica* registra el valor más elevado en la categoría *migranti* (con 1276 ocurrencias), diferentemente de *La Nación* la cual, para la misma categoría, presenta un dato claramente inferior (228 ocurrencias). En el periódico argentino, los valores más altos conciernen a *inmigrantes*, *refugiados* y *clandestinos*; esta última palabra, respecto del periódico italiano, presenta un dato evidentemente superior (406 ocurrencias *versus* 142 en *La Repubblica*). Luego, el gráfico pone de manifiesto que el tema de los migrantes es más tematizado por el periódico italiano respecto del argentino pero, al mismo tiempo, el interés por el problema de los clandestinos parecería ser más fuerte en América del Sur respecto de Italia. El eje de la cuestión sería el mismo, esto es, si los clandestinos son un problema o un tema social que tiene un valor o un peso real en la sociedad argentina, o bien si el uso de este tipo de categoría lexical depende de una elección en prevalencia estilística propia del periódico. Otro elemento interesante atañe al uso de *rifugiati/refugiados*, cuyos datos son casi equivalentes: esto podría significar tanto que el tema o el problema de los refugiados interesa a ambos periódicos (cfr. Bastida, 2006) (recordemos, por ejemplo, la política anti-inmigración de América del Norte adoptada por el presidente



Donald Trump), como que Argentina se interesa por la cuestión de los refugiados, tan actual en los países de Europa y del Mediterráneo. Este razonamiento forma parte de la lógica de la *agenda building*, con especial referencia a los llamados “valores noticia” (Wolf, 2009) considerados en la construcción y representación de un suceso por parte de los medios de comunicación: el valor de la *cercanía*, entendida tanto desde un punto de vista geográfico, como en términos de interés por el contexto social de referencia, representa un indicador importante que los medios emplean para definir el “guión” y la prioridad de las noticias que se cree que pueden ser más interesantes para el público de referencia. De ahí que la cuestión siga siendo el objeto de la noticia, es decir, el *quién* y el *qué* estudiados, considerados “ceranos” por los medios de comunicación argentinos por lo que al tema de las migraciones se refiere (cfr. Melella, 2011). En efecto, es importante recordar que, en las últimas décadas del siglo XX, América Latina ha sufrido la presencia de numerosas dictaduras militares que, a su vez, han “creado” muchos exiliados y han llevado a la desaparición de millares de personas, además de ejecutar programas económicos que han devastado a la región (Sar, 2015). A esto se han añadido nuevos movimientos sociales compuestos por campesinos, mujeres, estudiantes, desocupados y *homeless* que han acompañado los cambios políticos de la región (ibídem). Por este motivo, para estudiar los medios de comunicación argentinos se necesitaría no solo servirse de una pluralidad de perspectivas de análisis, sino también, y sobre todo, de examinar tanto el “presente económico, social y cultural”, como la historia y las reconstrucciones socio-culturales que han caracterizado a todo el país (ibídem).

Más allá de las variables socio-culturales que, en el análisis de los medios argentinos, desempeñan un papel fundamental, el dato más significativo para nuestra investigación es que, además de la tipología de personas (o grupos de estas) y del contexto socio-cultural de referencia, las categorías empleadas más frecuentemente por el periódico *La Nación* son menos genéricas y neutras a la hora de referirse a sujetos *Otros*.

Los “frames mediáticos” de *La Repubblica* y *La Nación*

Para ahondar más en el discurso sobre los *frames* hemos analizado el contenido de las noticias relativas al año 2017 (1 de enero-31 de diciembre), tomando como punto de referencia los titulares de cada noticia.



Gracias a los datos analizados, y excluyendo la categoría *apolídi/apátridas* –por haber registrado valores inferiores a cien unidades–, se ha profundizado en las representaciones mediáticas a través del uso de *frames*, buscando las imágenes enlazadas con los *Otros* gracias a los contextos de uso de cada categoría.

Sobre la base de la investigación realizada por Van Gorp (2005) de la representación de los solicitantes de asilo y de los *frames* propuestos por la prensa belga, a los *frames* del *intruso* y de la *víctima* se han añadido:

- el *frame* de la emergencia (y de la crisis): *Eemergenza clandestini*; *Eemergenza globale dei rifugiati*; *Emergenza dei migranti*; *Emergenza profughi*; y *Crisi dei rifugiati*.
- el *frame* de la acogida: *Migliaia di rifugiati stanno ricevendo assistenza*; *Accoglienza dei rifugiati*; *Sistema di protezione dei richiedenti asilo*; *Centri di prima accoglienza per i richiedenti asilo*; *Ospitare i richiedenti asilo*; *Accoglienza dei profughi*; *I migranti da accogliere*; *Accoglienza per immigrati, asilo agli immigrati*; *Accolgono a braccia aperte gli immigrati*; *El Papa lanzó una campaña de Caritas Internacional para ayudar a refugiados y migrantes*; *El Papa les tiende la mano a los refugiados*; [...] *La decisión de la Argentina de recibir a inmigrantes y refugiados venezolanos y sirios*; *Contratar refugiados: una acción solidaria (y rentable)*.
- el *frame* del conflicto (que, a diferencia del *frame* del ‘intruso’ sugiere un escenario más fuerte, basado en el choque y en el cerrazón hacia el *Otro*): *Slogan contro i clandestini*; *Azione contro i clandestini*; *Stop ai profughi*; *No ai profughi [siriani]*; *Chiude le porte ai profughi*; *Un «no» alla presenza dei profughi*; *Espulsione dei migranti*; *Politica anti-immigrati*; *Violento attacco a un refugio de inmigrantes venezolanos en Brasil*.
- el “Human Frame” (según el cual la representación del *Otro* se describe en términos de *drama*, *tragedia*, etc.): *Per i rifugiati il dramma continua*; *Il dramma dei migranti*; *Il dramma dei rifugiati è mondiale*; *È un dramma umanitario* [de los migrantes]; *Tragedia dei rifugiati*; *Il problema dei rifugiati e dei migranti oggi è la tragedia più grande dopo quella della seconda guerra mondiale*; *Las muertes de migrantes, un drama que crece*; *Ante el drama de los refugiados y de los desplazados*; *El drama migratorio*; *El drama de las personas refugiadas y desplazadas*; *El drama de los desplazados golpea más a los niños*.



Un aspecto interesante atañe a la falta de *frames* de la emergencia en el periódico argentino, lo cual significaría que, en Argentina, a diferencia de Italia, el tema de la inmigración no se afronta en términos emergenciales, sino más bien según una perspectiva asistencial y humana.

Discusión

Las modalidades desde las cuales es examinado por los medios de comunicación el tema de la inmigración y de sus protagonistas confirman una vez más que, aunque los *Otros* pueden pertenecer a grupos sociales diferentes, tal y como es diferente la percepción del tema en las diversas realidades europeas y allende el océano, es otro tanto verdadero que las modalidades expresivas y las categorías lexicales y sociológicas pueden ser las mismas y pueden orientar las opiniones públicas hacia actitudes de apertura y/o cierre. A una diversa modalidad de comunicación que se diferencia dependiendo de las realidades territoriales –antes que todo por lo atañe al fenómeno de los migrantes (cfr. Busutil & Puente Márquez, 2017)–, y que influye también en la definición de las agendas políticas de los países, se asociaría una homogeneidad de la elección lexical (y de las categorías) que, a menudo, puede promover en la opinión pública estereotipos que llevan a orientaciones valoriales que no siempre se convierten en acciones positivas hacia el otro (Pece & Mangone, 2017).

Un elemento significativo que hemos destacado durante el análisis atañe a las representaciones mediáticas de algunos países de la Unión Europea y del Mediterráneo que *La Nación* ofrece a su público sobre la inmigración. Muchos son los retratos de la realidad que reconstruyen el escenario político europeo, pero que parecen oscilar entre dos polos. Por un lado, emerge la imagen de una Europa predispuesta al *Otro*: por ejemplo, *La UE obliga a Eslovaquia y Hungría a aceptar refugiados; Holanda ofrece sus cárceles vacías a los refugiados; Alemania aumentará su ayuda para los refugiados*. Por otro lado, hay imágenes que remiten a actitudes de cerrazón: *Alemania restablece los controles en sus fronteras para contener la llegada de refugiados; En Alemania también confiscan dinero y objetos de valor a los refugiados; Dinamarca confiscará bienes de los refugiados*.

Otro factor relevante es el dato relativo a la presencia de inmigrantes en el país. Como dijimos anteriormente, la “cercanía” de un problema que puede interesar a una comunidad determina la agenda de los medios (cfr. también Frutos, 2006). De un análisis estadístico



publicado por *La Nación* (junio de 2017)⁹, de la Dirección Nacional de Migraciones entre 2012 y 2016 se ha destacado que la mayoría de los refugiados tienen nacionalidad siria (48%), seguidos por colombianos (13%), ucranianos (8%), ghaneses (2%), haitianos (2%), cubanos (2%) y finalmente nigerianos (2%). Sin embargo, cabe subrayar que la investigación pone de manifiesto que, frente a la disminución de los solicitantes de nacionalidad colombiana, siria y ucraniana, están aumentando las solicitudes de senegaleses, dominicanos, haitianos, indios, nigerianos, armenios y venezolanos. También aumenta el número de solicitudes rechazadas porque, tal y como notamos del estudio, los solicitantes de asilo a menudo no corren un riesgo real por su incolumidad, sino que son más bien migrantes económicos (sobre todo senegaleses) que intentan entrar en el país.

El presente artículo en su versión original en italiano ha sido traducido al español por M. Colucciello

Referencias

- Bastido, M.L. (ed.). (2006). *Medios de comunicación e inmigración*. Santo Ángel-Murcia: CAM-Obra Social.
- Berger, P.L. & Luckmann, T. (1966). *The Social Construction of Reality: a Treatise in the Sociology of Knowledge*. Nueva York: Doubleday & Co.
- Bruno, M. (2008). *L'islam immaginato. Rappresentazioni e stereotipi nei media italiani*. Milán: Guerini e Associati.
- Busutil, R.O., Puente Márquez, Y. (2017). Migración y comunicación: su relación en el actual mundo globalizado. *Novedades en Población*. 13 (25), pp. 10-16.
- Cohen, S. (2002). *Folk Devils and Moral Panics: The creation of the Mods and Rocker*. Londres: Routledge.
- Etman, R.M. (1993). Framing: toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of communication*. 43 (4), pp. 51-58.
- Frutos, J. T. (2006). Las diversas caras de la inmigración en los medios informativos (pp. 237-252). En M. L. Bastido (ed.). *Medios de comunicación e inmigración*. Santo Ángel-Murcia: CAM-Obra Social.

9. <https://www.lanacion.com.ar/2035340-radiografia-de-los-refugiados-en-la-argentina-cuantos-son-de-que-paises-vienen-y-como-es-el-proceso-de-solicitud>.



- Gamson, W.A. (1992). *Talking politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gerbner, G., Gross, L., Morgan, M. & Signorielli, N. (2002). Growing up with television: Cultivation processes (pp. 43-68). En J. Bryant & D. Zillmann (eds.). *Media effects: Advances in theory and research*. Mahwah: Lawrence Erlbaum.
- Girard, R. (1982). *Le bouc émissaire*. París: Éditions Grasset & Fasquelle.
- Goffman, E. (1987). *Forme del parlare*. Boloña: Il Mulino.
- Ieracitano, F. (2015). La rappresentazione mediale del migrante: cornici interpretative a confronto (pp. 112-132). En E. Mangone & G. Masullo, G. (eds.). *L'altro da Sé. Ri-comporre le differenze*. Milán: FrancoAngeli.
- Maneri, M. (2001). Il panico morale come dispositivo di trasformazione dell'insicurezza. *Rassegna Italiana di Sociologia*. 1, pp. 5-40.
- Mangone, E. & Marsico, G. (2011). Social Representations and Valorial Orientations: The Immigrants Case. *Memorandum*. 20, pp. 211-224.
- Melella, C. E. (2011). Migraciones, medios de comunicación y construcción de identidades. El caso del periódico Renacer. En "VI Jornadas de Jóvenes Investigadores" Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires (10, 11 y 12 de noviembre).
- Meyrowitz, J. (1995). *Oltre il senso del luogo. Come i media elettronici influenzano il comportamento sociale*. Boloña: Baskerville.
- McCombs, M. & Shaw D. (1972). The agenda-setting function of mass media. *Public Opinion Quarterly*, 36, pp. 176-187.
- Mucchi Faina, A. (2006). *Comunicazione Interculturale. Il punto di vista psicologico sociale*. Bari: Laterza.
- Pece, E. & Mangone, E. (2017). Communication et incommunication en Europe: l'exemple de la représentation des migrants. *Hermès*. 77, pp. 208-216.
- Reese, S.D. (2003). Prologue – Framing public life: a bridging model for media research (pp.148-154). En S. D. Reese, O.H. Gandy & A. E. Grant (eds.). *Framing public life: perspectives on media and our understanding of social world*. Chicago: Lawrence Erlbaum Associates.
- Sar, A. (2015). La construcción mediática de los inmigrantes en Iberoamérica. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo*, 3, pp. 25-39.
- Stephan, W. G. & Stephan, C. W. (1996). Predicting Prejudice. *International Journal of Intercultural Relations*. 55, pp. 729-743.



- Tuchman, G. (1978). *Making news: a study in the construction of reality*. Nueva York: The Free Press.
- Van Gorp, B. (2005). Where is the frame? Victims and intruders in the Belgian press coverage of the asylum issue. *European Journal of Communication*. 20, pp. 485-508.
- Wolf, M. (2009). *Teoria delle comunicazioni di massa*. Milán: Bompiani.

HISTORIA DE LAS IDEAS Y DE LA CULTURA

THINK ABOUT SOCIAL SCIENCES IN LATIN AMERICA FROM DECOLONIAL PERSPECTIVE

Resumen

El presente artículo de investigación tiene como objetivo analizar mediante una metodología cualitativa la visión de las ciencias sociales en América Latina desde una perspectiva decolonial. En los planteamientos que se exponen subyace la idea de la exclusión y subalternización del conocimiento *otro*, lo cual representa un esquema propio del modelo eurocéntrico-moderno imperante en las ciencias sociales; por tal motivo, es necesario repensar el papel de las mismas desde la pluriversalidad del pensamiento, fuera de la óptica compartimentada de la excesiva especialización del conocimiento, promoviendo su deconstrucción y el fortalecimiento a través del diálogo de saberes. En este contexto, la investigación brinda una mirada desde el pensamiento decolonial, no con la pretensión de ejercer un juicio conclusivo, sino aportar un elemento más a esta ya amplia discusión.

Palabras clave

Ciencias sociales, modernidad, decolonialidad.

Abstract

This research article aims to analyze with a qualitative methodology the vision of the social sciences in Latin America from decoloniality perspective. In the expositions that underlie the idea of the exclusion and subalternization of the other knowledge, which represents a scheme of the Eurocentric-Modern model prevailing in the social sciences; for this reason, it is necessary to rethink the role of the same from the pluriversity of thought, outside the compartmentalized optics of the excessive specialization of knowledge, promoting its deconstruction and strengthening through the dialogue of knowledge. In this context, the research offers a look from decolonial thinking, not with the pretension to exercise a conclusive judgment, but to contribute one more element to this already wide.

Key words

Social sciences, modernity, decoloniality.

Referencia: Alvarado, J. (2018). Pensar las ciencias sociales en América Latina desde una perspectiva decolonial. *Cultura Latinoamericana*. 28 (2), pp. 94-106. DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.5>

PENSAR LAS CIENCIAS SOCIALES EN AMÉRICA LATINA DESDE UNA PERSPECTIVA DECOLONIAL*

*José Alvarado***

Centro de Estudios Filosóficos “Adolfo García Díaz”

Universidad del Zulia

DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.5>

Introducción

Las ciencias sociales permiten un acercamiento a la realidad a través de los diversos métodos que presentan, los cuales gozan de una lógica interna, sin embargo, no están exentos de sufrir rupturas en sus coyunturas investigativas y en sus diversos enfoques, especialmente en América Latina, donde las influencias políticas, los deteriorados sistemas económicos, así como los diversos trasfondos sociales, crean complejos escenarios difíciles de evaluar (Cortés, 2015). De esta manera, las ciencias sociales se encuentran desarticuladas de la praxis sociopolítica que se gesta en América Latina. Por tal motivo, se plantea la necesidad de deconstruir de las ciencias sociales, dando un reconocimiento a la realidad circundante como compleja e integral, a la vez dinámica y cambiante.

En consecuencia, adentrarse a las problemáticas de las ciencias sociales significa analizar las tensiones entre el debate teórico y la praxis sociopolítica, la cual está profundamente marcada por las constantes luchas por alcanzar el posicionamiento latinoamericano dentro del escenario global. Desde esta visión, América Latina ha tratado de dar pasos en la historia de la humanidad, no obstante, esto será una tarea

* El presente artículo forma parte del Proyecto de Investigación titulado: “Pensar las Ciencias Sociales en América Latina desde una visión decolonial”, adscrito al Centro de Estudios Filosóficos “Adolfo García Díaz” y al Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico de la Universidad del Zulia, bajo el N° VAC-CONDES-CH-0273-15.

** Magíster en Filosofía de la Universidad del Zulia. Director del Centro de Estudios Filosóficos “Adolfo García Díaz” en la misma institución. ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4183-0110>. Contacto: josealvarado001@gmail.com



inconclusa hasta tanto no sea posible la descolonización del pensamiento, el indisciplinaamiento de las ciencias sociales y la ruptura con las posturas europeas, modernas, capitalistas, socialistas y hegemónicas impuestas por Occidente.

La opción decolonial busca ir más allá del debate teórico en las ciencias sociales, trata de reposicionar racionalidades que han sido negadas y enmascaradas por el discurso moderno, las cuales son partes significativas de la historia de la cultura en América Latina. Empero, ello no es suficiente para afrontar los diversos problemas que se mantienen vivos y como parte oculta del discurso moderno, como son el patriarcado, la xenofobia, la intolerancia religiosa, entre otros aspectos, lo que permite ver que es impostergable plantear alternativas *otras*¹ en las ciencias sociales, vinculándolas al trabajo comunitario y a los movimientos sociales para formar posturas antisistémicas.

En base a los argumentos anteriores, este ensayo se ha dividido en tres secciones: la primera presenta un análisis sobre la relación existente entre las ciencias sociales y el discurso moderno/colonial; en segundo lugar, se identifica la problemática de las ciencias sociales en América Latina y, finalmente, se plantea la necesidad de deconstruir las ciencias sociales, pensando en la posibilidad de refundar las mismas bajo un talante *otro*, intercultural y dialógico, fuera de los ideales modernos.

Ciencias sociales, modernidad y colonialidad

El actual deterioro de las instituciones académicas que se vive en tierras latinoamericanas tiene como parte de su trasfondo la crisis de las ciencias sociales de nuestro tiempo, determinada por la adopción de un saber de corte eurocéntrico-moderno que busca su universalización, así como la negación y subalternización de todo conocimiento gestado fuera de los patrones dados por el discurso hegemónico occidental. Sucesora de la tradición filosófica antigua, la ciencia moderna aspira la sistematización del conocimiento y la búsqueda de verdades absolutas, desechando todo pensamiento que a su juicio carezca de la rigurosidad y la veracidad requerida para adaptarse al canon científico y clasificando todo lo que le es ajeno como doxático.

1. Se entiende por alternativas *otras* y conocimientos *otros* aquellos saberes y/o posturas no academicistas negadas por la tradición discursiva occidental, pero que han subsistido pese a ello, encontrando un lugar dentro del sistema moderno/colonial.



En su sentido más profundo, las ciencias sociales apuntan a preservar estructuras y patrones propios de un sistema dominante, donde es imposible negar la marginalización del conocimiento *otro*, las subjetividades, el diálogo de saberes, la interculturalidad y la cosificación del ser humano en los procesos de investigación. En este orden de ideas, Nieto (2014) ve las ciencias sociales como creación propia de la cultura occidental: su desenvolvimiento histórico no responde a la casualidad ni la espontaneidad, sino que, siguiendo el discurso de Michael Foucault, el autor afirma que proviene de la necesidad de disciplinar el saber por medio del poder, al igual que la vida social por la lógica propia de la modernidad. El saber, en consecuencia, se constituye en instrumento de opresión-dominación y parte del entramado colonizador epistémico, político y ontológico.

La tarea de las ciencias sociales es definida como la búsqueda de la verdad, pero desde un ejercicio racional aplicado a la realidad social, perfilándose como legitimadoras de un discurso universalista, abstracto y eurocentrado, que postula una racionalidad discursiva geolocalizada, extrapolada al resto del mundo, silenciando otras voces y saberes alternativos al propuesto por el *logos* totalizador moderno. Este discurso esconde una lógica colonizadora que orienta sus esfuerzos a perpetuar saberes hegemónicos bajo la pretensión de que el único saber civilizado es el de la modernidad (Nieto, 2014).

La institucionalización de las ciencias sociales ocurre en Europa entre los años 1870 a 1900, donde nacen vinculadas al discurso de la modernidad, a los ideales positivistas de progreso, orden y desarrollo, a la regulación y control económico de la sociedad y al auge de la occidentalización acelerada, que llegará a su cúspide en el siglo XX con el capitalismo y se intensificará en el siglo XXI con la lucha entre socialismo y capitalismo. Es así como las mismas tienen su origen en unión a la modernidad real, es decir, a una modernidad que trasciende el discurso filosófico y se instrumentaliza en el modo de producción neoliberal (Nieto, 2014).

Para Lander (2000), el nacimiento y geolocalización de las ciencias sociales puede ubicarse en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos e Italia, donde se desarrolló especialmente la ciencia política, la economía y la sociología. En el corpus doctrinal de estas disciplinas se plantean las delimitaciones conceptuales referidas al ámbito de acción social, político y económico. No obstante, estas características crean una brecha entre lo que se ha considerado la sociedad moderna occidental con el resto del mundo, donde se establecen patrones de diferenciación racial y cognitivo, lo que legitimó a Occidente como centro y eje



del mundo, desplazando, subordinando y exterminado toda narrativa histórica diferente. Así, el autor afirma que el saber eurocentrado adquiere un carácter de cientificidad, donde el saber de las demás culturas es suprimido de los fundamentos de las ciencias sociales.

Para Vásquez (2014), las ciencias sociales son producto de la empresa mundo moderno, donde pasan desapercibidos conocimientos *otros* que son marginalizados, inferiorizados y subalternizados, situación que da lugar a la colonialidad como parte oculta o lado oscuro del discurso moderno. Siguiendo estas premisas, las ciencias sociales son pensadas como objetivos económicos, como parte del mercado laboral y del discurso hegemónico de la modernidad que pierden todo deseo de servir a la colectividad. En otros términos, las ciencias sociales se han alejado del enfoque complejo de la realidad humana, negándose a asimilar voces que han sido silenciadas por la modernidad eurocéntrica; motivo por el cual se hace imposible que se camine a la comprensión de modos *otros* del saber y hacia nuevos significados del mundo más allá del academicismo, sin descubrir las nuevas perspectivas que surgen a nuestro alrededor. La cuestión estriba en descubrir el rumbo diferente que debe implementarse, redefiniendo el mundo, no como una parcela de la realidad, sino como un todo complejo, ordenado y armonioso, visión que es alternativa e insurgente, ajena a la impuesta por los sistemas capitalistas y socialistas, frutos de la globalización hegemónica-homogeneizadora o, en términos arendtianos, sistemas gemelos que en su praxis política estatizan y controlan la sociedad (Arendt, 2015).

Empero, uno de los principales problemas, según señala González Casanova (1998), es unir el conocimiento científico con el humanístico, incluyendo el enfoque político, moral y social, con un marcado interés colectivo, dispuesto a romper con los universales metafísicos y con la atomización del pensamiento. Por tal motivo, es necesario pensar alternativas *otras*, no totalizadoras ni explotadoras de la condición humana. Es subvertir el orden preconcebido del sistema mundo-moderno, que lleva a la creación de subsistemas a través de identidades insurgentes que buscan la construcción de un mundo menos desigual, libre de las relaciones de dependencia, opresión, marginación y dominación.

Ciencias sociales en América Latina

Desde la perspectiva de Vásquez (2014), la problemática de las ciencias sociales comenzó a reflejarse en América Latina para finales



del siglo XIX, cuando los intelectuales que conformaban la elite asociada a los gobiernos de la época independentista se veían igualmente vinculados a la importación de doctrinas traídas desde Europa y a ideales que trataban de asemejar la forma de vida social europea, reproduciéndose en las corrientes de pensamiento filosófico y de las ciencias sociales que trataron de ser adaptadas a la realidad latinoamericana. Sin embargo, para Camejo Ochoa (2014), la institucionalización definitiva de los saberes occidentales en América Latina no fue dado hasta la década de los años sesenta y setenta del siglo XX, suceso que estuvo acompañado por las prácticas del Estado de bienestar, que impulsó ideales europeos y norteamericanos incompatibles a los escenarios sociopolíticos latinoamericanos, que no proveía una adecuada contextualización ni análisis crítico de la región, lo cual desembocó en ciencias sociales diseñadas para responder a las demandas del sistema dominante de la época.

A este fenómeno se unió el cuestionamiento impulsado por el colectivo denominado modernidad/decolonialidad², promovido por destacados intelectuales como Aníbal Quijano, Walter Dignolo, Edgardo Lander, Catherine Walsh, entre otros, quienes señalaron la urgencia de refundar las ciencias sociales y culturales con la intención de superar los desafíos de la colonialidad del poder, del ser, del saber y de la naturaleza, promover diálogos entre Sur-Sur y suscitar la praxis del pensamiento latinoamericano desde adentro (Vásquez, 2014 y Walsh, 2007).

Para Méndez-Reyes (2012), a estos elementos se adicionan la crisis del capitalismo y la resistencia de los movimientos sociales que reclaman la superación de un modelo epistémico viciado por la racionalidad instrumental moderna. Las ciencias sociales, desde esta perspectiva, privilegian al objeto de investigación y no al sujeto y crean un reduccionismo ontológico al cosificar al ser humano, desde lo cual se instaura la supremacía de la razón por encima del sujeto. La modernidad, en su sentido más puro, ha sido la encargada de perpetuar esta cosmovisión y de legitimarla a través de los siglos, negando, silenciando y enmascarando saberes con una amplia trayectoria histórica.

Según Lander (2000), este trasfondo colonial ayuda a perpetuar la racionalidad universalista promovida por las elites latinoamericanas, cuyo fin ha sido la transformación de la región en imagen y semejanza

2. El Proyecto modernidad/colonialidad hace referencia a un destacado grupo interdisciplinario compuesto por intelectuales latinoamericanos que han orientado sus esfuerzos al debate crítico sobre la modernidad y sus aspectos negativos en tierras latinoamericanas. Para un enfoque más profundo véase el artículo de Escobar (2003).



de las sociedades liberales industriales, la inhabilitación de las ciencias sociales para cuestionar y superar las relaciones de dependencia establecidas arbitrariamente por Occidente y la censura, a su vez, de modos *otros* del saber. Por tal motivo, existe la emergencia de descolonizar las ciencias sociales, lo cual significa “producir, transformar y plantearse un conocimiento que no dependa de la epistemología de la modernidad occidental, ni de sus problemas, por el contrario, debe dar respuesta a las necesidades de las diferencias coloniales” (Méndez-Reyes, 2012, p. 83).

Para lograr tal cometido, señala Walsh (2007), se deben superar los patrones de geolocalización del conocimiento, donde se establece que es en la academia y entre académicos donde se puede generar el conocimiento y así proveer un carácter incuestionable y totalizador sobre el resto de los saberes. Por esta razón, es necesario “refutar los conceptos de racionalidad que rigen el conocimiento mal llamado ‘experto’, negador y detractor de las prácticas, agentes y saberes que no caben dentro de la racionalidad hegemónica y dominante” (p. 104). No obstante, se debe aclarar que no se está tratando de negar la racionalidad occidental y sus avances, sino de señalar los marcos coloniales, las pretensiones universales del conocimiento científico y la negación de todo saber alternativo, antisistémico y extra-académico.

Consecuentemente, es necesario proveer a las ciencias sociales de un enfoque *otro*, del invisibilizado, de la víctima, del oprimido, y no a través de modelos diseñados para la protección de la hegemonía del discurso dualista del capitalismo-socialismo, en el cual predomina una absoluta confianza en la objetividad científica y en la neutralidad de la ciencia, lo cual ha dado predominio al conocimiento científico-experto frente a conocimientos alternativos, tradicionales, de los pobres, campesinos, obreros, indígenas, mujeres, entre otros, los cuales se desechaban y desplazaban al terreno de la *doxa* (Lander, 2000). Ante esta realidad conflictiva, no se puede pasar por alto que la occidentalización acelerada del saber viene impregnada de manifestaciones neocoloniales que deben ser superadas para gestar una genuina transformación del conocimiento y dar paso a un saber no excluyente ni totalizador.

Deconstrucción de las ciencias sociales

Para afrontar la difícil tarea de deconstruir las ciencias sociales es necesario orientar su enfoque de una mirada neutral y academicista a una mirada pluriversal de la realidad, que genere diálogos extra-



académicos y extra-científicos y que permita encarar la negación ontológica, política y epistemológica de subjetividades y saberes que el colonialismo ha impuesto. Desde la mirada pluriversal, las ciencias sociales deben dar un vuelco e integrarse al diálogo de saberes que sea a su vez interepistémico. No obstante, Walsh (2007) se plantea la interrogante de si son posibles las ciencias sociales/culturales *otras*, es decir, no reproductoras de la subalternización de subjetividades y saberes, sino que las mismas destinadas a superar los patrones coloniales propios de la episteme hegemónica.

A partir de estas premisas, se abre una nueva dimensión a las ciencias sociales. Así pues, se presenta un franco cuestionamiento al conocimiento universal heredado desde la antigüedad que pone de manifiesto la perspectiva pluriversal de la realidad. La idea es crear espacios para los saberes alternativos que no entran en consonancia con la racionalidad hegemónica. Se puede apreciar así la nueva dimensión social del conocimiento, adaptado a una epistemología desde el sur que revitaliza el saber gestado dentro del sur y para el sur, que busca que estos saberes entren en escena y rompan la preponderancia del discurso occidental para ingresar a los diversos campos disciplinares.

Desde la opinión de Walsh, se requiere que este discurso subversivo y antihegemónico en las ciencias sociales penetre los espacios académicos para dar un giro a la concepción de ciencia, romper el silencio e incentivar el diálogo de saberes. Se insta, de esta forma, al rescate de la producción intelectual de voces que han sido silenciadas en las ciencias sociales, como señala la autora: la de Zapata Olivella (1920-2004) y Manuel Quintín Lame (1880-1967) en Colombia; Fausto Reinaga (1906-1994) en Bolivia; Dolores Cuacuango (1881-1971) y el historiador Juan García en Ecuador, entre otros, cuyas reflexiones y prácticas distintas han procurado un camino de liberación para sus pueblos. Pese a ello, señala Walsh, no se trata sólo de una capacitación regionalista, posmarxista, posmoderna o izquierdista, “lo que necesitamos todos/as, es un giro distinto, un giro que parta no de la lucha de clases, sino de la lucha de la decolonialidad, haciendo ver de este modo la complicidad modernidad-colonialidad como marco central que sigue organizando y orientando “las ciencias” y el pensamiento” (p. 111).

Entendido de esta manera, las ciencias sociales forman parte del entramado colonizador y de la hegemonía del discurso occidental. Sin embargo, en la perspectiva de Castro Gómez (2000), la actual crisis que atraviesa la modernidad debe concebirse, desde los estudios so-



ciales, como una ventana de oportunidad histórica para hacer visibles las voces que han sido largamente silenciadas y reprimidas. Esto es posible de lograr, según señala Lander (2000), al subsanar la ruptura ontológica producida por el discurso modernizador de René Descartes (1981), el cual creó brechas al concebir la dualidad mente/cuerpo y distanció a las ciencias de una comprensión holística y compleja de la realidad para transformarse en un saber desespiritualizado y ajeno de las relaciones hombre/mundo. Es lo que Catherine Walsh (2006), a través de sus escritos, ha venido señalando como colonialidad de la naturaleza, es decir, la separación cartesiana entre naturaleza y sociedad que descarta la relación ancestral entre los seres humanos con su entorno natural-espiritual, señala la colonialidad de la vida misma y niega la cosmovisión originaria de aborígenes y afrodescendientes.

Como se puede notar, detrás de las categorizaciones provistas por la modernidad existe una lógica excluyente, que orienta a la construcción de saberes hegemónicos y los toma como modernos y civilizatorios. La ciencia social, desde esta perspectiva, se afianza en un entramado colonial que repercute en toda la realidad social latinoamericana, tanto en su racionalidad como en su pensamiento y emociones (Nieto, 2014). De esta forma, se deja ver cómo la producción de conocimiento en América Latina y la conceptualización teórica del mismo siempre se encuentran determinadas por la tradición moderna europea. Sin embargo, también es notorio que esta actividad tuvo una respuesta a través de voces divergentes a la colonialidad, cuyo origen se encuentra, según explica Floriani (2015), en las teorías de la dependencia de Frantz Fanón, Samir Amin, Pablo González Casanova, entre otros pensadores. Dicha respuesta fue ganando auge y mutando con la propuesta de la teología y filosofía de la liberación de Enrique Dussel, Leonardo Boff, Josue de Castro, por mencionar algunos, hasta constituirse en una propuesta decolonial con los representantes del proyecto modernidad/colonialidad antes mencionados.

Pese a lo anterior, Floriani (2015) explica que, a pesar de los esfuerzos realizados con los proyectos y estudios en perspectiva decolonial, la presencia de autores de tradición moderna es aún referencia teórica fundamental en las bibliografías de trabajos de investigación desarrollados en ciencias sociales. Por este motivo, es necesario reflejar las nuevas dimensiones requeridas en el saber a través del debate público de ideas y compaginar esfuerzos con movimientos sociales y diversas comunidades extra-académicas para así fomentar prácticas distintas, radicalizar la democratización del conocimiento, y establecer una ciencia social *otra*, no corporativa, como plantea el capitalismo,



ni estatalizada, en términos socialistas, sino pensada fuera de los patrones de producción y capitalización del conocimiento.

El conocimiento, en consecuencia, no debe pasar desapercibido de las demandas sociales actuales. Es necesario plantearse visiones alternativas de la ciencia y comprender la misma en su complejidad y holismo sistémico, a través del rescate saberes ancestrales, del diálogo intercultural y de saberes. Esto conduce a gestar experiencias distintas a la producción científico-académica y provoca una ruptura en la disciplinarización del saber y en el positivismo reinante en la ciencia, donde los sujetos son tratados de forma despersonalizada y deshumanizada que niega no solo su existencia sino, también, toda la subjetividad que la compone (Floriani, 2015).

Por consiguiente, no hay que perder de vista que América Latina vive un nuevo proceso de reflexión teórico-intelectual, cuyo horizonte es la revisión y fundamentación de las ciencias sociales como un saber crítico, no estéril, notoriamente vinculado a los cambios sociales, así como las resistencias gestadas por la diversidad cultural propia de nuestra América (Nieto, 2014). En otras palabras, la deconstrucción de las ciencias sociales es necesaria. Es imperativo ir más allá del contexto de opresión, marginalización, subalternización y negación de la otredad, así como ineludible es deslastrarse de las pretensiones universalistas impuestas por Occidente.

Sin embargo, para lograr tal cometido es necesario superar la concepción de neutralidad y objetividad de las ciencias sociales, tal como señala Lander (2000), ya que la misma es una tarea imprescindible en la cual se han venido dando avances a través de los siguientes elementos:

1. El reconocimiento del feminismo como alternativa a la visión patriarcal reinante. En este aspecto es de vital importancia destacar la acotación teórica y praxis política de mujeres en el contexto latinoamericano, a saber: la visión del feminismo indígenista de Silvia Rivera Cusicanqui, la postura frente a la domesticación educativa de las mujeres de Graciela Hierro, las acotaciones sobre género y trabajo de Teresita Barbieri, la praxis femenina de Diana Maffia, el feminismo político de María Luisa Femenías, el feminismo epistémico de Gloria Comesaña y el feminismo crítico de Francesca Gargallo, por mencionar algunas.
2. El cuestionamiento de la historia europea como Historia Universal. Son de suma importancia las acotaciones dadas en este rubro por Enrique Dussel (2009), quien cuestiona la



- centralidad de Europa en la Historia Universal-Mundial, y el desplazamiento que la misma ha dado a otras culturas hacia la periferia, que se identifica como la única perteneciente a la historia y a la modernidad homogeneizadora que ve en Occidente su centro.
3. El desentrañamiento de la naturaleza del orientalismo que rompe las relaciones de dominación, jerarquía y autoridad creadas por Europa, donde se sitúa en un lugar privilegiado desde el que se desestima el saber producido desde la periferia (Restrepo y Rojas, 2010). De la misma manera, la aceptación de los estudios subalternos realizados en la India y de intelectuales africanos (V.Y. Mudimbe; Mahmood Mamdani; Tsenay Serequeberham; y Oyenka Owomoyela).
 4. La exigencia de la apertura de las ciencias sociales hacia nuevos horizontes y perspectivas *otras* del saber, los diálogos interculturales y de saberes, es decir, hacia aquellos silenciados por la episteme occidental, subalternizados e invisibilizados por la epistemología hegemónica.
 5. El estudio y afirmación de la larga trayectoria histórica del pensamiento crítico latinoamericano, en el cual se incluye la perspectiva indigenista de José Carlos Mariátegui, el arielismo de José Enrique Rodó, la *Raza Cósmica* de José Vasconcelos, la *América Profunda* de Rodolfo Kush, el circunstancialismo de Leopoldo Zea, la crítica al contexto de dominación de Augusto Salazar Bondy, la normalidad filosófica de Francisco Romero, entre otros.

Desde estos enfoques *otros*, las ciencias sociales en América Latina caminan hacia su deconstrucción y dan protagonismo a la praxis política para permitir edificar nuevas alternativas fuera de las pretensiones del capitalismo y el socialismo. En este sentido, América Latina es fuente de opciones reales frente al binomio modernidad/colonialidad, donde se deja ver como necesaria la construcción de mundos *otros* y de nuevas racionalidades acordes a la pluriversalidad existente en nuestras tierras (Camejo Ochoa, 2014).

Discusión

Es innegable la ardua tarea de superar los marcos coloniales establecidos en las ciencias sociales. Igualmente, es inminente la nece-



sidad de sumar esfuerzos para construir un saber *otro*, acorde a las demandas actuales suscitadas en América Latina. Pero ello solo es posible a través de un análisis permanente del contexto social, superando la visión estéril de la neutralidad de la ciencia. No se trata de negar la tradición científica que ha sido desarrollada a través de los siglos, lo que se busca es denunciar los marcos de opresión y marginalización del saber, la negación ontológica de subjetividades y la cosificación del ser humano a través de los procesos de investigación.

Desde esta visión, se plantea una mirada pluriversal de la realidad, aceptando la integración del conocimiento no academicista a las estructuras del saber. En este sentido, tanto los centros de enseñanza y los institutos de investigación deben abrirse a la reflexión y comprensión holística de la realidad y sumarse a la praxis antihegemónica de los pueblos. Sin embargo, tampoco es necesario aclarar que en los países denominados del primer mundo la investigación continua en sus marcos academicistas, gestando nuevos desarrollos científico-tecnológicos de punta, aún a costa de la desaparición completa de la reflexión humanista. Por ello, para no perdernos a nosotros mismos dentro de la occidentalización acelerada, el avance del capitalismo, el hermetismo y las posturas desacertadas del socialismo, así como en la homogenización del saber y de la vida humana, se hace de vital importancia revitalizar el diálogo de saberes y dar paso a una mirada *otra* de la realidad.

Referencias

- Arendt, H. (2015). *Crisis de la República*. Madrid: Editorial Trotta.
- Camejo Ochoa, H. (2014, enero-abril). Las ciencias sociales en América Latina: un análisis desde el enfoque de Walter Dignolo. *Sociológica*, año 29, N° 81, pp. 283-292.
- Castro Gómez, S. (2000). Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la 'invención del otro'. En Lander, E. (Comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Cortés, F. (2015, enero-junio). Desarrollo de la metodología en ciencias sociales en América Latina: posiciones teóricas y proyectos de sociedad. *Perfiles Latinoamericanos*. Vol. 23, N° 45, pp. 181-202.
- Descartes, R. (1981). *Discurso del Método – Meditaciones Metafísicas*, Madrid: Espasa.



- Dussel, E. (2009). Europa, modernidad y eurocentrismo". En Lander, E. (Comp.). *La colonialidad del saber. Eurocentrismo y Ciencias Sociales*. Fundación Editorial El perro y La rana, Caracas, Venezuela.
- Escobar, A. (2003, enero-diciembre). Mundos y conocimientos de otro modo. El programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano, *Tabula Rasa*, 1, pp. 51-86.
- Floriani, D. (2015, agosto). Las ciencias sociales en América Latina: lo permanente y lo transitorio, preguntas y desafíos de ayer y hoy. *Polis*. N° 41, 1-16.
- González Casanova, P. (1998). *Reestructuración de las ciencias sociales: Hacia un nuevo paradigma*. Colección aprender a aprender. México: UNAM.
- Lander, E. (2000). Ciencias sociales, saberes coloniales y eurocéntricos. En Lander, E. (Comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Méndez Reyes, J. (2012, julio-diciembre). Descolonización del saber. Una mirada desde la Epistemología del Sur. *Revista de Estudios Culturales*. Vol. 5, N° 10, pp. 82-89.
- Nieto, J. (2014). Ciencias Sociales en América Latina: entre el eurocentrismo y el pensamiento crítico. En GÓMEZ, Esperanza y Col. *Diversidades y decolonialidad del saber en las ciencias sociales y el Trabajo Social.*, Universidad de Antioquia, Colombia: Pulso & Letras Editores.
- Restrepo, E. & Rojas, A. (2010). *Inflexión decolonial: fuentes, conceptos y cuestionamientos*. Universidad del Cauca, Popayán, Colombia: Colección Políticas de alteridad.
- Vásquez, G. (2014). Ciencias sociales en clave decolonial. En Gómez, E. y Col. *Diversidades y decolonialidad del saber en las ciencias sociales y el Trabajo Social*. Universidad de Antioquia, Colombia: Pulso & Letras Editores.
- Walsh, C. (2007, abril). ¿Son posibles unas ciencias sociales/culturales otras? Reflexiones en torno a las epistemologías decoloniales. *Nómaditas* N° 26, pp. 102-113.
- Walsh, C. (2006). Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento otro desde la diferencia colonial. En Walsh, C.; García Linera, A; Mignolo, W. *Interculturalidad, descolonización del Estado y del conocimiento*. Buenos Aires: Ediciones del Signo.

THE THEME OF CULTURE IN LATIN AMERICAN THOUGHT: THE CONSTRUCTION OF IDENTITY AND AUTHENTICITY

Resumen

El presente artículo de investigación analiza, mediante una metodología cualitativa, ideas de algunos pensadores sobre el lugar, los valores y los problemas de la identidad y la autenticidad de la cultura latinoamericana en su dialéctica correlación entre lo específico de esta y la cultura universal. El objetivo es destacar que este tema no es un problema simplemente teórico, sino eminentemente práctico pues de su análisis dependen las distintas actitudes que se asumen en el perfeccionamiento de las instituciones propias y ante los mecanismos de poder que de distinta forma han dominado a los pueblos latinoamericanos.

Palabras claves

Cultura, identidad, autenticidad, pensamiento latinoamericano.

Abstract

This research article analyzes, with a qualitative methodology, ideas of some thinkers about the place, the values and problems of identity and authenticity of Latin American culture, in its dialectical correlation between the specific nature of this and universal culture. The objective is underlining that this subject is not a merely theoretical problem, but eminently practical, because of its analysis depend on the different attitudes that are assumed in the improvement of the institutions and mechanisms of power that have different dominated the Latin American peoples.

Key words

Culture, identity, authenticity, Latin American thought.

Referencia: Guadarrama González, P. (2018). El tema de la cultura en el pensamiento latinoamericano: la construcción de la identidad y la autenticidad. *Cultura Latinoamericana*. 28 (2), pp. 108-136. DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.6>

EL TEMA DE LA CULTURA EN EL PENSAMIENTO LATINOAMERICANO: LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD Y LA AUTENTICIDAD

*Pablo Guadarrama González**
Universidad Católica de Colombia

DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.6>

Si bien es cierto que el tema de la cultura en el pensamiento latinoamericano se planteó desde el mismo inicio del cuestionado “descubrimiento” de América —que más bien parece ser un “encubrimiento”, o, quizás, un “aplastamiento” (Beorlegui, 2004, p. 114)¹, pues no fue en verdad nada armonioso, sino un verdadero “choque cultural” producido por el proceso de conquista y colonización—, y no como un simple problema teórico, sino eminentemente político práctico, pues se trataba de reconocer o no la identidad, instituciones y derechos de

* Ph.D. en Filosofía de Universidad de Leipzig, Doctor en Ciencias (Cuba), Profesor de Mérito de la Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas (Cuba). Autor de varios libros sobre pensamiento filosófico latinoamericano. Profesor del Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Colombia y Profesor de la Maestría en Ciencia Política de la Universidad Católica de Colombia-Università degli Studi di Salerno. ORCID: 0000-0002-4776-2219. Contacto: pabloguadarramag@gmail.com

El artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado con el Grupo ‘Aldo Moro’ de la Maestría en Ciencia Política de la Universidad Católica de Colombia-Università degli Studi di Salerno.

Fecha de recepción: 15 de agosto de 2018; fecha de aceptación: 10 de septiembre de 2018.

1. “Las consecuencias que tuvo para la “colonia” esta irrupción conquistadora de los occidentales, ya la conocemos. Los países “colonizadores” le imponen su cultura, cosmovisión, religión, leyes, ética, etc., sin dejar casi ninguna posibilidad de negociar acerca del mantenimiento de sus propias tradiciones culturales”.



los pueblos originarios² (Dussel, 2009, p. 59)—, esta cuestión tomaría progresivo interés desde mediados del siglo XVIII.

Aunque hoy en día abunda la literatura dedicada al estudio de estos temas, no debe ignorarse que las reflexiones sobre el lugar, los valores y los problemas de la cultura latinoamericana, en su dialéctica correlación entre lo específico y la cultura universal (Guadarrama & Pereliguin, 1998), son de vieja data. Sin embargo, tales análisis no han aflorado siempre con la misma magnitud e intensidad, pues su formulación ha dependido siempre de determinadas necesidades de las circunstancias.

Desde los primeros cronistas españoles que se trasladaron a América y fueron asimilados por el “Nuevo Mundo” aparecieron frecuentes reconocimientos sobre la riqueza de las culturas indígenas, su identidad y autenticidad (Guadarrama, 2009, pp. 58-59)³, aplastadas por la conquista.

2. “Hay otra manera de interpretar el choque que significó la expansión europea que constituye el origen de la modernidad. Algunos quisieron salvar la empresa intentando una corrección del plan inicial. Ya no se trataría de trasladar a Amerindia la cultura europea, sino de partir de las originarias culturas americanas, organizándolas políticamente (con gran autonomía de la “República de españoles”), donde se expresaría el genio indígena bajo el lejano poder del rey español, y modificando el campo religioso cristianizándolo, aunque respetando las tradiciones y ritos ancestrales —mientras no se opusieran a la tradición cristiana. Es evidente que ambas limitaciones (política, de sujeción al rey, y religiosa, de imposición de una religión extraña) suponían elementos de transformación esenciales, que los actores de tal utopía no llegaron a comprender en su significado dominador. De todas maneras, aparecía como una solución mucho mejor a la total asimilación de las culturas indígenas o a su total extinción o exclusión —que fue lo que de hecho se impuso aproximadamente desde 1564”.

3. “Se considera que algo es auténtico cuando es posible precisar su identidad, origen y condición real, por lo que se puede certificar su certeza, validez o propiedad. El grado de autenticidad no debe ser confundido con formas de originalidad, pues lo determinante en la valoración de un acontecimiento cultural no es tanto su novedad o irrepetibilidad, sino su plena validez. Siempre que el hombre domina sus condiciones de existencia lo hace de forma específica y en una situación espaciotemporal dada. En tanto no se conozcan estas circunstancias y no sean valoradas por otros hombres, tal anonimato no le permite participar de forma adecuada en la universalidad. A partir del momento que se produce la comunicación entre hombres con diferentes formas específicas de cultura, esta comienza a dar pasos cada vez más firmes hacia la universalidad. La historia se encarga después de ir depurando aquellos elementos que no son dignos de ser asimilados y “eternizados”. Solo aquello que trasciende a los tiempos y los espacios es lo que más tarde es reconocido como clásico en la cultura, independientemente de la región o la época de donde provenga. Auténtico debe ser considerado aquel producto cultural que se corresponda con las principales demandas del hombre para mejorar su dominio sobre sus condiciones de vida, en cualquier época histórica y en cualquier parte, aun cuando ello presuponga la imitación de lo creado por otros hombres. De todas formas, la naturaleza misma de la realidad y el curso multifacético e irreversible de la historia le impone su sello distintivo. La cultura auténtica es siempre específica y por tanto histórica. Debe ser medida con las escalas que emergen de todos los demás contextos culturales, pero, en primer lugar, con las surgidas del mundo propio. El hecho de que unos pueblos aprendan de otros y se intercambien sus mejores valores alcanzados constituye una premisa inexorable del desarrollo de la cultura. (...) Incluso la repercusión de los productos culturales, dignos de ser imitados, no necesariamente se producen en aquellos pueblos que pueden desempeñar cierto tutelaje en el proceso histórico mundial por factores coyunturales hegemónicos de carácter económico o político. En el proceso de realización de acciones culturales auténticas se forja la identidad cultural de una nación, pueblo o región, que aunque puede ser manipulada con los fines ideológicos más disímiles, en definitiva sobrevive y se regenera dando lugar a su distintivo propio ser”.



Tanto Bartolomé de las Casas como otros sacerdotes defensores de la condición humana de la población autóctona revelaron el carácter avanzado de muchas de las actividades e instituciones de aquellos pueblos, especialmente de los aztecas e incas.

El jesuita José de Acosta, que se estableció en Perú en el siglo XVI, llegó a sostener que estos pueblos en muchas de sus instituciones eran dignos de admiración y llegaban a aventajar a los europeos en sus “repúblicas”, como las denominó (Acosta, 1985, II, p. 103). Además, elaboró varios argumentos en contra de que fuesen esclavizados (Rivera, 1970, p. 99)⁴. No en balde algunos escritores del viejo continente, como Miguel de Montaigne, entre los que sobresalen los utopistas como Tomás Moro y Tomás Campanella, se inspiraron en los pueblos originarios de América, especialmente en sus instituciones, para sus idealizaciones reorganizadoras de la sociedad.

En el pensamiento humanista ilustrado que se consolida en América en consonancia con la incorporación al espíritu moderno se intensificaron los estudios sobre las cuestiones de la cultura autóctona como expresión del necesario proceso de emancipación mental que precedió al movimiento independentista.

En México se acentuó este movimiento de recuperación cultural, y así quedó plasmado en innumerables obras, entre las que se destacan *Historia antigua de México*, de Francisco Javier Clavijero, y *Vida de mexicanos ilustres*, de Juan Luis Manero. Esta época se caracterizó como el “siglo de oro mexicano” (Navarro, 1983, p. 27)⁵, durante el cual el pensamiento ilustrado y humanista tendría prestigiosos representantes. En ese sentido, por sus análisis filosóficos en relación con la cultura, se destacó Pedro José Márquez, quien sostenía que el verdadero filósofo

(...) es cosmopolita (o sea, ciudadano del mundo), tiene por compatriota a todos los hombres y sabe que cualquier lengua, por exótica que parezca, puede en virtud de la cultura ser tan sabia como la griega, que cualquier pueblo por medio de la educación puede llegar a ser tan culto como el crea serlo en mayor grado. Con respecto a la cultura, la verdadera filosofía

4. “Acosta sostiene que no es justo hacer la guerra a los indios y respalda su opinión tanto en la ley de Dios como en la ley de los hombres, pues la ley real ya había declarado a los indios libres: “no permitimos de ninguna manera tomar por esclavos a los bárbaros, o matarlos o aniquilarlos, porque no admitimos ninguna esclavitud connatural al hombre, pero consentimos sean encomendados generosamente a los que son mejores y más sabios para que los rijan y enseñen en orden a su salvación”.

5. En Ecuador, Eugenio Espejo también propugnaría revalorizar la cultura en el espíritu de la ilustración.



no reconoce incapacidad en hombre alguno, o porque haya nacido blanco o negro, o porque haya sido educado en los polos o en la zona tórrida. Dada la conveniente instrucción, enseña la filosofía, en todo clima el hombre es capaz de todo (Márquez, 1962, p. 133).

En las ideas de este sacerdote mexicano se destacaría su confianza en las posibilidades humanas a través de las instituciones educativas para eliminar los posibles obstáculos que podrían anteponer condiciones secundarias. Sus ideas constituían un abierto enfrentamiento al racismo y al determinismo geográfico, a la par que esclarecía en qué medida cada hombre, desde su circunstancia particular, podría contribuir a la cultura universal. De tal forma, estos humanistas latinoamericanos iban creando las bases teóricas de la exigida emancipación política que se avecinaba.

Un ideal arraigado en los próceres de la independencia fue extender la cultura a todo el pueblo (Henríquez, 1963, pp. 58-59), y con ese fin utilizaron sistemáticamente la prensa periódica. La espada libertadora de los guías de la independencia latinoamericana no solo estuvo empuñada por la fortaleza de la decisión tomada, sino por la profunda meditación sobre la identidad, la autenticidad, la historia, las condiciones y las perspectivas de los pueblos del continente.

Bolívar consideraba que “nosotros somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares; nuevo en casi todas las artes y las ciencias, aunque en cierto modo viejo en los usos de la sociedad civil” (Bolívar, 1986, I, p. 25). El Libertador confiaba en que la futura América, una vez derrotado el poder colonial, se convertiría en un favorable asilo que acogería las ciencias y las artes provenientes del Oriente y de Europa para impulsarlas con el aliento de la cultura latinoamericana.

Tal preocupación estuvo presente también en Andrés Bello, quien con su erudición científica y originalidad filosófica podía considerarse al punto más alto del pensamiento latinoamericano de la época. El ilustre venezolano propugnó la autonomía cultural de las repúblicas hispanoamericanas (Bello, 1986, I, p. 187), una exigencia de naturalización de las constituciones, leyes, instituciones, etc., acorde con las condiciones y características de los pueblos de esta región que entraban en la vida política independiente.

Su labor iluminista no se limitaba al perfeccionamiento de nuestro idioma y no se dejaba arrastrar por el espíritu antiespañol que habían dejado las guerras por la independencia latinoamericana en amplios sectores de la intelectualidad de esta región, algunos de los cuales ya



habían comenzado a buscar en el mundo intelectual anglosajón o en el francés las exclusivas fuentes nutritivas de la modernidad. El propio Bello bebió profundamente en esas fuentes también, pero esto no lo condujo a minimizar o subestimar el papel de la cultura española en la conformación de la identidad cultural de Hispanoamérica.

Aquella profunda polémica que sostuvo Bello con los jóvenes liberales —Domingo Faustino Sarmiento, José Victoriano Lastarria y Francisco Bilbao, quienes imbuidos por el naciente positivismo y por la *nordomanía* anglosajona rechazaban todo lo vinculado a la cultura española como algo nefasto para América—, evidentemente poseía una profunda carga ideológica y política (Boerlegui, 2004, p. 205). En esta discusión en la que se impondría el justo criterio de la imposibilidad de romper radicalmente con una de las fuentes nutritivas básicas de esta *Nueva Iberia* —como llegó a considerar el célebre venezolano a las nacientes repúblicas latinoamericanas—, saldría valorado injustamente como un conservador, pues en verdad su postura fue mucho más moderna, como expresan Picón Salas y Rojas Osorio (Rojas, 1997, p. 21), dado que su pensamiento no solo se había gestado en el independentismo, sino también en el cultivo de los mejores valores de la ilustración y la progresiva conformación de la modernidad, que anhelaba se completara en estos países. A esa labor dedicaría la mayor parte de su vida lo mismo en Caracas, en Londres que en la rectoría de la Universidad de Santiago de Chile.

Como plantea Antonio Scocozza al respecto:

Su esfuerzo, además del aprendizaje, fue el no cometer el error de trasladar soluciones culturales “avanzadas” a una realidad que se presentaba cultural y políticamente “retrasada”, claramente frenada por el yugo colonial, sino en poner en posición dialéctica y de comparación experiencias culturales, sociales, ideales diferentes, haciendo que se relacionaran, aprovechando la “raíz común” sin renunciar nunca a la diversidad, a la peculiaridad, que se convierte en un elemento que completa una nueva experiencia cultural occidental: la americana (Scocozza, 2011, p. 19).

Bello había sido en verdad, y siguió siendo después del proceso de la independencia, un fuerte enemigo de las ataduras que la metrópoli colonial y, en particular, la Iglesia habían impuesto, y trataba de mantener el libre ejercicio del pensamiento. Así criticó fuertemente la censura que la Iglesia en Chile ejercía sobre algunos libros considerados heréticos. Estas ideas no contradecían en nada su fe religiosa, su criterio sobre la misión civilizadora del cristianismo y



especialmente su convencimiento de la necesidad del concepto de Dios en el hombre para que este fuese virtuoso, pues, a su juicio, la naturaleza humana era propensa a la injusticia y al dominio del fuerte sobre el débil.

Su humanismo cristiano constituye una muestra de la posibilidad y la realidad de la unidad armoniosa de un pensamiento ilustrado emancipador y una fe religiosa que no se deja arrastrar por el oscurantismo, el fanatismo ni por el autoritarismo. No en balde sus ideas amamantaron las del Libertador; del mismo modo que en Cuba las del sacerdote Félix Varela (Guadarrama, 1999, pp. 60-71) y del filósofo José de Luz Caballero (Guadarrama, 1986), entre otros, nutrieron las ideas éticas y religiosas de José Martí.

Defensor de la igualdad natural entre los hombres y las naciones, Bello se enfrentó a todo tipo de despotismo y a toda forma de favoritismo que limitara las posibilidades de desarrollo de cualquier hombre o país. Por tal motivo fue uno de los precursores de la crítica a las falacias del liberalismo económico que tanto inspiraba en el siglo XIX a amplios sectores de la naciente burguesía latinoamericana, del mismo modo que en cierto momento la “utopía abstracta”, en el sentido de Ernst Bloch, del neoliberalismo tomó auge.

La trascendencia de la obra filosófica de Andrés Bello tal vez no fue tan inmediata como el reconocimiento que tuvo su labor intelectual en el terreno del derecho civil o la gramática española, pero eso no impidió que desde el siglo XIX haya sido reconocido como uno de los pilares intelectuales del pensamiento latinoamericano, también desde el cultivo de la filosofía, en especial en lo referido al análisis de la historia universal y en particular de los pueblos latinoamericanos, lo cual ha llevado a Miguel Rojas Gómez a considerar, con suficiente razón, que “La nueva filosofía de la historia que fundamentó es una *filosofía universal concreto-situada*” (Rojas, 2005). De tal modo contribuyó a la valoración justa del acervo cultural de los pueblos latinoamericanos y coadyuvó al proceso de reconocimiento de su identidad y autenticidad, así como al proceso de su necesaria integración.

Para el logro de esos objetivos Bello plantearía de manera muy temprana en el pensamiento latinoamericano una intención que muchos posteriormente también abogarían, esto es, la necesidad de elaboraciones teóricas propias. Pues según él, “los trabajos filosóficos de Europa no nos dan la filosofía de la historia de Chile [o Hispanoamericana]. Toca a nosotros formarla por el único proceder legítimo, que es el de la inducción sintética” (Bello, 1981, XXIII, p. 240).



Era lógico que sus puntos de partida epistemológicos fundamentados en el sensualismo le indujeran también a rechazar cualquier tipo de deductivismo metafísico y a plantearse la construcción de teorías para la comprensión del mundo cultural, sociopolítico y económico latinoamericano a partir de la construcción inductiva que partiera de *Nuestra América*.

Ahora bien, en modo alguno esta postura significaba que Bello subestimara los aportes de la cultura y del pensamiento europeo o de otras latitudes, lo único que en verdad proponía era subsumirlo en el análisis propio desde la circunstancialidad latinoamericana. Por eso les respondería a Lastarria, Sarmiento y otros que en ese sentido lo atacaba: “(...) suponer que se quiere que cerremos los ojos a la luz que nos viene de Europa es pura declamación. Nadie ha pensado en eso. Lo que se quiere es que abramos bien los ojos a ella, y que no imaginemos encontrar en ella lo que no hay, ni puede haber” (Bello, 1981, XXIII, p. 249).

El ilustre venezolano sabía muy bien que no había nada que temer si por medio de la educación y de la conveniente promoción cultural de los elementos valiosos de cada pueblo, en este caso de los chilenos y los latinoamericanos en general, se cultivaba tanto el idioma como otras expresiones de la identidad y autenticidad, la conciencia nacional de un país, de su historia, tradiciones, instituciones, etc., de una forma abierta al intercambio con las manifestaciones culturales de otros pueblos con los que se establecen nexos inexorables, como en este caso con las de España, pues, a su juicio, “las ideas de un pueblo se incorporan con las ideas de otros pueblos; y perdiendo unas y otras su pureza, lo que era al principio un agregado de partes discordantes, llega a ser poco a poco un todo homogéneo, que se parecerá bajo diversos aspectos a sus diversos orígenes, y bajo ciertos puntos de vista presentará también formas nuevas” (Bello, 1981, XXIII, pp. 166-167).

De tal modo, la mayor significación de sus ideas filosóficas no radica tanto en haber elaborado una nueva corriente diferenciada de otras posturas epistemológicas o axiológicas hasta ese momento existentes, sino en haber reflexionado con rigor y suficiente autenticidad sobre la problemática política, cultural, histórica y social de los pueblos latinoamericanos en momentos tan trascendentales como aquellos de inicios en una vida relativamente independiente.

La mayoría de los precursores de la idea de una identidad cultural e integración latinoamericana —entre ellos el hondureño José Cecilio Valle, quien denominaba a América como su patria (Oquelli,



1981, pp. 28-29)⁶— pensaron siempre en los elementos comunes de identificación y en la integración de aquellos pueblos surgidos de la mezcla de los aborígenes, los negros importados por la esclavitud y la colonización hispano lusitana. Por lo regular no consideraban que dicha unidad se diera con los pueblos de Norteamérica, sino que, por el contrario, observaron con recelo las políticas expansionistas de los gobiernos de los Estados Unidos de América, que hasta el nombre de *americanos* acapararon de manera exclusiva para su pueblo. Por tal motivo, comenzaron a surgir denominaciones diferenciadoras de las de los pueblos y la cultura de Norteamérica, como las de *Hispanoamérica*, *Iberoamérica*, *América Latina* o *Latinoamérica* durante el siglo XIX, cada una con su consecuente connotación ideológica (Bosch, 199, pp. 267-276), así como el de *Indoamérica*, de más reciente creación en el siglo XX. Tales términos eran expresión de búsqueda de elementos comunes de identificación cultural, pero también de búsqueda de alternativas políticas y económicas de destino común que facilitaran soluciones de desarrollo en un mundo de nuevas formas de dominación.

Es notorio que la búsqueda de elementos de identificación cultural entre los pueblos latinoamericanos se incrementó considerablemente luego de alcanzada la independencia política, como vía de resistencia ideológica a los nuevos poderes imperiales neocolonialistas provenientes de Europa y Estados Unidos. Si por una parte algunos sectores de la aristocracia criolla se dejaban seducir por la xenofilia cultural, un grupo destacado de intelectuales y políticos de profunda raigambre patriótica reivindicaron los valores de la cultura y los pueblos latinoamericanos como necesidad de consolidar la independencia política.

Uno de los precursores de esa especie de “independencia cultural de Hispanoamérica” fue Andrés Bello, quien ha sido caracterizado como “el libertador intelectual de América”, tarea para la cual enarboló como arma la defensa de la riqueza del idioma español al servicio de la creatividad americana desde lo local (Bocaz, 2000, p. 181)⁷.

6. “Veinte y dos años pasados desde 1810, digo yo de la América, *mi patria* (el subrayado es nuestro, P.G.G.), han sido 22 años de equivocaciones, sangre y lágrimas”. Para prevenir estos males propuso una confederación de todas las provincias que habían alcanzado su independencia: “Se crearía un poder, que, uniendo las fuerzas de 14 o 15 millones de individuos haría a la América superior a toda agresión, daría a los Estados débiles la potencia de los fuertes; y prevendría las divisiones intestinas de los pueblos sabiendo estos que existía una federación calculada para sofocarla”.

7. “De origen interior o exterior varías son las funciones que Bello hace recaer sobre esa meritocracia, pero todas emanan de una adecuada solución del encuentro entre lo particular y lo universal. (...) Lejos de una posición pasiva ante el patrimonio cultural heredado de Europa ese grupo tiene la obligación de hacer progresar la descripción de los rasgos particulares —la peculiaridad, del nuevo país”.



A juicio de Paola Gorla (2011, p. 269), “Bello vio muy bien que la secesión idiomática de América respecto a España implicaba el riesgo de una misma secesión entre naciones americanas; él no postulaba la separación americana, sino, al revés, el derecho de los americanos a participar oficialmente en la permanente formación de la lengua común, para una lengua castellana única”.

El americanismo de Bello y su preocupación por el tema de la identidad cultural latinoamericana, como plantea Leopoldo Zea (1989)⁸, no solo se manifestó en las descripciones del paisaje de estos países, sino también en la idea de *patria* como fuerza espiritual en la que se funden sentimientos de identificación (p. 726). Su labor intelectual al servicio diplomático de Venezuela, Colombia y Chile estimuló la integración de los pueblos de esta región, como se manifestó en 1844, cuando se discutían las bases de una “Confederación de Hispanoamérica”.

Su optimismo respecto a la posibilidad de la integración latinoamericana como producto no solo de decisiones políticas, sino como expresión de los elementos culturales que identificaban a estos pueblos, se expresaba cuando planteaba:

No ha faltado quien crea que un considerable número de naciones colocadas en un vasto continente, e identificadas en instituciones y en origen, y a excepción de los Estados Unidos en costumbres y religión, formaran con el tiempo un cuerpo respetable, que equilibre la política europea, y que por el aumento de riqueza y de población y por todos los bienes sociales que deben gozar a la sombra de sus leyes, den también con el ejemplo, distinto curso a los principios gubernativos del antiguo continente (Ghiano, 1967, p. 47).

Profundas fueron sus reflexiones sobre el proceso independentista de los pueblos de América, en las que dedicaba especial atención a la influencia del carácter nacional en las diversas formas de realización de la libertad. Insistía en la necesidad de la cooperación de estos para alcanzar el progreso y, sobre todo, de la unidad latinoamericana para enfrentar la fiera competencia internacional.

Bello tenía profunda confianza en la dignidad y potencialidad revolucionaria de los pueblos latinoamericanos, que en su gran mayoría

8. “Andrés Bello, como muchos de sus contemporáneos, en especial sus grandes coterráneos, Miranda, Bolívar, Rodríguez y Sucre, se sentía parte del gran continente descubierto por Colón y actuó como tal”.



recién habían mostrado su potencialidad durante el proceso independentista, y por eso se opuso fuertemente a aquellos que, como Lassarria, dudaban de algunas de las cualidades de los pueblos recién emancipados. Afortunadamente, Bello se equivocó al augurar una futura desaparición de los pueblos originarios de las tierras latinoamericanas, y en particular, de sus culturas. En su errado juicio sostenía:

En la América, al contrario, está pronunciado el fallo de destrucción sobre el tipo nativo. Las razas indígenas desaparecen, y se perderán a la larga en las colonias de los pueblos trasatlánticos, sin dejar más vestigios que unas pocas palabras naturalizadas en los idiomas advenedizos y monumentos esparcidos a que los viajeros curiosos preguntarán en vano el nombre y las señas de la civilización que les dio el ser (Ghiano, 1967, p. 86).

Para el célebre pensador venezolano, era “natural” que los pueblos cultivasen sus raíces vernáculas y era necesario estimular esa actitud en defensa de la identidad cultural latinoamericana. A su juicio:

Cada pueblo tiene su fisonomía, sus aptitudes, su modo de andar; cada pueblo está destinado a pasar con más o menos celeridad por ciertas fases sociales; y por grande y benéfica que sea la influencia de unos pueblos en otros, jamás será posible que ninguno de ellos borre su tipo peculiar, y adopte un tipo extranjero; y decimos más, ni sería conveniente, aunque fuese posible (Ghiano, 1967, p. 86).

Bello veía la integración latinoamericana no solo como una viable posibilidad —como lo demuestran los acontecimientos más recientes—, sino como una necesidad en relación con lo que posteriormente José Martí exigiría como el debido equilibrio del mundo.

De tal manera, acentuaba los elementos básicos de la identidad cultural latinoamericana, al mismo tiempo que destacaba en qué medida podría incidir la augurada política integracionista de esta región en el desenvolvimiento de Europa.

La idea de revalorizar la actitud de los latinoamericanos respecto a la cultura universal, y en especial la de reconsiderar la cultura filosófica, había sido plasmada también desde mediados del siglo XIX por Juan Bautista Alberdi, para quien:

No hay, pues, una filosofía universal porque no hay una solución universal de las cuestiones que la constituyen en el fondo. Cada país, cada época, cada filósofo ha tenido su filosofía peculiar que ha cundido más o menos,



que ha durado más o menos, porque cada país, cada época, y cada escuela han dado soluciones distintas a los problemas del espíritu humano (Alberdi, 1986, I, p. 146).

De ahí que el pensador argentino insistiera en crear una filosofía latinoamericana que se ocupara de los problemas de este continente sin renunciar, por supuesto, a lo que el pensamiento hubiera elaborado ya en cualquier parte. No obstante, lo importante para él era que se correspondiese con las necesidades, esencialmente sociales y políticas, que demandaban los pueblos de esta región.

Se debe tener en cuenta que ese afán por volver la mirada hacia adentro, por hacer de la filosofía un instrumento para ponerlo en función de lo peculiar latinoamericano, no fue compartido por todos los miembros de aquella generación de pensadores argentinos que confluyen con el positivismo. Entre aquellos pensadores estaba Domingo Faustino Sarmiento, quien al cuestionarse el sello especial que debían tener la literatura, las instituciones y, en general, la cultura latinoamericana, propugnaba un cosmopolitismo que diluía en un universalismo abstracto sus ideas sobre el mundo espiritual latinoamericano, su identidad y autenticidad, dado que su mayor interés estaba en la transformación material de aquella sociedad. Tal utilitarismo atentaba contra el reconocimiento de la especificidad y los valores de la cultura latinoamericana.

A Sarmiento no le interesaba la procedencia de las ideas si estas habían pasado a formar parte del aparato conceptual o estético del hombre de estas tierras; por eso planteaba:

El espíritu con esta preparación conserva las dotes naturales sin adquirir las curvaturas que le imprimen las particularidades locales y adquiriendo, por el contorno, el tono de pensamiento universal de su época, que no es francés ni inglés, ni americano del Sur o del Norte sino humano. Así es un instrumento apto para examinar toda clase de hechos, y encontrar la relación de causa a efecto, importa poco que se produzcan de éste o del otro lado de los Andes, a las márgenes del Sena, del Plata o del Hudson (Sarmiento, 1915, p. 442).

No cabe duda de que con tal posición Sarmiento aspiraba a acentuar la validez universal de las ideas que, independientemente de cualquier circunstancia, deben corresponderse con la realidad. Sin embargo, en cierto modo soslayaba la historicidad y la concreción necesaria que debe poseer todo pensamiento que pretenda captar



acertadamente la realidad circundante, la cual no se manifiesta jamás de forma idéntica en todas partes.

Tales criterios llevaron a Sarmiento a renunciar en parte a aquel universalismo abstracto y culto desmedido por las instituciones europeas, para tratar de encontrar, en lo que para él era la “barbarie” de la cultura latinoamericana, algún sostén aconsejable para apoyar su proyecto de “civilización”.

Recomendaba imitar la cultura anglosajona, en especial la norteamericana. Actitud esta que fue reprobada no solo por Martí, sino también por el uruguayo José Enrique Rodó, quien criticó tal “nordomanía” y antepuso el espíritu de Ariel al utilitarismo positivista (Guadarrama, 2004) al considerar que “La civilización de un pueblo adquiere su carácter, no de las manifestaciones de su prosperidad o de su grandeza material, sino de las superiores maneras de pensar y de sentir que dentro de ellas son posibles” (Rodó, 1926, p. 56). Ese mismo idealismo imbuiría a toda la generación de pensadores que, en contraposición a los xenófilos positivistas, se darían a la tarea de demostrar la vitalidad y el carácter propio y novedoso del mundo cultural latinoamericano.

En un sentido crítico se reveló Francisco Bilbao al considerar la cultura europea como dominadora y pragmática. Por eso sostenía que “El viejo mundo ha proclamado la civilización de la riqueza, de lo útil, del confort, de la fuerza, del éxito, del materialismo. Esa es la civilización que rechazamos. Ese es el enemigo que tememos penetre en los espíritus de América” (Bilbao, 1943, p. 151). Y más adelante puntualizaba: “Hemos querido preservar el hombre americano de la contaminación del viejo mundo” (Bilbao, 1943, p. 151).

Como puede apreciarse, resulta muy diáfana la postura asumida por estos defensores de la singularidad de la cultura latinoamericana, que aspiran a mantenerla con su identidad propia, que la diferencie de la europea y la norteamericana.

En casos como el de Cuba, donde el dominio español se mantenía y trataba de resarcir en algo las grandes pérdidas en el continente, la lucha por enarbolar los valores de la cultura vernácula tendría mayor significación aún.

Durante el primer tercio del siglo XIX —denominado por Varona “verdadero crepúsculo de la historia de nuestra cultura”— (Vítier, 1970, p. 161), el pensamiento filosófico cubano se elevó a un plano a tono con las exigencias de la época, de lo que se desprende su autenticidad. Pero no serían solo cultivadores de la filosofía, como Félix Varela o José de la Luz y Caballero, los que pensarían sobre los



problemas de la universalidad de la cultura y sus manifestaciones en el ámbito del país, sino también intelectuales de las más diversas ocupaciones, como Francisco de Arango y Parreño, y José Antonio Saco, quienes aportarían, desde diversos campos del saber o del arte, valiosas ideas al proceso de formación de la conciencia nacional cubana.

Punto culminante de este pensamiento que devino en acción revolucionaria es la obra de José Martí, digno representante del humanismo práctico (Guadarrama, 2015). Sus ideas sobre la cultura latinoamericana han dejado su impronta sobre varias generaciones posteriores no solo de cubanos. En especial, en su artículo “Nuestra América”, en el cual insistía en la urgencia de conocer la cultura de los pueblos latinoamericanos y la realidad de sus países para poder gobernar mejor y librarlos de tiranías, planteaba: “La universidad europea ha de ceder a la universidad americana. La Historia de América, de los incas acá, ha de enseñarse al dedillo, aunque no se enseñe la de los arcontes de Grecia. Nuestra Grecia es preferible a la Grecia que no es nuestra. Nos es más necesaria” (Martí, 1986, p. 165).

Su énfasis en el estudio del mundo latinoamericano, su identidad y autenticidad, no implicaba ningún tipo de desdén hacia la cultura de otros pueblos. Simplemente aspiraba, ante todo, a que esta enseñanza se revirtiera en una mejor forma de orientar el progreso en estas tierras, y que se reconociera el lugar de la cultura latinoamericana en el concierto de la universalidad, al igual que la proveniente de Europa o de otras latitudes.

José Martí se percató de las terribles consecuencias que podría traer una asimilación de la cultura europea, y llamó la atención sobre cuáles debían ser los parámetros básicos y los puntos de orientación de la cultura latinoamericana.

Martí apreció profundamente la dialéctica relación que existe entre el desarrollo cultural de los pueblos y su mayor o menor disfrute de la libertad; de ahí que proclamase que ser cultos era la forma para alcanzar aquella. Ahora bien, esto no significa que haya hiperbolizado la cultura libresca o académica, como es común encontrar en otros tantos pensadores de la región, sino que, partiendo de un concepto mucho más amplio de cultura, que incluía la acción práctico-revolucionaria para transformar la realidad cubana, veía en la asimilación creadora de lo conquistado por otros pueblos uno de los caminos principales para que los hombres fuesen libres. Libres no solo de los enigmas de la naturaleza, sino también de las imposiciones de otros hombres. Como auténtico hombre de su tiempo, en la época que le correspondió vivir se puso a tono con las nuevas exigencias, y su pensamiento



y acción no solo fueron anticolonialistas, sino que analizó algunos de los rasgos que transformaban la sociedad capitalista durante el siglo XIX, especialmente la norteamericana, y en consecuencia desarrolló un análisis y una actitud también antimperialista. Martí tuvo plena conciencia de que vivía en una época de trascendentales cambios en la historia americana y mundial. Si bien el viejo colonialismo había comenzado a desmoronarse, nuevas formas de dominación colonial e imperial emergían, y por ello calificó a los Estados Unidos de América como una nueva Roma. Como intelectual auténtico de su época no podía situarse al margen de aquellos cambios. Por el contrario, debía estudiarlos para sacar el mejor provecho con vistas a la orientación del rumbo de Cuba y del resto de los pueblos latinoamericanos ante los nuevos peligros que acechaban. Sabía muy bien que vivía en una época diferente no solo en relación con España, sino también con Estados Unidos de América y el mundo en general. Su cosmopolita concepción partía del presupuesto según el cual “El mundo no es una serie de actos, separados por catástrofes, sino un acto inmenso elaborado por una incesante obra de unión” (Martí, 1976, 25, p. 194). Esta idea constituiría una premisa básica en la conformación de su ideario integracionista y latinoamericanista.

Su dialéctica concepción de la evolución histórica le hacía recomendar que “De vez en cuando es necesario sacudir el mundo, para que lo podrido caiga a tierra” (Martí, 1976, 11, p. 242). Sin embargo, su mayor aspiración era lograr el máximo equilibrio posible, especialmente en cuanto a las desigualdades sociales entre ricos y pobres, pues para él, “El mundo es equilibrio, y hay que poner en paz a tiempo las dos pesas de la balanza” (Martí, 1976, 2, p. 251).

Comprendió muy bien que el mayor desafío de su época y de las venideras era dar solución a la cuestión social, para lo cual había que adoptar las actitudes necesarias para intentar solucionarla, en lugar de postergarla innecesariamente. De tal manera se correspondió Martí con sus circunstancias, que llegó a sostener ideas que parecen escritas para nuestra época: “Los problemas se retardan, mas no se desvanecen. Negarnos a resolver un problema de cuya resolución nos pueden venir males, no es más que dejar cosecha de males a nuestros hijos. Debemos vivir en nuestros tiempos, batallar en ellos, decir lo cierto bravamente, desarmar el bienestar impuro” (Martí, 1976, 2, p. 251).

Para él, el proceso de dominación europea sobre las culturas aborígenes de este continente, posteriormente rebautizado como América, había constituido una trágica e inhumana ruptura con lo que debía haber sido su desarrollo histórico. Para Leonardo Acosta,



Al negar Martí la validez del “argumento histórico” de la conquista, y admitir la posibilidad de una continuidad de la cultura autóctona, está sentando las bases de una concepción de nuestra historia en la que, lejos de comenzar esta en la conquista y desarrollarse en la colonia, queda bruscamente cortado el cordón umbilical que nos unía a ambas. La irrupción de la cultura europea en la vida americana se convierte simplemente en la importación de una cultura extranjera con el solo propósito de consolidar un régimen de opresión: los vínculos filiales, emotivos, culturales, idiomáticos e históricos son un engaño y una trampa (Acosta, 1974, p. 93).

Para Martí, “la conquista se realizó, merced a las divisiones intestinas y rencores y celos de los pueblos americanos” (Martí, 1976, 23, p. 192), y para recuperar su autodeterminación era imprescindible lograr el máximo de unidad. Por esa razón, superó los sectarismos políticos que asediaban a Cuba en su época y logró crear un Partido Revolucionario Cubano que aglutinara todas las fuerzas opuestas a la dominación española, a fin de lograr el objetivo inmediato, que era la independencia, y luego se emprenderían las tareas de mayor magnitud social, económica y política.

Pero ante todo reclamaba un imprescindible proceso de unión de las fuerzas revolucionarias, no solo en Cuba, sino en toda Latinoamérica. Aspiraba, a través de una clara definición ideológica, a tener bien precisados quiénes eran los héroes y mártires de las luchas de estos pueblos, para así poder definir en cuáles sectores sociales se debían apoyar en los nuevos tiempos de lucha. De ahí que proclamase: “Con Guaicaipuro, Paramaconi, con Anacaona, con Hatuey hemos de estar, y no con las llamas que los quemaron, ni con las cuerdas que los ataron, ni con los aceros que los degollaron, ni con los perros que los mordieron” (Martí, 1976, 22, p. 27). Y resultaba importante que esto estuviese bien definido en un hijo de un militar valenciano y una madre canaria:

Porque Martí gradualmente va descubriendo al indio, se va compenetrando con sus problemas y, lo que es más, va revelándosele lo que significa y significaría, a nivel continental, la no integración a un destino común de esa gran masa irredenta. Su visión, que comienza siendo conmisericordiosa, transcurrirá hacia la definición de un problema socio cultural; pues no solo trata de lograr una imagen positiva del indio americano, sino de valorar su importancia como componente socio histórico de América (Nieves, 1994, p. 73).



Martí nunca renegó de su estirpe española, pero tampoco de su raigambre cubana y su identidad latinoamericana (Guadarrama, 1992, pp. 4-5), pues lo mestizo, lo mulato, lo negro, lo indígena y hasta lo asiático parecen destinados, según José Vasconcelos, a conformar el crisol cultural de una emergente raza cósmica.

Siempre supo distinguir entre el pueblo español y el pueblo norteamericano, y el valor de sus respectivos aportes científicos, tecnológicos, políticos y culturales, frente a las posturas de sus gobernantes en relación con los países latinoamericanos. Cuando llega a Nueva York, como plantea Marlene Vázquez,

No niega la grandeza de lo que observa. Temperamento generoso por naturaleza, es más dado a la alabanza entusiasta que a la crítica mezquina; pero se percata de la sustancial diferencia que media entre el entorno hispanoamericano y el anglosajón, y de esa comparación inevitable emerge el sentimiento de la *otredad*, que conduce a la reevaluación de lo propio. De esa contrastación brotan también las primeras notas de alarma y las consecuentes llamadas de atención respecto al fortalecimiento de la unidad continental y de la autonomía cultural y económica de los pueblos de nuestra América” (Vázquez, 2010, p. 22).

Se enorgullecía de la estirpe latina de nuestra cultura, pero no se limitaba a regodearse en ella, sino que la asumía como un componente indispensable que, junto a los vernáculos, conformaba la identidad latinoamericana (Rojas, 2011, pp 151-303). Como plantea Adalberto Ronda (1994, 17):

Ahora bien, la concepción martiana de la creación autóctona no es precisamente de raíz fundamentalista o indigenista excluyente. Más que eso, es una amplia y fecunda comprensión de la relación endógena que debe existir entre lo universal y lo específico en cualquier proyecto de edificación social. Ni el nacionalismo estrecho ni la copia absoluta de lo extranjero. Debía ser la complementación equilibrada en la que los caracteres de lo propio predominen (p. 51).

En verdad, esa fue la postura que siempre inspiró su actitud ante las expresiones culturales de los pueblos de las distintas regiones del mundo; de ahí su alta valoración de las expresiones artísticas del pensamiento europeo, así como del ingenio norteamericano, la profundidad de la filosofía de la India y China, los aportes africanos y, en especial, árabes, en la conformación de la cultura española y lati-



noamericana, o su perplejidad ante los monumentos arquitectónicos de los aztecas y mayas y la profundidad cosmogónica, cosmológica y antropológica de sus concepciones.

De manera que esa perspectiva universalista que se aprecia en Martí le permitió evadir cualquier chauvinismo y justipreciar adecuadamente la riqueza y las potencialidades contenidas en la ya conformada cultura latinoamericana, dados sus valiosos ingredientes y el creciente protagonismo que en ella iba asumiendo lo que él concibió como “el hombre natural”, es decir, los sectores populares (Ibarra, 2008, p. 206)⁹.

Sus propuestas emancipadoras de los pueblos latinoamericanos para lograr su segunda y definitiva independencia en relación con las nuevas formas de dominación imperiales que los asediaban, se basaban esencialmente en impulsar un mejor conocimiento de la historia y la cultura de los pueblos latinoamericanos, “de los incas acá”, como había propuesto, pero sobre todo un mejor conocimiento de las luchas independentistas, sus logros y reveses, dada la actitud de las oligarquías conservadoras que se habían instalado en ellos, incluso manteniendo la denigrante institución de la esclavitud.

Martí trata por todos los medios a su alcance de divulgar la idea de que aquel proceso independentista inconcluso no era el simple producto de ideas foráneas y exóticas, sino que, aun cuando los próceres habían recibido la influencia de pensadores o políticos europeos y norteamericanos, o habían encontrado promisorio ejemplo en la Revolución Francesa o en la Guerra de Independencia de las Trece Colonias norteamericanas, la fuente nutritiva principal de aquel proceso era eminentemente endógena y se había ido fraguando lentamente en insurrecciones de indígenas, esclavos, campesinos, artesanos, comuneros, etc., que en distintas regiones y épocas habían encendido la llama de la libertad, aun cuando esta fuese violentamente apagada en numerosas ocasiones; pero de sus cenizas, como ave fénix, una y otra vez resurgían. Por eso insistía en que “La independencia de América venía de un siglo atrás sangrando; ¡ni de Rousseau ni de Washington viene nuestra América, sino de sí misma!” (Martí, 1976, 8, p. 244).

Con razón Paul Estrade (1989, p. 182) ha sostenido: “Como se puede apreciar, ya Martí ha comprendido que la libertad, más que un dogma venerado o un ideal inexequible, es un ímpetu vivo y una lucha permanente; que la libertad recetada e importada, aunque venga con

9. En “Nuestra América”, Martí anunciaba ya el advenimiento del hombre natural, es decir, del hombre del pueblo al escenario político latinoamericano. El hombre natural vendría a ser el polo opuesto de los “letrados artificiales” o los “criollos exóticos”.



el aura de la Revolución Francesa, no correspondía al estado y a las urgencias de su Isla y de su Continente (...)”.

Por eso Suárez Franceschi (1990) expresa:

Sostengo que la obra visionaria de Martí está impulsada por un afán incansable de construir una utopía sobre la base de lo hispanoamericano autóctono. Construye su ideal utópico sobre la realidad cabal de Hispanoamérica, y lo pone como norte de su acción. Sus escritos, a la vez que constituyen una visión coherente del mundo hispanoamericano, contienen una crítica a la sociedad de Hispanoamérica, y una descripción de una comunidad ideal para nuestros pueblos. Hace la crítica y ofrece recomendaciones para corregir los males. Prevé, previene y propone (p. 253).

La lucha de Martí no tiene las miras puestas solo en Cuba y Puerto Rico, sino en toda Latinoamérica, frente al peligro que desde temprano había avizorado Bolívar ante las fagocitósicas pretensiones de los Estados Unidos de América (Soler, 1989, p. 29)¹⁰.

Se percató desde muy temprano de las intenciones de dominación yanqui sobre nuestros pueblos a través de la doctrina panamericanista, opuesta al latinoamericanismo propugnado por él, y lo pudo confirmar durante su participación en la Conferencia Monetaria de Washington, pues “los acontecimientos posteriores habrían de confirmar los temores y prevenciones de Martí respecto a los propósitos imperialistas del llamado ‘sistema panamericano’” (Augier, 1985, p. 209).

De manera que resulta apropiada la afirmación de Ramón Losada Aldana según la cual el analizado latino-americanismo antipanamericanista de nuestros dos grandes hombres se agota en las fronteras latinas del hemisferio occidental. Pero la verdad es que el internacionalismo de ambos libertadores (Bolívar y Martí) tiene dimensiones planetarias y se identifica con la batalla de todos los pueblos contra la opresión mundial. No es sino ese el sentido de la tesis sobre “el equilibrio del universo”, que tanto el uno como el otro esgrimieron en sus luchas libertadoras y en sus previsiones de futuros combates (Losada, 1990, 13, pp. 81-82).

Este hecho contribuye a fortalecer la tesis de Roberto Fernández Retamar sobre la precoz dimensión tercermundista de Martí, pues en verdad su proyección iba más allá de las latitudes del espacio americano, con todos los pobres de la Tierra, es decir, de todo el orbe.

10. Es claro que la restauración del bolivarismo en Martí tiene el sentido de oposición al imperialismo.



Es lógico presuponer que “El joven Martí concibió la necesaria guerra independentista de Cuba como continuación del proceso emprendido a principios de siglo en el resto del Continente, al que nos unía la comunidad de sufrimientos, la explotación por una misma potencia esclavizadora y un semejante espíritu de rebeldía” (Hidalgo, 1989, p. 19).

Por tal motivo, se debe concebir la existencia de una indisoluble postura patriótica, latinoamericanista y antimperialista en el prócer cubano, propiciadora del cultivo de la identidad cultural y la integración de los pueblos de nuestra América. Ello lo proyectaba, dado su humanismo concreto y revolucionario, hacia una perspectiva mucho más universalista y dignificante de todo hombre o mujer esclavizado, explotado o humillado en el mundo.

Desde su temprana madura juventud Martí, junto al arraigado patriotismo, comenzaba ya a cultivar admiración profunda por la historia de los pueblos latinoamericanos, su cultura, sus luchas y anhelos. Pudo haberle sucedido lo que ha sido común a tantos intelectuales y artistas, esto es, han tomado mayor conciencia de su condición de latinoamericanos y del valor que encierra tal condición cuando han viajado a Europa, Norteamérica. Ello por lo general sucede cuando confraternizan con otros latinoamericanos y la nostalgia trasciende las fronteras del país de procedencia al apreciar la existencia de mayores nexos de identificación y unión que de diferencia entre sí.

En tal sentido pudo haber influido su permanencia juvenil en España, pero sin duda fueron las estancias en México, Guatemala y Venezuela las que más contribuyeron a afianzar el sentimiento latinoamericanista en el prócer cubano. Este proceso debió haber culminado durante su prolongada estadía en los Estados Unidos de Norteamérica, donde además de cultivar amistad con notables intelectuales latinoamericanos —entre los cuales sobresalen Rubén Darío y José María Vargas Vila (Ricardo, 1994, p. 194)¹¹— pudo lograr un mejor conocimiento de las particularidades históricas y culturales de sus países de procedencia, lo cual le ofreció una visión integral de Latinoamérica mejor que la que le podían brindar libros, revistas e informes. Sin duda, pudo apreciar mucho más cerca las amenazas que se fraguaban contra la dignidad de todos los pueblos latinoamericanos.

Al respecto, Pedro Pablo Rodríguez (1994) sostiene:

11. “Su sagacidad premonitoria, mixtura de ciencia y poesía, le permitió calibrar —y abogar por él— el carácter legítimo de la consanguinidad cultural latinoamericana, con un espacio significativo para Colombia en el conjunto continental”.



Con otras palabras, el latinoamericanismo martiano no es el mero sentimiento fraterno por una comunidad de origen y de idioma, sino algo más profundo y verdadero: es la comprensión de la necesidad histórica de la unidad latinoamericana como la única manera, para los pueblos del Sur, de subsistir y desarrollarse como identidad sociocultural independiente frente al imperialismo norteamericano. Y, por tanto, ese latinoamericanismo solo pudo manifestarse con tal sentido a finales de los años ochenta, cuando Martí expresó una aprehensión del fenómeno imperialista en los Estados Unidos. De ahí la contemporaneidad y vigencia de esas ideas latinoamericanistas (17, pp. 229-230).

El latinoamericanismo de José Martí no cristalizó de la noche a la mañana, sino que fue el producto de una prolongada gestación, por lo que, como señala Roberto Fernández Retamar (1991), “Ese nombre (Nuestra América) se le revela, según lo hemos dicho, al contacto directo con circunstancias latinoamericanas. Pero su significado no permanecerá invariable en Martí, sino que se iría cargando de sentido a lo largo de su vida, hasta alcanzar su definición mejor en el gran texto de 1891” (14, p. 155). A juicio de Martí:

La vida americana no se desarrolla, brota. Los pueblos que habitan nuestro continente, los pueblos en que las debilidades inteligentes de la raza latina se han mezclado con la vitalidad brillante de la raza de América, piensan de una manera que tiene más luz, sienten de una manera que tiene más luz, sienten de una manera que tiene más amor, y han de menester en el teatro —no de copias serviles de naturalezas agotadas— de brotación original de tiempos nuevos (Martí, 1976, 6, p. 200).

Confiaba en que “¡Las tierras de habla española son las que han de salvar en América la libertad! Las que han de abrir el continente nuevo a su servicio de albergue honrado. La mesa del mundo está en Los Andes” (Martí, 1976, 8, p. 360). Su desprecio hacia quienes se plegaban a los intereses norteamericanos para congratularse con aquel fagocitósico poder emergente se manifiesta cuando señala: “Dicen que han solido venir gentes de nuestras tierras a ofrecer a los Estados Unidos, en cambio de este o aquel apoyo, pedazos de nuestro territorio; y saber sería bueno quiénes fueron, para hacer una picota que llegase a las nubes y poner en ella su nombre en letras bien negras” (Martí, 1976, 8, p. 370).

Cuánta actualidad tienen estas ideas de Martí en relación con quienes hoy se han dejado seducir por el *american way of live* y solo se



sienten realizados si ostentan un pasaporte norteamericano o europeo con libre visado. Ya en su época el pensador cubano apuntaba:

[...] en lo que se escribe ahora por nuestra América imperan dos modas, igualmente dañinas, una de las cuales es presentar como la casa de las maravillas y la flor del mundo a los Estados Unidos, que no lo son para quien sabe ver; y otra propalar la justicia y la conveniencia de la preponderancia del espíritu español en los países hispanoamericanos, que en eso mismo están probando precisamente que no han dejado aún de ser colonias (Martí, 1976, 28, pp. 289-290).

Martí sabía muy bien que la lucha no era solo contra los poderes coloniales o imperiales externos, sino contra lo que era más difícil todavía, contra las mentalidades serviles de una élite oligárquica que en América Latina había sido y seguiría siendo cómplice de la explotación transnacional de las riquezas y el sudor de sus respectivos pueblos.

Las arraigadas convicciones anticolonialistas y antimperialistas de José Martí constituyeron premisa indispensable de su actitud independentista e integracionista en relación con los pueblos latinoamericanos, y estas, concatenadas dialécticamente, condicionarían la radicalización de aquellas convicciones.

Martí se nutrió del estudio de la historia política, social y cultural de la confrontación entre Latinoamérica y el vecino poderoso del Norte, que por desconocerla ha subestimado las potencialidades emancipadoras y desalienadoras que porta en sí la praxis liberadora de los pueblos latinoamericanos.

Su labor fue más que suficiente y auténticamente válida para su época, pero su muerte ocurrió hace más de un siglo. Otros desagradables acontecimientos se han producido a partir de la agudización de esta confrontación, expresada en cíclicas intervenciones militares yanquis. Pero como respuesta a tales actitudes, en las últimas décadas se ha alcanzado una creciente maduración de la conciencia política latinoamericanista, integracionista y antimperialista. Su propuesta integracionista se mantiene como una imprescindible tarea pendiente, por lo que “La América ha de promover todo lo que acerque a los pueblos y abominar todo lo que los aparte” (Martí, 1976, 6, p. 153).

Por supuesto, en la actualidad no basta nutrirse del ideario martiano para una mejor comprensión del pensamiento latinoamericanista e integracionista de nuestros pueblos, pero evidentemente, tampoco es prudente ignorarlo.



Otro pensador cubano que le dedicaría atención particular al tema de la cultura, en especial la latinoamericana, fue Enrique José Varona (Guadarrama & Tussel, 1987). Su praxis intelectual y política, si bien tuvo su raigambre en Cuba, poseyó siempre pretensiones de universalidad y especialmente vínculo orgánico con el contexto cultural y geopolítico americano.

Partía del presupuesto según el cual: “La faz de ley de la evolución social que llamamos progreso no sufre excepción en América; y que, aun en aquel de sus países colocado en más desventajosas condiciones, hace sentir su influjo, siempre benéfico e impulsivo, ya que no constante y armónico” (Varona, 1878, IV, p. 240).

El protagonismo que alcanzaba la vida científica y cultural latinoamericana ya en su época lo fundamentaba en el criterio según el cual:

Lo característico de la vida intelectual de nuestro siglo es su gran fuerza expansiva. El saber no se confina a las academias, ni en los salones de buen tono. Tampoco son cuatro o cinco naciones las depositarias exclusivas de la ciencia humana. La civilidad y la cultura no encuentran un valladar infranqueable en las clases, ni se detienen y retroceden en las fronteras (Varona, 1880, p. 18).

El filósofo cubano destacó las extraordinarias diferencias que habían existido entre los proyectos coloniales anglosajón y francés en el espacio norteamericano en comparación con el hispano lusitano predominante en el ámbito centro y sudamericano. A su juicio, este factor había incidido significativamente en el desarrollo socioeconómico y cultural tan diferente en las dos regiones.

En ocasiones llegó a considerar que la causa de algunos de los problemas principales del ambiente latinoamericano radicaba en las extraordinarias diferencias motivadas por proyectos de colonización tan diferentes como los implantados en el norte y el sur. Criticó algunos de los defectos y vicios que trajo consigo la colonización española y el efecto negativo que estos tuvieron para los hábitos culturales y los factores socioeconómicos de los países de la región (Varona, 1892, XVI, pp. 227-229). Y con gran valentía, a pesar de la censura existente, publicaba en Cuba sus ideas al respecto, las cuales cuestionaban de modo directo el significado del poder colonial español para estas tierras.

A su juicio, Europa estaba en el lindero de dos edades —esto es, en el paso de la civilización de tipo militar a la industrial, según la clasificación comteana de los estadios de la evolución de la humanidad—



cuando se lanzó España sobre América, y al no haberse consolidado propiamente los fundamentos de la modernidad, esto tendría efectos muy negativos para los colonizados pueblos latinoamericanos (Varona, 1919, p. 29).

Con motivo del cuarto centenario de la llegada de los españoles a tierras americanas, Varona reflexionó sobre la trascendencia de aquel acontecimiento e intentó justipreciar sus consecuencias positivas y negativas; en tal sentido evitó caer en posiciones extremas, pero siempre criticó los despiadados métodos empleados por los conquistadores y las repercusiones que aún tenían tales prácticas inhumanas en la política colonial española sobre sus residuos coloniales, como el caso de Cuba.

Al efectuar un análisis de tales métodos de exterminio y las causas que habían conducido a lo que denominaba el fracaso colonial de España en los años de la última guerra independentista de los cubanos, escribía: “Pero los aztecas y los incas degollaban cautivos por ciego fanatismo, mientras que los españoles quemaban extranjeros pacíficos por codicia celosa y vigilante. Tras el suplicio venía la confiscación de bienes” (Varona, 1896, p. 101). De tal modo evidenciaba la diferencia en los móviles de unos y otros al destacar el interés económico que había impulsado el genocidio practicado por los conquistadores tanto en estas tierras del centro y el sur del continente, como también se mantuvo hasta el mismo siglo XIX en Norteamérica.

La génesis de las prácticas imperiales que desde temprano se apreciaron en la evolución de la política exterior de los Estados Unidos de América le hizo comprender que las pretensiones anexionistas en relación con México, Centroamérica y el Caribe explicaban algunas de las razones de su intervención en las guerras de independencia de Cuba y Puerto Rico.

Sabía muy bien que el poderoso vecino se había pertrechado no solo militarmente, sino desde el punto de vista ideológico en particular, para justificar su política expansionista. Por eso, al buscar un pretexto como la explosión del buque de guerra estadounidense Maine en la bahía de La Habana, que sirvió para justificar la intromisión yanqui en las luchas independentistas que desarrollaban a fines del siglo XIX Cuba, Puerto Rico y Filipinas, trataban por todos los medios de que estas no lograsen su plena soberanía, sino que, por el contrario, quedasen subordinadas de algún modo al naciente poderío imperialista.

La naturaleza expansionista de los gobernantes norteamericanos constituía para Varona un peligro latente de posibles nuevas *fagocitosis* sobre otros territorios americanos, como ya había sucedido con



la mitad del territorio mexicano. Movido por esas razones de defensa de la soberanía de los pueblos latinoamericanos, en 1919 apoyó la campaña continental para liberar a Santo Domingo de la intervención norteamericana.

Estaba convencido de que con el poderío económico y militar con el cual contaban los yanquis les resultaba relativamente fácil construirse argumentos justificadores de su política interventora y poseían suficientes recursos financieros para comprar la conciencia de algunos dóciles latinoamericanos que preferían incluso perder la soberanía.

Varona admiraba a todos los próceres de la independencia latinoamericana y con frecuencia evocaba sus épicas hazañas y la trascendencia de su pensamiento. Especialmente Bolívar ocupaba un lugar muy alto en sus aprecio.

En 1923 ofreció, en el Ateneo de La Habana, una conferencia sobre Rodó, en la que analizó los valores contenidos en la cultura hispanoamericana, y allí ratificó su identificación con el ideal del Libertador al plantear: “Yo, no admiro a Napoleón, soy admirador de Bolívar” (Varona, 1965, p. 83).

Pero la relación de Varona y América no se reduce a los análisis que hizo sobre su historia, su cultura, sus grandes personalidades o sobre su labor para el mejoramiento de la condición de sus pueblos, en particular los aún colonizados o los que comenzaban a ser neocolonizados por el naciente imperialismo yanqui; también incluye el reconocimiento que el pensador cubano alcanzó entre destacadas figuras de alta talla intelectual de su tiempo, con algunas de las cuales incluso cultivó amistad y llegaron a conocerse personalmente.

El espíritu reivindicador de la cultura latinoamericana, en especial su identidad y autenticidad, se fortalecería aún más con el advenimiento de una nueva generación de filósofos de la oleada antipositivista, que buscaban en el irracionalismo un instrumento que les permitiera descubrir desde esa perspectiva teórica los tesoros subyacentes en el mundo latinoamericano. Este empeño, que no solo se plasmó en el plano filosófico, sino también en el literario, en el de las artes plásticas, en las investigaciones antropológicas, folklóricas, etc., constituyó una muestra de insatisfacción con el conocimiento que hasta el momento se poseía sobre la cultura latinoamericana.

Las ideas de estos y otros pensadores sobre el lugar, los valores y los problemas de la identidad y la autenticidad de la cultura latinoamericana, en su dialéctica correlación con la cultura universal, no constituían simplemente un problema teórico, sino eminentemente práctico, pues de su análisis dependen las distintas actitudes que se



han de asumir en el perfeccionamiento de las instituciones propias y ante los mecanismos de poder que de distinta forma han dominado a los pueblos latinoamericanos.

Referencias

- Acosta, J. de (1985). Historia natural y moral de las Indias (p. 103). En Monal, I. *Las ideas en América*. La Habana: Casa de las Américas.
- Acosta, L. (1974). *José Martí, la América precolombina y la conquista española*. La Habana: Editorial Cuadernos Casa de las Américas,
- Alberdi, J. (1986). Ideas para un curso de filosofía contemporánea. En *Ideas en torno de Latinoamérica*, vol. 1. México: UNAM.
- Augier, A. (1985). Martí: tesis antiimperialistas en la cuna del panamericanismo. En *Dos congresos. Las razones ocultas. José Martí*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Bello, A. (1844). Investigaciones sobre la influencia de la conquista y el sistema colonial de los españoles en Chile. Memoria presentada a la Universidad en la sesión solemne de 22 de septiembre de 1844, por don José Victorino Lastarria. En *Obras completas de Andrés Bello*, t. XXIII: Temas de historia y geografía.
- Bello, A. (1981). Modo de escribir la historia. En *Obras completas de Andrés Bello, Temas de historia y geografía*, t. XXIII. Caracas: La Casa de Bello.,
- Bello, A. (1986). Las repúblicas hispanoamericanas. En *Ideas en torno de Latinoamérica*, vol. 1. México: UNAM.
- Beorlegui, C. (2004). *Historia del pensamiento filosófico latinoamericano*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Bilbao, F. (1943). *El evangelio americano*. Buenos Aires: Editorial Américalee.
- Bocaz, L. (2000). *Andrés Bello, una biografía intelectual*. Bogotá: Convenio Andrés Bello.
- Bolívar, Simón. (1986). Carta de Jamaica. En *Ideas en torno de Latinoamérica*, V. 1. México: UNAM.
- Bosch, C. (1991). ¿Pan-latinismo, pan-hispanismo, pan-americanismo, solidaridad? En *El descubrimiento y la integración iberoamericana*, México: UNAM.
- Dussel, E. (2009). El primer debate filosófico de la modernidad (p. 59). En Dussel, E. Mendieta, E. y Bohórquez, C. *El pensamiento filosófico latinoamericano, del Caribe y "latino" (1300-2000)*. México: Siglo XXI Editores.



- Estrade, P. (1989). José Martí y la Revolución Francesa. En *Anuario* (12, p.187). La Habana: Centro de Estudios Martianos.
- Fernández, R. (1991). El credo independiente de la América Nueva. En *Anuario*, (14, p. 155). La Habana: Centro de Estudios Martianos.
- Ghiano, J. C. (1967). *Andrés Bello*, Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Gorla, P. (2011). “El proceso de latinización en el pensamiento de Andrés Bello: de la lengua a la ley”, en Albónico, A. & Scocozza, A. *Cultura Latinoamericana*, Bogotá: Editorial Planeta.
- Guadarrama, P. & Tussel, E. (1987). *El pensamiento filosófico de Enrique José Varona*. La Habana: Editora Ciencias Sociales.
- Guadarrama, P. (1986). *Valoraciones sobre el pensamiento filosófico cubano y latinoamericano*. La Habana: Editora Política.
- Guadarrama, P. (1992). “Pensee philosophique et identite latino-americaine”, en *Ire partie Sol a sol. Le magazine de l’Amerique Latine*, (23); Paris, juillet/aout, 1992; deuxieme partie, (24) september/october.
- Guadarrama, P. (1999). *Félix Varela. Ética y anticipación del pensamiento de la emancipación cubana*. Memorias del Coloquio Internacional de La Habana, diciembre de 1997, La Habana: Editorial Imagen Contemporánea.
- Guadarrama, P. (2004). *Positivismo y antipositivismo en América Latina*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales, <http://biblioteca.filosofia.cu/php/export.php?format=htm&id=231&view=1>
- Guadarrama, P. (2009). Autenticidad. En Biagini, H. & Roig, A. (directores). *Diccionario del pensamiento alternativo*, (pp. 58-59). Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Guadarrama, P. (2015). *José Martí: humanismo práctico y latinoamericanista*. Santa Clara: Editorial Capiro.
- Guadarrama, P. y Pereliguin, N. (1998) *Lo universal y lo específico en la cultura*, Universidad INCCA de Colombia, Bogotá, 1988; Editora de Ciencias Sociales, La Habana, 1989; Bogotá: Universidad INCCA de Colombia.
- Henríquez, P. (1963). *Historia de la cultura en la América hispánica*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hidalgo, I. (1989). *IncurSIONES en la obra de José Martí*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Ibarra, J. (2008). *José Martí, dirigente político e ideólogo*. La Habana: Centro de Estudios Martianos.



- Losada, R. (1990). Antipanamericanismo en Bolívar y Martí. En *Anuario*, (13, pp. 81-82). La Habana: Centro de Estudios Martianos.
- Márquez, P. (1962). El filósofo, ciudadano del mundo. En *Humanistas del siglo XVIII*, México: UNAM.
- Martí, J. (1968). Nuestra América. En *Páginas escogidas*, p. 165. La Habana: Instituto del Libro.
- Martí, J. (1976). *Obras completas*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Navarro, B. (1983). *Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Nieves, D. (1994). Patria y Libertad: hacia una definición martiana de nuestra América. En *Anuario* (17, p. 73). La Habana: Centro de Estudios Martianos.
- Oquelli, R. (1981). Introducción a José del Valle. En *Antología*. (pp. 28-29). Tegucigalpa: Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Editorial Universitaria.
- Paladines, C. (1981). Introducción y selección de *Pensamiento ilustrado ecuatoriano*, Quito: Biblioteca Básica del Pensamiento Ecuatoriano, Banco Central de Ecuador.
- Ricardo, Y. (1994). La presencia de Colombia en Martí: contextos e intertextualidad. En *Anuario* (17, p. 194). La Habana: Centro de Estudios Martianos.
- Rivera de Tuesta, M. (1970). *Historia de las ideas en el Perú. José de Acosta, un humanista reformista*. Lima: Editorial Universo.
- Rodó, J. (1926). *Ariel*, Barcelona: Editorial Cervantes.
- Rodríguez, P. (1994). Guatemala: José Martí en el camino hacia nuestra América. En *Anuario*, (17, pp. 229-230). La Habana: Centro de Estudios Martianos.
- Rojas, C. (1997). *Filosofía moderna en el Caribe hispano*. México: Porrúa.
- Rojas, M. (2005, abril-junio). La contribución de Andrés Bello a una filosofía de la historia universal concreto situada. En *Islas*, Revista de la Universidad Central de Las Villas (134).
- Rojas, M. (2011). Aportes a la identidad integracionista latinoamericana. En *50 años del proceso de integración latinoamericana 1960-2010: ensayos sobre integración*. Ediciones de la Secretaría General de ALADI, Montevideo, 2011, pp. 151-303; Rojas Gómez, Miguel. *Identidad cultural e integración: desde la Ilustración hasta el Romanticismo latinoamericanos*. Bogotá: Editorial Bonaventuriana.
- Ronda, A. (1994). La alteridad y el cambio de espíritu en el ideal de modernización, En *Anuario*, (17, p. 51), La Habana: Centro de Estudios Martianos.



- Sarmiento, F. (1915). *Conflicto y armonía de las razas en América*, Buenos Aires: Edit. La Cultura Argentina.
- Scocozza, A. (2011). *El maestro de América*, Universidad Católica de Colombia, Bogotá: Editorial Paneta-Siglo XXI Editores.
- Soler, R. (1989). José Martí: bolivarismo y antiimperialismo. En *Simpósio Internacional de Pensamiento Político y Antiimperialismo en José Martí. Memorias*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Suárez, A. (1990). Martí, “idealista práctico”. La fuerza impulsora de la utopía y la lucha por transformar la realidad de América En *Anuario*, (1, p. 253) La Habana: Centro de Estudios Martianos.
- Varona, E. (1878, 4 de julio de 1876). Ojeada sobre el movimiento intelectual en América. en *Revista de Cuba*, t. IV.
- Varona, E. (1880). *Conferencias filosóficas. Lógica*. La Habana: Editor Miguel de Villa.
- Varona, E. (1919). *De la colonia a la república*. La Habana: Editorial Cuba Contemporánea.
- Varona, E. (1965). *Algunas facetas de Varona*. La Habana: Comisión Nacional Cubana de la UNESCO.
- Varona, E. (1982, septiembre). América. Tierra libre y bienaventurada. En *Revista Cubana*, XVI.
- Vázquez, M. (2010). *La vigilia perpetua. Martí en Nueva York*, La Habana: Centro de Estudios Martianos.
- Vitier, M. (1970). *Las ideas y la filosofía en Cuba*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Zea, L. (1989). El americanismo de Bello. En *Andrés Bello. Valoración múltiple*, al cuidado de Manuel Gayol Mecías, La Habana: Casa de las Américas.

ECONOMÍA Y DERECHO

HAVE THE CONSTITUTIONS OF THE NEW LATIN AMERICAN CONSTITUTIONALISM SUCCEEDED?

Resumen

Desde la década de los noventa del siglo pasado, América Latina está experimentando un ciclo de procesos constituyentes democráticos que suele conocerse en la doctrina como *nuevo constitucionalismo*. Décadas después de su aprobación, cabe analizar críticamente los efectos de esta corriente que buscaba mejorar la situación social, democratizar la política y transformar el Estado. El presente artículo de investigación se plantea cuatro preguntas: 1. ¿Las Constituciones han servido para mejorar las condiciones de bienestar de los ciudadanos?; 2. ¿Se ha podido limitar el poder de los órganos constituidos?; 3. ¿Ha disminuido la desigualdad y la pobreza?; 4. ¿Ha mejorado la situación de los derechos civiles? En la medida en que las Constituciones hayan podido responder afirmativamente a las preguntas anteriores, podríamos hablar de constitucionalismo popular; en caso contrario, solo podríamos hablar de constitucionalismo populista.

Palabras clave

Nuevo constitucionalismo latinoamericano, poder constituyente, democracia, constitucionalismo populista, constitucionalismo democrático.

Abstract

Since the nineties of the last century Latin America is experiencing a cycle of democratic constituent processes that is usually known in the doctrine as new constitutionalism. Decades after its approval, it is necessary to analyze critically the effects of the new constitutionalism, which wanted to improve the social situation, democratize politics and transform the State. This research article raises four questions: 1. Have the Constitutions served to improve the welfare conditions of citizens? 2. Has it been possible to limit the power of the constituted organs? 3. Has inequality and poverty decreased? 4. Has the civil rights situation improved? If we are able to respond affirmatively to the previous questions, we could speak of popular constitutionalism; otherwise, we could only speak of populist constitutionalism.

Key words

New Latin American constitutionalism, constituent power, democracy, populist constitutionalism, democratic constitutionalism.

Referencia: Martínez Dalmau, R. (2018). ¿Han funcionado las constituciones del nuevo constitucionalismo latinoamericano?. *Cultura Latinoamericana*. 28 (2), pp. 138-164. DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.7>

¿HAN FUNCIONADO LAS CONSTITUCIONES DEL NUEVO CONSTITUCIONALISMO LA- TINOAMERICANO?

Rubén Martínez Dalmau*

Universitat de València

DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.7>

Elementos conceptuales e hipótesis

En la doctrina suele conocerse como *nuevo constitucionalismo latinoamericano* al conjunto de Constituciones democráticas que se desarrollan en América latina desde la década de los noventa del siglo XX, y que conforman una nueva familia en la historia constitucional latinoamericana por cuanto coinciden tanto en determinados rasgos formales (uso de un lenguaje más habitual, mayor extensión...) como materiales (partes dogmáticas desarrolladas, generación de nuevos derechos, incorporación de mecanismos democráticos de toma de decisiones y control del poder...)¹. Wolkmer y Radaelli (2017) se refieren a ellas como originadoras de un cambio paradigmático en el campo de la política (Estado plurinacional) y del Derecho (pluralismo jurídico), favoreciendo una tendencia intercultural y descolonizadora y, por ello, una ruptura con el antiguo constitucionalismo elitista (p. 31-50). Hay cierto consenso en la doctrina (cfr. Villabella, 2010,

* Ph.D. en Derecho por la Universidad de Valencia. Profesor titular de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia. Dirige “Democracia+, grupo interuniversitario de investigación sobre poder constituyente y nuevo constitucionalismo”. Se ha especializado en teoría política, procesos constituyentes y constitucionalismo democrático. Realizó estudios postdoctorales en la Universidad Federico II de Nápoles (Italia). ORCID: 0000-0003-3853-0851. Contacto: ruben.martinez@uv.es

El artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado en la Universidad de Valencia.

Fecha de recepción: 17 de septiembre de 2018; fecha de aceptación: 3 de octubre de 2018.

1. Para profundizar sobre estos temas, se remite en general a Viciano & Martínez Dalmau (2011, pp. 1-24).



p. 56), incluso la más crítica², en entender que el nuevo constitucionalismo comprende, hasta estos momentos, la Constitución colombiana de 1991, la venezolana de 1999, la ecuatoriana de 2008 y la boliviana de 2009, por lo que centraremos el análisis en estas cuatro experiencias constituyentes. Un elemento común que subraya la corriente del *nuevo constitucionalismo* es el fundamento democrático de las nuevas Constituciones, que se cimientan en exigencias populares, provienen de procesos constituyentes amplios y participativos, y se inician por rupturas democráticas, la mayor parte de las veces referendums constituyentes que no necesariamente estaban previstos por el ordenamiento jurídico anterior³. En este sentido es cómo podríamos referirnos al nuevo constitucionalismo latinoamericano como una manifestación de un *constitucionalismo popular*⁴ y, más ampliamente, en el marco teórico del *constitucionalismo democrático* (Oliveria Filho, 2016, p. 382 y ss.).

2. Gargarella (2015) rechaza «la idea de que existe un «nuevo constitucionalismo latinoamericano», sin que ello implique, necesariamente, abrir un juicio de valor negativo sobre lo que existe. El balance que haría (...) es que lo que hoy tenemos, constitucionalmente hablando, en América Latina, mejora en parte lo que teníamos, sin innovar demasiado, y por el contrario, reproduciendo y/o expandiendo algunos de los vicios y virtudes propios de la tradición del constitucionalismo regional» (pág. 169).

3. La Constitución colombiana de 1991 es uno de los estudios de caso de Negretto (2015) en una de las obras de referencia sobre el cambio constitucional en América Latina. El autor entiende el proceso constituyente colombiano como una respuesta al fracaso del Estado. «La nueva estrategia, promovida por un movimiento estudiantil popular y apoyada por los medios, consistía en convocar a un plebiscito para autorizar a la reforma de la Constitución mediante una asamblea constituyente (...). El gran apoyo que recibió la asamblea constituyente por parte de los votantes llevó a Barco a utilizar los poderes que le confería la declaración de estado de sitio para emitir un decreto que convocaba a un nuevo plebiscito, esta vez oficial, para ratificar el llamado a una constituyente» (p. 230-231).

4. Debe en este sentido realizarse dos apreciaciones terminológicas que distingan los conceptos *nuevo constitucionalismo* y *constitucionalismo popular* en el sentido expuesto en este trabajo del que puedan obtener estos mismos términos en otros ámbitos, en particular en la academia anglosajona. *Nuevo constitucionalismo* (*New Constitutionalism*) suele hacer referencia en la literatura norteamericana e inglesa al movimiento intelectual surgido a raíz del fin de la Guerra Fría durante los años ochenta del siglo XX y que, enraizado con el pensamiento neoliberal, promovía un papel más débil de las Constituciones en relación con el orden supranacional (cfr. Hirschl, 2004). Por lo tanto, es un concepto diferente e incompatible con el usado en este artículo. Por su parte, *Constitucionalismo popular* (*Popular Constitutionalism*) se refiere fundamentalmente a las posiciones doctrinales que desconfían del aumento en la capacidad de decisión del poder judicial, que subordina la Constitución a una interpretación elitista, y defienden la necesidad de devolver las decisiones más importantes al pueblo, un debate que está resumido en González, Chemerinsky & Parker (2011). Al respecto, cfr. Post & Siegel (2004, p. 1027-1043). El sentido de la expresión *constitucionalismo popular* en este trabajo no se refiere al debate norteamericano sino al origen popular de las Constituciones, aunque coincide con el *Popular constitutionalism* en el carácter anti-elitista de las Constituciones democráticas. Respecto a la distinción, cfr. Alterio (2016, p. 163 y ss.) y sobre la relación entre constitucionalismo latinoamericano y el concepto extenso de constitucionalismo popular cfr. Picarella (2018, p. 78 y ss.). En definitiva, se trata de significantes similares pero significados distintos a los usados en este texto.



Ahora bien, aunque no en todos los casos, varias de las nuevas Constituciones latinoamericanas han estado relacionadas con procesos de cambio político y han sido impulsadas por líderes de fuerte impacto popular y cuyos programas y discursos contenían rasgos propios de gobiernos habitualmente conocidos como *populistas*. A pesar de que el concepto *populismo* es, como se conoce, de una enorme ambigüedad y objeto de las más variadas posiciones doctrinales, especialmente en América Latina (cfr. De la Torre & Peruzzotti, 2008), y suele identificarse en mayor medida con una forma de proponer y hacer política más que con una ideología convencional, lo cierto es que algunos autores, desde una posición liberal conservadora, han propuesto la existencia de un constitucionalismo propio de gobiernos populistas, esto es, de *constitucionalismos populistas*, que harían referencia a textos constitucionales sin ninguna voluntad de ser normativos, sino que servirían como manifestación de la personalidad autoritaria del líder populista⁵.

Con independencia de que es teóricamente cuestionable que de los procesos constituyentes democráticos pueda surgir un *constitucionalismo populista* puesto que, por un lado, las Constituciones establecen elementos de determinación de derechos y de organización del poder político perdurables en el tiempo y, por otro, son fruto de amplios consensos en el marco de procesos constituyentes de esta naturaleza; lo cierto es que el término podría ser de utilidad para hacer referencia al uso de la Constitución, tanto de sus contenidos materiales como de las promesas sobre sus potenciales capacidades de cambio, para servir al discurso populista por parte de los gobiernos que las promueven sin tener en cuenta los elementos emancipadores que pudiera contener. Se trataría de constituciones instrumentalizadas desde el programa político de los populismos.

El fondo del debate en estos momentos estriba en conocer si el nuevo constitucionalismo latinoamericano propone procesos de cambio constitucional y de transformación social desde los fundamentos democráticos o, por el contrario, son simples instrumentos para el acceso de los gobiernos al poder con líderes fuertes cercanos al

5. El concepto “constitucionalismo populista” latinoamericano ha sido utilizado, entre otros, por Mascareño (2016) que afirma que “el particularismo de las constituciones populistas latinoamericanas yace justamente en una visión unilateral del proceso de toma de decisiones y en la identificación práctica y simbólica de la voluntad de la mayoría en la voluntad del líder populista. La infalibilidad de la *volonté générale* se convierte así en la infalibilidad de un hombre (o mujer). En este sentido, el modelo constitucional populista encuentra un piso común en los totalitarismos europeos” (p. 236). Para un concepto más amplio de constitucionalismo populista (*populist constitutionalism*), que lo concibe como una amenaza a la democracia liberal y abarcaría constitucionalizaciones europeas del populismo, cfr. Chambers (2018, p. 370 y ss.).



autoritarismo, pero que por ello mismo no contarían con ninguna capacidad real de transformación y serían programáticas; lo que se ha denominado *constitucionalismo populista*. En este sentido, la hipótesis que desarrolla el siguiente trabajo es que las Constituciones del nuevo constitucionalismo latinoamericano son Constituciones que nacen con clara voluntad emancipadora y naturaleza normativa. Por lo tanto, iniciarán procesos de transformación que llevarán a una mejora de las condiciones de vida de los habitantes, esto es, habría una correlación entre constitucionalismo democrático y avances sociales. Constatación que, desde luego, no es incompatible con que en su fase propositiva (preconstituyente) la promesa de un cambio haya sido usada por parte de algunos sectores políticos para acceder al poder⁶.

Sin embargo, se defenderá también que la capacidad emancipadora de las Constituciones del nuevo constitucionalismo ha sido limitada por su propia naturaleza y por las condiciones sociopolíticas en las que se aplican, y que tanto los sectores políticos que las han impulsado como otros surgidos con posterioridad han podido actuar contra la aplicación material de la Constitución porque, finalmente, les resultaban incómodas. Esto es incuestionable en particular respecto a aquellas cláusulas constitucionales que limitan el poder y democratizan las sociedades. En definitiva, aunque las nuevas Constituciones han colaborado en el avance social y han facilitado la mejora en las condiciones de vida de las personas, su alcance respecto a la reorganización y control del poder político ha sido mucho más limitado y, en algunos casos, han fallado en su intención de limitar constitucionalmente el poder.

Cabe tener en cuenta que el análisis se limitará metodológicamente a la comparación cronológica entre los países que experimentaron cambios constituyentes democráticos a partir de la década los noventa del siglo XX, por lo que se prescindirá de comparaciones externas y de variables de control ajenos a los procesos citados. Al respecto, si diéramos por comprobada la hipótesis que se plantea respecto a la correlación entre nuevas Constituciones y avances sociales se dificultaría aceptar que estamos ante una manifestación del *constitucionalismo populista*, por cuanto las nuevas constituciones no promoverían desde su contenido las tendencias populistas, por el contrario, actuarían contra ellas.

6. Con todo, este aspecto no será analizado en el presente trabajo por cuanto el objetivo principal es analizar los efectos una vez la Constitución ha entrado en vigencia, que es realmente lo que contestará a la pregunta sobre si han funcionado o no las Constituciones del nuevo constitucionalismo.



¿Las Constituciones han contribuido a la mejora de las condiciones de bienestar de los ciudadanos?

Una primera pregunta, probablemente la determinante, que es necesario realizar para analizar la capacidad transformadora de las Constituciones del nuevo constitucionalismo es si han contribuido a la mejora las condiciones de bienestar de los ciudadanos o, por el contrario, no han conseguido promover procesos de mejora en las condiciones de vida de la sociedad que las creó.

Cabe, en primer lugar, entender que hay un elemento difícilmente visibilizado en los índices, pero que redundaba en la dignidad y, por lo tanto, las facilidades de vida de los ciudadanos: la integración social. Integración que en muchas ocasiones hace referencia a la disminución de la carga discriminatoria sobre minorías que han sido históricamente marginadas, como los pueblos indígenas. A diferencia del constitucionalismo criollo⁷, en las cuatro constituyentes mencionadas estuvieron presentes los pueblos indígenas no solo formalmente, sino actuando y decidiendo textos constitucionales que por primera vez los trataba como sujetos colectivos participantes del pueblo⁸. En particular, en el proceso constituyente boliviano que se inició en 2007, los pueblos indígenas, enormemente diversos entre ellos, eran en conjunto mayoría, lo que impregnó de manera decisiva el núcleo axiológico de la Constitución (cfr. Leonel, 2015; versión español 2017). En el caso de la Constitución boliviana de 2009 es conocido el enorme avance producido por el reconocimiento de los *pueblos y naciones indígena originario campesinos* que se integran en el Estado plurinacional, una deuda histórica nunca antes saldada en la construcción de las repúblicas criollas. La Constitución de 2009 permitió no solo la creación de las autonomías departamentales —que desactivó una latente tensión dentro del país, en particular entre las heterogéneas *tierras altas y tierras bajas*⁹— sino, lo que es en mayor medida emancipador, las *autonomías indígenas* en sus diferentes modalidades que, con dificultades, van abriéndose paso en el que había sido un terreno

7. Utilizamos el término *constitucionalismo criollo* haciendo alusión a las constituciones latinoamericanas conservadoras que respondían a los intereses de las élites de su tiempo histórico, sin la participación de pueblos indígenas ni, en varios casos, mestizos (cfr. Martínez Dalmau, 2011).

8. En términos de Cujabante (2014), “la colonización y posterior descolonización desempeñaron un papel muy importante en los procesos de reforma constitucional que están teniendo lugar en América Latina, y en los rasgos novedosos que presentan las nuevas Constituciones a partir del caso colombiano en 1991” (p. 229).

9. Y que determinó varias de las decisiones tomadas en el accidentado proceso constituyente boliviano de 2007-2009 y el conocido como referéndum sobre las autonomías (cfr. Martínez Dalmau, 2011).



yermo para los avances del autogobierno indígena¹⁰. Cabe añadir que el reconocimiento de la pluralidad en el seno del Estado ha iniciado nuevos debates y tensiones, en particular entre el sistema hegemónico de representación en el Estado y los procesos participativos y democráticos en el ámbito de las comunidades indígenas¹¹.

Tampoco suelen ser consideradas en los diferentes índices, pero son de trascendental importancia en el campo de las perspectivas del Derecho, los avances en la revaloración de la naturaleza y de los contextos vitales que rodean las sociedades humanas. El denominado *giro biocéntrico* (Aparicio, 2011, pp. 1-24), apoyado desde hace varios años por un programa particular de Naciones Unidas¹², ha contado con cambios paradigmáticos como el reconocimiento constitucional de la naturaleza como sujeto de derechos a partir de la Constitución ecuatoriana de 2008, y ha iniciado un aún incipiente desarrollo jurisprudencial en Ecuador y Colombia¹³, principalmente, aunque en Ecuador ha sido tímido a pesar de las oportunidades ofrecidas por el marco constitucional de 2008. Lo cierto es que el reconocimiento de los derechos de la naturaleza nos abre una ventana de reflexión sobre la razón de ser del Derecho como regulador de las relaciones de dependencia entre el ser humano y la naturaleza, sus fundamentos axiológicos, sus efectos jurídicos —que están por determinarse— y sus repercusiones, un debate que acaba de empezar, pero que comienza a dar frutos prometedores¹⁴.

Tratemos, por último, la cuestión del desarrollo. De los índices alternativos sobre el bienestar humano suele tenerse en cuenta uno de ellos como indicador integral de bienestar: el Índice de desarrollo

10. La primera de las cuales fue la Autonomía Indígena Originaria Campesina Charagua-Iyambae, de origen guaraní, en el departamento boliviano de Santa Cruz. Cfr. Anzaldo & Gutiérrez (2014, p. 81-91).

11. Sobre la consideración de la categoría *pueblo y nación indígena originario campesino* como metaconcepto, cfr. Martínez Dalmau (2013). En relación a la tensión entre las autonomías indígenas y Estado como representación, cfr. Tockman (2017, p. 121-138).

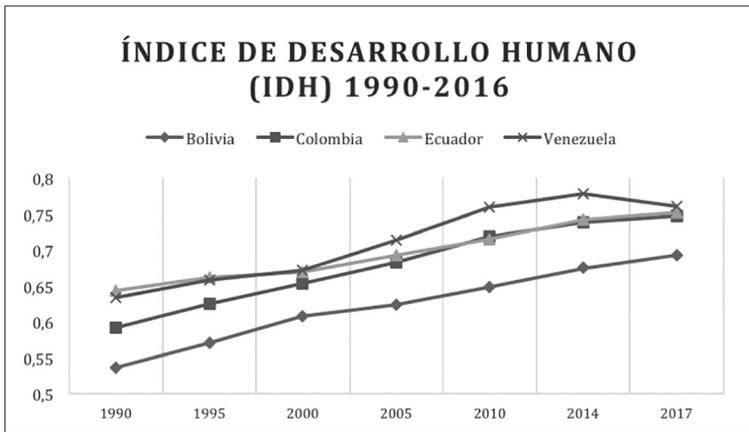
12. *Harmony with Nature*, puesto en marcha en 2009, y uno de cuyos propósitos es difundir los diferentes contextos en los que se reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos y apoyar los estudios académicos y las políticas públicas que asumen la perspectiva biocéntrica (*Earth-centered worldview* o *Earth Jurisprudence*). Cfr. <http://www.harmonywithnatureun.org/>

13. Algunas de las decisiones más conocidas son las relativas al río Vilcabamba, en Ecuador (sentencia de la Corte provincial de Justicia de Loja, juicio 11121-2011-0010, de 20 de marzo de 2011) y al río Atrato, en el departamento del Chocó, Colombia (Sentencia de la Corte Constitucional de Colombia T622/16, de noviembre de 2016). Fuera de América Latina son también conocidos los avances neozelandeses en las leyes *Te Urewera*, de 2014, y *Te Awa Tupua* (Whanganui), de 2017, protectoras de lugares sagrados maoríes.

14. Sirvan como ejemplo dos posiciones radicalmente enfrentadas sobre el significado y las implicaciones del reconocimiento constitucional de los derechos de la naturaleza: por un lado, Gudynas (2011, p. 239 y ss.); por otro lado, Sánchez Parga (2011, p. 31-50).



humano (IDH). El IDH es el indicador por excelencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que cuenta como componentes principales —a pesar de las variaciones metodológicas que ha experimentado— tres dimensiones fundamentales del desarrollo humano: vida, salud y educación. Aun cuando no está exento de crítica, lo cierto es que sigue siendo uno de los indicadores más completos y que mayor información proporciona, por lo que es conveniente en una metodología comparada.



Fuente: PNUD

El IDH de los cuatro países del nuevo constitucionalismo partía en los años noventa de cifras propias de un desarrollo medio-bajo. Venezuela, Colombia y Ecuador habían alcanzado en el año dos mil un nivel similar, entre 0,653 y 0,672. En 2015 se colocaban ya en posiciones de desarrollo medio-alto. Bolivia partía de posiciones inferiores a las del resto de los Estados: desde 2005 hasta 2015 el aumento fue de medio punto, pasando de un nivel de desarrollo bajo a uno medio-alto. El periodo de mejora en los indicadores de desarrollo se ha dado con independencia de los ciclos económicos, más fluctuantes, por lo que existe un sustrato en la evolución que va más allá de la razón puramente económica, aunque la presencia de ciclos económicos expansivos haya sido determinante en estas situaciones y, de hecho, se ha reflejado en los cambios políticos durante las últimas décadas (Moreira, 2017, pp. 1-28). Destaca la diferencia del caso venezolano, que inicia su descenso cuando su crecimiento fue importante durante la década de los dos mil. Puede deberse en buena medida a las condiciones sociales negativas que ha promovido el alejamiento del



madurismo de la Constitución democrática y el inicio de un proyecto esencialmente distinto al promovido por el constituyente venezolano de 1999¹⁵.

En definitiva, existe una correlación entre la entrada en vigencia de nuevas Constituciones democráticas y la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos en cuanto a auto-reconocimiento colectivo, integración de comunidades indígenas históricamente excluidas, creación de nuevos paradigmas acorde con la evolución de los valores sociales, y avances en el desarrollo social.

¿Las Constituciones han podido limitar el poder de los órganos constituidos?

No es fácil la evaluación del límite al poder de los órganos constituidos en el nuevo constitucionalismo porque, además, esta función se puede interpretar de manera ambivalente. Pero una Constitución que no sea capaz de limitar al poder constituido es una Constitución fallida puesto que forma parte del constitucionalismo democrático ser capaz de limitar los poderes y crear mecanismos plurales de alternancia en el marco de la Constitución (Guastini, 1999, pp. 163 y ss.). Solo así puede garantizarse la vigencia de los derechos constitucionales y la erradicación de la intención oligárquica de la perpetuación en el poder. La valoración en este aspecto respecto al constitucionalismo latinoamericano es ambivalente.

Por una parte, algunas Constituciones del nuevo constitucionalismo han conseguido limitar la reelección indefinida y, por lo tanto, el presidencialismo. Esto ha sido así en casos como el colombiano y el ecuatoriano, y para estos efectos ha sido decisivo tanto el papel de la Corte Constitucional como la voluntad popular democráticamente expresada, que suele manifestarse en contra de la reelección indefinida de los cargos públicos —en particular, en la Presidencia de la República—.

En Colombia, la sentencia de la Corte Constitucional C-141/10 declaró inexecutable (inconstitucional) en su totalidad la Ley 1354 de 2009 “Por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional y se somete a consideración del pueblo un proyecto de reforma consti-

15. Puesto que el *madurismo* es sustantivamente una opción sustantivamente distinta a la que se promovió en el proceso constituyente venezolano de 1999 y que, de hecho, tiene como objetivo erradicar la Constitución de 1999 a través de su derogación. Cfr. Martínez Dalmau (2016, pp. 113-130).



tucional”. Dicha ley de reforma constitucional, promovida por el presidente Álvaro Uribe Vélez para derogar la prohibición constitucional de reelegirse más de una vez, acabó cediendo ante la decisión de la Corte Constitucional colombiana que en dicha sentencia afirmó que “en ausencia de controles efectivos, de equilibrio institucional, de un sistema de frenos y contrapesos operante y de una real separación de poderes, lo que se advierte en el fondo es un predominio del ejecutivo, tan marcado que desfigura las características de los sistemas presidenciales típicos hasta convertirlos en la versión deformada conocida como presidencialismo que, precisamente, está caracterizada por ese predominio exagerado y por la tendencia a superar el lapso máximo de ejercicio del mandato presidencial para mantener vigente la figura del caudillo y su proyecto político” (Corte Constitucional, 26 de febrero de 2010). La decisión de la Corte supo colocar en sus términos democráticos las ansias de reelección indefinida del Presidente de la República y determinar que solo el pueblo colombiano en uso de su poder constituyente democrático, a través de una asamblea constituyente, podría modificar los límites a la elección (Colon-Ríos, 2013, pp. 383 y ss.). La Constitución de 1991, en este sentido, consiguió con éxito limitar el poder a través de la interpretación de la Corte Constitucional, órgano garante de la supremacía constitucional.

En Ecuador, aunque con mayores avatares, el resultado final fue el mismo. En 2014 la Corte Constitucional ecuatoriana en el Dictamen 001-14-DRC-CC de 21 de octubre de 2014, una decisión sumamente frágil en argumentos y que parecía más propia de una acción de acatamiento al poder que de una conclusión fundamentada en argumentación democrática, determinó que la modificación constitucional sobre la eliminación de la “restricción a la candidatura de las personas reelectas para un cargo público de elección popular no implica ninguna alteración o regresión a los derechos y garantías constitucionales previstos en nuestra Constitución. Por el contrario, se establece que lejos de poner límites o vulnerar derechos y garantías constitucionales, las propuestas constitucionales sugeridas buscan garantizar el principio constitucional de participación democrática de los ciudadanos” (apartado 2.3.3). En esa decisión la Corte Constitucional ecuatoriana sentenció que la reforma constitucional podía realizarse sin convocar a la voluntad popular, sino por decisión del poder constituido, lo que habilitó a la Asamblea Nacional ecuatoriana a enmendar en este sentido la Constitución de 2008 y eliminar las prohibiciones a la reelección de los cargos públicos que el constituyente de Montecristi había establecido taxativamente en



los artículos 114 y 144 de la Constitución ecuatoriana¹⁶. En sentido diametralmente opuesto al planteado por la Corte Constitucional, el pueblo ecuatoriano tomó la decisión de mantener la prohibición constitucional en el referéndum del 4 de febrero de 2018, cuando aprobó con el 64,20% de los votos (cfr. Consejo Nacional Electoral) la reforma constitucional que prohibía la reelección indefinida y la limitaba a una sola vez¹⁷.

Más grave fue en todo caso la decisión del Tribunal Constitucional boliviano sobre la reelección presidencial (cfr. Bernal, Caicedo & Serrafiero, 2015). En la sentencia 0084/2017 el Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia, siguiendo una senda jurisprudencial lastimosamente puesta en marcha por las salas constitucionales de Nicaragua y Honduras con el mismo objetivo de impedir el límite al mandato del presidente de la República¹⁸, decidió que a pesar de que la Constitución boliviana de 2009 establece taxativamente la prohibición de la reelección indefinida, la “aplicación preferente” de la Convención Americana de Derechos Humanos prevalecía sobre el límite a la reelección determinada por el pueblo boliviano establecida en el artículo 168, entre otros, de la Constitución. Por lo tanto, aunque la Constitución prohibiera expresamente la reelección indefinida, dicha cláusula limitadora del poder quedaba sin efecto a través del dudoso control de convencionalidad realizado por el Tribunal Constitucional Plurinacional, con el agravante de que la sentencia es posterior al 21 de febrero de 2016, cuando tuvo lugar el referéndum constitucional impulsado por la mayoría parlamentaria a través de la Ley 757 de 5 de noviembre de 2015 que pretendía modificar la prohibición constitucional para incorporar la reelección indefinida en la Constitución. En el referéndum el pueblo boliviano se declaró mayoritariamente en contra de la modificación del artículo 168 de la Constitución con más de cien mil votos de diferencia entre aquellos que apoyaban el Sí a la reforma y quienes se declararon en contra de ella y, por lo tanto, de la reelección indefinida¹⁹.

16. Enmiendas aprobadas por la Asamblea Nacional el 3 de diciembre de 2015. Registro oficial de 21 de diciembre de 2015.

17. Reforma del artículo 114 de la Constitución: “Las autoridades de elección popular podrán reelegirse por una sola vez, consecutiva o no, para el mismo cargo. Las autoridades de elección popular que se postulen para un cargo diferente deberán renunciar al que desempeñan.” Sustitúyase el segundo inciso del artículo 144 por el siguiente: “La Presidenta o Presidente de la República permanecerá 4 años en sus funciones y podrá ser reelecto por una sola vez”.

18. Sentencia 504, de 19 de octubre de 2019, de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Nicaragua; y Sentencia de 22 de abril de 2015 de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Honduras.

19. Resultados oficiales: Sí, 2.546.135 votos, 48,70% de la votación; No, 2.682.517 votos, 51,30%



Finalmente prevaleció la decisión del Tribunal Constitucional Plurinacional sobre la decisión del pueblo. La Constitución y la voluntad democrática que la legitiman no fueron de la mano, por lo tanto, del límite al poder.

La peor de las situaciones respecto al límite al poder corresponde sin duda alguna al caso venezolano. Ya en 2007 Hugo Chávez perdió el referéndum de reforma integral de la Constitución de 1999, aunque lo ganó dos años después cuando limitó la reforma a la posibilidad de reelección indefinida de todos los cargos públicos electos (Viciano & Martínez Dalmau, 2008, pp. 101-130). Una década después, la Constitución de 1999 fue arrasada por el postchavismo, en especial a partir de la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente no democrática por el régimen de Nicolás Maduro. Las protestas contra el gobierno iniciadas en 2014 fueron respondidas desproporcionadamente y con contundencia, obviando todo el mecanismo de garantías que había constitucionalizado el proceso constituyente de 1999 (Martínez Dalmau, 2016, pp. 113-130). La elección directa de los miembros de la Asamblea Constituyente, mediante el decreto presidencial 2830 de 1 de mayo de 2017, sin convocar al referéndum preceptivo que se desprendía de la interpretación democrática de la Constitución de 1999, dio lugar a un órgano ilegítimo de 545 constituyentes, todos ellos miembros exclusivamente del partido del régimen o sus aliados, que haciendo uso de sus facultades supraconstitucionales inició el proceso de destitución de aquellas autoridades contrarias al gobierno alterando la aplicación de la Constitución de 1999, incluidos los periodos electorales. La Constitución venezolana de 1999 cedió frente a quienes la cuestionaron.

Un indicador de relevancia sobre la falta de soluciones para el problema del Estado es el *Índice de percepción de la corrupción* que realiza Transparencia Internacional y que mide de 0 a 100 la percepción de la corrupción entendiendo que los países más corruptos oscilan entre 0 y 49, y los menos corruptos entre 50 y 100. Pues bien, todos los países analizados forman parte de los países más corruptos del mundo, sin ninguna mejora en las últimas décadas; al contrario, Venezuela se ha hundido aún más en el índice particularmente desde el acceso del madurismo al poder.

de la votación. Votos blancos: 1,25%. Votos nulos: 3,52%. Participación: 84,45%. Fuente: Órgano Electoral Plurinacional.



Fuente: Transparencia Internacional

Por último, salvo algunas reformas tímidas, la mayor parte de ellas relacionadas con la incorporación de una mayor participación y limitadas a cuestiones institucionales, el nuevo constitucionalismo no asumió la necesidad —o la posibilidad— de una verdadera transformación del Estado, especialmente de la destrucción de los principales elementos tradicionales que todavía perviven. Solo podemos detectar algunos avances particulares en los procesos de descolonización, en la introducción de conceptos transformadores como la plurinacionalidad y el pluralismo jurídico, y en determinadas propuestas de reestructuración de los poderes públicos, principalmente en el ámbito electoral y de participación política²⁰. Aunque se incorporaron varias instancias con el objetivo de fomentar la participación, varias han quedado sin efecto material y no se ha consolidado la transición del modelo de democracia representativa al de democracia participativa²¹. Más destacable ha sido la incorporación en las Constituciones de sistemas renovados de control de la constitucionalidad que ha impulsado la *constitucionalización del ordenamiento jurídico* aunque, como hemos visto en el caso boliviano y en alguna medida en el ecuatoriano, no siempre han adoptado una interpretación democrática y garantista de la Constitución²².

20. Como ejemplo, la Función de Transparencia y Control Social en el caso ecuatoriano (cfr. Martínez Dalmau, 2016, pp. 158-174).

21. Algunas reflexiones respecto a las dificultades constitucionales para la transformación del Estado latinoamericano pueden verse en Martínez Dalmau (2017, pp. 331 y ss.).

22. Recordemos que en el caso venezolano no existe propiamente un Tribunal Constitucional, sino la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, máximo órgano jurisdiccional que desempeña tanto la función de interpretación de la ley como de la Constitución.



En definitiva, no parece existir una correlación entre las nuevas Constituciones latinoamericanas y una transformación democrática del Estado que consagre el límite al poder y la erradicación de las tendencias autoritarias; al menos no en la misma dimensión como se ha producido la determinación de los derechos y la incorporación de garantías constitucionales para avanzar en el cumplimiento de los derechos constitucionalmente determinados.

¿Las Constituciones han influido en la disminución de la desigualdad y la pobreza?

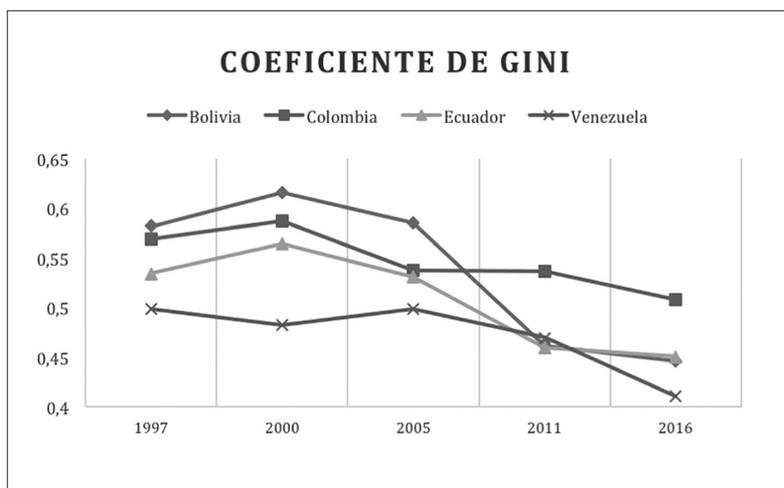
Según la CEPAL (2017, p. 47), América Latina es la región más desigual del mundo en términos de distribución de ingreso. El establecimiento de estándares de desarrollo basados en oligarquías económicas que marginaban a la mayoría de la población y la falta de un Estado fuerte y comprometido con la vigencia y garantía de los derechos sociales han tenido como efecto la ralentización de las políticas igualitarias y la demora en la construcción del Estado social. La conjunción de factores tanto endógenos como exógenos (la herencia colonial y la construcción de las repúblicas criollas, el recibimiento tardío de los avances industriales, los patrones de exportación tanto minerales como agrícolas, la reacción imperialista norteamericana...) ofrecen un abanico de razones históricas que explicarían los altos índices históricos de desigualdad y de pobreza en América Latina que, de hecho, significaron un factor decisivo en la aparición de las nuevas Constituciones (cfr. Viciano & Martínez Dalmau, 2017, pp. 10 y ss.).

Puesto que los procesos constituyentes democráticos en América Latina tuvieron como objetivo invertir las condiciones históricas descritas y crear marcos más avanzados de desarrollo social, cabe preguntarse si han mejorado estas situaciones en los últimos años en los países del nuevo constitucionalismo y si se ha producido un descenso de la desigualdad y de la pobreza. Pues bien, si utilizamos para este análisis indicadores de relevancia como el Coeficiente de desigualdad de Gini y la Tasa de incidencia de la pobreza, la respuesta es, sin duda, afirmativa.

La evolución del coeficiente de Gini, uno de los índices más usados estadísticamente para medir la desigualdad (a menor coeficiente, más igualdad), confirma el descenso significativo de la desigualdad en la última década, moderado en el caso de Colombia o Ecuador, pero enormemente significativo en el caso boliviano (0,616 a principios de



la década de los dos mil, 0,446 en 2015). Esto significa, en definitiva, la salida de millones de familias de la extrema pobreza al beneficiarse de una mayor distribución de la riqueza y un aumento histórico de las clases medias. Evolución que fue de la mano de la tendencia en la región, aunque con diferencias más pronunciadas (cfr. López-Calva & Lustig, 2011). Según el Banco Interamericano de Desarrollo-BID (2017, pp. 9 y ss.), el crecimiento económico desde principios de los 2000, aunque no benefició a todos los grupos sociales por igual, implicó que la clase media latinoamericana casi se duplicara y que disminuyera un 11% la pobreza en la región.

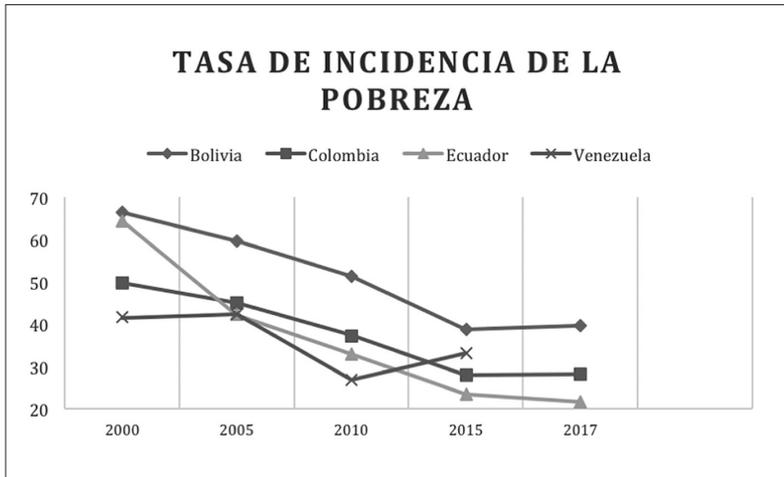


Fuente: Banco Mundial

Por su parte, la pobreza ha disminuido de manera relevante en la última década. La disminución fue generalizada en América Latina por las tendencias económicas pero, sin duda, tuvo una particular incidencia en países como Bolivia o Ecuador, que partían de enormes tasas de pobreza propias de un desarrollo bajo. Para analizarlas, utilizamos la *Tasa de incidencia de la pobreza* del Banco Mundial (porcentaje de personas que no pueden obtener los suficientes recursos para adquirir el equivalente monetario al coste de la cesta básica de bienes y servicios), aunque otros indicadores —incluidos los internos— nos darían resultados semejantes. En el caso de Bolivia, la Tasa de incidencia de la pobreza superaba el 66% en el año 2000, y se había reducido a menos del 40% en el 2015; en el caso de Ecuador se partía de una Tasa de incidencia de la pobreza del 64,4% en el año 2000, mientras que se situaba en el 29,3% en 2015. En ambos casos esta reducción



fue especialmente pronunciada a partir de la entrada en vigencia de sus nuevas Constituciones (2008 en Bolivia, 2009 en Ecuador). En Colombia, aunque se partía de tasas de pobreza menores, se redujo casi veinte puntos en quince años. Salvo Venezuela, donde los últimos años han significado un repunte importante en el empeoramiento de las condiciones sociales de la sociedad, en el resto de los países el descenso ha sido constante.



Fuente: Banco Mundial. En el caso de Venezuela no hay datos desde 2015.

Las nuevas Constituciones prevén la mejora en la distribución del ingreso y el uso responsable de los recursos públicos, cuya protección ha encontrado serias dificultades por parte de gobiernos promotores de políticas económicas extractivas que en varias ocasiones entraban en conflicto con los nuevos paradigmas biocéntricos a los que hemos hecho referencia anteriormente. A pesar de estas dificultades, el aporte del nuevo constitucionalismo ha sido relevante: el intento de crear un Estado social en la Constitución colombiana de 1991; la incorporación de conceptos como el *sumak kawsay* en la Constitución ecuatoriana de 2008 o el *suma qamaña* en la boliviana de 2009, núcleo axiológico de varias sociedades precolombinas que indican un acercamiento entre la construcción europea de Estado social y las propuestas del *buen vivir* latinoamericanas; modelos económicos complementarios a los clásicos; mandatos constitucionales a favor de una forma propia de integración latinoamericana; los frenos a los avances neoliberales que significaron grandes retrocesos sociales en décadas anteriores (cfr. Noguera, 2010, pp. 19-50).



En definitiva, existe una correlación entre las nuevas Constituciones latinoamericanas y la mejora en indicadores sociales reflejados en la disminución de la pobreza, la creación de clases medias y la disminución de la desigualdad, si bien las cifras en términos globales continúan siendo altas.

¿Las Constituciones han servido para mejorar la situación de los derechos civiles?

Por último, es relevante, a efectos del análisis sobre el funcionamiento de las nuevas Constituciones, explicar si ha mejorado la situación de los derechos civiles o si, por el contrario, los retrocesos en el papel del Estado han supuesto una marcha atrás en el disfrute de los derechos por parte de la ciudadanía.

Es importante iniciar por un primer componente jurídico clave en la generación de derechos que se ha mencionado anteriormente: la *constitucionalización del ordenamiento jurídico*²³. Frente a las Constituciones anteriores, que en muchos casos eran textos nominales con una débil pretensión de normatividad y, por ello, sin apenas incidencia en clave de generación de derechos —hegemonía de la ley— las nuevas Constituciones han permitido una reivindicación del texto constitucional particularmente ante los jueces, que se han convertido por ello en aplicadores directos de la Constitución —hegemonía de la Constitución—. La creación o consolidación de Cortes constitucionales en América Latina ha servido, aun con sus sombras, para promover un ambiente generalizado de cumplimiento de la Constitución que puede detectarse en particular en cómo algunos jueces han aplicado el texto constitucional y han diferenciado entre voluntad popular y voluntad del poder constituido. La sentencia ya mencionada de la Corte Constitucional C-141/10 es paradigmática en este sentido. Por otro lado, la inclusión en las nuevas Constituciones de acciones directas de protección —en sus más diversas nomenclaturas formales, como *amparos* o *tutelas*— y la consideración de la Constitución como norma jurídica superior ha ayudado a una mejora en la aplicación constitucional, aunque no exenta todavía de vacíos condicionados por

23. Esto es, la impregnación de la Constitución en el ordenamiento jurídico, característica propia de la Constitución normativa y que actúa como norma suprema del ordenamiento constitucionalizado, lo que supone el abandono del paradigma del principio de legalidad y su sustitución por el principio de constitucionalidad. Se trata, en términos de Favoreu (2001, pp. 31-43), de una *Constitución invasora*.



las realidades políticas, sociales y económicas de la región (Viciano & Martínez Dalmau, 2018, pp. 14 y ss.). Se trata, con todo, de un avance de enorme importancia y que apunta hacia la normatividad constitucional.

Sirva como ejemplo el cuestionado, pero no por ello menos efectivo, Acuerdo de Paz colombiano. Un proceso que consiguió la desmovilización del movimiento guerrillero activo más importante del país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-FARC, y que difícilmente hubiera encajado en el marco de la Constitución colombiana de 1886, propia del Estado liberal conservador. Con independencia de que por la profundidad de los acuerdos negociados, por la legitimidad necesaria para esta transformación, y por la oportunidad histórica planteada, hubiera sido más apropiado cerrar las décadas de violencia política a través de una asamblea constituyente²⁴ —que probablemente se dé en un momento próximo—, lo cierto es que fue el rechazo a la experiencia del Frente Nacional y el reconocimiento del valor político y normativo de la Constitución de 1991 y de los elementos axiológicos, democráticos y transformadores que esta incorporó los que habilitaron a las partes para la negociación e hicieron posible finalizar con éxito los Acuerdos de Paz. Según los datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia (2017), en 2002 se contabilizaron 2.713 homicidios por conflicto armado y violencia social en Colombia, cifra que se redujo a 210 en 2016, esto es, un 776,91% menos de muertes por violencia política.

Respecto a los grupos sociales vulnerables, no hay ninguna duda sobre la mejora de la situación en el marco del nuevo constitucionalismo, puesto que las Constituciones han visibilizado sus necesidades y al mismo tiempo han creado en varios casos acciones de protección directa. Posiblemente los grupos más beneficiados, en particular en el caso ecuatoriano y boliviano, hayan sido los pueblos indígenas, que —como se ha afirmado anteriormente— por primera vez han experimentado el reconocimiento de la plurinacionalidad y de su potencialidad de autodeterminación en el marco del Estado moderno y de acuerdo con los parámetros de normatividad constitucional. El pluralismo jurídico y las autonomías indígenas, especialmente en el caso boliviano, han trazado un potencial emancipador imposible de imaginar en los paradigmas anteriores del republicanismo criollo. A lo que cabe insistir en un componente del análisis al que también se ha hecho

24. Como ocurrió, de hecho, en el proceso constituyente de 1990-1991 con la participación activa del M-19 en los debates constituyentes (Hurtado, pp. 97-104).



referencia: todos los procesos constituyentes contaron con presencia indígena determinante, mayoritaria y, en particular en el caso boliviano, enormemente comprometida (Schavelzon, 2012, pp. 143-240).

Hay otros grupos sociales tradicionalmente discriminados que también han alcanzado metas históricas a partir de su reconocimiento en los nuevos textos constitucionales y de la incorporación de garantías constitucionales tanto en cuanto a la prohibición de la discriminación como en la incorporación de medios para promover la paridad. Uno de los avances más importantes ha sido respecto a la diversidad sexual. Colombia fue uno de los primeros países en el mundo en reconocer el matrimonio igualitario a partir de la sentencia de la Corte Constitucional SU214/16 en el marco de la Constitución de 1991; Ecuador protegió constitucionalmente las uniones de hecho a partir de la Constitución de 2008²⁵, y se asentó la relación de las parejas de hecho como estado civil en la reforma del Código civil en abril de 2015. En Bolivia, los avances en este ámbito que se realizaron en la Constitución de 2009 y en la Ley 807 de Identidad de Género de mayo de 2016 fueron históricos, a pesar de la merma que significó la regresiva sentencia 0076/2017 del Tribunal Constitucional Plurinacional²⁶.

Quizás los avances más profundos se hayan realizado respecto a la situación de la mujer. Las mujeres han estado históricamente excluidas de las principales tomas de decisiones de estos países, y es difícil encontrar medidas de discriminación positiva en los textos constitucionales clásicos. Pero en el marco de las nuevas Constituciones consiguieron un papel activo tanto respecto a sus reivindicaciones como en relación con su participación directa en los procesos constituyentes. A pesar de que partían de posiciones enormemente desfavorecidas respecto a los hombres, todo parece indicar que los nuevos textos constitucionales han promovido avances de igualdad de género de gran relevancia. En primer lugar, un elemento formal, simbólico, salta a la vista ante la primera lectura que se realice de cualquier Constitución democrática latinoamericana a partir de la venezolana de 1999: la apa-

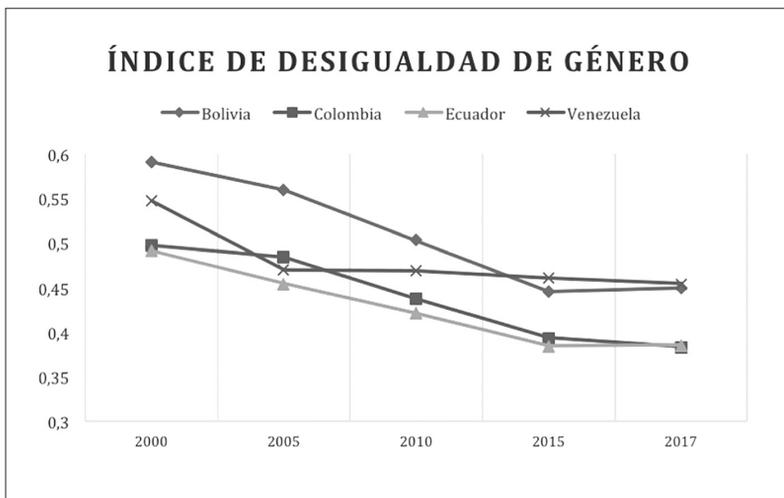
25. Cuyo segundo párrafo del artículo 11.2 de la Constitución ecuatoriana de 2008 es paradigmático respecto al cambio en el tratamiento de la diversidad sexual: “Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación”.

26. Que declaró la inconstitucionalidad del párrafo II del artículo 11 de la Ley de Identidad de Género, determinando que el cambio de identidad no genera derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo.



rición, con diferencias semánticas pero bien visibles, de lo femenino al mismo nivel que lo masculino en la semántica constitucional. Nos encontramos, así, con expresiones como *Presidenta de la República* o *Diputada*, las cuales son inusuales en los textos constitucionales escritos en castellano. El lenguaje de género es hoy en día una característica formal del nuevo constitucionalismo latinoamericano que, en su voluntad transformadora, también ha generado nuevas dinámicas lingüísticas. Si entramos al análisis material, son conocidas las reglas sobre la paridad y la emancipación de las mujeres que en este sentido han colocado al constitucionalismo latinoamericano en la vanguardia del constitucionalismo mundial (Viciano & Martínez Dalmau, 2014, pp. 433 y ss.).

Aunque la desigualdad de género sigue siendo una característica generalizada en América Latina —el PNUD (2016, pp. 54 y ss.) ha puesto de manifiesto la relación entre desigualdad de género y desarrollo humano bajo—, en las últimas dos décadas se ha experimentado una pronunciada mejora en las condiciones de igualdad en América Latina, y en particular en los países analizados, lo que puede observarse revisando la evolución del *Índice de desigualdad de género*. Este índice, calculado por el PNUD, mide las desigualdades entre hombres y mujeres en salud reproductiva, educación secundaria, empoderamiento deducido por la proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres, y participación en el mercado laboral: 1 indicaría la desigualdad absoluta mientras que 0 indicaría igualdad absoluta entre géneros.



Fuente: PNUD



Aun con algunas diferencias en la evolución, es evidente la tendencia hacia la disminución de la desigualdad de género. En Venezuela el descenso es menos pronunciado. En Bolivia se ha transitado de un índice de desigualdad de 0,591 en 2000 a 0,448 en 2015, esto es, un punto y medio más a favor de la igualdad en quince años. Los casos colombiano y ecuatoriano también han sido notables: los dos han pasado de cifras altas de desigualdad (0,497 y 0,491) a indicadores de desigualdad un punto menor (0,393 y 0,384 respectivamente). Tanto Colombia como Ecuador partían de un índice de desigualdad enormemente alto en los años noventa del siglo XX (en 1995 el índice de desigualdad fue de 0,538 en Colombia y de 0,589 en Ecuador).

Otros derechos civiles relacionados con la libertad de expresión han avanzado en algunos países y determinados periodos, pero han retrocedido en otras situaciones, generalmente relacionadas con el auge de los liderazgos carismáticos. Aunque todas las Constituciones democráticas latinoamericanas contienen cláusulas a favor de la libertad de expresión y de información, lo cierto es que son pocos los países que cuentan con un marco jurídico sólido en libertad de información, como afirma *A medias tintas*, el informe anual de Reporteros sin Fronteras 2018 refiriéndose a América Latina. La relación es directa, de nuevo, entre procesos de democratización y libertad de información. Costa Rica, uno de los países más democráticos de América Latina, es el décimo en la Clasificación Mundial de Libertad de Prensa de *Reporteros Sin Fronteras*. Venezuela experimentó la mayor caída en este índice a causa de los excesos autoritarios del gobierno, y se sitúa en los últimos lugares en la clasificación junto con Cuba. Bolivia también ha descendido en el índice, y Colombia prácticamente se mantiene en la misma posición. Las principales mejoras se dieron en Ecuador, aunque la situación sigue siendo precaria (*Reporteros Sin Fronteras*, 2018). Cabe tener en cuenta que las limitaciones a la libertad de expresión e información se realizan contrariando las Constituciones que, cabe insistir, son claras en cuanto a la protección de estos derechos.

A pesar de estas incertidumbres respecto a la libertad de expresión e información no hay duda, en general, de que la tendencia en las últimas décadas es a la mejora de la situación de los derechos civiles. Tampoco hay de que, en buena medida, han sido las Constituciones las que han promovido condiciones más favorables para la aplicación de garantías a través de las acciones constitucionales, la constitucionalización del ordenamiento jurídico y la previsión de derechos particulares para los grupos más vulnerables, con indepen-



dencia de que factores externos a los jurídicos (evolución del desarrollo, cambio de valores sociales...) hayan sido asimismo decisivos para este avance. También en este sentido el balance del nuevo constitucionalismo es positivo.

Discusión

Los cambios constitucionales producen efectos automáticos muy limitados. Su función más importante es la de iniciar procesos de cambio a medio y largo plazo, en la medida en que inciden en los órdenes jurídicos, políticos, sociales y económicos en las sociedades en las que se aplican. Cuando se trata de Constituciones populares, los efectos son transformadores y tienden hacia la emancipación. Esta categoría de procesos emancipadores es la que debíamos esperar de las nuevas Constituciones latinoamericanas, aquellas que han surgido de procesos constituyentes populares a partir de 1991. La conclusión a la que hemos llegado es que estos efectos transformadores son claramente demostrables en cuanto a la mejora de las condiciones de vida de las sociedades que han experimentado nuevos procesos constituyentes, pero que no se han aplicado de igual manera respecto al avance en el control democrático del poder. De hecho, varios gobiernos se han empeñado en incumplir la Constitución para mantenerse en el poder. Desarrollaremos ambos aspectos.

Por un lado, aunque los efectos transformadores del nuevo constitucionalismo han sido limitados —no podía ser de otra forma desde la teoría de la Constitución democrática— es evidente que han iniciado procesos de transformación basados en la constitucionalización del ordenamiento jurídico. Los ciclos expansivos de las economías latinoamericanas de principios del siglo XXI han incidido en la mejora de las condiciones económicas, pero probablemente sus efectos hubieran sido menores si no hubieran contado con Constituciones integradoras y plurales en la cumbre del ordenamiento jurídico, que creaban condiciones para el aprovechamiento social de los ciclos económicos y la aplicación de políticas igualitarias por parte de gobiernos con diversas posiciones ideológicas. De esa forma podemos explicar el indiscutible aumento del bienestar, las mejoras en los índices de desarrollo, el descenso de la pobreza, la creación histórica de clases medias, la integración de grupos ampliamente discriminados en el pasado y la mejora en las condiciones de disfrute de los derechos civiles. Por ello, en el caso del nuevo constitucionalismo podemos referirnos propiamente a



un constitucionalismo popular en el sentido de un constitucionalismo de origen democrático y con voluntad transformadora.

Existe una correlación entre nuevo constitucionalismo y la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos, el descenso de la desigualdad y de la pobreza, y el mejor disfrute de los derechos civiles. Pero, por otro lado, las nuevas Constituciones latinoamericanas han desatado tensiones entre la voluntad popular constituyente y el gobierno constituido, que en varias ocasiones se ha resistido a estar sometido a la Constitución democrática. De hecho, el repunte de la pobreza y la caída en índices de bienestar en el caso venezolano encuentra una explicación en la deriva autoritaria del madurismo, que se apartó de la Constitución de 1999 y, en ese sentido, sustituyó los efectos emancipadores por la violación masiva de los derechos humanos, el aumento de la corrupción y la falta de control democrático al Gobierno.

El concepto *constitucionalismo populista* no puede, por todo ello, entenderse como una categoría extensiva al nuevo constitucionalismo, puesto que reduce la naturaleza de las nuevas Constituciones a un uso instrumental por parte de los populismos para acceder al poder y asentar un liderazgo autoritario, incidiendo en el carácter programático de los textos constitucionales. Como hemos demostrado, las Constituciones se han originado con clara voluntad normativa, de ahí su capacidad de transformación. Cuando, cabe insistir, los liderazgos autoritarios han decidido imponer su voluntad a la del pueblo, esta decisión no se ha realizado a través de las nuevas Constituciones sino en contra de ellas, incumpléndolas.

Referencias

- Alterio, A. M. (2016 Abril). Constitucionalismo popular. En *Eunomía*, n° 10, págs. 158-165.
- Anzaldo, G. A. - Gutiérrez Galean, M. (2014). Avances y desafíos de la autonomía guaraní Charagua-Iyambae. En *T'inkazos*, n° 36, págs. 81-91.
- Aparicio, M. (2011). Nuevo constitucionalismo, derechos y medio ambiente en las Constituciones de Ecuador y Bolivia. En *Revista General de Derecho Público Comparado*, n° 9, págs. 1-24.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO-BID (2017). *Pulso social de América Latina y el Caribe 2016: Realidades y perspectivas*. Washington: BID.



- Bernal Pulido, C. - Caicedo, A. - Serrafiero, M. (2015). *Reelección indefinida vs. Democracia constitucional. Sobre los límites al poder de reforma constitucional en el Ecuador*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Chambers, S. (2018). Afterword: Populist Constitutionalism v. Deliberative Constitutionalism. En Levy, R. - Kong, H. - Orr, G. - King, J. *The Cambridge Handbook of Deliberative Constitutionalism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Colón-Ríos, J. (2013). Notas sobre la reforma constitucional y sus límites (Notes on the Amending Power and its Limits). En Henao, J. C. (ed.) *Diálogos Constitucionales de Colombia con el Mundo*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE-CEPAL (2017). *Panorama social de América Latina 2016*. Chile: Santiago de Chile.
- Cujabante Villamil, X. A. (2014). Los pueblos indígenas en el marco del constitucionalismo latinoamericano. En *Revista Análisis Internacional*, vol. 5, n° 1, págs. 209-230.
- De La Torre, C. - Peruzzotti, E. (eds.) (2008). *El retorno del pueblo. Populismo y nuevas democracias en América Latina*. Quito: FLACSO Ecuador-Ministerio de Cultura del Ecuador.
- Favoreu, L. J. (2001). La constitucionalización del Derecho. En *Revista de Derecho*, vol. XII, págs. 31-43.
- Gargarella, R. (2015). El Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano. En *Estudios Sociales*, n° 48, págs. 169-172.
- González Jácome, J. - Chemerinsky, E. - Parker, R. D. (2011). *Constitucionalismo popular*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Guastini, R. (1999, julio-diciembre). Sobre el concepto de Constitución. En *Cuestiones constitucionales*, n° 1, págs. 161-176.
- Gudynas, E. (2011). Los derechos de la naturaleza en serio. Respuestas y aportes desde la ecología política. En Acosta, A. - Martínez, E. (comp.), *La naturaleza con derechos. De la filosofía a la política*. Quito: AbyYala-Universidad Politécnica Salesiana.
- Hirschl, R. (2004). *Towards Juristocracy. The origins and consequences of the New Constitutionalism*. Cambridge: Harvard University Press.
- Hurtado, M. (2006, abril). Proceso de reforma constitucional y resolución de conflictos en Colombia: el Frente Nacional de 1957 y la constituyente de 1991. En *Revista de Estudios Sociales*, n° 23, págs. 97-104.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES (2017). *Forensis. Datos para la vida*. Bogotá.

Leonel, G. (2015). *O Novo Constitucionalismo Latino-americano: Um estudo sobre a Bolívia*. Rio de Janeiro: Lumen Juris. (Versión en español: *El nuevo constitucionalismo latinoamericano. Un estudio sobre Bolívia*. La Paz: Vicepresidencia del Estado constitucional, 2017).

López-Calva, L. F. - Lustig, N. (comp.) (2011). *La disminución de la desigualdad en América Latina. ¿Un decenio de progreso?*. México: Fondo de Cultura Económica.

Martínez Dalmau, R. (2011). El constitucionalismo fundacional en América Latina y su evolución: entre el constitucionalismo criollo y el nuevo constitucionalismo. En García Trobat, P. - Sánchez Ferriz, R. (coords.), *El Legado de las Cortes de Cádiz*. Valencia: Tirant.

Martínez Dalmau, R. (2011). El proceso constituyente en Bolivia: la activación de la soberanía. En Errejón, Í. - Serrano, A. (eds.), *¡Ahora es cuándo, carajo! Del asalto a la transformación del Estado en Bolivia*. Barcelona: El Viejo Topo.

Martínez Dalmau, R. (2013). Pluralidad y pueblos indígenas en las nuevas Constituciones latinoamericanas. En Pigrau Solé, A. (ed.). *Pueblos indígenas, diversidad cultural y justicia ambiental. Un estudio de las nuevas Constituciones de Ecuador y Bolivia*. Valencia: Tirant.

Martínez Dalmau, R. (2016, enero). Democratic Constitutionalism and Constitutional Innovation in Ecuador. The 2008 Constitution. En *Latin American Perspectives*, vol. 43, n° 206, n°1, págs. 158-174.

Martínez Dalmau, R. (2016). L'oposició antigovernamental a Venèçuela. Del chavisme al postchavisme. En *Afers. Fulls de recerca i pensament*, n° 83, págs. 113-130.

Martínez Dalmau, R. (2017, julio-diciembre). El Estado como problema en el constitucionalismo latinoamericano y la Constitución de Querétaro de 1917. En *Argumenta Journal Law*, n° 27, págs. 309-336.

Martínez Dalmau, R.- Viciano Pastor, R. (2014). Mujeres y constitucionalismo transformador en América Latina. En AA.VV.. *Igualdad y democracia. El género como categoría de análisis jurídico. Estudios en homenaje a la profesora Julia Sevilla Merino*. Valencia: Corts Valencianes.

Mascareño, A. (2016). Hacia una deconstitucionalización del particularismo normativo en América Latina. En Bustamante, G.- Sazo,



- D. (eds.). *Democracia y poder constituyente*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Moreira, C. (2017). El largo ciclo del progresismo latinoamericano y su freno. Los cambios políticos en América Latina de la última década (2003-2015). En *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol. 32, n° 93, págs. 1-28.
- Negretto, G. L. (2015). *La política del cambio constitucional en América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Noguera Fernández, A. (2010). *Los derechos sociales en las nuevas Constituciones latinoamericanas*. Valencia: Tirant.
- Oliveira Filho, Gabriel Barbosa Gomes De (2016). Nuevo constitucionalismo latinoamericano: el Estado moderno en contextos pluralistas. En *Panorama of Brazilian Law*, vol. 4, n° 5-6, págs. 376-392.
- Picarella, L. (2018). *Democracia: evolución de un paradigma. Una comparación entre Europa y América Latina*. Bogotá: Penguin Random House.
- Post, R.- Siegel, R. (2004). Popular Constitutionalism, Departmentalism, and Judicial Supremacy. En *California Law Review*, vol. 92, págs. 1027-1043.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO-PNUD (2016). *Informe sobre el desarrollo humano 2016*. Nueva York.
- REPORTEROS SIN FRONTERAS, Clasificación Mundial 2018. <https://www.rsf-es.org/grandes-citas/clasificacion-por-paises>
- Sánchez Parga, J. (2011, diciembre). Discursos retroevolucionarios: Sumak kausay, derechos de la naturaleza y otros pachamamismos. En *Ecuador Debate*, n° 84, págs. 31-50.
- Schavelzon, S. (2012). *El nacimiento del Estado plurinacional de Bolivia. Etnografía de una asamblea constituyente*. La Paz: CLACSO-CEJIS.
- Tockman, J. (2017). The hegemony of representation: democracy and Indigenous self-government in Bolivia. En *Journal in Politics in Latin America*, n° 9, págs. 121-138.
- Viciano Pastor, R. - Martínez Dalmau, R. (2010). Los procesos constituyentes latinoamericanos y el nuevo paradigma constitucional. En *Ius. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, n° 25, págs. 7-29.
- Viciano Pastor, R. - Martínez Dalmau, R. (2008). Necesidad y oportunidad en el proyecto venezolano de reforma constitucional (2007). En *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 14, n° 2, págs. 101-130.



- Viciano Pastor, R. - Martínez Dalmau, R. (2011). El nuevo constitucionalismo latinoamericano: fundamentos para una construcción doctrinal. En *Revista General de Derecho Público Comparado*, n°9, págs. 1-24.
- Viciano Pastor, R. - Martínez Dalmau, R. (2017). Crisis del Estado social en Europa y dificultades para la generación del constitucionalismo social en América Latina. En *Revista General de Derecho Público Comparado*, n° 21, págs. 1-19.
- Villabella Armengol, C. M. (2010). Constitución y democracia en el nuevo constitucionalismo latinoamericano. En *Ius*, n° 25, pág. 49-76.
- Wolckmer, A. C. - Radaelli, S. M. (2017, junio). Refundación de la teoría constitucional latinoamericana: Pluralidad y descolonización. En *Derechos y Libertades*, n° 37, págs. 31-50.

INSTITUTIONALISM AND LEGAL PLURALISM IN THE PROCESSES OF CONSTRUCTION OF PEACE FROM THE COLOMBIAN CASE

Resumen

Ante la actual recomplejificación de la sociedad, la experiencia jurídica es cada vez más reacia a seguir las categorías acuñadas durante la plena modernidad estatalista. Partiendo del particular enfoque del pluralismo de Santi Romano, este artículo de investigación busca una matriz interpretativa capaz de profundizar en el actual polimorfismo jurídico, poniendo de manifiesto sus límites y capacidades a través de la confrontación con el específico caso del Acuerdo de Paz en Colombia.

Palabras clave

Proceso de paz, institucionalismo, pluralismo jurídico, Colombia, norma.

Abstract

Since the re-entanglement of the current society is on, the juridical experience is increasingly reluctant to fit into modern-made categories requiring to pay more attention to the characteristics of different social practices. Starting from the peculiar approach of Santi Romano's Legal Institutionalism, this research article looks for an interpretative mold able to deal with the present juridical polymorphism, trying out its abilities and weak points by a comparison with the specific case of peace process in Colombia.

Keywords

Peace process, institutionalism, legal pluralism, Colombia, law.

Referencia: Nigro, C. (2018). Institucionalismo y pluralismo jurídico en los procesos de construcción de la paz a partir del caso colombiano. *Cultura Latinoamericana*. 28 (2), pp. 166-183. DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.8>

INSTITUCIONALISMO Y PLURALISMO JURÍDICO EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ A PARTIR DEL CASO COLOMBIANO

*Carmelo Nigro**
Università degli Studi di Salerno

DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.8>

Introducción

El Acuerdo de Paz entre el Gobierno colombiano y el grupo revolucionario armado FARC-EP se firmó en 2016, pero son notorias las miles de dificultades sufridas por su puesta en práctica. La paz es el resultado de un largo trabajo diplomático y es el punto final de un asunto militar de más de sesenta años. Sin embargo, desde algunos puntos de vista, el caso colombiano se inserta en un cuadro más general, extremadamente variegado, en el cual los cuerpos nacionales de muchos Estados quedan afectados por frecuencias de diferente naturaleza. En muchos casos, la convivencia entre estructuras organizativas y equilibrios sociales más o menos formales forma parte de un marco general consolidado de estrategias gubernamentales. Por ejemplo, a este propósito Aiwha Ong (2006) ha puesto de manifiesto que la reformulación en sentido diferencial de los estatus jurídicos, en el interior de los mismos territorios nacionales, ha llevado en el Sudeste Asiático a una realidad compleja de “soberanías graduales”

* Ph.D. en Filosofía del Derecho por la Università degli Studi di Salerno. Sus actuales líneas de investigación son el neoinstitucionalismo y el pluralismo jurídico. Trabaja con las cátedras de Filosofía del Derecho y Filosofía Política del Departamento de Scienze Giuridiche de la Università degli Studi di Salerno. En esa misma Universidad también es titular de un contrato (año 2017/2018) de Filosofía del Derecho (SSD IUS/20). Código ORCID: 0000-0002-1376-4726. Contacto: cnigro@unisa.it

El artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado en la Università degli Studi di Salerno.



(Ong, 2006). A partir de Ong, otros estudios han profundizado en el nacimiento de numerosas realidades organizacionales que, diferenciándose mucho del modelo estatalista, de hecho son capaces de asegurar el orden social de determinadas comunidades. (Roitman, 2005; Caldeira & Holston, 2005). En resumidas cuentas, tanto la idea de un monopolio estatal como la identificación de lo jurídico con las categorías a las que la modernidad nos había acostumbrado, son cada vez más difíciles de realizar.

De esto depende el éxito —desde el punto de vista teórico— de un conjunto —a su vez muy diversificado— de teorías que intentan descifrar en clave plural la actual explosión de polimorfismo jurídico, emancipando el concepto de derecho de la impronta reduccionista y centripeta.

En este marco, los puntos de interés teórico —para una visión que pretenda comprender las dinámicas jurídicas a partir de una hipótesis pluralista e institucionalista— son numerosas. Piénsese en el implícito reconocimiento que el mismo acto del Acuerdo genera ante grupos rebeldes por parte tanto del Estado como de los observadores internacionales.

Desde una óptica institucionalista, el Proceso de Paz colombiano representa un elemento particularmente interesante por sus implicaciones ya sea de partida y de llegada. En efecto, si la premisa de las negociaciones es un reconocimiento de hecho de la existencia de las FARC-EP como estructura de poder y control del territorio, dotada de suficiente legitimidad para un convenio internacional, al principio el mismo Acuerdo no aspira a mantener las dos entidades (Estado colombiano y organización revolucionaria) separadas, ni tampoco, claro está, a juntarlas. El objetivo final sería más bien reincorporar las instancias revolucionarias en el enfrentamiento político interior a las instituciones estatales, esto es, reconocer las instancias por las que, en un primer momento, se había desarrollado la lucha armada.

Este trabajo coteja el caso específico de la situación colombiana con las categorías de la perspectiva institucionalista, sobre todo en la corriente italiana estrenada en la primera mitad del siglo XX por Santi Romano. La particular aproximación al positivismo jurídico de este autor, que tiende completamente a la observación del fenómeno jurídico en su manifestación concreta, parece muy útil a este respecto. Desplazando el interés de la norma y de la fuerza al dato social de la organización, la clave de lectura romaniana es la polisemia factual del término *derecho*, de tal forma que este se enlace con la realidad organizacional-institucional, en lugar de un modelo determinado.



La primera parte reconstruye el camino que, a partir del largo acontecimiento bélico, ha llevado a la suscripción de los Acuerdos de 2016 y a la actual y difícil fase de puesta en práctica del posconflicto. Sin pretensiones de exhaustividad, en esta sección se recordarán las fases principales del conflicto, intentando proporcionar un cuadro general del acontecimiento para que luego se pueda pasar al siguiente análisis teórico.

La segunda parte cruza esta reconstrucción con las categorías del institucionalismo, partiendo de la matriz teórica propuesta en Italia por Santi Romano, esto es, se van a entrelazar la reconstrucción práctica con las categorías teóricas.

Finalmente, se van a individualizar los límites teóricos de ese enfoque, subrayando que a muchas teorías como la que nos ocupa, basadas en la datidad ‘involuntaria’ y automática del orden, les falta percibir aquella tensión normativa y decisional en la que se basa precisamente el hecho del orden jurídico y que, en cambio, vuelve a brotar con prepotencia en condiciones especiales, como un proceso de paz.

La finalidad es mostrar que la idea del derecho como institución puede dibujar eficazmente condiciones organizacionales muy heterodoxas respecto del paradigma estatal y proporciona algunas categorías particularmente útiles para enmarcar la actual condición de polimorfismo y policontextualidad normativa.

El largo camino de la paz en Colombia

El 24 de noviembre de 2016, el presidente colombiano Juan Manuel Santos y el jefe de las FARC, Timoleón Jiménez, llamado Timochenko, firmaron el Acuerdo de Paz definitivo en el Teatro Colón de Bogotá. Al acoger algunas de las solicitudes de las oposiciones, el pacto se sustituía a aquel firmado hacía pocos meses (el 23 de junio del mismo año), no aprobado por el siguiente referéndum popular. La Cámara y el Senado colombianos lo ratificarían el 1 de diciembre, pocos días después de la entrega del premio Nobel de la Paz al presidente Santos. El Acuerdo es la conclusión provisoria de una labor negociada empezada en 2012 y continuada por cuatro años. Es un trabajo que, como demuestra la adjudicación del Nobel, ha sido apoyado por Estados y organizaciones internacionales.

Sin embargo, al mismo tiempo, el Acuerdo ha dado comienzo a una nueva fase, tal vez más delicada aún, de puesta en práctica de la pacificación, que debería llevar a reconciliar y reabsorber el conflicto



armado en las dinámicas políticas democráticas. Es un camino que –como veremos– sigue abierto y que ya está enfrentando, a unos pocos meses de su ratificación, los primeros obstáculos y las inevitables fricciones. Esto era de esperar puesto que se habla de un conflicto que ha durado más de cincuenta años, entre alternos acontecimientos y diferentes tentativas fracasadas de pacificación.

La Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) nacieron en 1964¹ como respuesta a la Operación Marquetalia del presidente Guillermo León Valencia Muñoz, dirigida a reprimir las experiencias de autoorganización agraria de la región de Marquetalia, en la zona central de la cordillera central andina. La resistencia de las comunidades agrarias se considera el primer acto constitutivo de las FARC (Zupí, 2017). Sin embargo, es difícil comprender los límites precisos del contexto, ya que el mismo suceso se da a finales de los quince turbulentos años de la ‘Violencia Política’.

La primera tentativa de pacificación es de 1984, con el presidente Belisario Betancur Cuartas, que logró, a través de los acuerdos de La Uribe, un alto el fuego que inició una fase de confrontación política. En ese período mientras tanto se creó la Unión Patriótica (UP), un movimiento político legal que, en 1986, llevó a la elección de un grupo parlamentario y de diferentes diputados regionales y representantes locales.

En 1998 tuvo lugar otra tentativa de pacificación por parte del presidente Andrés Pastrana Arango, con la redacción, el año siguiente, de la *Agenda Común por el Cambio* (ACC), un documento de doce puntos².

Sin embargo, ya en 2002, con la presidencia Uribe, hubo un viraje dramático, y Colombia vivió uno de los períodos más terribles y violentos del conflicto. De hecho, al pasar del uno al otro gobierno:

(...) se produjo un cambio en la correlación de fuerzas entre las Fuerzas Militares (FF. MM.) y la insurgencia. En este periodo la fuerza pública se reorganizó, se dotó de una nueva estrategia y recuperó la iniciativa de combate frente a las FARC-EP y al Ejército de Liberación Nacional (ELN). Esta recuperación es resultado de dos políticas estatales complementarias. Por un lado, el Plan Colombia de 2001, un proyecto que comprendió inversiones en el rearmamento de la fuerza pública para el combate al narcotráfico y a la insurgencia; y por el otro, la política de

1. Sin embargo, sobre este punto, véase García (2009).

2. El documento completo se puede encontrar en <https://peacemaker.un.org/colombia-agendanuevacolombia99>



seguridad democrática del gobierno Uribe, que implicó una estrategia de guerra abierta, reorganización de la fuerza pública y disposición de medidas complementarias de control territorial y relegitimación del Estado (Muñoz & Andrés, 2015, p. 246).

Esa operación, cuyo objetivo era bloquear las vías de comunicación de la guerrilla y recobrar el territorio controlado por los guerrilleros, sufrió una desaceleración entre 2007 y 2009, después de casi siete años exitosos por parte del reorganizado Ejército colombiano.

Tras haberse reorganizado y pasado de una lógica de control territorial a una más móvil de control estratégico, las FARC lograron parar la avanzada del Ejército Nacional y entraron en un sustancial punto muerto. A partir de esto se dio la nueva tentativa de negociación del presidente Santos:

Ante el frustrado plan ofensivo de las FARC-EP y la imposibilidad del triunfo definitivo del Estado, la solución militar al conflicto armado se desvanece en el corto y mediano plazo para el establecimiento, y se habilita un escenario de salida política al conflicto como estrategia complementaria a la guerra; en este caso, un estrategia que implica reconocimiento del conflicto armado interno y por ende, reconocimiento del contendiente, que llegaría a las conversaciones con desventaja militar [...] Se abre de esta manera una coyuntura, un momento de cambio en que los actores políticos del país tienen la posibilidad de establecer reformas y reestructurar las instituciones en un proceso condicionado por los antecedentes y las estructuras de oportunidad (Muñoz & Andrés, 2015, p. 249).

El *Acuerdo general por la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* se divide en seis puntos principales, discutidos por los representantes de las dos coaliciones en tratados sucesivos: 1) Desarrollo agrario integral; 2) Participación política; 3) Fin del conflicto; 4) Solucionar el problema de las drogas de uso ilícito; 5) Indemnización de las víctimas de los conflictos; y 6) Trámites para aprobar el Acuerdo.

Es interesante que los primeros dos temas afrontados en las negociaciones atañen a las instancias por las que el movimiento había nacido y a los términos de su participación en la vida política del país, sobre todo si se considera que la negociación se ha desarrollado bajo el principio según el cual «nada está acordado hasta que todo esté acordado», como si la participación y la representación de los intereses alrededor de los cuales la organización guerrillera había nacido



hubieran sido considerados absolutamente propedéuticos al fin del conflicto, al tercer punto, y, por consiguiente, a los sucesivos. Ya veremos que esta idea del reconocimiento de la pluralidad social para mantener el orden estatal es central en la perspectiva romaniana, y es la cumbre del camino teórico del autor (Romano, 1910).

Otro aspecto interesante es el léxico empleado por algunos observadores y comentaristas, además de los mismos protagonistas. Piénsese, por ejemplo, en si la organización revolucionaria impusiera unos ‘impuestos’ a narcotraficantes y empresarios en su propio territorio. Sería una actividad que implica un control del territorio y que recuerda la de un gobierno nacional. En efecto, una de las cuestiones más difíciles surgidas tras la firma y con la puesta en práctica de los Acuerdos fue el aumento de la violencia y de las actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico, ya no sometidas al control de las FARC (Dalla Stella & Scaffidi, 2018). Además, esto ya lo adelantaban los observadores internacionales unos meses antes:

El riesgo es que las organizaciones criminales se apropien de los cultivos abandonados por las FARC, haciendo que Colombia se convierta en un rehén de la criminalidad organizada. Así las cosas, las transformaciones de la estructura económica del país son una condición esencial no solo para derrocar la pobreza masiva, sino más bien para conjurar este riesgo (Zupi, 2017, p. 7).

En otras palabras, parece delinarse el cuadro de una organización bien estructurada y enraizada en el territorio, capaz de imponer su propio orden, incluso a través de algunas de las funciones típicas de una organización estatal: la imposición de ‘impuestos’, el control de las actividades productivas y la organización y represión de la violencia opuesta a sus finalidades (el control de los narcotraficantes, desvanecido en la fase del posconflicto).

Muy interesante a este propósito también es la institución de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) en los que se ubican los guerrilleros en la espera del progresivo desarme y de su transición a la vida civil, una transición a la que, una vez más, se añade la reformulación estratégica del territorio nacional. Es una reformulación que consiste en una especie de superposición, aunque deseada como provisional, funcional y estratégica de los dos regímenes normativos, en este caso, incluso, contrapuestos. A este propósito cabe recordar —aunque respecto de una cuestión muy diferente— la ya citada noción de soberanía gradual, formulada por Ong (2006) con



relación al ecléctico enredo de estructuras jurídico-administrativas y gubernamentales del Sudeste Asiático. Estos espacios son reproducidos por la interacción de estrategias estatales con la actividad de muchos sujetos a diferentes niveles de formalización (multinacionales, O.N.G., etc.). Por ejemplo, entre Malasia, Indonesia, Tailandia y Filipinas hay un conjunto variegado de zonas con una función muy especializada. En esa región transnacional se pueden individualizar zonas de trabajo, turismo y recolección de madera. Sin embargo, las producciones espaciales más recientes comprenden también parques científicos y centros de conocimiento. El gobierno chino ha sido también capitalista en su política de *zoning*, planeando la respacialización de su desarrollo capitalista a través de tres estrategias principales: la creación de zonas económicas singulares, zonas autónomas especiales y zonas de desarrollo urbano. En cada una de estas zonas hay una diferente combinación de técnicas gubernamentales. Más bien se puede decir que precisamente esas técnicas crean los espacios y las subjetividades diferenciadas. A partir de esta fricción entre instancias, visiones e intereses nacen subjetividades y espacios de la gubernamentalidad. Todo esto se juega alrededor de la norma, a través de su uso y readaptación constante. Esta se limita cada vez menos a imponer o a ‘cortar’ macro-pertenencias estables. Más bien esta produce diferencias funcionalizadas: lo que la autora llama “soberanías graduales”. La misma autora pone en el centro del análisis de esta tecnología de gobierno el concepto schmittiano de excepción, por ser decisión política soberana, puesta fuera del ordenamiento jurídico y de la regularidad de la ley. Sin embargo, mientras en la mayoría de los estudios la excepción simplemente es un momento liminal y fundativo del orden político-jurídico, Ong la considera un dispositivo político extraordinario, capaz de incluir y excluir. Así que las decisiones neoliberales crean nuevas formas de inclusión, diferenciando a los mismos ciudadanos por ser sujetos normativos muy diferentes, que pertenecen a espacios que gozan de extraordinarios beneficios económicos y políticos, o a áreas en las que el escaso acceso a los derechos hace que el costo del trabajo sea bajo.

Esa excepción neoliberal se presentaría bajo una doble forma: la ‘activa’ del neoliberalismo como excepción, y la contraria de la excepción al neoliberalismo. La primera fórmula se refiere a la aplicación de cálculos económicos en la gestión de poblaciones y espacios sociales: al suspender las prácticas democráticas, la excepción neoliberal es capaz de legitimar elecciones políticas en virtud de exigencias sustraídas al discurso político. Por el contrario, las excepciones al neoliberalis-



mo son “solicitadas para excluir a algunas poblaciones y algunos espacios de los cálculos y de las elecciones neoliberales” (Ong, 2006, p. 15), encerrándolas en corrales sometibles a intervenciones de carácter soberanista, a menudo ferozmente represivos, aunque funcionales a intereses internos a la lógica económica.

Así las cosas, tal vez en el estudio de estas heterogéneas prácticas específicas sea posible tomar las categorías capaces de definir un derecho que va evolucionando cada vez más. Para seguir ese principio será útil detenernos rápidamente en un enfoque, el del autor Santi Romano, en cuyo discurso teórico la observación de la realidad es el eje principal.

Derecho, Estado, revolución, institución

Justo cuando en Colombia empezaba el período de la ‘Violencia Política’ que llevaría al choque plurianual con las fuerzas revolucionarias (1944), en la otra orilla del Océano, Santi Romano escribía un ensayo titulado *Rivoluzione e Diritto* (1947). En pocas pero densísimas páginas, el autor afrontaba —a partir de su propia teoría institucionalista— la relación entre Estado y organizaciones revolucionarias. Ya al principio el autor afirma que se trata de un fenómeno difundido en los ordenamientos estatales, tal y como lo es la guerra entre Estados en el panorama internacional, y de esta no es muy diferente: en el fondo, tanto la revolución como la guerra producen una transformación profunda y violenta de la estructura institucional de referencia (el Estado en el primer caso y el equilibrio internacional en el segundo).

La diferencia atañe al hecho de que mientras el sistema —de alguna manera anárquico— del derecho internacional tolera las turbaciones de la guerra, e incluso la puede enmarcar en un sistema de normas que la prevén como una verdadera institución jurídica, está claro que no es posible que un Estado reglamente la revolución, si con esta palabra entendemos la “revolución violenta que aspira a derrocar, no con medios y métodos legales, sino con la fuerza de un movimiento más o menos popular, el orden constituido para instaurar de hecho uno nuevo” (Romano, 1947, p. 222), ningún Estado puede preveerla preventivamente. De ahí que Romano explique que, desde el punto de vista del ordenamiento estatal, esta no puede ser sino ilegal porque, por definición, se opone a toda ley del Estado que la revolución aspira a subvertir con la violencia.



Precisamente a partir de esta obvia consideración, el enfoque teórico del autor es capaz de producir un vuelco significativo: está claro que la revolución es ilegal, pero *solo* (por así decirlo) en el sentido del todo relativo que está en contra de las leyes del Estado vigente. Si la revolución tuviera éxito, el nuevo ordenamiento que de esta procediera legitimaría sus antecedentes y convertiría en legítimo *ex-post* a aquel movimiento. Además:

(...) una revolución verdadera y no un simple desorden, una revuelta o sedición ocasional siempre es un movimiento organizado [...]. En general, se puede decir que se trata de una organización que, tendiendo a sustituirse a aquella del Estado, consta de autoridad, de poderes, de funciones más o menos correspondientes y análogos a aquellos de este último: es una organización estatal embrionaria (Romano, 1947, p. 224).

En el discurso institucionalista de Romano, una organización es un ordenamiento jurídico, es derecho. De ahí que una organización revolucionaria por definición antijurídica, tal y como afirma el autor, sea al mismo tiempo jurídica. Además, esta nace de una pretensión de legitimidad mayor que la estatal que, de hecho, lograría en el momento de la victoria. Dos absolutos coexisten contendiéndose la supervivencia.

La paradoja, solo aparente, es de fácil explicación. Gracias a la idea de institución, Romano introduce en el discurso jurídico un punto de vista relativizado, capaz de abrir una brecha en el material hiperdenso del monolito estatualista. En el ensayo sobre revolución y derecho, ese fundamento teórico alcanza toda su claridad porque se interroga directamente al confín libre, a la herida abierta en el cuerpo nacional, en la cual se ejerce la presión concretísima de las opuestas narraciones en juego. Si el derecho debe ser individualizado en una organización social estable, evidente y duradera, es decir, en una institución (Romano, 1917), cabe buscar la fuente de la legitimidad y la razón de ser de un sistema jurídico en el interior de aquella organización específica. Por lo tanto, la definición de lo que es derecho es relativa, y depende del orden en el que se halla el observador. El 'hecho' de la victoria guardará la definición dominante de *jurídico* para el viejo ordenamiento, o la cambiará en favor de aquel «embrionario». Así las cosas, se entiende la extrema importancia que, en casos como este que nos ocupa, adquieren también las recíprocas auto-narraciones. Cuestiones como responsabilidad, motivaciones y metodologías son fundamentales para construir el papel propio y aquel del enemigo, frente a una opinión pública dimidiada, a la que se le llama a decidir



en lo cotidiano y qué camino emprender en los momentos de expresión democrática (el referéndum de 2016 o las elecciones de 2018).

Romano halla en la organización la sede electiva de la definición jurídica y en la observación de la evidencia social el método de individualización del derecho. Su particular positivismo, completamente basado en la observación de lo real, prescindiendo de un modelo dado anteriormente, subraya los cortes organizacionales, las desavanecencias que cruzan una sociedad compleja como la moderna, a pesar de la tentativa del poder estatal de unificar esos cortes. A partir del estudio de las realidades sociales, el autor podía imaginar el derecho no tanto como el resultado de una imposición, sino más bien de una lenta producción social, en la que la decisión y la norma pasan a segundo plano respecto de la pausada organización de la sociedad. De ahí que salga la famosa idea del *ius involontarium*, esto es, un orden brotado de la estructuración casi irrefleja e inconsciente de sus elementos, capaz de constituir una realidad que los supere por lo que al alcance y a la duración se refiere. En ese orden, aunque importante, el elemento normativo queda totalmente subordinado al organizacional: las normas solo serían voces del ordenamiento, maneras para alcanzar sus objetivos (Romano, 1917, p. 21).

Pero al ser pluralista desde el punto de vista teórico-general y monista desde aquel ideológico, como sostenía Bobbio (2007), el autor no tenía la menor intención de adoptar un modelo centrífugo y fragmentario. A raíz de su reflexión, antes que todo está la necesidad de mantener el orden estatista. Ya en la obra precedente, *Lo Stato Moderno e la sua crisi* (1907), el autor siente la exigencia de reconocer y justificar una tendencial recomplejificación de la sociedad, una tendencia pues, que, en aquel entonces, estaba caracterizada por movimientos e intereses difundidos a los que les costaba ser representados en las instituciones estatales.

Partiendo de esa toma de conciencia, el autor ponía en guardia de la excesiva sencillez del Estado moderno respecto de la continua evolución de la sociedad: “(...) la vida social, que no está dominada por las reglas jurídicas, ha seguido evolucionando por su cuenta y ha estado en contradicción con un sistema no coherente con esta (...)” (Romano, 1910, p. 24). En resumen, el autor sigue afirmando que las relaciones sociales que conciernen al derecho público no se pueden reducir, por un lado, a los términos extremos de individuo y, por otro lado, de Estado. Al estar “obsesionado” por el orden, Romano hallaba en el reconocimiento del papel de las organizaciones sociales —al representar intereses de otra manera difícilmente expresables—



la clave para evitar recomponer y mantener el mismo orden estatal. Para Romano, si se reconocieran, las organizaciones intermedias, la representación externa de intereses económicos y culturales y visiones alternativas contribuirían a reconfirmar el orden estatal como aquel capaz de asegurar la unidad, a pesar de la pluralidad³:

Por lo tanto, la crisis del Estado actual se puede considerar caracterizada por la convergencia de estos dos fenómenos, los cuales se agravan necesaria y recíprocamente: la progresiva organización sobre la base de particulares intereses de la sociedad, que cada vez más va perdiendo su carácter atomístico, y la falta de medios jurídicos e institucionales que la misma sociedad posee para hacer reflejar y valer su estructura en el seno de aquella del Estado (Romano, 1910, p. 36).

Desde este punto de vista es fácil pensar en algunos elementos del Acuerdo de Paz, sobre todo en el primer punto afrontado en la negociación: la reforma agraria. Vale la pena recordar a esta altura que precisamente del contraste de las experiencias autoorganizadas de las zonas rurales del país se originaba el germen del movimiento revolucionario armado⁴.

Así las cosas, un proceso de paz aparece como un momento que fundamenta esta situación de conflicto y choque que la intuición pluralista de Romano quería evitar: un proceso de paz es la tentativa de normalizar una situación en que la angustia de simplificación y *reductio ad unum* lleva desde hace mucho tiempo el estallido del conflicto fuera del ruedo político y de los andenes jurídicos estatualistas. El Acuerdo se presenta como la entrada en la realidad estatal de actores e instancias hasta aquel entonces totalmente expulsadas y contrapuestas, y la consiguiente recomposición de un orden alterado por la violencia. Es una recomposición que parte necesariamente del reconocimiento, al menos parcial, de las posiciones recíprocas, es una superación de aquella mutua pretensión de absolutidad que, al negar el carácter relativo de lo jurídico, excluye la posibilidad de un

3. Siguen el mismo camino y parten de la teoría de Romano diferentes reconstrucciones históricas, como la de Paolo Grossi, el cual vislumbra en la recomplejificación actual de las instituciones sociales el regreso a la tendencia creadora y polimorfa de lo jurídico que, estallando durante la larga experiencia medieval, había sido limitada por la cultura moderna. Cfr. por lo menos Grossi (2011 y 2017).

4. Está claro que, en este trabajo, no nos detendremos en la justificación de las elecciones político-militares realizadas por los actores del conflicto o las responsabilidades reales. Si esta cuestión sigue siendo imprescindible desde el punto de vista histórico y procesual, desde una perspectiva puramente teórica se destaca el hecho del conflicto, la formación de un corte, de una herida sangrienta alrededor de una petición social precisa.



confrontación de naturaleza política. Lo que genera la violencia es la identificación recíproca de las dos partes como el *hostis*, el enemigo externo exento de legitimidad. La secuela es la exclusión de la posibilidad de cualquier diálogo o acuerdo de naturaleza política, esto es, de un conflicto que no sea el armado. De ahí que inclusión en el debate político, reconocimiento recíproco y construcción de una paz duradera representen un conjunto y pasen por la creación progresiva de un espacio nacional incluyente, que permita la expresión del conflicto con métodos no violentos, sino internos a las instituciones democráticas.

Similar reflexión acerca de los espacios y de las estructuras institucionales solo se puede dar a través de una consciente reformulación normativa, representada por los cuatro años de difíciles negociaciones y por las anteriores tentativas fracasadas. Esto implica una construcción consciente y voluntaria, esto es, una construcción que se base en un edificio normativo fatigosamente imaginado y negociado, que no tiene casi nada que ver con la ‘involuntariedad’ romaniana.

Por lo tanto, al profundizar en el hecho del orden así como se presenta en la realidad social, el relativismo romaniano explica tanto el largo conflicto ocurrido, como la difícil convivencia que la pacificación se pone como objetivo. Pero lo que parece fugarse es precisamente la dificultad y el drama, la incertidumbre de la tentativa y los instrumentos con los que esta se construye. La tensión deóntica en la que se basa el ‘hecho’ del orden es una dimensión que emerge precisamente en el momento fundativo del acuerdo.

Discusion. El orden social como tensión normativa

Incluso uno de sus admiradores más famosos había entendido que el enfoque ‘empirista’ de Romano era el principio, y no el fin, de las preguntas acerca de la naturaleza y la entidad del derecho. En efecto, Giuseppe Capograssi (1959) escribe:

La organización, claro está. Pero, ¿cómo y por qué la organización dura, y también en este caso no dura como mero hecho, sino que pretende durar, se impone como necesidad de durar, se impone incluso, diríamos, a los que la promovieron, se excede para así decirlo de sus autores? ¿No es rara la realidad, que no solo está, sino que pretende estar, pretende ser respetada, no ser violada, imponerse como necesidad superior a las voluntades móviles de los sujetos? (p. 250).



Si en la organización, en su diversidad empírica, y no en un modelo organizacional preconstituido cabe buscar la realidad del derecho, queda por explicar de dónde se origina esta realidad y cómo funciona, cuál es la especificidad de este fenómeno raro que lo diferencia de los demás hechos, esto es, de los hechos no jurídicos.

La necesidad de individualizar un elemento que supere el automatismo irreflejo del solo *ius involontarium* vuelve a presentarse precisamente en una situación límite como la del Proceso de Paz: en este caso, el objetivo de la reconstrucción topa con la resistencia de intereses contrapuestos, derivantes de órdenes contrapuestos. Las heridas profundas que el conflicto ha dejado en el cuerpo social necesitan de un proceso cuidadoso y refinado de construcción, que tiene muy poco que ver con la involuntariedad. Es aquí donde la aplicación de las normas revela su naturaleza de pretensión, que luego se debe aplicar en los hechos y que tiene que ser interiorizada por la práctica de los comportamientos. La falta de confianza pone de manifiesto en este caso el elemento indispensable para que la organización origine realmente el dato jurídico: el reconocimiento común de una tensión normativa.

La necesidad de modular y equilibrar el objetivo de la paz respetando las víctimas y verificando las responsabilidades; la dificultad de modificar la estructura jurídica estatal sin alterarla; la complicación de pensar en un proceso de transición que permita a ambas partes renunciar a las recíprocas posiciones de fuerza, sustituyendo la lucha armada con una relación política interna a las instituciones estatales: todos estos son puntos que vuelven a poner en el centro del discurso los elementos de la decisión y de la norma. La tensión normativa y la decisión, en la doble calidad de pretensión de normatividad —por parte de los actores del acuerdo— y reconocimiento de validez —por parte de las poblaciones comprometidas— brotan otra vez en la creación de la realidad normativa, de un hecho social que, aunque representado por un orden estable y duradero, igual es el resultado de una transformación costante. Así que, para Norberto Bobbio (2007):

El concepto de organización seguía siendo no claro, porque la única manera de mejorar su determinación era recurrir a las normas de segundo grado, es decir, a aquellas normas que reglamentan el reconocimiento, la modificación, la conservación de las normas de primer grado, y que hacen de un conjunto de relaciones que se estrechan entre individuos convivientes un todo ordenado (...) (pp. 145-146).



Así pues, el ordenamiento mantiene su forma gracias al medio normativo. Y si su existencia se basa en una pretensión, es en la aceptación de esa pretensión por parte de los socios que se basa el hecho del derecho, el dato de la organización.

Esta necesidad de juntar el hecho del orden como realidad dada y el núcleo decisional en el que se fundamenta su creación y persistencia fue descrita de otra manera por Alfonso Catania (2014), contraponiendo una racionalidad de tipo práctico-hermenéutico a una de tipo lógico-cognoscitivo.

La primera consiste en una aproximación de tipo positivista capaz de reconocer el contexto y hacerse cargo del condicionamiento que de este procede, promocionando de esa manera interpretaciones y lecturas que siempre modifican ‘desde el interior’ el derecho vigente. Esa lógica tiene el valor de tomar:

(...) el espíritu de un derecho, como el actual, tan fluido, indefinido, continuamente expansivo. Viviente, no en el sentido semisacral y místico [...] sino vital, huidizo, reacio a los esquematismos, dirigido a perseguir exigencias de vida muy poco previsibles (Catania, 2014, p. 26).

En cambio, la segunda, o sea la racionalidad lógico-cognoscitiva (metódica), se pone fuera del régimen de verdad que atraviesa y sostiene un ordenamiento jurídico, intentando dar una visión teórica general que prescindiera de los contenidos, ajustándose solo a la estructura formal y procedural del derecho. Esa lógica parece renquear frente a la fluidez contemporánea, mostrando excesiva rigidez y abstracción constructiva. En efecto, esta implica un constante esfuerzo teórico, una repetida operación artificial de separación de “aspectos formales y procedurales de aquellos contentutísticos” (ídem).

Sin embargo, por el hecho de ponerse siempre fuera del régimen de verdad que llena la normatividad jurídica de una sociedad, la racionalidad lógico-cognoscitiva guarda un valor ineliminable. Esta es:

(...) la única que (...) permite el objetivo de la aproximación crítica, tanto la del teórico y filósofo del derecho, como sobre todo de los que al derecho deben obedecer, emplearlo y eventualmente actuar para cambiarlo: aquella aproximación crítica que permite individualizar la decisión política que en la norma halla su comunicación (Catania, 2014, p. 28).

Catania recupera precisamente las reflexiones hartianas sobre las normas *power conferring*, volviendo a poner en el centro del debate el



papel de los sujetos agentes, de los actores del derecho.

Como es notorio, Herbert Hart (2012) individualiza un doble nivel normativo, en el cual las llamadas normas secundarias son funcionales a las primarias, describiendo sus maneras de reconocimiento, cambio y juicio, otros tantos poderes que convierten en posible el buen funcionamiento del ordenamiento, asegurando tanto su estabilización como su movimiento: la norma *power conferring* designa y constituye aquellas acciones capaces de modificar el orden instituido del cual aquella misma norma forma parte y del cual cobra significado. Por lo tanto, este es un instrumento no solo puesto en práctica, sino que solo en la acción encuentra una concreta existencia: es creada, confirmada y transformada a través del uso.

Ahora bien, en la reflexión hartiana, sobre todo los funcionarios tienen la tarea de confirmar el ordenamiento a través del uso de las normas, es decir, a partir del punto de vista interno: el empleo de las normas como criterio de acción por parte de los funcionarios es la *conditio per quam* de la validez del ordenamiento. Pero esto no prohíbe la utilizabilidad del punto de vista interno por parte de los demás socios, algo deseable para el mismo Hart. Este residuo permite enmarcar desde una nueva directriz el cambio estructural de lo jurídico que ha caracterizado al pasaje de lo moderno a lo contemporáneo. Esto se puede describir como una progresiva y pluridireccionada expansión de un punto de vista interno, entendido como empleo finalizado de los instrumentos normativos. Así las cosas, cada vez más actores se hallan comprometidos directamente en las dinámicas reguladoras, en la reproducción y rearticulación del orden normativo, empleando el lenguaje jurídico para crear instrumentos específicos. De esta manera, en el dato de la organización se recupera una tensión normativa entendida como dimensión comunicativa. Similar dimensión se llena de una decisión nunca puntual, *à la* Schmitt (1932), pero siempre disuelta en la acción viviente de los sujetos, capaz de guardar, adaptar e innovar su propia realidad jurídica. Es un poder de transformación de lo real que emerge muy claramente en los momentos límite de la vida jurídica y social, cuando a una colectividad se le llama a reconstruir un orden pacífico allí donde haya un conflicto armado.

El presente artículo en su versión original en italiano ha sido traducido al español por M. Colucciello



Referencias

- Bobbio, N. (2007). *Dalla struttura alla funzione. Nuovi studi di teoria del diritto*. Roma-Bari: Laterza.
- Caldeira, T. & Holston, J. (2005). State and Urban Space in Brazil: From Modernist Planning to Democratic Interventions (pp. 393-416). En A. Ong, S. Collier (eds.) *Global Assemblages. Technology, Politics, and Ethics as Anthropological Problems*. Malden, Oxford, Carlton: Blackwell.
- Capograssi, G. (1959). L'ultimo libro di Santi Romano. En Id., *Opere*, V. Milán: Giuffrè.
- Catania, A. (2014). *Metamorfosi del diritto: Decisione e norma nell'età globale*. Roma-Bari: Laterza.
- Dalla Stella, M. & Scaffidi, S. (2018, febrero). *Colombia, altro che "Accordi di Pace": intere regioni ancora in balia dell'anarchia criminale*. Recuperado de: http://www.repubblica.it/solidarieta/diritti-umani/2018/02/07/news/colombia_con_la_coca_aumenta_la_violenza-188241104/
- García, P. & Nicolás, G. (2009, enero). Las FARC, su origen y evolución. *UNISCI Discussion Papers*. 19, pp. 154-184.
- Gómez, G.I. (2017). Entre el castigo y la reconciliación. Análisis sociojurídico del proceso de paz y la negociación del Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto. *Estudios Políticos (Universidad de Antioquia)*, 50, pp. 236-256.
- Grossi, P. (2011). *L'ordine giuridico medievale*. Roma-Bari: Laterza.
- Grossi, P. (2017). *L'invenzione del diritto*. Roma-Bari: Laterza.
- Hart, H. (2012). *The Concept of Law*. Oxford: Oxford University Press.
- Muñoz, G. & Andrés, C. (2015). Diálogos de paz Gobierno-FARC-EP y las oportunidades para la paz en Colombia. *Estudios Políticos*. 46, pp. 243-261.
- Olave, G. (2013). El proceso de paz en Colombia según el Estado y las Farc-Ep. *Discurso & Sociedad*. 7 (2), pp. 338-363.
- Ong, A. (2006). *Neoliberalism as Exception. Mutation in Citizenship and Sovereignty*. Durham-Londres: Duke University Press.
- Roitman, J. (2005). The Garrison-Entrepôt. A Mode of Governing in Chad Basin (pp. 417-436). En A. Ong, S. Collier (eds.) *Global Assemblages. Technology, Politics, and Ethics as Anthropological Problems*. Malden, Oxford-Carlton: Blackwell.



- Romano, S. (1910). Lo Stato moderno e la sua crisi. Discorso inaugurale per l'anno accademico 1909-10. *Annuario della R. Università di Pisa per l'anno accademico 1909-1910*. Pisa: Vannucchi, pp. 11-44.
- Romano, S. (1917). *L'ordinamento giuridico. Studi sul concetto, le fonti e i caratteri del diritto*. Pisa: Mariotti.
- Romano, S. (1947). Rivoluzione e Diritto (pp. 221-233). En S. Romano, *Frammenti di un dizionario giuridico*. Milán: Giuffrè.
- Schmitt, C. (1932). *Der Begriff des Politischen: Text von 1932 mit einer Vorwort und drei Corollarien*. Múnich: Duncker & Humblot.
- Zupi, M. (2017, febrero). La Colombia e il processo di pace. *CeSPI, Centro Studi di Politica Internazionale*. 72. Recuperado de: <http://www.parlamento.it/application/xmanager/projects/parlamento/file/repository/affariinternazionali/osservatorio/note/PI0072Not.pdf>

ESTUDIOS IBÉRICOS

IN THE CRISIS OF THE SPANISH IMPERIAL SYSTEM: JUDICIAL CONFLICTS IN NEAPOLITAN COURTS BEFORE THE REVOLT OF 1647-48

Resumen

El presente artículo de investigación evalúa mediante una metodología cualitativa la dinámica política del Reino de Nápoles entre los siglos XVI y XVII, que estuvo supeditada a la progresiva ascensión del Consejo Colateral que, a través de las “avocaciones”, quitaba competencias a los demás Tribunales del Reino, lo que puso en crisis el proyecto de “mediación burocrática”, elaborado a principios del siglo XVI y basado en la posibilidad de crear una clase político-administrativa autónoma en el sur de Italia. El objetivo es destacar cómo la época de Felipe IV fue un momento crucial para la historia del sistema imperial español: crisis económica, tensiones políticas, repliegue aristocrático de la sociedad son los elementos que caracterizan la historia del Reino antes de la revuelta de 1647-1648. Finalmente, con la restauración española, en el sector de la administración, se asistió a la formación y al desarrollo de una nobleza de toga la cual, hacia mitad del siglo XVII, se impuso como clase política.

Palabras clave

Tribunales, jurisdicciones, burocracia, Reino de Nápoles.

Abstract

This present research article, analyze whit a qualitative methodology the political dynamics of the Kingdom of Naples between the sixteenth and seventeenth centuries, what is conditioned by the progressive rise of the Collateral Council, which, through the practice of “avocazioni”, abolishes the power of the other courts by crushing the bureaucratic mediation project, elaborated at the beginning of the sixteenth century, based on the possibility of creating an autonomous administrative group in the Kingdom. The pourpose, is underline that the age of Philip IV is a crucial moment for the history of the imperial system: the economics crisis, political tensions and the aristocratic strengthening of society are the elements that characterize the history of Kingdom before the revolt of 1647-48. Finally, with the restoration training and development in the ranks of the administration of a nobility “di toga” which, in the mid seventeenth century, will assert political consciousness.

Keywords

Courts, jurisdititions, bureaucracy, The Kingdom of Naples.

Referencia: Pedicino, C. (2018). En la crisis del sistema imperial español: conflictos jurisdiccionales en los tribunales napolitanos en vísperas de los motines de 1647-1648. *Cultura Latinoamericana*. 28 (2), pp. 186-208. DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.9>

EN LA CRISIS DEL SISTEMA IMPERIAL ESPAÑOL: CONFLICTOS JURISDICCIONALES EN LOS TRIBUNALES NAPOLITANOS EN VÍSPERAS DE LOS MOTINES DE 1647-1648

*Carla Pedicino**
Università degli Studi di Salerno

DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.9>

Política y sociedad durante el reinado de Felipe IV

Dos etapas específicas caracterizaron la historia del Reino de Nápoles en la época de Felipe IV. En la primera —de 1622 a 1647—, tras efímeras tentativas de aplicar también en el Reino de Nápoles las disposiciones de Olivares, se realizó la versión más conservadora de aquellas elecciones políticas llamadas “vía napolitana al Estado moderno” (Musi, 2014a, p. 11), es decir, un conjunto de compromisos y convergencias de intereses entre Monarquía española y clases reinícolas de las cuales, para Musi, la primera apuntaba a valorizar la posición geopolítica del Reino de Nápoles y su patrimonio de recursos en el contexto imperial supranacional, mientras que las segundas aspiraban a salvaguardar prerrogativas, a expresar modelos diferentes de

* Ph. D. en Historia económico-social y religiosa de Europa por la Università degli Studi di Bari. Es Investigadora de Historia Moderna por el Departamento de Scienze Politiche, Sociali e della Comunicazione de la Università degli Studi di Salerno. Se ha ocupado de temas de historia político-administrativa sobre todo respecto de las funciones centrales y periféricas y del fenómeno de la venalidad de los cargos públicos en el Reino de Nápoles en los siglos XVI y XVII. Se interesa también por temas que atañen a la nobleza y a la aristocracia urbanas y a las dinámicas de gestión del poder en el Sur de Italia español. ORCID: 0000-0002-6423-4629. Contacto: carla.pedicino@gmail.com

El artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado en la Università degli Studi di Salerno.

Fecha de recepción: 1 de agosto de 2018; fecha de aceptación: 3 de septiembre de 2018.



autonomía y constitución del Reino, formas de representación, resistencia y negociación con la Corona (Musi, 1992, p. 7). En la segunda —de 1648 a 1665, año de la muerte de Felipe IV— se experimentaron nuevos modelos de gobierno.

Ambas etapas estuvieron caracterizadas por complejas articulaciones internas. Tal y como ha puesto de manifiesto Giuseppe Galasso, la fase, que para la Corona hispano-habsbúrgica y para todos sus dominios empezó con el advenimiento de Felipe IV al trono, marcó un viraje crucial cuando se concluyó después de treinta años con todas sus secuelas por lo menos por otra década. Se trató de un viraje que, en el medio de su camino, pareció llevar a una fundamental confirmación, fortalecimiento y ampliación de la primacía europea de la Corona, pero que, al final, llevó al ocaso de esa primacía y al comienzo de un más sustancial redimensionamiento de la potencia española en Europa, sobre todo en Italia (Galasso, 2006, p. 3).

Para Galasso, el advenimiento de Felipe IV representó un momento importante para la historia interior de España, para poner punto final a la estructura política que se había afianzado bajo el reinado del padre y para el “ejercicio del poder” confiado al valido¹. Entre 1622 y 1625 se desarrolló el régimen de Olivares (Elliot, 1991, p. 178), un proyecto político basado en el fortalecimiento de la hegemonía europea ya adquirida por España, siguiendo el doble marco de la prosecución de los proyectos de reforma ya madurados en Castilla en los últimos años del reino de Felipe III y de un esfuerzo sin precedentes en la historia de la Monarquía “para lograr que esta pudiera cerrar filas alrededor de sus numerosos dominios de forma mucho más inmediata y eficaz para gobernarlos” (Galasso, 2006, III, p. 10). Desde el punto de vista económico, tras la ‘Unión de las armas’, el Reino debía contribuir activamente a las exigencias del Imperio. Esta estrategia derivaba de una lógica ‘fiscal’: “las razones del absolutismo imperial prevalecen sobre las de las necesidades del Imperio” (Musi, 2014a, p. 20).

De las principales magistraturas de la capital, la mayoría procedía de la clase nobiliaria o en vías de *anoblissement*, y su presencia empezó

1. Según Galasso, el valimiento no se puede cotejar con el sistema de los ‘mayordomos’ merovingios o con los ‘grandes visires’ del Imperio otomano: “El ejercicio del poder por parte del valido no disminuía para nada la posición del dueño. Y esto ocurría no solo en la inmediata realidad de las cosas, por la inmediata revocabilidad del cargo, sin que ninguna posición adquirida pudiera oponerse, sin que la posición de poder ministerial quisiera transformarse en una posición político-institucional, y sin que la mediación del valido cortara nunca las relaciones directas del soberano con la aristocracia, el alto clero y los círculos más influyentes en la vida pública. En la opinión y cultura del tiempo, esta percepción era por lo menos compartida” (Galasso, 2011, p. X).



a prevalecer a partir de los años treinta del siglo XVII. En este siglo, siguiendo un proceso ya empezado en España, la nobleza napolitana intentó adquirir una importancia política cada vez más relevante en la vida político-institucional del Reino².

Es notorio que, desde el principio de la dominación, la relación entre Monarquía y feudalismo ha sido reglamentada por un compromiso; tal y como ha escrito Musi:

Entre finales de la edad aragonesa y la primera edad española, la nobleza del Sur de Italia perdió su importancia política. Frente a la superioridad del soberano, los barones debían renunciar a la pretensión de ejercer de “*reguli*” semindependientes de sus señorías, capaces de tratar a la par al soberano el cual ya no se consideraba como un “*primus inter pares*”. De ahora en adelante, tuvieron que aceptar el hecho de convertirse en cortesanos, hombres de la Corte del soberano, súbditos privilegiados y titulados respecto de todos los demás, minoría elegida y enlazada con el soberano gracias a un vínculo personal de fidelidad, aunque súbditos. De ahí que ellos pudieran seguir ejerciendo el poder en sus feudos pero, en teoría, se consideraba delegado por el soberano aunque, de alguna manera, siguió incluso aumentando. Sin embargo, ya no podían emplearlo, tal y como habían hecho en el pasado, como plataforma de su antagonismo contra el mismo soberano, el cual por fin disponía de una mayor capacidad de reacción y control (Musi, 2000, p. 64).

Sin embargo, la historia del compromiso no ha sido siempre lineal porque no se trató de una estrategia de gobierno o de un sistema estandarizado y definido una vez por todas (Musi, 2000, p. 65). Los ritmos de esta relación dependieron de algunas coyunturas políticas, aunque la línea demarcadora siguió siendo la misma, incluso frente a adaptaciones y reestructuraciones del sistema de alianzas.

La relación entre Estado y clases del sistema estatal estuvo caracterizada por momentos diferentes.

Se puede individualizar la fase del siglo XVI, en la que se elaboró un proyecto de mediación burocrática basado en la “movilidad social y en la posibilidad de crear una autónoma clase política administrativa del Sur de Italia” (Musi, 2000, p. 172). A la estructura estatal no se

2. En España, con el nacimiento del sistema del ‘valimiento’, la nobleza había llegado a ser muy importante desde el punto de vista político gracias a las relaciones personales y privilegiadas con el valido, pues un “sistema” de *patronage* que, de la Corte española, llegaba a las provincias a través de una red de alianzas muy a menudo sellada por matrimonios (Benigno, 1992; Sodano, 2014). Para profundizar sobre el sistema imperial español y los subsistemas vease Galasso (1995); Molas Ribalta (1990); García Hernán (2006); Riley (1997); Rizzo (1992); Angiolini (2006); Merluzzi (2003).



atribuía solo la función de reglamentar el proceso económico, sino también la de estimular el crecimiento de ejecutivos y directivos como fuerza contraria a la hegemonía social de la nobleza de espada. Se trataba de un proyecto dirigido a construir:

(...) una clase política, algo que se llevaba a cabo a través de la integración de personal español con pequeños reinos procedentes de estratos sociales no nobles. Las tentativas de reforma de la Regia Cámara de la Sumaria y de las instituciones financieras, puestas en práctica por la Monarquía española entre mitad del siglo XVI y las primeras décadas del siglo siguiente, poseen una finalidad política específica: redimensionar el poder de los organismos representativos de la Capital y los escaños; estimular a la clase togada presente en las instituciones; marginar a la nobleza de espada, intentando favorecer la especialización profesional y una embrionaria subdivisión de las tareas; pero también elegir una particular mediación entre Estado y sociedad que, si se realizara plenamente, marcaría diferentemente toda la historia del Sur de Italia (Musi, 1991, p. 48)³.

La segunda fase —entre finales del siglo XVI y la revuelta— estuvo caracterizada por la crisis de aquel proyecto y por el repliegue aristocrático de la sociedad meridional (Musi, 1986, p. 85).

La década 1636-1646 fue el período de las “roturas” hacia desequilibrios irreversibles (1639-1642), dificultades financieras crecientes, oposiciones sobre todo por parte de la aristocracia, tensiones en todo el sector social y popular, con el clero y con Roma, pero al mismo tiempo aumentó la presión fiscal y política sobre el país que siguió poniendo en discusión la seguridad de la posesión del Reino por parte de la Corona. En cambio, en el período 1642-1646, más grave pareció ser la crisis del Reino en la más general crisis del Imperio español.

Entre 1636 y 1647 se realizó la versión más conservadora del compromiso entre Monarquía y feudalidad en el Sur de Italia. Sobre todo el Consejo Calateral, en el cual quedaban representadas la aristocracia de escaño y la nobleza feudal, aumentó los controles sobre las demás magistraturas, sustrayéndoles jurisdicciones.

Por medio del instrumento de las “avocaciones”, el Colateral quitó competencias al Sacro Regio Consejo⁴. El objetivo de los reyes era

3. Toda la legislación de la segunda mitad del siglo XVI, recopilada en las pragmáticas *De officio Procuratoris Caesaris seu Camerae Summariae et his quae ipsi Tribunali incumbunt*, parece una tentativa de crear un tribunal autónomo y muy especializado. La pragmática del 7 de noviembre de 1585 atribuye a la Sumaria materias en la práctica sustraídas al Sacro Regio Consejo (Musi, 1986, p. 85).

4. El problema era antiguo. Ya en 1540, Carlos V había prohibido las avocaciones en los Parlamentos



desbancar las instancias institucionales del Reino, llevar toda la materia judicial a la negociación, al acuerdo según el caso, sin empear —claro está— los criterios del derecho, sino los de las relaciones de fuerza. También aumentó la importancia del Colateral⁵. A este propósito, Rovito (1981) ha afirmado que “pasando al Colateral —como cumbre y eje de todo el sistema administrativo— los equilibrios políticos y constitucionales, la monarquía facilitaba la acción del régimen ministerial” (p. 42)⁶.

En vísperas del choque

Es notorio que, desde su fundación, el Sacro Regio Consejo tenía mucho poder sobre todas las controversias entre particulares en materia civil. En primera instancia, a este tribunal se presentaban todos los juicios que atañían a las cuestiones feudales o relativas a los nobles, y aquellos de difícil solución, a condición de que tuvieran un valor superior a las veinticinco onzas. En todos los demás casos, juzgaban los tribunales inferiores, cuyas instancias superiores eran la gran Corte de la Vicaría y el Sacro Consejo. En cambio, este no tenía competencia sobre las controversias en materia de gobierno, de las que se ocupaban el virrey y el Consejo Colateral, y sobre los juicios en materia fiscal y financiera, sobre los que era competente la Regia Cámara de la Sumaria⁷.

de 1554 y 1565. Solo podía darse la excepción “in causis arduis et magna importantiae» pero, de todos modos, la “*relatio causae*” debía realizarse dentro de ocho días, después de los cuales «causa intelligatur remissa ad ordinario Tribunal quod in ea absque alia licentia procedere et iustitiae complementum ministrare valeat”. Otras pragmáticas similares fueron publicadas en 1565, 1577, 1592, 1593 y en 1607, sin influir en la praxis avocatoria (Rovito, 1754, pp. 706-709). A pesar de las prohibiciones, la praxis avocatoria se había tan institucionalizado que, cada semana, los reyes debían ir al Colateral para votar sus procesos más importantes.

5. La pragmática *de officialibus et quae ijs prohibeantur* de 1593 sancionaba la preeminencia del Colateral sobre el virrey: “de hecho, en el prólogo de esta se denunciaba la autonomía de los ministros napolitanos llegados a ser tan fuertes como para poder anular el poder normativo del príncipe” (Rovito, 1754, p. 420).

6. Según Rovito “para la constitución material del Reino había acabado la fase de formación, que había empezado con la expulsión de los nobles del Colateral y con su relegación en un específico Colateral de capa corta (o Consejo de Estado), cuyas funciones eran meramente consultivas y limitadas a los negocios de Estado y de guerra [...]. Así las cosas, el nuevo órgano escondía una verdadera transformación constitucional, el pasaje del Estado pacticio-señorial a aquel absolutista-ministerial” (p. 42).

7. «Alla giurisdizione di questo Tribunale prima appartenevasi interamente la cura del Real Patrimonio ma Alfonso poi innalzandolo sommamente poichè difese la sua cognizione a molte cause che prima si appartenevano al Tribunale della Gran Corte della Vicaria o al Sacro Consiglio. Imperochè egli ordinò secondo quando narra Costanzo che questo Tribunale della Camera avesse cura non solo del patrimonio feudale. [...] Dimodochè egli conosce delle regalie delle cause giurisdizionali di quando toccasse al suo interesse dell'investitura dei feudi, delle cause



Las funciones del Sacro Regio Consejo tenían dos ejes fundamentales:

- Las sentencias, los decretos y todo lo que ordenaba el tribunal tenía eficacia ejecutiva, en algunos casos *manu armata*. La parte su-cumbiente no podía recurrir al tribunal de segunda instancia, sino solo “reclamar”, es decir, pedir la revisión de la sentencia por parte de los mismos jueces y en la misma rueda de la primera decisión (Giustini-ani, 1804, pp. 43-44);

- Su autoridad se expresaba en la eficacia legal de las decisiones que, si se promulgaban como “copia conforme”, se debían inviolable-mente cumplir con «silencio perpetuo» (De Franchis, 1580, f. 539)⁸. Tal y como ha afirmado Colussi (1991) “a través de las decisiones – oportuna-mente rellenas por los mismos consejeros– se creaba una nueva fuente normativa que sabía imponerse sobre la *lex* formal y que reflejaba, esto es, las orientaciones de las elites togadas que goberna-ban el Reino (...). Sin embargo, es evidente que el *casus* autorizada-mente sancionado por el Sacro Consejo se convertía en el verdadero punto de referencia de los tribunales inferiores, en detrimento de la legislación” (p. 37)⁹.

La estructura originaria, que preveía la presencia de barones como “consejeros asistentes”, fue reajustada en la época virreinal cuando, en el Sacro Consejo, se dio aquella gradual emarginación de los baro-nes del ejercicio de funciones judiciales, lo cual ocurrió en todos los órganos de la administración¹⁰. El tribunal se caracterizó como órgano

di successioni feudali, de giuramenti di fedeltà e di ligio omaggio de' reley di adhoe, delle divoluzioni di feudi, de patronati regj e di altri benefici di collazione o presentazione regia. Egli ha altresì la soprintendenza sopra tutti gli uffici vendibili, la cura delle Regie Galee, de Regi Castelli, delle torri delle loro provvisioni, de' cannoni, della polvere, del nitro e di tutto ciò che riguarda il provvedimento degli arredi militari, la soprintendenza dell'università del Regno, delle tratte, de dazj, de gabelle del cedulario. Conosce parimenti questo Tribunale de' conti di tutti i ministri regj, della Dogana, delle miniere, de' tesori, delle strade, de ponti dei passi e in breve di tutto ciò che tocca il Real Patrimonio ed altre ragioni fiscali. Quindi è che tenendo la conoscenza e giurisdizione sopra tutto ciò avvenne che soprastasse a molti altri Tribunali inferiori i quali sono alla Regia Camera perciò subordinati».

8. Sobre las decisiones, véase Miletto (1995). Los consejeros citan a de Ponte «decano dell'istesso Coll.», el cual en la dec. 36 n. 2 dice «*Sacri Consilij Tribunalis tam eminentis et supremis representantis propriam Regis personam ab eonon appellatur*».

9. Para Colussi (1991), el “carácter sagrado” del Consejo se reflejaba también en el procedimiento, que no se limitaba a las reglas del *jus commune*. “Superar los estrechos confines del derecho común significaba poder hallar nuevos elementos de juicio, considerar valederas aquellas pruebas que, de lo contrario, no lo serían y superar también los pedidos de las partes. Por lo tanto, el Sacro Consejo podía frenar el rigor de la ley por medio de una sentencia que remitiese a los cánones del *jus gentium*, representando su interpretación con valor vinculante. En efecto, todas las *praeminentiae* que se le reconocían otorgaban a la sentencias emitidas por el Tribunal tales importancia y profundidad de juicio como para crear verdaderos y arduos precedentes para los tribunales inferiores” (p. 37).

10. Una *constitutio* de Ferrante de Aragón, insertada en una amplia pragmática del duque de



sobre todo técnico en el que la función judicial era ejercida por juristas que habían alcanzado los niveles más altos de profesionalidad¹¹. Así las cosas, se creaba la estructura togada del Sacro Consejo¹² y se definían mejor sus funciones. Exento de alcance político, se presentaba como supremo órgano jurisdiccional del Reino¹³.

Similar reestructuración se daba también en el Colateral con la emarginación del grupo ‘de espada’. En efecto, se necesitaba de una reforma de las altas magistraturas napolitanas, pues era un problema compartido también por la década anterior pero que aún se había afrontado concretamente¹⁴ (Galasso, 2006, II, p. 428). En este proyecto también se hablaba de potenciar el Colateral¹⁵ por lo que a la

Alcalá de 1559, *Veteres illi sapientes*, exalta el valor ético y civil de la institución, cuya finalidad era realizar la justicia en el Reino. «*Vetere illi sapientes, qui primitus omnes per montes, Silvaque vagos, ac ferarum more viventes intra urbes vivere docuerunt: existimantes hominum conjunctionem durare diu nemquam posse, si pro animi libidine vivere cuique communes ad se rapere utilitates, liceret; leges condiderunt quibus paene metu ab iniuria inferenda scelesti homines cogerentur, boni tuto calle iter facientes, tranquille vivere, atque sui suti rebus libere possent, unde maxima hominum generi utilitas illata est, quorum antea vita sine legibus belluarum vitae esset similis; quam bene instituti Reges, qui non adsumat compendia, sed ad populorum, quos sub sceptrum haberent, utilitatem genios esse opinati sunt, praecipuum omni tempore iustitia legumque curam habere*». En esta se establece que la justicia está gestionada por un Presidente respaldado por nueve consejeros «*Viri juris insignibus decorati, docti, graves, severi, infontes, milites, iusti, faciles, levesque, qui in iudiciis exercendis, non precibus, non pretio, non amicitia, non odio, non denique ulla re corrumpantur, aut ab aequi, relique deticiantur Sede, iustitiam amplectentes, divina formidantes iudicia*» (Grimaldi, 1752, pp. 504-505). Se ha interesado por la composición del órgano conciliar también Giannone, el cual subraya que la composición del tribunal ha cambiado con el paso del tiempo (Giannone, 1971, pp. 123-130).

11. El autor de un memorial de principios del siglo XVI se refiere a la posibilidad de que llegaran a ser consejeros «non solus Doctores sed etiam Titulati». Remitir a las «antiguas tradiciones» era el eje de la protesta contra la exclusión de los barones del Sacro Consejo. El tribunal estaba compuesto por el antiguo *Consilium Regis*, en el que participaban en la discusión sobre cuestiones jurídicas, aunque no eran «Legum Doctores». Los nobles, también durante la época aragonesa, participaban en el Sacro Consejo de forma «ordinaria» y con función decisional, y en la jerarquía de las precedencias solo seguían al presidente (Bnn, Ms. Branc. *Quod in Sacro Consilio possint esse Regij Consiliarij non solus Doctores sed etiam Titulati apparet ex his*, ff. 266-271) Sobre estos temas, véase también Sicilia (2010).

12. Al mismo tiempo, empezaban a disminuir los poderes del presidente, aunque le quedaba la función de distribuir los juicios a las ruedas. A pesar de todo, su importancia era muy relevante, «por conllevar muchísimos poderes dentro de los cuales destacaba el de atribuir los juicios al uno u otro consejero, lo cual le permitía dirigir totalmente la actividad jurisdiccional» (Comparato, 1974, pp. 63-64).

13. Respondían a esa lógica las medidas que, entre los siglos XVI y XVII, aumentaban el número de los consejeros para adecuar el tribunal a las funciones que se le asignaban. Ya Carlos V había aumentado a diez el número de los consejeros, divididos en dos ruedas. En 1568 fue añadida la tercera y, finalmente, en 1597, Felipe II ordenó la formación de la cuarta rueda.

14. La definición formal del cambio se dio en 1533, cuando Pedro de Toledo, tras una carta real, dividió a los consejeros en dos aulas, compuesta cada una por cuatro jueces. Otros dos consejeros fueron trasladados hacia la Gran Corte de la Vicaría y otro ejercía de gobernador de Capua.

15. Para María Luisa Capograssi Barbini (1965), el Consejo Colateral compartía los poderes con el Virrey y esto llevó a la supremacía de esta magistratura sobre todas las demás. Según Cernigliaro (1981, pp. 115-132), «el desarrollo técnico del órgano [...] aunque siguiera trabajando con el virrey» llevó a «una reforma radical del sistema judicial del Reino con la consiguiente comprensión de las dos supremas magistraturas del Reino, el Sacro Regio Consejo y la Regia Cámara de la



composición¹⁶ y a las competencias jurisdiccionales se refería respecto de los máximos órganos del Reino en ese sector, es decir, el Sacro Regio Consejo y la Sumaria. Como ha afirmado Galasso “cabe remitir al Colateral, porque precisamente en ese momento el Consejo *a latere* del virrey adquiere la importancia que seguiría teniendo con el tiempo” (p. 473).

El problema principal era la complejidad de las funciones de este Consejo. De hecho, ejercía de Consejo de Estado y de Guerra, y por eso debía asistir al virrey en las cuestiones políticas y militares; también representaba una instancia legislativa y normativa, y un lugar de evaluación y discusión de los problemas de gobierno, esto es, era una verdadera corte de justicia. A este propósito, Galasso ha añadido que

(...) sobre todo respecto de esa función de corte o de tribunal [...] está claro que las interferencias del Colateral, que en ese entonces gozaba del máximo éxito, no podían ser sino exigidas o favorecidas. Esto, aunque reforzaba el poder soberano, al mismo tiempo complicaba y dificultaba la funcionalidad, la eficacia y la coherencia de las labores del Consejo, tanto en sí mismas como con relación a la línea política y administrativa que el mismo poder soberano quería perseguir (*idem*).

El papel político y judicial del Sacro Regio Consejo debía ser redimensionado para que no ofuscará la *praestantia* del Colateral.

Nos lo confirma la pragmática de 1574 del virrey Cardenal Granvela, que intervenía en los poderes del presidente despojado de la facultad de determinar la mayoría y de decidir los juicios ‘sumarios’ en su oficina. Tal y como se lee en la pragmática,

(...) conoscendo le molte occupazioni, che sogliono tenere Magnifici, e Circospetti Presidenti del Sacro Consiglio per ragione dell’Officio loro e che la cognizione delle cause, che hanno fatto fin qua in casa, sommamente gli occupava, di maniera che causava impedimento alle cause ordinarie del Consiglio: dal che, secondo abbiamo inteso, è nato che il Magnifico e Circospetto Presidente presente, ha lasciato, e da se stesso intermesso di procedere nelle cause predette. Per tanto, approvando il predetto or-

Sumaria».

16. Entre 1517 y 1519 se asistió al nombramiento de dos nuevos asociados: Sigismondo Loffredo y Marcello Gazzella. Al respecto, Galasso (2006) ha dicho que “eran dos nombramientos autorizados porque ambos eran napolitanos (de la nobleza de la capital el primero, y de la de Gaeta el segundo) y porque convertían en menos asfíctico un órgano tan importante como el Colateral, hasta aquel entonces compuesto, en su parte político-administrativa («de capa larga») por solo dos miembros” (p. 318).



diniamo, che da qua in avanti, il Magnifico, e Circospetto Presidente del Sacro Consiglio presente e che *pro temporis* sarà, non debba, né possa intromettersi alla cognizione, e decisione delle cose predette, che così somariamente si soleano trattare da lui in sua casa, ma che quelle si debbano conoscere per li Magnifici reggenti, e Giudici civili della Gran Corte della Vicaria, nella forma solita e consueta, ed esso attenda solamente delle cause, che si trattano nel Tribunale del detto Sacro Consiglio ordinariamente (Giustiniani, 1804, pp. 175-178)¹⁷.

Cabe recordar también la pragmática de 1585, que volvía a atribuir a la Sumaria materias que le había quitado el Sacro Regio Consejo, sobre todo los juicios sobre la administración de bienes públicos y la expedición de provisiones por inmunidad, impuestos sobre bienes no feudales, pasos, puentes y calles (Ivi, p. 281). Sanciones legislativas contenidas en las pragmáticas y formalización jurídica afianzan la centralidad del Colateral en el sistema de poder del Sur de Italia español, legitimando “una praxis de mediación que caracteriza los comportamientos del Supremo Consejo de los años diez del siglo XVII hasta las vísperas de los motines de Masaniello” (Musi, 1986, p. 86).

Los radios de acción del Colateral eran dos:

- El ‘compromiso’ con los grandes centros de poder, que desembocaba en relaciones cada vez más fuertes entre el Colateral y las secretarías de los Virreyes. Como ha subrayado Rovito (1981) “entre las dos instituciones se había creado una especie de compromiso muy significativo: los reyes otorgaban muchos favores a los secretarios, y estos omitían registrar o pasar a la Cancillería las órdenes molestas que llegaban de Madrid” (p. 121)¹⁸;

- La sustracción de jurisdicción a los órganos que se hallaban en la cumbre de la jerarquía de las funciones empleando la praxis de las avocaciones. A través de un conocido mecanismo según el cual “quando

17. Sobre la limitación de los poderes del Presidente, en la pragmática se lee: « Volendo dare in questo la forma, che conviene alla buona amministrazione della giustizia, stabiliamo, e ordiniamo, che da qua in avanti, succedendo il caso predetto, non si pronuncii altrimenti conforme i voti, co quali ha concorso il detto Magnifico, e circospetto Presidente, ma osservandosi il secreto, che si conviene, se ne faccia relazione a Noi; acciocchè possiamo provvedere quanto sarà di giustizia, e questo intendiamo nelle sentenze definitive; ma negli incidenti ordiniamo che nella parità predetta di voti si chiami un altro Consigliere, il quale abbia a decidere la differenza de’ voti, che stanno in parità».

18. Según Rovito (1981), la publicación de la pragmática *X de officio secretariorum* no influyó en el “estilo” de las secretarías. De hecho, “no era la primera vez que las reformas queridas por Madrid producían hacia los promotores un imprevisto e indeseado efecto contrario a las intenciones». En 1631, la Sumaria contestaba a Felipe IV, maravillado por el fallido acatamiento de sus órdenes, que «la carta non è mai stata inviata a questo tribunale [...] et perciò non si è potuto mettere in executione” (p. 121).



essi e gli altri ministri vengono a fare le relationi che si ordinano per il Collaterale, fatta la relatione se ne escano fuori et non intervengano nel votare et decidere che fa il Collaterale conforme all'antico solito” (Aen, vol. 42, 19 de febrero de 1641, c.26v), los consejeros de los demás tribunales no podían votar.

En el proyecto del Colateral también se hallaban la sustitución de tesoreros y perceptores —personal que dependía de la Regia Cámara de la Sumaria— con los Colectores, que obedecían al Colateral y el traslado a los auditores, personal dependiente del Colateral, de toda la materia fiscal provincial (Musi, 1991, pp. 53-54): “El Colateral pone en crisis el criterio de la división de las competencias administrativas, es decir, la mediación burocrática propiamente dicha, para favorecer la concentración monopolística del poder económico y del poder político, pues su unificación”¹⁹ (Ivi, p. 58).

La Monarquía debía tener en debida cuenta el papel adquirido por la aristocracia feudal en su doble función de “clase social dominante y de parte determinante de la administración pública y, sobre la base de esto, intenta crear una estrategia de compromiso entre los poderes del Estado y los poderes de la baronía” (Ivi, p. 44). Musi ha observado que esta doble dirección condiciona nacimiento y desarrollo burocrático en el Sur de Italia español: “la vía napolitana al Estado moderno cruzará las horcas caudinas de la soberanía quebrada y de la mediación burocrática como sustracción de poder” (Ídem).

La reacción del Sacro Regio Consejo: la *Istanza* de 1643

Durante el siglo XVI, la Monarquía se enteró de la importancia

(...) de distinguir de forma más neta su acción de la de las demás fuerzas sociales y productivas precisamente para no estar sometida a los efectos de una dinámica decidida prioritariamente por aquellas mismas fuerzas. Desde este punto de vista se explican la reestructuración de los aparatos financieros en la segunda mitad del siglo XVI, la promoción de la clase togada, la emarginación de la Nobleza de Espada de las instituciones (Muto, 1982, p. 485).

19. Al reflexionar sobre la administración, Max Weber (1980, pp. 186-187) ha creado dos figuras del moderno funcionario: el contratista y el notable. El primero representa la burocracia como enlace entre dos sistemas, Estado y economía. El segundo describe una tendencia del pasaje del patrimonialismo a la burocracia: entre todos los súbditos y el príncipe se insertan los notables locales, titulares u oficios políticos, que impiden una relación directa entre súbditos y príncipe, sustrayendo control y poder a la autoridad estatal.



De la tentativa de constituir, desde el Virreinato de Toledo hasta los años sesenta del siglo XVI, una alianza privilegiada Corona-personal político, tras el fracaso del proyecto de reforma de Lemos, se llegó a transformar los órganos de gobierno en instrumentos de presión oligárquica. Musi (1989) ha sostenido que ha habido

(...) mediación burocrática contra mediación de los notables, favorecida por la Nobleza de Eспаños y la aristocracia feudal. Cuando entró definitivamente en crisis este proyecto con el ciclo reformador del Virrey Lemos, en el aparato administrativo triunfó la ingeniería institucional pura: es decir, la falta de correspondencia entre la riqueza del ordenamiento formal, las diferentes figuras interesadas por la administración y la funcionalidad y productividad de los procedimientos (p. 76).

Entre 1628 y 1631, al visitante Francisco Antonio de Alarcón le parecían ilimitados²⁰ los poderes de los regentes del Colateral: tuvo que llamar al orden y a sus competencias a cada tribunal. Por lo tanto, dispuso que

(...) nelli negotii che sono meramente di giustizia fra le parti nelle quali non ci sia interesse del regio fisco, in nessuna si facci relatione in Collaterale, ma che li negotii corrano nelli tribunali a chi tocca. Però che, succedendo caso tale che convenisse trovarsi in presenza del Viceré, il Sacro Consiglio vada a farlo, potendosi però spedire tra otto giorni et che li regenti non votino, et che non potendosi nel detto termine, si intenda rimesso il negotio al Consiglio, acciò che in questo si provveda senza andare a fare relatione in Collaterale (Aen, *Sacro Regio Consiglio, Notamenti*, 759).

La tentativa fracasó. El año siguiente, los consejeros del Sacro Regio Consejo defendieron la dignidad de su función protestando contra la aplicación de un decreto que borraba la autoridad política y constitucional del presidente, negándole el requisito de ‘juez de los pleitos’ y prohibiéndole también la facultad de adoptar medidas respecto de los mismos. La única facultad que se le reconocía era ‘decretar Verbum faciat’, es decir, ordenar las actas instructorias (Giustiniani, 1804, XI, pp. 104-111). Para justificar esta iniciativa, los regentes del Colateral sostuvieron:

20. Rovito (1981) ha observado que, como siempre, “el problema moral y disciplinar implicaba otro, mucho más grave y apremiante, de naturaleza política” (p. 121). La visita tenía el objetivo de convertir en menos prevaricadora la *praestantia* del Colateral y de mejorar la costumbre profesional de los forenses, llevando a una seria moralización de la vida pública.



(...) di più siamo informati che da alcuni anni in qua i presidenti del S.C. fanno decreti decisivi, come se fossero Giudici delle cause, e che alle decretazioni del *Verbum faciat* aggiungono: *Et nihil non innovetur*; come ancora aggiungono molte altre clausole, e decretazioni, che toccano ai meriti della causa; non essendo stato solito, anzi essendo stato proibito per la prammatica *9 de offic. Judic.* Il commettere a se stesso le cause, toccando solo al Presidente il commettere a' Consiglieri, decretare *Verbum faciat*; il governo di quel Tribunale è far osservare le Prammatiche, ed altri ordini del S.C.. Pertanto vogliamo che qua in avanti, non si facciano da' Presidenti simili decretazioni, né altre provisioni che tocchino ai meriti della causa; e quando occorresse che per mancamento del Commissario la causa non si riferisse in Consiglio, potrà il Presidente assegnare certa giornata per effettuare esecuzione, e spedizione (Ídem).

Así las cosas, el Colateral interpretó la mediación burocrática como sustracción de poder a las demás magistraturas: la cumbre del sistema administrativo se identificaba cada vez más con una limitada elite burocrática.

Hacia mitad del siglo XVII, los poderes de los regentes del Colateral aumentaron mucho. Las quejas de los consejeros, contenidas en una *Istanza* publicada en 1643, representaban una seria prueba (Bnn, *Istanza dei componenti il Tribunale del Sacro Consiglio al Viceré di Napoli*, Ms. Brancac. VI.A. 15):

Li Regenti del Cons. Collaterale da alcuni anni in quia si sono andati ingendendo in molte cose spettantine all'autorità, et administratione della Giustizia, la quale solamente senza niuna altra dependenza sta concessa da S. M.tà e da suoi sermoni predecessori al S.R.C. di Capuana, non solo facendo alcuni ordini in scriptis et a bocca alli Consiglieri di quello nelle cause vertentino tra parti in pregiudizio dell'autorità et preminenza del detto Tribunale ma anche nell'avocarsi avanti loro le cause anco di giustizia tra le parti facendo giuditij formati con processi voluminosi di concorso di creditori inibendo al S.C., che in dette cause non procedi, in grandissimo pregiudizio di esse parti, detrimento della giustizia e giurisdizione di esso Tribunale (Ivi, c. 345 r.).

La protesta concernía:

- Los Consejeros del Sacro Regio Consejo tenían la facultad de analizar los juicios “fino ad un certo tempo”, algo muy perjudicial “per la retta amministrazione della giustizia e per le liti assai numerose in questo Regno” (Ídem);



- Se ponían en discusión la autoridad y las competencias del Tribunal “giudice d’appellazione” y supremo Tribunal de justicia del Reino “che rappresenta la persona di S.M.tà e che non sta subordinato a nessun altro Tribunale ma tutti li altri della giustizia a lui” (Ídem), como se destaca de las disposiciones de ley, de las regias pragmáticas y de los Capítulos del Reino;

- El Tribunal ya había sido concebido por los soberanos Aragoneses “superiore a tutti gli altri del regno in materia di giustizia”²¹;

- El Colateral fue instituido luego “solamente per la materia del governo per assistere e consultare il viceré del Regno”. Sus regentes

non hanno giurisdizione ordinaria nelle cose concernenti la giustizia tra le parti come sta espressamente ordinato dalla gloriosa M.tà Carlo V che ha espressamente ordinato che il Collaterale nelle cose di giustizia non si intrometta ma che si rimetta alli tribunali ordinarij ai quali tocca e solamente in questi tribunali si trattino e precisamente nel S.R.C (Ivi, c.347v).

Los consejeros denunciaban que, sobre la base de una praxis consolidada, el Colateral se reconocía

giudice d’appellazione et superiore al S.C. a dispetto della sua supremazia e indipendenza del tribunale tante volte ribadita nei “Capitoli et Gratie concessi dall’Imperator Carlo V”, dalle prammatiche ordinate «sotto la gloriosa memoria di Filippo II», e, in ultimo, dai provvedimenti emanati da Filippo III nella sua regal carta del 1608 comandando che in niuna maniera il Coll.si intrometti in negitij attinenti a giustizia né al S.C. si impedischi il corso delle sue cause eccetto dove fosse interesse del regio fisco o c’intrasse materia di governo e quando per occasione molto urgente il Viceré volesse intercedere alcuna causa del Cons. che non ci voti il Coll. (Ídem)²².

21. «Il Tribunale del S.C. fu istituito dalli Se.mi Re Aragonesi così poi conservato da suoi Augustissimi servitori per Tribunale superiore a tutti gli altri del Regno in materia di giustizia fra parti con l’autorità di prefetto pretorio procedendo senza che da esso Tribunale si possa ricorrere ad altro come tutto questo sta espressamente disposto nelle R. Prammatiche nella quale da gloriosissima memoria di Re Filippo secondo in tempo che che era eretto detto Coll. si dicono queste parole [...] *Sacrum in hoc Regnum supremus in administratione Iust.a Cons a Serenissimis Aragonesis Regibus* [...] e nella pramm.ca 2 dell’istesso titolo nel cap. 4 si iscrivono queste parole :*et constitutioni fatte dal Re Ferrante d’Aragona in questa forma: Igitur Sacrum eodem in Regno supremus Cons. ordinavimus eisdem loci in urbe Neapolis et Regni urbiu omnium suprema hac metropoli constituimus* . E nella prammatica 3 dell’istesso tit. nel cap. 2 si dice: *ut autem Sacri nostri Consilij omnibus auctoritas innotescat scire volumus actorum processumque convalidationes in integrum restitutioniscum temporis propagationibus., quas scriptis insufflationis in Regno nominatur a nobis concessa est*». (Bnn, Istanza cit., cc.346v-347r).

22. Se remite a dos disposiciones reales de 1608 y 1629, en las que se ordenaba «che il Coll. non avochase le cause di giustizia tra le parti e che non essendoci interesse del R.fisco di nessuna



Todo esto dificultaba el funcionamiento del sistema sobre todo porque “alcuni ministri [...] per l’interesse causano mancamenti grandi ed è cosa da non credere quanto sia ridotto male ogni negotio, non vi essendo altra cura che l’interesse”, mientras por los inconvenientes como “la tardità del negoziare” de algunos ministros, “non vi è rimedio pronto” y cabe “supplire con quelli mezzi dalli quali se ne cava facilità”, es decir, atajos informales e irregulares (Coniglio, 1955, p. 181).

Los consejeros concluían que “inconvenienti et abusi” procedentes de esta situación son tales que “per non tediare più lungamente la S.M. non ne sono stati tutti particolarmente rappresentati ma solamente accennati rimettendo il di più alla sua gran prudenza, incomparabile giustizia e grandissimo zelo” (Bnn, *Istanza*, c.355r)²³.

Dentro de las quejas también se hallaba la obligación impuesta a los consejeros de presentar la situación de los juicios al Colateral “senza che poi se ne tratti” (Ídem, c.350). La praxis adoptada por los regentes preveía dos pasajes: órdenes verbales o escritas para resumir procesos ya examinados, sobre los cuales no tenía competencia, lo que convirtió en ‘inmortal’ el juicio que debía volver a empezar. Era una lenta disertación sobre los juicios acerca de las prioridades políticas del Colateral, que procuraba muchos prejuicios al tesoro “et aprendo una porta di più alle lungarie delle parti tanto vessate e continue” (Ídem).

Los consejeros —que debían respetar las órdenes de la cancellería y presentar un informe sobre la situación de los juicios— denunciaban la humillación de la espera “nell’antecamera accomunati con al-

maniera si interferischino in Coll. E se al Viceré del regno paresse per occasione molto urgente et per negotio gravissimo esser necessaria l’assistenza della sua persona et far venire in Consiglio a votare in Coll., in tal caso che li Regenti non debbano votare et che non potendosi spedire fra otto giorni, quelli elassi, si intenda la causa rimessa al suo Tribunale» (c. 345 v). Además, al Colateral se remitía una pragmática de Carlos V, según la cual aquel Consejo no podía interferir en los juicios pendientes en otros Tribunales y suspender su fase indagatoria o el juicio, hasta cuando no hubiera sido informado al respecto. A este propósito, se remitía también a una pragmática del 20 de junio de 1608, promulgada por Felipe III, que tendía a acelerar los procesos judiciales.

23. En el punto 6, los consejeros «intendono rappresentare due abusi introdotti dal segretario del Regno, uno che è quando succede il caso che questo S.C., quando alcuni consiglieri vanno a fare relatione nel Coll. Esso segretario si piglia li processi da mano delli consiglieri scrivendo lui le sentenze o decreti sopra di quelli, il che è contro l’antico stile et uso di che è stato istituito detto Tribunale e di questo al tempo del viceré duca d’Alba ne volse una esatta consulta con mostrarsene infiniti processi per tutto il tempo passato che sempre si voti sopra li processi s’erano scritti dal commissario delle cause et il segretario del Regno solamente ha da notare nel suo libretto quel che occorre et si dice; l’altro abuso è che quando va il S.C. nel Coll. Il segretario tiene dietro le spalle detto S.C. con tanto poco decoro et tanto incomodo nel riferire dette cause et notarle che molte volte non s’intendino et contro l’antico solito, mentre sempre per prima si assentava et ritirava la tavola per tutto quello spatio che occupava dal Coll. del S.C. che però anco si supplica del remedio» (c. 347 r).



tri negozianti e altre genti ordinarie con danno notabile dei litiganti” (Ídem).

Piénsese en el juicio de la Princesa de Gerace contra el Príncipe, su esposo,

sopra li interessi della sua dote nella quale essendo seguito decreto nel S.C. a due Ruote con decreto del passato Presidente Ursino fu ordinato si andasse la relatione a votare nel Coll. Senza espresso ordine del viceré e si votò per li Regenti con il Cons. dal che ne è seguito che havendo una di esse parti detto di nullità trattandosi contra l’autorità di detti Regenti è stato necessario ordinare ministri del Tribunale della Camera con che apertamente si conoscesse che travaglio sarà tra le parti (cc.359-350 r.).

Muy importantes son las reivindicaciones avanzadas por los consejeros en los puntos 3 y 5 de la *Istanza*.

En el primero subrayaban cómo se habían establecido los tiempos dentro de los cuales se debían desarrollar los procesos: que el Colateral “non si intrometta” (Ídem, cc. 345v-346r); en el punto 5 se defendía la autoridad del presidente²⁴ ofuscada por la citada pragmática de 1632 “molto preiudiziale all’ufficio, decoro e preminenza del Pres” (Ivi, c.354 v.). En este caso, los consejeros pedían que no se censurara públicamente y que no fuera ‘pregiudizievole dell’autorità’ del Presidente, sino que fuera suficiente para “pigliar rimedi contro la sua persona o scrivergli”. Por lo tanto, suplicaban al Virrey para que retirara la pragmática del volumen, dejando que se observara “conforme si è osservato più di duecento anni che è stato eretto questo Tribunale”²⁵.

“Hacia mitad del siglo XVII, el ordenamiento material correspondía poco con el formal, como atestiguan las recurrentes intervenciones de Madrid para restaurar una autoridad que, pues, no asustaba a los regentes del Colateral” (Colussi, 1991, p. 39).

24. En el documento se lee: «L’officio del presidente non solo per la maestà dell’officio e prerogative che tiene ma anco per la qualità et meriti dei predecessori nella persona delli quali ha risieduto nelli tempi passati consiste l’officio predetto in reggere detto Tribunale con commettere le cause et ripartire le cause che in esso sono mosse alli Regii Cons.ri et avanti di lui si leggono tutti li libelli et suppliche che si danno nel Cons. [...] rappresenta direttamente l’istessa persona del Re et perciò per tenere la maestà che si ricerca nella persona del Re non può essere interrotto per qualsivoglia cosa urgentissima et non può essere admeso qualsivoglia persona o signore a trattarli et se pure qualcuno fosse admeso il Presidente che a lui fusse tenuto di farli reverentia» (Bnn, *Discorso del Sacro Regio Consiglio e biografia degli ufficiali che ne fanno parte*, Ms. IV.B.1, c.1r).

25. «[...] et mentre S.M. ha eletto la persona essere idonea a tal preminente carico non si deve fare pregiudizio dell’autorità del Presidente che rappresenta la persona di S. M.tà nella giustizia et se pure per il passato ci fosse stata alcuna negligenza o ci fusse stata altra cosa da rimerdiarsi si deve et cossi è stato anco solido chiamare il Pres. o scrivergli e quando non segue pigliar rimedii contro di lui il che si supplica S.M.tà che di questa pramm. Non se ne tenga ragione con levarsi dal volume delle prammatiche» (c. 346 r.).



Aunque se trataba de un problema antiguo, también para Felipe IV los resultados logrados eran de escasa importancia: en efecto, era tan “gallarda” la predisposición del Colateral “ad arrogare a sé quel che non li tocca e a stendere le mani a quel che sta espressamente prohibito» que no se tenía en ninguna consideración «niun decreto», total que los regentes «se ne sentivano grandemente offesi” (c. 355 r). Los “inconvenienti et abusi” procedentes de esta situación eran tales «che per non tediare più lungamente la S.M. non ne sono stati tutti particolarmente rappresentati ma solamente accennati rimettendo il di più alla sua gran prudenza, incomparabile giustizia e grandissimo zelo» (Ídem, c.355r.)²⁶.

A las protestas de la *Istanza* seguía una disposición de la Monarquía para llamar a sus propias competencias a cada tribunal:

(...) nelli negotii che sono meramente di giustizia fra le parti nelle quali non ci sia interesse del regio fisco [...] in nessuna si facci relatione in Colaterale, ma che li negotii corrano nelli tribunali a chi tocca. Però che, succedendo caso tale che convenisse trovarsi in presenza del Viceré, il Sacro Consiglio vada a farlo, potendosi però spedire tra otto giorni et che li regenti non votino, et che non potendosi nel detto termine, si intenda rimesso il negotio al Consiglio, acciò che in questo si provveda senza andare a fare relatione in Collaterale (Aen, *Sacro Regio Consiglio, Notamenti*, 759).

Carlo Tapia se convirtió en el intérprete de la voluntad de los regentes del Colateral favorables a la praxis de las avocaciones: estos estaban dispuestos a observar solo la parte de la disposición que negaba la disertación de los procesos fuera de la sede del Tribunal. Por lo demás, “non si doveva innovare cosa alcuna”. La disposición se consideraba inaplicable y no adecuada al prestigio de “un tribunal tan supremo, al servicio de S.M., y al beneficio publico” (Aen, *Collaterale, Notamenti*, vol. 20, cc.19v-20r.). Para Tapia, había muchas razones para pedir la praxis avocatoria: en efecto, con esta se arreglarían

26. En el punto 6 de la *Istanza*, los consejeros «intendono rappresentare due abusi introdotti dal segretario del Regno, uno che è quando succede il caso che questo S.C., quando alcuni consiglieri vanno a fare relatione nel Coll. Esso segretario si pigli a li processi da mano delli consiglieri scrivendo lui le sentenze o decreti sopra di quelli, il che è contro l'antico stile et uso di che è stato istituito detto Tribunale e di questo al tempo del viceré duca d'Alba ne volse una esatta consulta con mostrarsene infiniti processi per tutto il tempo passato che sempre si voti sopra li processi s'erano scritti dal commissario delle cause et il segretario del Regno solamente ha da notare nel suo libretto quel che occorre et si dice; l'altro abuso è che quando va il S.C. nel Coll. Il segretario tiene dietro le spalle detto S.C. con tanto poco decoro et tanto incomodo nel riferire dette cause et notarle che molte volte non s'intendino et contro l'antico solito, mentre sempre per prima si assentava et ritirava la tavola per tutto quello spatio che occupava dal Coll. del S.C. che però anco si supplica del remedio» (cc 346-347 v.).



muchas sentencias injustas del Sacro Regio Consejo, se armonizaría la jurisprudencia de los diferentes tribunales, y los consejeros podrían administrar bien la justicia (Ídem).

En 1644, las protestas de la *Istanza* confluían en una pragmática, que entraría en vigor solo en 1655, y en la que se prohibía a los regentes que decretaran memoriales de avocación de los juicios en sus viviendas. También se ordenaba que no se interrumpieran los procesos, intimando “ad interim non procedatur” para guardar “el decoro y autoridad debida a cada Tribunal, sin que se confundan las Jurisdicciones” (Ivi, t. XI tit. CCIX pragm. XCV, 24, diciembre de 1644).

De todas formas, los consejeros del Sacro Regio Consejo seguían enviando memoriales a Madrid, en los que se denunciaba que la “preheminentia et authorità” del Tribunal no solo quedaba afectada sino también “annichilata et affatto distrutta” (Bnn, Ms. Branc., *Pragmaticae variae allegationes Bullae, Privilegia, et transationes etiam edita*, VI.B.9, c.111 v.). En efecto, “un sofisticado mecanismo procesual acababa legitimando las avocaciones del Colateral. Era una verdadera contrarreforma que confirmaba el hecho de que este órgano sería el eje del directivo político y judicial” (Rovito, 1981, p. 133)²⁷.

La revuelta de Masaniello se insertaba en la ofensiva aristocrática, tanto en los comportamientos como en los aspectos ideológicos. Tal y como ha afirmado Musi (2000) en el Reino de Nápoles, entre 1636 y 1647, se redujeron más las bases sociales del poder (pp. 70-71). En el Sur de Italia español se realizó la versión más conservadora del compromiso entre monarquía y feudalidad. Todo el proceso se puede representar en el esquema de la progresiva estrechez de las élites políticas. Todas las “órdenes”, también aquellas profesionales, vivieron una fuerte tensión entre el centro integrado en el aparato de poder y la periferia excluida.

Tras la revuelta, empezó la llamada tercera fase de la relación entre Estados y clases: con la restauración del virrey Oñate, se asistió a la formación y al desarrollo de la nobleza de toga en la administración pública. Las intervenciones promovidas estuvieron dirigidas a la normalización del sistema, a la reconstrucción del tejido político-social y a la restitución del consenso a la monarquía restaurada. Se crearon las bases para un nuevo tipo de gobierno, ya no fundamentado en el

27. Hacia mitad del siglo XVII, el poder del Colateral era tan grande que, para un regente, una plaza en otros Tribunales, también con el papel de presidente, podía parecer punitiva o degradante. En 1653, el regente Zufía, nombrado presidente por el Sacro Regio Consejo, al despedirse de sus compañeros declaraba que «non intendeva pregiudicarsi alla propria seggia» y que la ocuparía «ogni volta che fosse venuto in Collaterale et che con questa protesta la lasciava» (Aen, *Collaterale, Notamenti*, vol. 58, c.35r).



compromiso entre monarquía y aristocracia, sino en una larga participación de clases intermedias en la vida política del país²⁸.

Tras esa coyuntura, la aristocracia esperaba poderse acreditar hacia la Monarquía por la ayuda que le había ofrecido para erradicar los motines. En cambio, la revuelta había puesto de manifiesto que “si la monarquía necesitaba de la nobleza, a su vez la nobleza necesitaba aún más de la monarquía” (Galasso, 1994, p. 41). El confín huidizo del compromiso monarquía-aristocracia favoreció la primera. Tras la revuelta, la Monarquía no pudo recurrir a ninguna clase, sino que “agrupó alrededor suyo los intereses y las orientaciones más manio- rables, independientemente de la posición social” (Galasso, 1997, p. 222).

La monarquía también quería reformar la justicia. Los objetivos eran dos: administrar ecuanímente “per i grandi come per i piccoli egualmente, che è la regola certa e il precetto necessario in questo Regno più che in ogni altro”, porque “il popolo subisce il potere di chiunque e non ha fiducia di ricevere ragione e, in altra parte bisogna che la nobiltà di baroni non si ritenga sfavorita” (cfr. Coniglio, 1990-1991); y restablecer la jerarquía y las competencias de los Tribunales, incluidas aquellas sustraídas al Sacro Regio Consejo. En una disposición procedente de Madrid, dirigida al virrey Oñate, se ordenaba que la justicia “se ha da administrar por solo esse me Consejo de Capuana sin que el Collateral si entrometta en ellas” (Bnn, Ms Brancacc. VI.B.9, c.112v.) ya que convenía “al my servicio” que se siguiera eso. Esto era necesario para que se guardara “la auctoridad que por Pragmatica leyes y ordenes mias esta concedido al dicho Consejo” (Ivi, c.113r.). Así las cosas, se confirmaba la autoridad del Sacro Regio Consejo en los juicios civiles y penales “por supplica o por appellacion sin alterar ni abreviar los terminos con nuevas ordines y forma” (Ídem).

En 1651, los ministros del Sacro Consejo impugnaban un *Viglietto* real, con el cual se ordenaba al tribunal de la Vicaría que confirmara la condena a “todos los que han venido condenados a galeras por las Audiencias del Reyno” como mucho entre “veynta días” para recibir la condena misma, quitando a los condenados la facultad de recurrir al Sacro Regio Consejo para “l'appellation”. Acudiendo a una *Istanza* para defender las prerrogativas del Tribunal, los ministros

28. Oñate se rodeó de un estrecho grupo de colaboradores políticos y militares, los cuales representaban la parte más moderada de la aristocracia. La contención antinobiliaria de la corona se transformó en un ajuste de cuentas contra aquella aristocracia que, a pesar de no haber participado activamente en los motines, no se había opuesto firmemente a los españoles (Sodano, 2014, pp. 169-170).



del Sacro Regio Consejo subrayaban que la ejecución de ese *Viglietto* podría acarrear “effetti inevitabili talmente contrarj alla mente et zelo di V.C. in pregiudizio notabile dell’inquisiti condenati in Galera che vengono dalle Audienze” (Bnn, Ms Branc. VI.B.9, c.121r.) por los siguientes motivos:

- Con este camino “se veneria a levare in tutto l’effetto dell’appellatione”, porque la fecha de vencimiento de veinte días impuesta por el *Viglietto* sería demasiado breve respecto “ai molti accidenti che portano seco le istanze di appellatione”;

- Los juicios se ejecutarían sin “debita circuspettione contra tutta Ragione e Dottrine che ci dicono che li processi si habbiano da vedere e rivedere più volte senza precipitar le cause e li inquisiti se condania-no senza haver la defesa necessaria”.

Finalmente, la aplicación de esa disposición no solo “avrebbe pregiudicata l’authorità e preheminanza del Tribunale (...) essendo una delle principali l’assistenza del principe in tutto et esser prefetto pretorio”, sino que también quitaría al Sacro Regio Consejo “lo che per sua natura li compete e alla qualità delle cause criminali si deve facendolo in questo de peggio conditione del Tribunale inferiore e che li sta subordinato” (Ídem, c.123v-124r.).

A partir de los años sesenta del siglo XVII, se abrieron nuevos espacios para la iniciativa y la afirmación de las fuerzas locales. Nació la “casta” de los togados, que basaba su identidad en tres elementos: una renovada conciencia del Estado y de lo público; la experiencia adquirida tras haber frecuentado las oficinas; y la transformación en centro de poder cada vez más importante, con el cual la monarquía debía confrontarse.

Tal y como ha afirmado Galasso, las autoridades pasan mientras el sistema queda y si las personas pasan lo mismo no ocurre con las competencias y las prerrogativas adquiridas. Frente a una fuerte dirección política —tal y como había ocurrido hasta la revuelta y, aún más, en los años cincuenta— los avances de los togados podían no notarse mucho pero, con la disminución de la dirección política de la monarquía en Madrid en los años de la regencia y con sus efectos sobre la periferia del imperio, aquellos progresos empezaron a destacar debidamente en la opinión y en la vida política, administrativa y social (Galasso, 2006, p. 604).

El presente artículo en su versión original en italiano ha sido traducido al español por M. Colucciello



Referencias

- Benigno, F. (1992). *L'ombra del re. Ministri e lotta politica nella Spagna del Seicento*. Venecia: Marsilio.
- Capograssi Barbini, M.L. (1965). Note sul Consiglio Collaterale del Regno di Napoli. *Samnium*, XXXVIII, pp. 115-132.
- Cernigliaro, A. (1984). *Sovranità e feudo nel Regno di Napoli. 1500-1557*. Nápoles: Jovene.
- Colussi, R. (1991). Diritto, istituzioni, amministrazione della giustizia nel Regno di Napoli (pp. 33-84). En Galasso, G. & Romeo, R. (eds.) *Storia del Mezzogiorno*. vol. IX. Nápoles: Edizioni del Sole.
- Comparato, V.I. (1974). *Uffici e società a Napoli (1600-1647). Aspetti dell'ideologia del magistrato in età moderna*. Florencia: Olschki.
- Coniglio, G. (1955). *Il Vicereame di Napoli nel secolo XVII*. Roma. Edizioni di Storia e Letteratura.
- De Franchis, V. (1580). *Decisiones*. Venecia: Iuntas.
- Elliot, J.H. (1991). *Il miraggio dell'Impero. Olivares e la Spagna dall'apogeo alla decadenza*. Roma: Salerno ed.
- Galasso, G. (1995). *Il sistema imperiale spagnolo da Filippo II a Filippo IV*. En Passavino, P. & Signorotto, G. (eds), *Lombardia borromaiaca, Lombardia spagnola (1554-1569)*, vol. 2. Roma: Bulzoni.
- Galasso, G. (2006). *Storia del Regno di Napoli. Il Mezzogiorno spagnolo (1494-1622)*. Vol. II. Turín: UTET.
- Galasso, G. (2006). *Storia del Regno di Napoli. Il Mezzogiorno spagnolo e austriaco (1622-1734)*. vol. III. Turín: UTET.
- García Hernán, E. (2006), *Guerra y Sociedad en la Monarquía Hispánica. Política, Estrategia y Cultura en la Europa Moderna*. Madrid: CSIC.
- Giannone, P. (1971). *Istoria civile del Regno di Napoli*, al cuidado de A. Marongiu, vol. V. Milán: Marzorati.
- Giustiniani, L. (1804). *Nuova collezione delle prammatiche del Regno di Napoli*. Nápoles: Stamperia Simoniana.
- Grimaldi, G. (1752). *Istoria delle leggi e dei magistrati del Regno di Napoli*. T. IV. Nápoles: Stamperia di Raffaello Gessari.
- Merluzzi, M. (2003), *Politica e governo nel Nuovo Mondo. Francisco de Toledo viceré del Perú (1569-1581)*. Roma: Carocci.
- Miletti, M. (1995). *Tra equità e dottrina. Il Sacro Regio consiglio e le decisioni di V. De Franchis*. Nápoles: Jovene.
- Molas Ribalta, P. (1990), *La Monarquía española (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Librería Clio.



- Musi, A. (1986), Stato moderno e mediazione burocratica. *Archivio Storico Italiano*. CXLIV, pp. 75-96.
- Musi, A. (1989). *La rivolta di Masaniello nella scena politica barocca*. Nápoles: Guida.
- Musi, A. (1991). *Mezzogiorno spagnolo. La via napoletana allo stato moderno*. Nápoles: Guida.
- Musi, A. (2000). *L'Italia dei viceré. Integrazione e resistenza nel sistema imperiale spagnolo*. Cava de' Tirreni: Avagliano.
- Musi, A. (2014a), Introduzione (pp. 11-33). En Musi, A. & Brancaccio, G. (eds.). *Il Regno di Napoli nell'età di Filippo IV*. Milán: Guerini e Associati.
- Musi, A. (2014b). La rivolta del 1647-1648 (pp. 177-229). En Musi, A. & Brancaccio, G. (eds.). *Il Regno di Napoli nell'età di Filippo IV*. Milán: Guerini e Associati.
- Musi, A. (2017). *La catena di comando. Re e viceré nel sistema imperiale spagnolo*. Roma: Società Editrice Dante Alighieri.
- Muto, G. (1982). Magistrature finanziarie e potere ministeriale nella Napoli del Cinquecento (pp. 481-500). En VV.AA. *Diritto e potere. Atti del quarto congresso Internazionale della Società Italiana di Storia del Diritto*. Florencia: Olschki.
- Riley, C. (1977), *The State of Milan in the reign of Philip II of Spain*. Oxford: Thesis.
- Rizzo, M. (1992), centro spagnolo e periferia lombarda nell'impero asburgico tra Cinque e Seicento. *Rivista storica Italiana CIV*, pp. 324-375.
- Rovito, P.L. (1981). *Respubblica dei togati. Giuristi e società nella Napoli del Seicento*. Nápoles: Jovene.
- Rovito, S. (1754). *Prammatiche*. Napoli: Stamperia Simoniana.
- Sicilia, R. (2010). *Due ceti nel Regno di Napoli. "Grandi del Regno" e "grandi togati"*. Nápoles: Editoriale Scientifica.
- Sodano, G. (2014). Le aristocrazie napoletane (pp. 131-176). En Musi, A. & Brancaccio, G. (eds.) *Il Regno di Napoli nell'età di Filippo IV*. Milán: Guerini e Associati.
- Weber, M. (1980). *Economia e società*. Vol. IV. *Sociologia politica*. Milán: Donzelli.

FUENTES DE ARCHIVO

- Aen, *Collaterale, Notamenti*, vols. 20, 42, 58, 759.
- Bnn, Ms. XI.B.43, P. Garofalo, *Discorso sopra li Tribunali della città e Regno di Napoli*.



Bnn, Ms. Branc. II.C.5, *Quod in sacro Consilio possint esse regij Consiliarij non solus Doctores sed etiam titulati apparet ex his.*

Bnn, Ms. Branc. VI.A.15, *Istanza dei componenti il Tribunale del Sacro Consiglio al Viceré di Napoli.*

Bnn, Ms. Branc. VI.B.9, *Pragmaticae variae allegationes, Bullae, Privilegia, et transationes etiam edita.*

Bnn, Ms. XI.D.10, *Delli ministri e ufficiali di giustizia del Regno di Napoli.*

Bnn, IV. B.1, *Discorso del Sacro Regio Consiglio e biografia degli ufficiali che ne fanno parte.*

THEORETICAL INTRODUCTION TO A LEXICON-GRAMMAR OF SPANISH

Resumen

El presente artículo de investigación analiza las bases teóricas y metodológicas para la realización de un léxico-gramática del español. Mediante una metodología cualitativa, el análisis empieza con los principios distribucionales y transformacionales de Harris, del que se trazan sobre todo los aspectos traducibles en aplicaciones descriptivas, asumiendo además que todos los aspectos teóricos y metodológicos remiten a las ideas y a la proyectualidad de Maurice Gross de finales de los años sesenta hasta los principios de 2000. El objetivo será demostrar que el léxico-gramática consiste en el análisis sintáctico de una lengua desde el punto de vista taxonómico, es decir, considerando todas las palabras concretas que juegan un papel importante en la construcción de los discursos y de las frases: antes que todos los verbos, los nombres y los adjetivos en estructuras con verbos soporte. También las preposiciones, con marcas del régimen de los complementos, juegan un papel central.

Palabras clave

Lingüística formal, léxico, sintaxis, español.

Abstract

The present research analyses the theoretical and methodological basis for the realization of a lexicon-grammar of Spanish language. With a qualitative methodology, the article starts from the Harris' distributional and transformational principles, whose translatable aspects are illustrated in descriptive applications, also assuming that all the theoretical and methodological aspects refer to the ideas and the project of Maurice Gross from the late sixties to the beginning of 2000. The objective will be to demonstrate that the lexicon-grammar consists of the syntactic analysis of language on a taxonomic basis, considering all the concrete words that play an important role in the construction of speeches and sentences: first, verbs, nouns and adjectives in structures with supporting verbs; also prepositions play an important role.

Keywords

Formal linguistics, lexicon, syntax, spanish.

INTRODUCCIÓN TEÓRICA A UN LÉXICO-GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL

*Annibale Elia**

Università degli Studi di Salerno

DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.10>

Del discurso a las frases sencillas¹

Un discurso está compuesto por palabras que se juntan para adquirir un significado. El objeto de estudio de la sintaxis es el discurso, al tratarse de combinaciones dotadas de significado. El significado es lo que es producido o reconocido a través de la lengua y de mecanismos cognitivos complejos. En una frase inicial, la sintaxis formal puede prescindir de ocuparse detalladamente del significado, al dedicarse a la combinación de los elementos, distinguiendo las combinaciones bien formadas de las que no lo son.

Uno de los criterios a los que el lingüista puede obedecer para llevar a cabo esta distinción es confiar en la percepción que él, como

* Ph.D. en Informática Lingüística de la Universidad de París. Ha sido director del Departamento de Ciencias Políticas, Sociales y de la Comunicación de la Universidad de Salerno y actualmente coordina el doctorado en Ciencias del Lenguaje, de la Sociedad, de la Política y de la Educación, y es miembro del Senado Académico de la misma Universidad. Además, ha fundado el primer Curso en Ciencias de la Comunicación de Italia y el doctorado y el Departamento en Ciencias de la Comunicación con orientación tecnológico-multimedial. Autor de numerosos libros y artículos en revistas indexadas a nivel nacional e internacional, entre sus temas de investigación se destacan estudios de lingüística teórica y aplicada, lingüística computacional, aplicaciones informáticas y argumentos de ciencias de la comunicación. ORCID: 0000-0002-9728-9677. Contacto: elia@unisa.it
El artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado en la Università degli Studi di Salerno.

Fecha de recepción: 15 de septiembre de 2018; fecha de aceptación: 10 de octubre de 2018.

1. Las investigaciones sobre el léxico gramática de la lengua española empezaron en 1981 y siguieron hasta 1987, con respecto a los verbos, gracias al estudio de Carlos Subirats (1981, 1984a, 1984b, 1987, 1990, 1991). Tras esta fecha las investigaciones acabaron y respecto del español se estudió mucho la metodología del léxico-gramática dirigida sobre todo a los verbos soporte (Herrero Ingelmo 2001, 2002, Blanco 1995) y a los adverbios (Blanco, Català 1999, Garrigo-Iñigo 1997, 1999). Por este motivo queremos llenar un vacío importante en la construcción de los léxicos-gramáticas de las lenguas –en particular de aquellas neolatinas– echando las bases para una elaboración léxico-sintáctica del español. Para una introducción general a la metodología del léxico-gramática remitimos a Gross (1975), Elia (1984), Elia, Martinelli, D'Agostino (1985), Vietri (2004, 2014), D'Agostino, Vietri, Elia (2004), Elia (2013).



cualquier otro hablante de la lengua, tiene de la buena formación constitutiva de las combinaciones. A esta percepción —que también implica la comprensión del significado de los discursos— se le llamará *percepción de aceptabilidad*, y facilitará la distinción de las combinaciones entre aceptables e inaceptables; estas últimas serán adelantadas por un asterisco.

(aceptable) *Max comía el pan con satisfacción*
 (inaceptable) **El con Max satisfacción comía*

Cada discurso se presenta ordenado linealmente a lo largo de una serie de secuencias en las que cada elemento tiene su puesto en las combinaciones. Un discurso puede tener una duración muy variable e, hipotéticamente, hasta puede ser tan largo como para poner en serios problemas teóricos y empíricos al estudioso. Para ponerles remedio se puede observar que en un discurso existen combinaciones de elementos formalmente equivalentes entre sí, aunque las combinaciones y los elementos mismos varían en lo que se refiere al significado que vehiculan. Por lo tanto, es posible construir clases de combinaciones de elementos, según la distribución de estos en las combinaciones.

A continuación, proponemos un ejemplo de discurso:

(a) *Rosa estudia; Max trabaja. La gente cree que ellos se aburren, tal como lo estarais pensando vosotros. Yo considero que ellos son felices. Yo estoy seguro de que sabéis que ellos son felices.*

Su estructura se puede esquematizar según estas clases de elementos:

G=: *Rosa, Max, ellos*
H=: *yo, la gente, vosotros*
W=: *estudiar, trabajar, aburrirse, ser felices*
U=: *creer, decir, considerar, estar seguro de, saber*

Nótese que de los elementos de *H* y *U* dependen, de alguna manera, los de *G* y *W*. Las clases localizadas se pueden enfocar según la estructura de secuencias a continuación:

G W
G W
H U G W U H
H U G W
H U H U G W



En teoría, esta estructura puede parecer a la de muchos otros discursos que emplean las mismas clases mas con elementos de significado diferente y con un diverso resultado comunicativo final. Por ejemplo, las siguientes clases de elementos:

G=: *el perro, el gato, ellos*

H=: *Eva, Ida, los niños, yo*

W=: *ladrar, maullar, balar, bromear*

U=: *afirmar, contar, negar, imaginar, saber*

con la misma estructura de (a) permiten producir un discurso diferente:

(b) *El perro ladra; el gato maulla. Eva afirma que ellos balan, cuenta Ida. Yo niego que ellos balen. Yo imagino que los niños saben que Eva bromea.*

Este ejemplo confirma que es posible analizar los discursos segmentándolos en clases de combinaciones formales más pequeñas. Diremos que el más pequeño conjunto de clases de combinaciones de elementos es una *frase sencilla*. Así las cosas, una frase sencilla es también el *discurso más pequeño*.

Para explicar mejor la noción de frase sencilla recurriremos a la división tradicional de las partes del discurso, es decir, sin utilizar todo el aparato teórico enlazado con estas. En definitiva, nos referiremos a las categorías generalmente empleadas en un vocabulario para clasificar las palabras (entradas lexicales).

A continuación, vamos a dar la lista de algunas notaciones terminológicas abreviadas que usaremos sobre la base de las definiciones tradicionales:

F=: frase

N=: nombre

V=: verbo

Det=: determinante (artículo definido o indefinido; adjetivos indefinidos demostrativos)

Adj=: forma adjetival

Pro=: forma pronominal o Pro-forma (pronombres, partículas preverbiales, partículas posverbiales)

Conj=: conjunción (coordinativas asociativas: *e*; coordinativas disociativas: *o*, *o bien*; etc.; subordinantes; *que*, *si*, *cuando*, etc.)



Prep=: preposición
Adv=: forma adverbial

Con la notación *Modif* (modificador) indicamos un elemento o un grupo de elementos que, junto con uno o más *N*, modifican la frase sencilla sin alterar su estructura elemental. Se puede tratar de adjetivos posesivos, adjetivos calificativos, grupos nominales de tipo *de N*, partículas deícticas como *aquí*, *acá*, frases relativas, frases completivas. A continuación, damos unos ejemplos:

Det Modif N
 =: *Un buen libro...* (*Modif*=: *Adj*)
Det N Modif
 =: *Un libro bueno...* (*Modif*=: *Adj*)
 =: *Un libro que leí...* (*Modif*=: *F relativa*)
 =: *Este libro aquí...* (*Modif*=: *deíctico*)
 =: *La necesidad de que yo vaya...* (*Modif*=: *F completiva*)

Usaremos el término *agente* para indicar un *N* cualquiera que tenga un papel cualquiera en la frase, sin que esté comprometida ninguna función sintáctica. Por lo que a las funciones sintácticas se refiere, remitiremos comúnmente a las nociones de *sujeto*, *objeto*, *complemento*, muy empleado en la tradición gramatical.

Lo que nos interesa más de la función sujeto es la concordancia morfológica que en la frase se establece entre el sujeto y el verbo:

**Mario miran a Rosa*
Mario mira a Rosa
 **Ellos mira a Rosa*
Ellos miran a Rosa

La prueba formal de individuación de la función sujeto consiste en aplicar la forma interrogativa a una frase, empleando el pronombre relativo *quien*, *que*. En la respuesta se indica el nombre o el grupo nominal que tiene la función de sujeto:

Max escucha a Rosa
 {-¿*Quién escucha a Rosa?*
 {-*Max*

En general, retomaremos de la tradición gramatical la distinción entre las partes llamadas variables y las invariables del discurso.



Nos ocuparemos de la correlación entre variación de la forma (morfológica) y variación de la información sintáctico-semántica, y esto nos sirve para diferenciar de manera precisa el *verbo* de cualquier otro elemento porque es el único que —en una lengua como el español— puede proporcionar informaciones sintáctico-semánticas de tiempo, modo y aspecto, con solo modificar su forma.

No nos interesaremos por las variaciones tiempo-modo-aspectuales del verbo, ni de las correspondientes nociones en realizaciones nominales y adverbiales, sino que nos limitaremos sobre todo a usar formas verbales del indicativo. Las únicas variaciones de modo que se examinarán —aunque rápidamente— son las que se dan entre indicativo y subjuntivo. Tampoco se contemplarán las formas interrogativas e imperativas.

Desde el punto de vista notacional, considérese que usaremos el signo =: para indicar el desarrollo de una estructura esquematizada con símbolos en una frase real o en una estructura más detallada. Los esquemas y las notaciones que emplearemos no son otra cosa sino abreviaturas y no conllevan particulares cálculos u operaciones típicas del formalismo lógico-matemático, excepto alguna sencilla notación de tipo polinómico, es decir, con paréntesis y signo +, que se explicará cuando se dé la ocasión. En las estructuras representadas de manera esquemática, a menudo *N* podrá representar también una secuencia más larga de tipo *Det N* o *Det N Modif*, que se justificará teóricamente más adelante.

En algunos casos, para ejemplificar, cuando nos reframos a las preposiciones, las indicaremos en la forma sencilla *a*, *de*, etc., aunque en la frase aparezcan en la forma articulada *al*, *del*, etc. y deberían ir como *a Det*, *de Det*, etc. La presencia del artículo en las preposiciones se indica solo cuando la diferencia entre *Prep* y *Prep Det* implique unas consecuencias sintácticas importantes.

Cuando sea el momento, usaremos también la noción de *argumento*, de derivación lógica, en el sentido de sujeto u objeto lógico con relación a la noción de *predicado* que, en este caso, indica la propiedad que se afirma con respecto a uno o más argumentos. La noción lingüística de predicado, es decir, de grupo de elementos verbales en la frase no se empleará. Con relación al argumento, usaremos la noción de *operador* que es más amplia y no se limita a los verbos, sino que comprende cualquier elemento capaz de establecer relaciones complejas con uno o más argumentos, es decir, con un sujeto y/o más complementos.

En lo que concierne a la terminología, nos referiremos constantemente a la usada en el ámbito de las investigaciones léxico-gramati-



cales, que se origina de la tradición de la gramática transformacional de Harris (1976) y solo, por una parte, de Chomsky (1956, 1964).

Las frases sencillas

Existen unos tipos de frases sencillas de los que no nos ocuparemos en este trabajo por dedicarse al estudio del verbo. Se trata de frases compuestas por un solo elemento (en algunos casos por más elementos) no verbal y que —a pesar de eso— tienen un significado.

Algunas de ellas se denominan *actos lingüísticos*, es decir, elementos mínimos de la lengua, pero con un valor comunicativo completo, aunque en un diálogo sean emitidas por un hablante único. Si tomamos en consideración la palabra *marrano*, de por sí no logra formar un discurso, mientras que si la insertamos en un conjunto más amplio de elementos lo consigue:

*Rosa dice que Max se porta como un marrano
Te he dicho que tú eres un marrano*

A pesar de esto, si consideramos un tipo particular de entonación del discurso, ¡representada gráficamente por el punto de exclamación!, esta palabra se convierte en una frase:

¡Marrano!

Este tipo de frase puede estar compuesta por nombres, pronombres, adjetivos, adverbios, por ejemplo: (¡Rosa!, ¡Tú!, ¡Bonito!, ¡Basta!, ¡Aquí!).

Otro tipo de frase sencilla es aquella caracterizada por un nombre desprovisto de verbo, en expresiones como Charcutería, Flores, etc. que constituyen, en este ejemplo, letreros de tiendas, aunque, por lo que a estos tipos de frases se refiere, se podría hasta proceder a la supresión de verbos y de otros elementos del discurso, como:

*¡(Te digo que tú eres un) marrano!
(Aquí se venden) flores*

En el trabajo que nos ocupa no trataremos este tema, porque solo vamos a analizar discursos que contienen por lo menos un verbo.



Ya que nuestro estudio parte de los discursos mínimos, es decir, de las frases sencillas, es necesario establecer sus límites en secuencias más largas. Partiremos de un discurso, pasaremos a la eliminación de todos los elementos posibles y observaremos hasta qué punto el discurso en cuestión es admisible, es decir, hasta cuándo tiene un sentido por lo menos para quien percibe su expresión.

Partimos de un discurso breve como:

Max vivía en París desde hacía años, sufriendo nostalgia

y vamos cancelando poco a poco:

- (nostalgia)*
- = *Max vivía en París desde hacía años, sufriendo*
- (sufriendo)*
- = *Max vivía en París desde hacía años*
- (desde hacía años)*
- = *Max vivía en París*
- (en París)*
- = **Max vivía*

Observamos que la secuencia **Max vivía* no es admisible y que es necesario mantener *en París* para que la secuencia lo sea realmente, es decir, para que tenga por lo menos un sentido. Así que

Max vivía en París

es una frase sencilla con una estructura elemental esquematizable como $N V \text{ en } N_1$. Siendo útil tener en cuenta el orden de sucesión de los elementos en la secuencia, señalaremos con índices numéricos los N , hasta llegar a

$N_0 V \text{ en } N_1$

Los mismos índices numéricos puestos como exponente indicarán la existencia de una relación entre los N :

Mario se acaricia la mano

se esquematizará $N_0 \text{ se } V N_1^0$

Hagamos otro ejemplo de discurso breve con cancelaciones progresivas:



Aquella mañana llovía a cántaros sobre el valle del Po
(del Po)
= *Aquella mañana llovía a cántaros sobre el valle*
(sobre el valle)
= *Aquella mañana llovía a cántaros*
(a cántaros)
= *Aquella mañana llovía*
(*Aquella mañana*)
= *Llovía*

En este caso la estructura elemental de la frase sencilla está constituida por un solo elemento:

V=: *Llovía*

En resumidas cuentas, podemos afirmar que es posible descomponer cada discurso en discursos más pequeños con estructuras equivalentes; además, estos discursos pueden ser reducidos en frases sencillas, es decir, en discursos mínimos que tienen por lo menos un sentido y que producen una percepción de aceptabilidad con un número mínimo de elementos.

Podemos dar por sentada la posibilidad de estudiar la estructura formal del discurso, es decir, de la comunicación, limitando, en un primer momento, el análisis a las frases sencillas por las que estos discursos están constituidos y, en un segundo momento, a las *adjunciones* que se les pueden hacer a esas frases sencillas.

Por lo tanto, antes que todo, la sintaxis deberá establecer las estructuras elementales de las frases sencillas de una lengua y, luego, las condiciones a través de las cuales es posible a) hacerles unas adjunciones; b) combinar las frases sencillas entre ellas hasta obtener las estructuras más complejas del discurso.

Dos aspectos de la creatividad: la recursividad y las condiciones de coocurrencia y selección²

De lo que acabamos de decir se deduce que la producción de discursos está caracterizada, por un lado, por frases sencillas que, al combinarse entre sí, forman frases complejas y, por otro lado, por una

2. Véase Gross (1975).



adjunción de elementos nuevos a las frases sencillas, lo cual lleva a una combinación de combinaciones, a una expansión de combinaciones.

El mecanismo de combinaciones de frases es creativo porque cada vez produce frases nuevas, es decir, frases que un hablante-oyente no ha producido/escuchado nunca hasta aquel entonces y que –a pesar de ello– sabe interpretar.

Cabe suponer que, por lo que a las nuevas combinaciones y a la adjunción de nuevos elementos se refiere, se ponen en marcha unos mecanismos recursivos que explicarían (y que recurren) este primer nivel de la creatividad del lenguaje humano. Para que un mecanismo de producciones de frases sea recursivo es necesario que este dé lugar a unas operaciones que no se aplican solo una vez, sino que se les pueda volver a aplicar al final de cada operación.

Probablemente unos mecanismos recursivos están presentes en todas las lenguas, pero los más significativos que se producen en italiano son:

A) COMBINACIONES DE FRASES

1) *La coordinación*

Dadas dos frases $F_1 =$: Rosa estudia y $F_2 =$: Rosa trabaja:

F_1 conj coord $F_2 =$ Rosa estudia y trabaja

2) *La subordinación circunstancial*

Dadas las dos frases F_1 y F_2 :

F_1 conj SubCir $F_2 =$ Rosa estudia para trabajar

F_1 conj SubCir $F_2 =$ Rosa estudia cuando trabaja

F_1 conj SubCir $F_2 =$ Rosa estudia donde trabaja

F_1 conj SubCir $F_2 =$...

3) *La subordinación completiva*

Dadas la frase $F_1 =$: Max sabe algo

y la frase $F_2 =$: Rosa estudia

F_1 Conj Sub Comp $F_2 =$: Max sabe que Rosa estudia

Dada la frase $F_3 =$: Ugo quiere algo

F_1 Conj Sub Comp F_2 Conj Sub Comp $F_3 =$: Max sabe que Ugo quiere que Rosa estudie

4) *La relativación*

Dadas las frases $F_1 =$: Isa ve al gato; $F_2 =$: El gato persigue al ratón;
 $F_3 =$: El ratón comió el queso:



F_1 Pro-Rel F_2 =: *Isa ve al gato que persigue al ratón*
 F_1 Pro-Rel F_2 Pro-Rel F_3 =: *Isa ve al gato que persigue al ratón que comió el queso*

Al aumentar el número de las frases, estos cuatro tipos de combinaciones siguen aplicándose de manera recursiva.

B) EXPANSIONES DE COMBINACIONES

A un N de una frase podemos añadir un modificador de tipo *de N*:

Max lee el libro
= *Max lee el libro del hijo*
= *Max lee el libro del hijo de aquella señora*
= ...

Para cada elemento adjuntivo podemos añadir un modificador adjetival al que —a su vez— podemos agregar otros N mediante preposiciones:

Max lee el libro del hijo de aquella señora
= *Max lee el libro del hijo de aquella señora buena*
= *Max lee el libro del hijo del aquella señora buena en la costura*
= ...

Si consideramos que todos estos mecanismos —además de las normales adjunciones de las que ya hemos hablado— pueden juntarse entre sí, podemos llegar a formarnos una idea de la creatividad sintáctica basada en la recursividad. Para hacer un ejemplo más, es suficiente añadir una sola relativa a la frase anterior:

= *Max lee el libro del hijo de aquella señora buena en la costura, que es un arte antiguo como el mundo, ...*

A estos mecanismos —que, teóricamente, tienen una recursividad infinita— es necesario imponer unas restricciones de carácter empírico, derivados de la naturaleza limitada de la memoria humana y de los umbrales de comprensibilidad que se relacionan con esta. Sin embargo, la recursividad no es otra cosa sino un aspecto secundario de la creatividad del lenguaje humano. Otra vertiente es aquella relacionada con las condiciones llamadas de coocurrencia y selección.



Los discursos producidos por los seres humanos tienen la característica de poder estar caracterizados por un sentido sobre la base de niveles diferentes. Esto significa que, además de la aceptabilidad de las formas de las combinaciones —es decir, además de la buena y sólida forma de determinada construcción— existe la aceptabilidad que es necesario percibir con relación a la combinación de las entradas lexicales entre sí.

De ahí que la coocurrencia no sea otra cosa sino dos o más elementos que se dan conjuntamente en una estructura determinada. Ahora bien, no todas las entradas lexicales que forman parte de una misma clase pueden coocurrir con todas las entradas lexicales de otras clases. Por ejemplo:

$$N_0 V N_1$$

=: *Max bebe vino*

En esta frase, N_0 =: *Max*, N_1 =: *vino* y V =: *beber*. Tanto *Max* como *vino* forman parte de la misma clase N contrariamente a *beber* que forma parte de la clase V . Intentemos elaborar una construcción en la que N_0 =: *vino*, N_1 =: *Max*:

$$N_0 V N_1$$

=: **El vino bebe Max*

cuyo resultado será una frase inaceptable desde el punto de vista de la coocurrencia.

Ahora podemos cambiar la entrada lexical de V ; en cambio de *beber* consideremos *comer* y pongamos N_0 =: *Max* y N_1 =: *vino*:

$$N_0 V N_1$$

=: **Max come vino*

el resultado seguirá siendo una frase inaceptable.

Así las cosas, resulta evidente que no es suficiente indicar que *beber* y *comer* entran en una estructura $N_0 V N_1$, sino que es necesario explicitar cuáles entradas lexicales de N pueden coocurrir con los dos verbos. Esto significa que cada entrada lexical conlleva una información que permitirá seleccionar, entre las diferentes entradas de una clase, las subclases que pueden coocurrir con esta. Por eso hemos hablado de condiciones de coocurrencia y selección.



Si se consideran las posibilidades de coocurrencia aceptables, es decir, aquellas seleccionadas por el léxico, se nos dará un número muy elevado de combinaciones eventuales; por ejemplo, por lo que concierne a una estructura de frase de nueve elementos tendremos un número total de frases de $4,10^{23}$, con respecto a una estructura de 20 elementos tendremos un número de frases equivalente a 10^{50} , esto es, números que se aproximan a lo infinito. Y este es el segundo y más importante aspecto de la creatividad sintáctica del lenguaje humano.

Sin embargo, al regresar a los ejemplos precedentes tenemos que observar que las frases que hemos considerado inaceptables se podrían encontrar en contextos discursivos en los que la aceptabilidad se recuperaría. Un primer tipo de contexto discursivo es el llamado ‘metalingüístico’, es decir, un discurso que tiene como objeto al discurso mismo. En efecto, la frase *el vino bebe Max* es totalmente natural en los discursos:

- (a) *Los lingüistas dicen que la frase “el vino bebe Max” es inaceptable*
- (b) *Aquí tenemos una lista de palabras: “el, vino, bebe, Max”*

Otro tipo de contexto es el llamado ‘metafórico’. Por metafórico entendemos un uso de las entradas lexicales diferente de aquel seleccionado en el léxico, pero igualmente comprensible si se reconstruyen las condiciones de coocurrencia.

La frase *el vino bebe Max* es perfectamente aceptable en un cuento de ciencia ficción en el que, por ejemplo, el *vino* se presenta como una entidad dotada de vida y de libre actividad como los seres animados y que se alimenta bebiendo de los seres humanos después de haberlos licuados gracias a un particular proceso de transformación de la materia.

La frase *Max come vino* podría aparecer en una descripción irónica de una sociedad consumista que, por motivos comerciales, haya solidificado el vino, transformándolo en bizcochos. Sin embargo, de esta manera se podría creer que las condiciones de selección de las coocurrencias ya no existen, pues siempre es posible imaginar un contexto discursivo adecuado a una frase inaceptable.

En realidad, la recuperación de la aceptabilidad interviene gracias a la modificación (creativa) de las características de selección contenidas en un elemento, respetando —claro está— las selecciones admitidas en una determinada estructura sintáctica.

Si se supone que la entrada lexical *beber* contiene la información: “puede entrar en una estructura $N_0 V N_1$, en la que $N_0 =: N$ animado



y $N_1 =: N$ no animado, de estado líquido”, observaremos que, en el cuento de ciencia ficción, *vino* $=: N$ animado y *Max* $=: N$ no animado, de estado líquido, por lo tanto, que se respetan las selecciones de la estructura.

De la misma manera, por lo que a la otra entrada *comer* se refiere, diríamos: “puede entrar en una estructura $N_0 V N_1$, en la que $N_0 =: N$ animado y $N_1 =: N$ no animado, de estado sólido”, por lo cual la frase *Max come vino* se interpreta con *vino* $=: N$ no animado de estado sólido.

Todo eso nos hace llegar a la conclusión de que un estudio sobre la sintaxis del verbo no puede prescindir de las condiciones de coocurrencia y de selección que se determinarán para cada entrada verbal y según clases de N (y de otros elementos importantes) eventualmente agrupadas en subclases significativas.

Léxico y estructuras de la sintaxis

Como hemos podido ver, el estudio de la sintaxis de una lengua implica un doble punto de partida: por un lado, están las estructuras que constituyen las combinaciones elementales o frases sencillas y, por otro lado, las condiciones de coocurrencia y selección de las clases de entradas lexicales. En otras palabras, el estudio de las estructuras implica aquel del léxico y viceversa; cabe destacar, además, que es menester establecer unas prioridades en la investigación y que algunos problemas se deben estudiar antes que los demás.

Es evidente que los primeros argumentos que se analizarán serán aquellos relacionados con la estructura de la frase sencilla, es decir, *verbos*, *nombres* y *preposiciones* y que los elementos adjuntivos o de expansión y los aspectos de la recursividad que atañen a frases complejas se diferencian a un momento sucesivo.

Algunas informaciones sobre una teoría de los operadores

Partiendo de la teoría sintáctica de Harris (1976), podríamos clasificar las estructuras de las frases elementales sobre la base de elementos que son *operadores* y otros que son *argumentos*. Un *operador* “opera”, es decir, establece unas relaciones con uno o más elementos que representan los *argumentos*. Los argumentos pueden ser *elementales* o, más bien, y ejemplificando, *operadores* a su vez; podemos suponer que los *verbos* son esencialmente unos *operadores* y los *nombres*



unos *argumentos elementales*, aunque esta partición no es correcta ya que, para Harris, operadores pueden ser también elementos diferentes de los verbos: nombres, adjetivos, adverbios.

Señalando al operador con *O* y al argumento con *n*, se nos dan esas clases de operadores:

Operadores elementales

Ellos solo se aplican a un argumento elemental:

On ej.: *Max duerme*

Onn ej.: *Max come melocotones*

Onnn ej.: *Rosa pone el oro en la caja fuerte*

Operadores que se aplican a un discurso

Oo ej.: *Se trata de salir*

Operadores que se aplican a argumentos elementales y a un discurso

Ono ej.: *Max recuerda que Rosa era hermosa*

Oon ej.: *Me extraña que salga*

Onno ej.: *Max ha dicho a María que hace calor*

Operadores no asociativos que se aplican a dos discursos

Ooo ej.: *El hecho de que Rosa se haya desnudado ha favorecido que todos buyeran*

Operadores asociativos que se aplican a dos discursos

Ooo (as) ej.: *Max ha llamado y Pat ha llegado*

Si se considera que las preposiciones y las conjunciones en la teoría de Harris intervienen en un momento sucesivo, podemos enmarcar nuestro análisis del verbo como operador en este esquema y distinguir, esto es, entre verbos que operan solo sobre argumentos elementales y verbos que operan sobre discursos (es decir, frases).



Un caso particular de operadores

Dentro de los verbos que operan sobre *operadores* (*Oo*, *Oon*, *Omo*, *Onno*) hay algunos que desarrollan un papel sintáctico particular. Ellos ponen en juego diversas operaciones, incluso de naturaleza morfológica.

Por ejemplo, frente a la frase

El farmacéutico ha analizado el compuesto

se da una frase similar como

El farmacéutico ha hecho el análisis del compuesto

De estas dos frases se puede decir que están relacionadas morfológicamente por lo que atañe a un verbo y a un nombre con este enlazado por una relación de derivación (*analizar* <-----> *hacer el análisis*), por lo cual el *N* se volverá a escribir como *V-n*.

En la frase que contiene el *V-n* se inserta un verbo que desarrolla la función de auxiliar del *V-n* y que con él forma una unidad compleja: se señalará como *Vsop*, es decir, *verbo soporte*³ para diferenciarlo de los verbos *auxiliares de verbos* (*ser*, *haber*, etc.) que se marcan directamente con *Aux*. Entre las dos frases existe una correlación de evidente sinonimia que podemos definir relación de *paráfrasis*.

Los *Vsop* constituyen una clase muy amplia de verbos de difícil aislamiento. Lo que los caracteriza es el hecho de ser empleados como si fueran “vacíos” desde el punto de vista semántico-lexical y de formar una unidad léxico-sintáctica con el *V-n*.

Regresando a las frases precedentes, podemos fácilmente registrar que si, por ejemplo, sustituimos *hacer* con *apreciar* tendremos una frase aceptable:

El farmacéutico aprecia el análisis del compuesto

pero sin relación de *paráfrasis* con las demás.

En algunos casos, la relación entre *Vsop* y *V-n* puede hacer intervenir una o más preposiciones como *ante* en:

3. Para profundizar, véanse por lo menos Gross (1975), Giry (1978), Cicalese (1999), Gross, Pontonx (2004).



Max adora a Mari

Max está en adoración ante Mari

De por sí, el *V_{sop}* no se considera una entrada lexical, pero esto ocurre en el conjunto *V_{sop} (E + prep) V-n*, de manera que el *V_{sop}* es como si indicara el tiempo-modo-aspecto que el *V-n* no posee.

Los *V-n* pueden ser analizados también con relación directa a los *verbos* con los que están en relación de derivación; en este caso, pues, no intervendrán *V_{sop}*:

Los aviones bombardeaban la ciudad con bombardeos con napalm

Observaremos que, desde el punto de vista morfológico, el *V-n* puede ser de dos tipos: (a) de sufijo vacío; (b) de sufijo lleno. Frente a la frase

Los aviones bombardeaban la ciudad con bombas H

el resultado será que dado $V = \text{bombardear}$, $V-n (a) = \text{bomba}$ y $V-n (b) = \text{bombardeo}$.

La operación de sustitución de un *V-n* entra en el marco de las *nominalizaciones* de un verbo, en el que no se nos limita a un criterio derivacional morfológico estrecho en el que se especifique la orientación de la derivación:

$N \rightarrow V$ *bomba* \rightarrow *bombardear* (\leftarrow *bombardea*)

$V \rightarrow N$ *bombardear* \rightarrow *bombardeo*

Por lo tanto, la *nominalización* será toda relación morfo-fonológica derivacional entre *N* y *V*: $N \leftrightarrow V$. Es por eso que hablaremos —ejemplificando— de sufijo lleno (*Sfx*) y de sufijo vacío (*Sfx* \emptyset).

La nominalización puede interesar tanto la posición complemento objeto como la posición sujeto, como en:

Max construye casas

Max es un constructor de casas

Para cada tipo de nominalización se pueden dar diversos tipos de sufijos con resultados semánticos divergentes.



Un tipo particular de correlación con V_{sop} =: *ser* es el que, en lugar de usar un $V-n$, emplea un adjetivo (Messina, 2017) registrado como $V-a$ en relación derivacional con un verbo.

Es el caso de frases como:

Rosa desea caricias en las piernas

Rosa es deseosa de caricias en las piernas

El verbo *ser*

En algunos tipos de frases sencillas el verbo *ser* se puede encontrar como V_{sop} de N , de Adj o de Adv en frases como:

(a) N_0 es N_1
=: *Max es un farmacéutico*

(b) N_0 es Adj_1
=: *Rosa es bonita*

(c) N_0 es Adv_1
=: *Oreste es así de pie*

En estos casos, N_1 podría ser un N clasificador (N *clase*), mientras que Adj_1 un Adj -*evaluativo* (Adj -*eval*), Adv_1 un Adv -*de posición* (Adv -*pos*) y *ser* sería un V_{sop} de estos elementos que, a solas, no poseerían caracteres temporales.

Harris consideraría las secuencias *ser N clase*, *ser Adj-eval*, *ser Adv-pos* unos operadores únicos similares a una entrada verbal. De ahí que podamos diferenciar unos On de este tipo de Oo del mismo tipo en frases como:

Que tú venga es un hecho

en la que *un hecho* sería un N *operador* (Nop) y

Que tú partas es posible

en la que *posible* sería un Adj *operador* ($Adjop$).

En este trabajo no nos hemos ocupado de estructuras similares que exigen un estudio específico acerca de la estructura del V_{sop} , de los Adj y de los Adv .



El papel central de la taxonomía en la teoría sintáctica

Dada una estructura sintáctica, las entradas lexicales —tanto como argumentos elementales, como operadores— se combinan con un número muy elevado de posibilidades.

Una de las finalidades de la sintaxis es asignar unos rasgos de selección de coocurrencia a cada entrada para cada clase de estructura. Esto lleva a que el léxico se deba considerar en su globalidad, es decir, se deben clasificar y subclasificar todas las entradas lexicales. De ahí que la tarea inicial del estudioso de sintaxis sea redactar las taxonomías (clasificaciones) léxico-sintácticas.

Por lo general, en el ámbito lingüístico, con el término *taxonomía* se indica la mera recopilación de datos observativos en clases como una de las aproximaciones metodológicas posibles, en oposición a otras de naturaleza hipotético-deductiva consideradas más “teóricas”.

En cambio, en nuestro estudio empleamos una noción de taxonomía que está estrechamente enlazada con la de teoría sintáctica. En nuestra opinión, la descripción del funcionamiento de la sintaxis de una o más lenguas implica el análisis de las condiciones de coocurrencia y de selección y, por ende, la creación de taxonomías preliminares.

En la investigación práctica, eso implica la redacción de listas de entradas lexicales ordenadas según rasgos de selección pertinentes en el interior de una determinada estructura sintáctica.

Discusión: el léxico-gramática

Una de las finalidades del lingüista es describir el funcionamiento de sistemas comunicativos complejos, las lenguas, e individualizar aquellos aspectos que, al ser comunes a todos los idiomas, pueden ser considerados *universales*.

Por lo general, a partir de estos resultados se espera poder contribuir a aclarar el complejo y aún oscuro fenómeno del aprendizaje lingüístico, y también la relación entre conocimiento y lenguaje. Existen aproximaciones diversas y, por lo tanto, metodologías diferentes en la lingüística contemporánea, pero los objetivos fundamentales parecen ser más o menos comunes.

Nuestra aproximación se fundamenta en una hipótesis de base según la cual la individualización del objeto prioritario de estudio en el aspecto formal de las lenguas se acompaña con el reconocimiento de la esencialidad del *léxico* para su correcta descripción.



Ya que consideramos la lingüística como una ciencia no solo empírica, sino también hipotético-deductiva, antes de limitarnos a una mera recopilación de datos observativos o de pasar directamente a la construcción de un modelo abstracto de gramática universal, nuestra intención es crear el modelo abstracto de una lengua particular sobre la base de hipótesis teóricas concernientes a aquella lengua y de la máxima consideración de los datos observativos extraídos de su estudio. Esto no nos induce a construir una “gramática”, sino más bien un “léxico-gramática” de la lengua.

La primera fase del léxico-gramática de una lengua consiste en describir —desde el punto de vista taxonómico— las propiedades sintácticas específicas de las estructuras elementales de la frase sencilla en las que se combinan las entradas lexicales de una lengua. Las propiedades observadas conciernen no solo aspectos de los mecanismos recursivos, sino también, y sobre todo, unas condiciones de coocurrencia y selección.

Por nuestra parte, creemos que la constitución de léxico-gramáticas de las lenguas facilita localizar sus propiedades léxico-sintácticas comunes y pasar al estudio de universales lingüísticos bajo la perspectiva tipológico-comparativa.

Partiendo de esto, queremos seguir el trabajo empezado por Subirats en 1984 (durado hasta 1990) para realizar un léxico-gramática del español, tal y como ya se hizo a su tiempo para el francés y el italiano.

Referencias

- Blanco, X. (1995). Description et traduction d'opérateurs dans la lexicographie bilingue français-espagnol, espagnol-français (pp. 299-310). En J. Labelle (ed.) *Lexiques-grammaires comparés et traitements automatiques, Actes du deuxième colloque international LGC*, Montréal: Service des Publications, UQAM.
- Blanco, X. & Català D. (1999). Quelques remarques sur un dictionnaire électronique d'adverbes composés en espagnol (pp. 213-132). *Linguisticae Investigationes Supplementa*. 22. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Chomsky, N.A. (1956). Three models for the description of language. *IRE Transactions on Information Theory*, 2, pp. 113-124.
- Chomsky, N.A. (1964). *Current issues in linguistic theory*. The Hague: Mouton.



- Cicalese, A. (1999). Le estensioni di verbo supporto: uno studio introduttivo. *Studi italiani di linguistica teorica e applicata*, 28 (3), pp. 447-487.
- D'Agostino, E., Elia, A. & Vietri, S. (2004). Lexicon-Grammar, Electronic Dictionaries and Local Grammars of Italian. *Linguisticae Investigationes Supplementa*, 24. Ch. Leclère, E. Laporte, M. Piot, M. Silberztein (eds.) *Lexique, Syntaxe et Lexique-Grammaire. Papers in honour of Maurice Gross*, Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 125-136.
- Elia, A. (1984), *Le verbe italien*. Fasano: Schena-Nizet.
- Elia, A. (2013). On lexical, semantic and syntactic granularity of Italian verbs (pp. 277-288). En F. Kakoyianni Doa (ed.) *Penser le lexique-grammaire: perspectives actuelles*. París: Editions Honoré Champion.
- Elia, A., D'Agostino, E. & Martinelli, M. (1985). Tre componenti della sintassi italiana: frasi semplici, frasi a verbo supporto e frasi idiomatiche (pp. 311-325). En A. Franchi De Bellis, L.M. Savoia (eds.) *Sintassi e morfologia della lingua italiana d'uso. Teorie e applicazioni descrittive. Atti del XVII congresso internazionale della Società di Linguistica Italiana (Urbino, 11-13 settembre 1983)*. Roma: Bulzoni.
- Garrigo-Iñigo, P. (1997). *El adverbio comparativo: estudio sincrónico y análisis contrastivo*. PhD tesis. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Garrigo-Iñigo, P. (1999). Mecanismos lingüísticos de traducción a través de la fijación de las estructuras como c/comme c (pp. 73-78). En A. Álvarez Lugrís, A. Fernández Ocampo (eds.) *Anovar-anosar, estudios de traducción e interpretación*. Vol. 3. Vigo: Universidade de Vigo, Servizo de Publicacións.
- Giry Schneider, J. (1978). *Les Nominalisations en français. L'opérateur «faire» dans le lexique*. París: Droz.
- Gross, M. (1975). *Méthodes en syntaxe. Régime des constructions complétives*. París: Hermann.
- Gross, G. & Pontonx, S. (eds.). (2004). Verbes supports. Nouvel état des lieux. *Linguisticae Investigationes Supplementa*, 27. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 11-22.
- Harris, Z.S. (1976). *Notes du cours de syntaxe*. París: Seuil.
- Herrero Ingelmo, J.L. (2001). Los verbos soportes: ¿gramática o léxico? (pp. 453-467). En F. Sánchez Miret (ed.). *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica, Salamanca, 24-30 Septiembre*. Vol. II. Salamanca: De Gruyter.



- Herrero Ingelmo, J.L. (2002). Los verbos soportes: el verbo 'dar' en español (pp. 189-202). En A. Veiga *et alii* (eds.). *Léxico y Gramática, Actas del Congreso Internacional de Lingüística, Universidad de Santiago de Compostela, Fac. de Humanidades, Lugo, 25-28 de Septiembre de 2000*. Lugo: Tristam.
- Messina, S. (2017). *L'aggettivo predicativo. Classificazione lessico-grammaticale degli argomenti proposizionali*. Roma: Carocci.
- Subirats-Rüggeberg, C. (1981). Sur les applications théoriques de la construction des classes syntaxiques de verbes. *Linguisticae Investigationes*, 5 (2). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 329-374.
- Subirats-Rüggeberg, C. (1984a). Les verbes psychologiques à complétive sujet en espagnol. *Linguisticae Investigationes Supplementa*, 9. A. Guillet A., N. La Fauci (eds.) *Lexique-grammaire des langues romanes*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, pp. 287-309.
- Subirats-Rüggeberg, C. (1984b). *Las completivas sin preposición en la frase de dos argumentos en español*. Ph.D. dis. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Subirats-Rüggeberg, C. (1987). Sentential complementation in Spanish. A lexico-grammatical study of three classes of verbs. *Linguisticae Investigationes Supplementa*, 14. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Subirats-Rüggeberg, C. (1990). The relation between infinitival and sentential complements in traditional grammars (pp. 81-93). *Linguisticae Investigationes*, 14 (1). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Subirats-Rüggeberg, C. (1991). Projection constraint and se passive in Spanish (pp. 171-179). *Linguisticae Investigationes*, 15 (1). Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Vietri, S. (2004). *Lessico-grammatica dell'italiano. Metodi, descrizioni e applicazioni*. Turín: Utet.
- Vietri, S. (2014). Idiomatic Constructions in Italian: A Lexicon-Grammar approach. *Linguisticae Investigationes Supplementa*, 31. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.

NOTAS Y DISCUSIONES

CARIBBEAN, HEART OF MODERNITY

Resumen

El ensayo es un intento de construir otra perspectiva sobre la modernidad desde el Caribe. Buscando percibir una historia de larga duración, en la que la Revolución Haitiana y la Revolución Cubana emergen como claves interpretativas, se revisan temas, categorías y conceptos fundamentales de descripción del mundo moderno. Los flujos caribeños son traídos para encarar los silencios, pausas y contratiempos articulados en las narrativas hegemónicas sobre el Occidente, así como para pensar otra historia global que dé cuenta de la polifonía política engendrada por la expansión imperialista y por la respectiva resistencia anticolonial.

Palabras clave

Modernidad, Caribe, Revolución Haitiana, Revolución Cubana, Filosofía de la Historia.

Abstract

The essay is an attempt to construct another perspective on modernity from the Caribbean. Seeking to understand a long-term history - in which the Haitian Revolution and the Cuban Revolution emerge as interpretive keys - themes, categories and fundamental concepts of the description of modern world are revisited. Thus, Caribbean flows are brought to face the silences, pauses and counter-rhythms articulated in the hegemonic narratives about the West, and to think of another global history open to the political polyphony engendered by imperialist expansion and by its anticolonial resistance.

Keywords

Modernity, Caribbean, Haitian Revolution, Cuban Revolution, Philosophy of History.

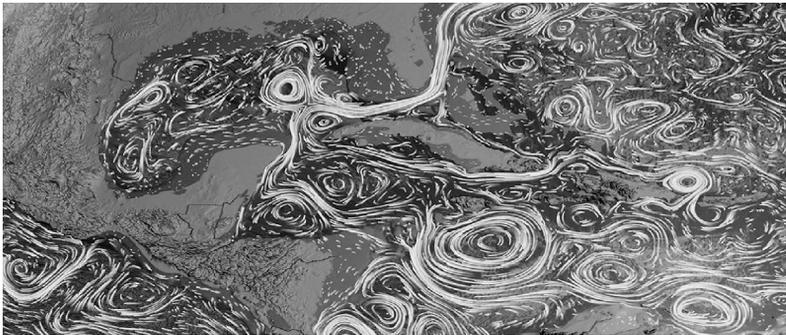
CARIBE, CORAZÓN DE LA MODERNIDAD

*Marcos Queiroz**

Universidade de Brasília

Universidad Nacional de Colombia

DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.11>



Animación de las corrientes marítimas del Caribe hecha
por el NASA Scientific Visualization Studio.

Quando la realidad no coincide con creencias profundamente arraigadas, los seres humanos tienden a expresar interpretaciones que fuerzan la realidad dentro del ámbito de esas creencias. Ellos crean

* Estudiante de doctorado en Derecho en la Universidade de Brasília. En intercambio en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, beca Programa de Desenvolvimento Acadêmico Abdias do Nascimento (Capes). Maestro en Derecho por la Universidad de Brasília (2017). Miembro de los grupos de investigación Maré – Núcleo de Estudos em Cultura Jurídica e Atlântico Negro y Centro de Estudos em Desigualdade e Discriminação (CEDD/UnB). Autor del libro “Constitucionalismo Brasileiro e o Atlântico Negro: a experiência constituinte de 1823 diante da Revolução Haitiana” (2017). ORCID: 0000-0003-3644-7595 Contacto: marcosvql@gmail.com

Fecha de recepción: 15 de julio de 2018; fecha de aceptación: 15 de agosto de 2018.



fórmulas para reprimir lo impensable y traerlo de vuelta al dominio del discurso aceptable.

Michel-Rolph Trouillot

Para empezar, la sensación de lo maravilloso presupone una fe. Los que no creen en santos no pueden curarse con milagros de santos.

Alejo Carpentier

Dos grandes molinos de viento sobre el Atlántico. Afectados por procesos cósmicos, por las ráfagas de aire que agitan profundamente la superficie del planeta y por los flujos del sol y de la luna, ellos movilizan corrientes planetarias que recorren el océano, ligando África, Américas y Europa. Dos grandes molinos de viento, dos grandes centros, dos grandes rutas. La primera, el “viento africano”, que tiene como eje rotatorio el centro del Atlántico sur, inicia su navegación en el extremo occidente de África, bajando por el golfo de Guinea hasta Angola, desde donde, prácticamente en línea recta, se dirige hacia el medio de la costa brasileña. De allí, va subiendo hasta alcanzar el sur de las cálidas aguas caribeñas para entonces comenzar a tomar su camino de regreso a África. La segunda ruta, llamada “viento atlántico”, inicia su recorrido en la costa de Península Ibérica, bordeando el norte de África hasta dirigirse a las islas Canarias, siguiendo adelante hacia el sur del Caribe. El trayecto sube por la costa de América del Norte, donde toma el camino hacia el Reino Unido por medio de la corriente del golfo¹.

Dos grandes molinos de viento majestuosos, perceptibles del espacio y pincelados expresivamente sobre la faz de la tierra como la noche estrellada de Van Gogh. Molinos de viento que se extienden y se conectan con infinitas otras rutas menores, deslizadas en laberintos moldeados por las temperaturas de las aguas, latitudes, islas, costas continentales y fuerzas terrestres. Laberintos que fueron, paulatinamente, dominados por el conocimiento y la técnica de las navegaciones. Laberintos por donde circularon hombres de negocios,

1. Sobre el impacto de las corrientes marítimas en la conformación de las rutas atlánticas y de la política moderna, véase: Linebaugh y Rediker (2008); Alencastro (2000); Queiroz (2017).



fabricantes, agricultores, autoridades, europeos, africanos e indígenas². Laberintos sobre los que se establecieron rutas comerciales y políticas. Laberintos por donde circularon oro, plata, peces, tabaco, azúcar y productos manufacturados y que fueron la principal vía expresa del capitalismo moderno. Los laberintos en los que, sobre todo, viajaron los vientos de libertad y esperanza por otra sociedad, envasados en las ideas revolucionarias cargadas por esclavizados, trabajadores, marineros y líderes populares³, que tuvieron en el océano no sólo un hogar, sino su horizonte estético del tiempo y de la imaginación política⁴.

Dos grandes molinos de viento que son alimentados no sólo por sus pulmones centrales, que se extienden sobre cada uno de los Atlánticos, sino también por diversos corazones esparcidos por las costas, enclaves, golfos y conjuntos de islas ubicadas en África, Europa y las Américas. Circundados por las Antillas, por las costas de las Guyanas, Surinam, Venezuela y Colombia y por el tronco de América continental hasta la altura de Florida, el Mar del Caribe y el Golfo de México son el hogar de uno de esos corazones. Sobre las aguas calientes e impulsadas por la particular formación geográfica de la región, compuesta de islas, continente y mar, se generan remolinos de viento, represados hasta escaparse por los diversos estrechos caribeños. Los estrechos que comprimen e impulsan la fuerza de las ráfagas marítimas⁵. Estrechos que se han convertido en pasajes de las corrientes de aire hacia las grandes rutas atlánticas y trajeron al centro de la odisea global la experiencia y la región del Caribe. Remolinos de viento, laberintos, estrechos, pasajes y rutas que hicieron emerger, de los fenómenos fantásticos y planetarios de la naturaleza, la cartografía geopolítica de la modernidad.

Sobre esas aguas, islas y costas no sólo latió uno de los corazones de las corrientes atlánticas, sino también el corazón del capitalismo

2. Sobre los flujos, experiencias y trayectorias de la multitud multiétnica en el mundo atlántico, véase: Thornton (2012); Taladoire (2017); Linebaugh y Rediker (2008); Weaver (2011).

3. Sobre la circulación de ideas revolucionarias por el mundo atlántico, véase: Scott (1986); Lasso (2013); Queiroz (2017); Linebaugh y Rediker (2008); Sanders (2009; 2014); James (2007); Gomes (2012); Gaspar (2010); Dubois (2004); Fischer (2004).

4. Sobre el Atlántico y los mares como un ambiente material, político y estético de imaginación de la libertad y de la igualdad, véase: Lambert, Martins y Ogborn (2006); Scott (2010).

5. Sobre la conexión de los vientos caribeños con las corrientes marítimas atlánticas, agradezco a las clases con el querido profesor Pablo Guadarrama, en el curso sobre Democracia y Derechos Humanos en el Pensamiento Filosófico y Político Latinoamericano, en el 1° semestre de 2018, en la Universidad Nacional de Colombia. Este ensayo también es fruto del trabajo final del respectivo curso.



moderno. En los cielos tórridos del Caribe, la acumulación primitiva,⁶ la expansión territorial del capital⁷, el desplazamiento masivo de trabajadores, el genocidio de cosmovisiones⁸ y la construcción de las fronteras al servicio del “molino satánico”⁹ encontraron su mayor radicalidad en el principio de la estructuración del sistema-mundo moderno (Wallerstein, 2007)¹⁰. En los barcos negreros que zigzagueaban por sus estrechos, como parada obligatoria del comercio triangular trayendo seres humanos de África para el trabajo en el sistema de *plantation*, las primeras máquinas de guerra, observación y gestación de la raza - cronotopos del panóptico moderno, en que la visión significa disciplinar y controlar bajo el signo del poder-saber militar (Rediker, 2011). Barcos negreros y sistema de *plantation* que territorializaban la incipiente ontología racial de la gestión del capital, en la cual trabajo, imperio y racismo nacían umbilicalmente acoplados¹¹.

El Caribe fue clave del desarrollo europeo y de la conformación geopolítica moderna. Cerca de 28% del total de africanos esclavizados, que desembarcaron en el Nuevo Mundo, tuvieron como destino solamente las islas caribeñas. Más de dos millones y medios de personas oriundas de África llegaron a las playas de la región entre el inicio del siglo XVI y el final del siglo XIX (Mintz, 1974). Del trabajo esclavo en el Caribe y del comercio colonial dependían cerca de un millón de los veinticinco millones de habitantes franceses. “Tristes trópicos”, “triste ironía” y “triste destino” que las ideas de libertad, igualdad

6. Sobre la idea de acumulación primitiva, véase el capítulo XXIV, de Marx (2011). Para una dinamización de la idea de acumulación primitiva ante el colonialismo y las resistencias atlánticas, véase: Linebaugh y Rediker (2008).

7. Para una comprensión de la expansión del capital como un acto de producción del espacio para la explotación de recursos y de mano de obra, véase: Harvey (1999 y 2001). Para una comprensión de la articulación entre la retórica “civilizatoria” del capitalismo moderno con discursos sobre territorio y raza, véase: Coronil (1996); Costa (2015).

8. Para la comprensión del colonialismo como un acto de destrucción epistémica, véase: Fanon (2008); Carneiro (2005); Connel (2012).

9. Para la comprensión de la dinámica del capitalismo como un “molino satánico”, véase: Polanyi (2001).

10. Sobre la centralidad y el pionerismo del Caribe para la conformación de la globalidad moderna y la cartografía de los imperios, Sidney Mintz argumenta: “El momento en el que Colón decidió construir un establecimiento en el norte de la isla de Española (hoy Santo Domingo y Haití) y dejar allí un número de treinta y nueve tripulantes del barco hundido Santa Marta, la conquista, el asentamiento y el ‘desarrollo’ - el uso de esa palabra es deliberado - de la región caribeña comenzaron. (...) Casi desde el principio, la región caribeña fue una región clave para el crecimiento del capitalismo europeo sobre los mares. El historiador alemán Richard Konetzke apuntó que, antes de Colón, no había imperios planetarios; las Antillas fueron la primera cabeza de puente económica de Europa más allá de ella misma. Estas islas no eran meros puertos de entrada, puertos de comercio o puertos de escala; en realidad eran las primeras colonias europeas de ultramar” (Mintz, 1974, p. 46).

11. Sobre las conexiones entre la idea de trabajo libre, colonialismo y esclavitud, véase: Buck-Morss (2009).



y emancipación humana defendidas en las calles de París, Nantes y Burdeos fueran bañadas en la sangre negra de la caña de azúcar: “En 1789, el 15 por ciento de los 1.000 miembros de la Asamblea Nacional poseía propiedades coloniales y muchos otros estaban probablemente vinculados al comercio colonial” (Dubois, 2004, p. 21).

Desde entonces, como dijo Aimé Césaire (2006), Europa sería imperdonable. Y, desde siempre, la venganza fue la tónica de todos aquellos que fueron tragados por el colonialismo, de aquellos que necesitaban reinventar sus vidas bajo el terror, el genocidio y el *campo*¹², mientras que la pujanza y el “progreso” europeo abrían camino en su autocentrada marcha de la historia. Los mismos vientos que ayudaban a transportar mercancías, esclavizados e intereses imperiales, circulaban revueltas, rumores, sediciones, ideas de libertad y esperanzas del fin de la dominación de seres humanos por otros seres humanos. En los laberintos de los océanos, en las corrientes marítimas que circundaban los puertos de La Habana, Cartagena, Puerto Príncipe y muchas otras ciudades, en la conformación de esas ciudades como ciudades negras¹³ —ciudades diaspóricas, ciudades africanas en las Américas, ciudades amefricanas¹⁴, ciudades transatlánticas¹⁵, ciudades universales¹⁶—, en las fugas de las plantaciones, en las revueltas en las haciendas y en los centros urbanos, en la cimarronaje, en las espiritualidades y religiosidades africanas reinventadas en las Américas, en la construcción de lenguas criollas no entendibles por los señores blancos¹⁷, en los palenques, en la formación de un gigantesco campesinado negro fuera de las amarras del sistema esclavista; horizontes de libertad eran construidos.

Así, en el epicentro de la historia, todo comenzó en el Caribe...

Pues fue justamente en la colonia considerada el principal “orgullo de Francia” y llamada “perla de las Antillas” (James, 2007; Dubois, 2004), que explotó y triunfó la mayor revolución de esclavos de la era moderna. Donde la era moderna probó los límites de sus fundamentos revolucionarios de libertad, igualdad y emancipación humana. En las últimas décadas del siglo XVIII, la colonia de Santo Domingo era

12. Para la genealogía del campo de concentración en la experiencia colonial, véase: Mbembe (2017); Gilroy (2007).

13. Para la idea de ciudad negra, véase: Faria, Gomes, Soares y Araújo (2006); Chalhoub (2011).

14. Para la idea de amefricanidad, véase: Gonzalez (1988).

15. Sobre las ciudades transatlánticas, véase: Duarte (2016).

16. Para pensar las ciudades atlánticas como ciudades universales, véase: Múnera (2008).

17. Sobre la conformación de las lenguas criollas como práctica de la libertad: Glissant (1989); Fick (1990).



el mayor mercado individual de esclavos del mundo, producía aproximadamente la mitad del azúcar y del café consumido en el globo y expresaba el ápice de las innovaciones del capitalismo colonial. Era la principal joya de la corona francesa, imperio ante el cual no había otra potencia que “hubiera combinado su poderío miliar con un poderío naval equivalente”, teniendo la mayor población y siendo el país más rico (Duarte y Queiroz, 2016).

“Escuchen la voz de la libertad que habla en el corazón de todos nosotros”. Bajo ese grito, el 22 de agosto de 1791, en la ceremonia religiosa de Bois-Caïman, comienza la Revolución Haitiana. Bajo el liderazgo de Toussaint Louverture, Jean-Jacques Dessalines, Henri Christophe, Hyacinthe Moïse, Alexandre Pétion y muchos otros anónimos, los “jacobinos negros” derrotaron, sucesivamente, a 60.000 soldados ingleses y 43 mil soldados del ejército de Napoleón y decretaron, en 1804, la independencia del segundo estado soberano en las Américas. El primer estado negro y el único fundado en la historia mundial a partir de una revolución de esclavos¹⁸.

Pero los impactos y el espectro de la Revolución Haitiana no permanecerían solamente en la isla de Santo Domingo. Ellos se propagarían por el mundo atlántico y configurarían el desarrollo del capitalismo, del racismo y de la modernidad de allí en adelante. El temor de una ola negra y de la repetición de los acontecimientos haitianos se volvería constitutivo de todas las realidades conformadas por la sumisión racial, la esclavitud y la explotación del trabajo. Haití se convertiría en un símbolo universal de libertad para los subalternizados y de temor para las élites capitalistas blancas.

Las banderas haitianas serían vistas extendidas en los barrios negros de Cartagena en vísperas y durante las Guerras de la Independencia (Lasso, 2013); broches de Dessalines circularían por las manos de personas negras en Río de Janeiro a principios del siglo XIX (Mott, 1988); esclavos “afrancesados” serían temidos del Sur al Norte de las Américas, de las ciudades brasileñas, pasando por la costa tropical hasta los puertos de Charleston (Gomes y Soares, 2002); trapos rojos y azules serían utilizados y recordados en revueltas esclavas hasta el final de la esclavitud en el año de 1898 en Brasil (Azevedo, 2008); Haití, aunque en condiciones adversas y con el embargo comercial y político impuesto por los demás países, jugó un papel protagónico en las relaciones internacionales, negociando por la libertad de esclavizados en otras naciones y transformándose en un territorio libre y

18. Sobre la Revolución Haitiana, véase: James (2007); Dubois (2004); Fick (1990); Geggus (2002).



“quilombola”¹⁹ para todos aquellos que hubieran sido víctimas del colonialismo y de la esclavitud.²⁰ Sus constituciones post-revolucionarias reimaginaban la modernidad y redimensionaban las nociones de ciudadanía, libertad e igualdad para lugares nunca explotados por el constitucionalismo occidental²¹. Ellas pensaban el derecho moderno a partir de un humanismo concreto²², de la concreción de la experiencia del destierro, del exilio, de la esclavitud, del colonialismo, de la reinención de África en las Américas y de la resistencia al capitalismo y al supremacismo blanco.

Haití sería símbolo de libertad. Haití sería símbolo de miedo. Los “eventos de Santo Domingo” embalarían los temores de las élites blancas alrededor del mundo. Ellos conformarían nuevos métodos de dominación de las poblaciones esclavizadas²³ y la estructuración de discursos nacionales para evitar la “guerra racial” a partir de la subalternización del lugar del negro, no más esclavo, el negro sería genocidado, como en el Sur de América Latina, segregado, como en los Estados Unidos, o asimilado en el mestizaje orientado al estándar europeo, como en los países caribeños, en Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela. En todos los casos, un subciudadano de estados eugenésicos²⁴.

Haití pararía en la mente de Bolívar, que, aunque ayudado por los liderazgos haitianos y habiendo vivido en la isla durante su exilio, construiría su legado político bajo el temor de la “pardocracia” y de la universalización de la ciudadanía para las poblaciones afrocolombianas, así como que impregnaría el imaginario de temor de las élites criollas²⁵; el miedo de Haití y de la ola negra conformaría las discusiones de la primera experiencia constituyente brasileña²⁶, la estructuración de la legislación imperial y los debates de transición hacia la república y el fin de la esclavitud²⁷; Haití sería un espectro sobre

19. Sobre la noción de territorio quilombola como tierra libre de la diáspora africana en las Américas, vea los textos de Beatriz Nascimento en: Ratts (2007).

20. Sobre el papel antiesclavista de Haití en las relaciones internacionales del siglo XIX, véase: Gaffield (2013); Ferrer (2013).

21. Sobre las constituciones haitianas posrevolucionarias, véase: Fischer (2003).

22. Sobre la idea de humanismo concreto latinoamericano, oriundo de la experiencia de luchas en América Latina, en contraposición al humanismo abstracto europeo, véase: González (2016).

23. Sobre el impacto de la Revolución Haitiana en la legislación colonial, véase: Scott (2010).

24. Sobre nación, raza, genocidio, mestizaje y eugenesia, véase: Appebaum (2007); Appelbaum, Macpherson y Roseblatt (2003); Seyferth (1996); Black (2003); Santos (2014).

25. Sobre Bolívar, Haití y el miedo negro, véase: Lasso (2013); Múnera (2008); Gaffield (2013).

26. Para la Asamblea Constituyente Brasileña de 1823 y Haití, véase: Queiroz (2017).

27. Para visiones de Haití y de la ola negra en el Imperio brasileiro, véase: Azevedo (2008).



las élites esclavistas estadounidenses, conformando su posición en el plano internacional y determinando su agencia sobre el territorio que se convertiría en la República Dominicana²⁸; y Haití, haitianos y otros negros oriundos de las colonias viajarían hasta el corazón de los imperios para organizar grupos políticos, resistir en las calles e influir en los debates parlamentarios sobre el final de la esclavitud y la expansión de la ciudadanía en el Nuevo Mundo²⁹.

Colombia, Brasil, Venezuela, Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Cuba. Haití estaba allí, estaba aquí, como estaba en todas partes. Por otro lado, para los ojos imperiales, Trouillot (2015) diría que la Revolución de Haití fue impensada antes de ocurrir, negada mientras ocurría y silenciada después de su desenlace. Pero su negación —el acto de evitar y silenciar a Haití— hizo los eventos de los jacobinos negros de la isla de Santo Domingo constitutivos de las nociones modernas de ciudadanía, libertad, igualdad, propiedad y emancipación humana. Rescatar las luchas por libertad en el Caribe como partes centrales de la historia global es retomar los sentidos utópicos y universales de esos ideales revolucionarios.

Pero si los caminos y los poderes institucionales de la historiografía trataron de sofocar el grito de libertad e independencia proferido por los revolucionarios haitianos, así como los embargos económicos y la persecución política aislaron a la nación recién independiente en el plano político³⁰, el imaginario de otro mundo posible movilizado por Haití fue traducido en la estética política y en la reinención cultural de intelectuales, movimientos y críticos alrededor del mundo. En las pinturas de Toussaint Louverture durante el Renacimiento del Harlem; en el fundamento de una ancestralidad revolucionaria para el movimiento de la negritud; en la circulación de los “Jacobinos Negros” por infinitas manos de luchadores sociales, como las de Martin Luther King, Louis y Lucille Armstrong, Kwame Nkrumah (Josslyn, 2013) y de estudiantes en Sudáfrica luchando por otro tipo de enseñanza de la historia a mediados de los años 90 (James, 2007); en los romances, novelas y prosas de Alejo Carpentier, Aimé Césaire, Édouard Glissant, Juan Bosch, Vicente Placolý, Jean Métellus, George Lamming y Derek Walcott (Past, 2004): la Revolución Haitiana fue transmitida como un hilo unificador de discursos sobre la liberación,

28. Sobre el impacto de la Revolución Haitiana en los Estados Unidos, véase: Horne (2015).

29. Sobre la presencia de haitianos y otras personas negras oriundas de las colonias en Europa de finales del siglo XVIII, véase: Semley (2013); Dubois (2004).

30. Sobre la Revolución Haitiana como clave para la comprensión de la historia de Haití, véase: Dubois (2012).



sugiriendo héroes, eventos, miedos, esperanzas, utopías y símbolos que vuelven a recibir un nuevo significado cada vez que son invocados (Past, 2004; Queiroz, 2017). La Revolución es parte del legado de una cultura estética y política caribeña compartida, corazón de la historia universal de la libertad.

Como si los vientos que circundan y conectan las diversas islas y costas del Caribe, llevando embarcaciones durante varios siglos, fueran los mismos vientos que rasgan los tiempos históricos y acercan el pasado, el presente y el futuro a través de la revolución y la causa de la libertad, porque habría de ser justamente en la isla vecina a Haití que, contrariando los pronósticos históricos, geopolíticos, de la ortodoxia marxista y de la teoría revolucionaria y realizando lo impensable, un grupo de jóvenes, el 1 de enero de 1959, después de años de resistencia, bajarían de la Sierra Maestra para derribar la dictadura de Fulgencio Batista y defender la causa del socialismo a pocos kilómetros de las playas del mayor imperio global. Como si el radicalismo, la utopía y la materialidad de los ideales de libertad e igualdad de los revolucionarios haitianos tuvieran que ser rescatados, nuevamente en su sentido concreto³¹, en el mismo escenario caribeño insurgente de siglos atrás, ahora redimensionado por la nueva coyuntura global de los extremos impuesta por el siglo XX.

Cuba no sólo repetía el hecho haitiano al generar esperanzas, materializadas en las conexiones políticas de comunistas por todo el mundo atlántico, del movimiento estudiantil y de las guerrillas en las Américas a los movimientos por liberación en África, y estetizadas universalmente en los símbolos de la Revolución, teniendo como exponente máximo la inmortal y trascendente imagen del Che Guevara capturada por Alberto Korda. Cuba no sólo repetía el hecho haitiano al generar temores, que movilizaron la política internacional secreta del Imperio estadounidense, insuflando dictaduras en América Latina y África y recreando la cultura del miedo, ahora “miedo comunista”, en el imaginario de diversas naciones. Cuba no sólo repetía el hecho haitiano al hacer una revolución en las vecindades de Estados Unidos y en el epicentro de tensiones globales. Cuba no sólo repetía el hecho haitiano al rechazar el destino económico y político impuesto por las potencias extranjeras y al colocarse en la línea de frente para posteriores represalias y embargos.

31. Sobre la crítica de la abstracción iluminista en los principios revolucionarios, véase: Marx, (2010).



Cuba, sobre todo, repetía el hecho haitiano al realizar una Revolución ante el Impensable. Cuba repetía el hecho haitiano desafiando los pronósticos históricos, las arraigadas creencias políticas y las narrativas posibles. Imágenes que hasta hoy buscan enmarcar la victoria de la Revolución en molduras del anacronismo, del fuera del lugar, del raro, del sin sentido y de lo que pronto perecerá.

Haití y Cuba apuntan al Caribe como corazón de la historia moderna y, por eso, continúan desafiando nuestras comprensiones geográficas, políticas, culturales y subjetivas de la historia. Continúan desafiando porque sus historias —de victorias y fracasos— traicionan las estructuras de poder que definen la historia que puede ser contada. Haití y Cuba traicionan la coherencia de las narrativas sobre Occidente y su respectiva marcha de la civilización. Después de todo, ¿cómo puede existir una revolución moderna protagonizada por negros campesinos, en su mayoría africanos, cuando a eses todas teorías apuntaban la ausencia de conciencia de clase e inmovilismo histórico? Después de todo, ¿cómo puede existir la formación de un Estado-nación negro cuando el resto del planeta afirmaba que un Estado sólo podría ser erigido sobre naciones blancas? Después de todo, ¿cómo puede existir un constitucionalismo escrito por manos anteriormente esclavizadas en el sistema de *plantation* cuando la práctica constitucional debería ser obra de políticos blancos bien nutridos de París, Londres y Filadelfia, o, cuando mucho, de las elites criollas latinoamericanas? Después de todo, ¿cómo puede existir una revolución comunista que no respete las fases históricas de los modos de producción establecidas por el marxismo? Después de todo, ¿cómo puede existir una nación caribeña que, no adecuándose a las recomendaciones internacionales del capital, presente los mejores índices de desarrollo humano de la región? Después de todo, ¿cómo puede existir un régimen comunista que sobreviva al colapso de las repúblicas soviéticas y al supuesto fin de la historia impuesto por el neoliberalismo?

Las historias de las Revoluciones Haitiana y Cubana no sólo apuntan a la necesidad de una reperiodización del mundo moderno que sea capaz de descentrar las historias contadas desde Estados Unidos y Europa. Ello requiere también la contestación de todas las categorías centrales que se utilizan para definir la modernidad, como las de revolución, individuo, conciencia, autonomía, autodeterminación, Estado, raza, nación, clase revolucionaria, desarrollo, progreso, libertad, igualdad, propiedad y soberanía.

Como los intelectuales caribeños C. L. R. James y Eric Williams argumentan y las revueltas esclavas por todo el Caribe atestiguan: el



capitalismo tuvo su rostro más evidente en el sistema de *plantation* y el esclavo fue el brazo más insurgente de la clase trabajadora por largos siglos³². Como la novelista Toni Morrison (2000) afirma: las poblaciones esclavizadas conocieron sentimientos post-modernos mucho antes del resto de la humanidad, como el exilio, el destierro, el genocidio, la necesidad de reinención de la vida en un nuevo territorio bajo condiciones adversas y el intento de narrar lo inefable por medio de las expresividades artísticas y religiosas. Como narra Trouillot (2015): el campesinado negro del Caribe anticipó las luchas contemporáneas contra la alianza de los Estados-nación con el capital internacional para la desterritorialización y el epistemicidio de poblacionales que no encajan en la “marcha del progreso”. Como describe Carlos Moore (2015), uno de los mayores críticos del régimen cubano que, sin embargo, pero reconoce las disrupciones desencadenadas por la victoria de los comunistas: la Revolución Cubana reposicionó las discusiones sobre los lugares de los subalternos en todo el mundo y amplificó la contestación de jerarquías naturalizadas en las más diversas realidades sociales.

Las historias y los poderes de Haití y Cuba forman parte de un legado universal caribeño dejado para la historia del mundo. Son trayectorias materiales que están vinculadas a dinámicas globales. Corazones conformadores del mundo moderno que las estructuras de la narrativa histórica, aún ancladas en los poderes imperiales y en identidades nacionales, raciales y geográficas, tratan de disociar de la historia de toda la humanidad.

Volviendo al principio. Cuando las creencias son más fuertes que la realidad, el concreto de la estética tal vez renaturalice lo que ha sido desnaturalizado. La cultura emancipatoria universal del Caribe siempre se manifestó más allá de los escenarios clásicos de la política moderna, estando presente en las religiosidades, como el vudú y la santería; en la manipulación de la lengua hablada, evidente en la

32. Sobre el trabajo esclavo y el sistema de plantación como elementos constitutivos del capitalismo moderno, véase las contribuciones de intelectuales negros marxistas como: Moura (1988); Williams (2002); Davis (2016). Al comentar la historia de las Indias Occidentales, las palabras de James son directas al afirmar que la experiencia colonial fue una experiencia moderna pionera, articulando patrones de administración económica, la tecnología del trabajo y la racionalización de prácticas de control social: “Cuando los esclavos llegaron a esas islas, hace trescientos años, entraron directamente en el sistema de producción agrícola a gran escala de los ingenios de azúcar, que ya era un sistema moderno. Este rápidamente hizo que los esclavos vivían juntos en una relación social, mucho más cercanos uno del otro que en cualquier proletariado de la época. Cuando la caña era cortada, tenía que ser transportada rápidamente a lo que era la producción en el ingenio. La ropa que el esclavo vestía y la comida con la que se alimentaba tenían que ser importadas. Los negros, así, desde el principio pasaron a llevar una vida que era esencialmente una vida moderna” (James, 2007, p. 345).



profusión de lenguas criollas; y en la música, enraizada en la experiencia de la esclavitud, de la dominación y de la reimaginación utópica. Es en la música que la permanencia de las estéticas de la resistencia caribeña más se inscribió inadvertidamente en la cultura universal contemporánea, desde los movimientos de *sound systems*, pasando por el ritmo jamaicano, encarnado en las músicas de liberación anticoloniales del artista más escuchado del siglo XX, y llegando a la conformación del caldero cultural afro-caribeño del Bronx de las décadas de los 70 y 80, de donde emergería el estilo de música hegemónico de la contemporaneidad.

La música global hoy es la música caribeña. Mejor, la música universal está enraizada en los flujos políticos y culturales de la larga historia de los pueblos caribeños. Música que siempre desafió y disecionó los poderes de la historia, presentando otras narrativas posibles sobre el pasado, el presente y el futuro.

La historia de la modernidad, si quiere seguir siendo una historia de la humanidad, necesita ser capaz de recolectar la polifonía de sonidos que conformaron el mundo moderno, encarando los actuales silencios, pausas y contratiempos como elementos constitutivos de su trayecto y de las posibilidades de decir. Reivindicar el Caribe como corazón de la modernidad no es sólo desplazar el centro de la narrativa histórica, manteniendo intacto el eje semántico que da sentido y coherencia al discurso, es buscar una nueva gramática de conceptos y de sentidos que, al rediseñar el pasado, despoje los poderes de la historia, transformando lo impensable de ayer y de hoy en el horizonte de lo posible.

Referencias

- Alencastro, L. F. de. (2000). *O trato dos viventes: formação do Brasil no Atlântico Sul*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Appelbaum, N. P. (2007). *Dos Plazas y una Nación: raza y colonización en Riosucio, Caldas, 1848-1948*. Bogotá, Univeridad de los Andes y Universidad del Rosário.
- Appelbaum, N. P., Macpherson, A. S. y Roseblatt, K. A. (2003). *Race and Nation in Modern Latin America*. London AND Chapel Hill: The University of North Carolina Press.
- Azevedo, C. M. M. (2008). *Onda negra, medo branco: o negro no imaginário das elites século XIX*. 3a ed. São Paulo: Annablume.
- Black, E. (2003). *A Guerra Contra os Fracos: a eugenia e a campanha norte-americana para criar uma raça superior*. São Paulo: Girafa.



- Buck-Morss, S. (2009). *Hegel, Haiti, and universal history*. USA: University of Pittsburgh Press.
- Carneiro, S. (2005) *A construção do outro como não-ser como fundamento do ser*. Doctorado en Programa de Pós-Graduação em Educação de la Universidade de São Paulo.
- Césaire, A. (2006). *Discurso sobre el colonialismo*. Trad. Mara Viveiros Vigoya, Juan Mari Madariaga e Beñat Baltza Álvarez. Madrid: Ediciones Akal.
- Chalhoub, S. (2011). *Visões da liberdade: uma história das últimas décadas da escravidão na Corte*. São Paulo: Companhia das Letras.
- Connel, R. (2012). A iminente revolução na teoria social. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol. 27. No 80, p. 09-20.
- Coronil, F. (1996). Beyond Occidentalism: Toward Nonimperial Geohistorical Categories. *Cultural Anthropology*, Vol. 11, No. 1, pp. 51-87.
- Costa, P. H. A. (2015). *Entre hidra e leviatã: o nomos da terra de Carl Schmitt e o paradoxo da história universal*. Trabajo de conclusión de curso en Derecho por la Universidade de Brasília.
- Davis, A. (2016). *Mulheres, raça e classe*. São Paulo: Boitempo Editorial.
- Duarte, E. C. P. (2011) *Do medo da diferença à igualdade como liberdade: as ações afirmativas para negros no ensino superior e os procedimentos de identificação de seus beneficiários*. Doctorado en Derecho por la Universidade de Brasília.
- Duarte, E. C. P. (2016). Ensaio sobre a hipótese colonial: racismo e formação do sistema penal no Brasil. En S. Carvalho y E. C. P. Duarte CARVALHO, Salo de; DUARTE, Evandro. C. Piza. *Racismo e preconceito*. Brasília: Saraiva.
- Duarte, E. C. P y Queiroz, M. V. L. A Revolução Haitiana e o Atlântico Negro: o constitucionalismo em face do lado oculto da modernidade. *Direito, Estado e Sociedade*, no 49, jul/dez, 2016.
- Dubois, L. (2004). *Avengers of the new world: the story of the Haitian revolution*. USA: Harvard University Press.
- Dubois, L. (2012). *Haiti: The Aftershocks of History*. New York, USA: Metropolitan Books.
- Fanon, F. (2008). *Pele negra, máscaras brancas*. Trad. Renato da Silveira. Salvador: EDUFBA.
- Faria, J. B., Gomes, F. S., Soares, C. E. L., y Araújo, C. E. M. (2006). *Cidades Negras: africanos, crioulos e espaços urbanos no Brasil escravidão do século XIX*. Rio de Janeiro: Editora Alameda.



- Ferrer, A. (2013). Haiti, Free Soil, and Antislavery in the Revolutionary Atlantic. *The American Historical Review*, Volume 117, issue 1, pages 40-66.
- Fick, C. (1990). *The making of Haiti: the Saint Domingue Revolution from below*. USA: The University of Tennessee Press.
- Fischer, S. (2003). Constituciones haitianas: ideología y cultura posrevolucionarias. *Casa de las Américas*, octubre – diciembre.
- Fischer, S. (2004). *Modernity Disavowed: Haiti and the cultures of slavery in the age of revolution*. USA: Duke University Press.
- Gaffield, J. (2013). “Liberté, Indépendance”: Haitian Anti-slavery and National Independence. En W. Mulligan y M. Bric (eds.). *A Global History of Anti-slavery Politics in the Nineteenth Century*. New York, USA: Palgrave Macmillan.
- Gaspar, D. B. (2010). A Dangerous Spirit of Liberty: Slave Rebellion in the West Indies in the 1730s. En L. Dubois y J. Scott. *Origins of the Black Atlantic*. New York, USA: Routledge.
- Geggus, D. P. (2002). *Haitian Revolutionary Studies*. USA: Indiana University Press.
- Gilroy, P. (2007). *Entre Campos: nações, culturas e o fascínio da raça*. São Paulo: Annablume.
- Glissant, E. (1989) *Caribbean Discourse*. Trad. J. Michael Dash. Charlottesville, USA: University of Virginia Press.
- Gomes, F. S. (2012). Experiências transatlânticas e significados locais: idéias, temores e narrativas em torno do Haiti no Brasil Escravista. *Revista Tempo*, núm, 13.
- Gomes, F. y Soares, C. E. (2002). Sedições, haitianismo e conexões no Brasil escravista: outras margens do Atlântico Negro. *Novos Estudos*, n. 63.
- Gonzalez, L. (1988). A categoria político-cultural de amefricanidade. *Revista Tempo Brasileiro*. Rio de Janeiro, 92/93, p. 69-82.
- Guadarrama, P. (2016). *Democracia y derechos humanos: visión humanista desde América Latina*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia, Taurus.
- Harvey, D. (1999). *Justice, Nature and the Geography of Difference*. Oxford: Blackwell Publishers.
- Harvey, D. (2001). *Spaces of Capital: towards a critical geography*. New York: Routledge.
- Horne, G. (2015). *Confronting Black Jacobins: The U.S., the Haitian Revolution, and the Origins of the Dominican Republic*. New York: Monthly Review Press.



- James, C. L. R. (2007). *Os jacobinos negros – Toussaint L'Ouverture e a revolução de São Domingos*. Tradução Afonso Teixeira Filho. São Paulo: Boitempo Editorial.
- Josslyn, L. (2013). *King, Ghana, Haiti and Lucille Armstrong...* Disponible en <https://jazzhallelujah.wordpress.com/2013/01/15/king-ghana-haiti-and-lucille-armstrong/> (acceso en 16/05/2018).
- Lambert, D., Martins, L. y Ogborn, M. (2006). Currents, visions and voyages: historical geographies of the sea. *Journal of Historical Geography*, v. 32, n. 3, p. 479-493.
- Lasso, M. (2013). *Mitos de armonía racial: Raza y republicanismo durante la era de la revolución, Colombia 1795-1831*. Bogotá: Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, Ediciones Uniandes.
- Linebaugh, P. y Rediker, M. (2008). *A hidra de muitas cabeças: marinheiros, escravos, plebeus e a história oculta do Atlântico revolucionário*. Trad. Berilo Vargas. São Paulo: Companhia das Letras.
- Marx, K. (2011). *O Capital [Livro I]*. Trad: Rubens Enderle. São Paulo: Boitempo Editorial.
- Marx, K. (2010). *Sobre a questão judaica*. Trad. Nélio Schneider e Wanda Nogueira Caldeira Brant. São Paulo: Boitempo Editorial.
- Mbembe, A. (2017). *Políticas da Inimizade*. Portugal: Antígona Editores.
- Mintz, S. W. (Spring, 1974). The Caribbean Region. *Daedalus*, vol. 103, No 2, Slavery, Colonialism and Racism, pp. 45-71.
- Moore, C. (2015). *Pichon: minha vida e a Revolução Cubana*. Belo Horizonte: Nandyala.
- Morrison, T. (2000). Living Memory: Meeting Toni Morrison. En P. Gilroy. *Small Acts*. Londres: Serpent's Tail.
- Mott, L. (1988). A Revolução dos negros do Haiti e o Brasil. *Escravidão, homossexualidade e demonologia*. São Paulo: Ícone.
- Moura, C. (1988). *Rebeliões da Senzala*. 4a ed. Porto Alegre: Mercado Aberto.
- Múnera, A. (2008). *El Fracaso de la Nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717- 1810)*. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta.
- Past, M. (2004). La Revolución Haitiana y El reino de este mundo: repensando lo impensable. *Casa de las Américas*, enero/marzo.
- Polanyi, K. (2001). *The Great Transformation: the political and economic origins of our time*. Boston, Massachusetts: Beacon Press.
- Queiroz, M. V. L. (2017). *Constitucionalismo Brasileiro e o Atlântico Negro: a experiência constituinte de 1823 diante da Revolução Haitiana*. Rio de Janeiro: Lumen Juris.



- Ratts, A. (2007). *Eu sou atlântica: sobre a trajetória de vida de Beatriz Nascimento*. São Paulo: Imprensa Oficial do Estado de São Paulo: Instituto Kuanza.
- Rediker, M. (2011). *O navio negreiro: uma história humana*. Trad. Luciano Vieira Machado. São Paulo: Companhia das Letras.
- Sanders, J. E. (2009). Atlantic Republicanism in Nineteenth-Century Colombia: Spanish America's Challenge to the Contours of Atlantic History. *Journal of World History*, Vol. 20, No. I.
- Sanders, J. E. (2014). *The Vanguard of the Atlantic World: Creating Modernity, Nation, and Democracy in Nineteenth-Century Latin America*. Bogart, GA, USA: Duke University Press.
- Santos, M. A. O. (2014). Formação Racial, Nação e Mestiçagem na Colômbia. *Revista de História Comparada*, Rio de Janeiro, v. 8, n. 1, p. 36-58.
- Scott, J. (2010). "Negroes in Foreign Bottoms": Sailors, Slaves and Communication. En L. Dubois y J. Scott. *Origins of the Black Atlantic*. New York, USA: Routledge.
- Scott, J. (1986). *The Common Wind: currents of Afro-american communication in the Era of the Haitian Revolution*. Ann Arbor: Duke University.
- Semley, L. D. (2013). To Live and Die, Free and French: Toussaint Louverture's 1801 Constitution and the Original Challenge of Black Citizenship. *Radical History Review*. Issue 115, Winter.
- Seyferth, G. (1996). Construindo a nação: hierarquias raciais e o papel do racismo na política de imigração e colonização. En M. C. Maio y R. V. Santos (Orgs). *Raça, Ciência e Sociedade*. Rio de Janeiro: FIOCRUZ/CCBB.
- Taladoire, E. (2017). *De América a Europa. Cuando los indígenas descubrieron el Viejo Mundo (1493-1892)*. Trad. de Odile Guilpain. México: Fondo de Cultura Económica.
- Thornton, J. K. (2012). *A Cultural History of the Atlantic World, 1250-1820*. New York, USA: Cambridge University Press.
- Trouillot, M. R. (2015). *Silencing the past: power and the production of history*. USA: Beacon Press.
- Wallerstein, I. (2007). *World-Systems Analysis: an introduction*. USA: Duke University Press.
- Weaver, J. (2011). The Red Atlantic: transoceanic cultural exchanges. *The American Indian Quarterly*, v. 35, n. 3, pp. 418-463.
- Williams, E. (2002). *Capitalism & Slavery*. Richmond, Virginia: The University of North Carolina Press.

LUCIA PICARELLA, *DEMOCRACIA: EVOLUCIÓN DE UN PARADIGMA. UNA COMPARACIÓN ENTRE EUROPA Y AMÉRICA LATINA*
Bogotá: Taurus-Penguin Random House, 2018

*Cristóbal Padilla Tejada**
Fundación Progress Group International

DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.12>

Es ampliamente conocido el gran debate que en estos últimos decenios se ha suscitado en el mundo sobre los caminos de uno de los sistemas políticos que ha modificado la vida de la humanidad, así como las formas de participación y las relaciones de poder dentro de las sociedades.

En el centro de esta disputa, que pone en cuestión el orden mundial y que ha convocado a muchos intelectuales a hacer un llamado urgente de redireccionar el rumbo de la democracia¹, destacamos en medio de la politología europea y latinoamericana a la profesora Lucia Picarella quien, haciendo uso de su clara meditación intelectual, nos

* Magister en Ciencia Política (énfasis en paz e integración) de la Universidad Católica de Colombia-Università degli Studi di Salerno. Especialista en Proyecto de Desarrollo de la ESAP (Bogotá) y Administrador de Empresa de la Universidad Santo Tomás (Bogotá). Actualmente cursa una Especialización en Procesos Políticos en América Latina (CLACSO) y se desempeña como Director de la Fundación Progress Group International. ORCID: 0000-0002-3841-8475. Contacto: cristobalpt@gmail.com

1. Para profundizar, véase también entre otros AA.VV (2017).

Referencia: Padilla Tejada, C. (2018). Lucia Picarella, *Democracia: evolución de un paradigma. Una comparación entre Europa y América Latina*. Bogotá: Taurus-Penguin Random House, 2018. *Cultura Latinoamericana*. 28 (2), pp. 251-256. DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2018.28.2.12>



concede una obra caracterizada por un profundo análisis politológico que empuja a reflexionar sobre la evolución –así como ella misma lo denomina– del paradigma de la democracia.

Sin duda, este libro constituye una oferta de una intelectual de alto vuelo, que nos convoca a ese gran desafío de nuestra contemporaneidad y que, además, cobra relevancia y vigencia en razón a la crisis de la legitimidad de la democracia, de la política y lo político, tanto en Europa como en América Latina. Estos síntomas se abordan en este libro, resaltando la gran incógnita de esa crisis, a su vez fuente y *humus* de los problemas que afectan a las instituciones representativas y las razones de la falta de confianza en las mismas.

Más en particular, a estos temas es dedicado el primer capítulo, donde la investigación se enfoca justamente sobre el estudio de las dinámicas que subyacen el núcleo de esta crisis. En consideración de las visiones construidas por las escuelas tradicionales de la ciencia política, hasta llegar a las más recientes perspectivas de la radicalización, Lucia Picarella nos ofrece en este capítulo una profundización sobre los perfiles teóricos-institucionales de la democracia, abordando en primer lugar los dos paradigmas culturales procedentes de la distinción clásica de la democracia entre los antiguos, que se refiere a la democracia directa como formas de participación sin intermediación representativa, y la democracia de los modernos basada en la representación, cuyo mecanismo práctico se hace por la vía electoral. La autora hace evidente la crisis de la democracia liberal representativa señalando, en segundo lugar, que los mecanismos de este sistema no logran ser efectivamente representativos en relación a las demandas actuales, que requieren la dimensión de una democracia pluralista y participativa, para la cual existe una falta de idoneidad de estas estructuras tradicionales ya que su peculiaridad democrática se centra sobre la representación derivada de formulaciones procedimentalista y de reducción de la democracia a una ‘profesionalización’ de sus representantes, que se convierten en una especie de elite/oligárquica dominante que se arroga derechos constitucionalmente establecidos.

Todo estos aspectos han llevado a las democracias representativas a un escenario que produce el fortalecimiento de liderazgos fuertemente personalizados que provocan un progresivo debilitamiento de la colegialidad y un crecimiento disolutivo del escenario institucional y político que se deforma bajo tendencias de presidencialización en Europa y de hiperpresidencialismo América Latina, todo esto sumado a una personalización política que, en medio del estado de amenaza e



inestabilidad política-institucional, desencadena a menudo liderazgos caudillistas-populistas-plebiscitarios.

Como lo explica Picarella, existen unas condiciones hostiles para la democracia, pero al tiempo deja el sabor por la misma estructura temática de esta obra, ya que las sociedades contemporáneas podrían beneficiarse de una gran oportunidad para transformarse propiamente a partir del aprovechamiento de esta crisis o rechazo a la democracia liberal, sustituyéndola por un nuevo paradigma institucional que intenta armar las piezas del rompecabezas crisis/cambio. Al respecto, Lucia Picarella nos conduce a las rutas que pueden ir conformando esa nueva institucionalidad desarrollando planteamientos y límites de las perspectivas deliberativas, participativas, hasta las radicales. Modelos estos últimos que rechazan los esquemas representativos y que ganan arraigo en las luchas por los derechos civiles buscando empoderar a la ciudadanía, quien ejerce —como sujeto social— un protagonismo en oposición al pensamiento y acción hegemónica de las elites dominantes, implementando formas de participación que ejercen presión y decisión. Igualmente, considerando las distintas perspectivas, se incorporan elucubraciones referidas a la democracia deliberativa que se remontan a los años ochenta del pasado siglo XX, modelo apoyado sobre una base discursiva institucionalizada que según la línea teórica habermasiana “dan fundamentación racional de las decisiones construidas en interacción de la voluntad formalmente conformada, representada en el estado y la formación informal de la opinión que constituye la sociedad civil”. Confrontando la visión de democracia participativa y de democracia deliberativa, el texto nos ilustra al respecto en el sentido que la participación podría adoptar amplias dimensiones deliberativas, pero no toda participación constituye deliberación y viceversa: no todas las formas de deliberación son participativas.

Pasando de un terreno teórico al terreno de la implementación y teniendo en cuenta el aspecto de comparación subtítuloado en esta obra, encontramos que en las experiencias latinoamericanas la democracia participativa se hace praxis, contrario a la deliberativa, que nos remite al ambiente teórico-cultural anglosajón que nos entrega más bien un “ideal normativo de democracia”. Ante los modelos anteriormente conocidos que cohabitan con la democracia liberal, la autora enfoca la atención sobre las más contemporáneas perspectivas de la contrademocracia y de la democracia radical, fundadas en una profunda crítica al *statu quo* y en el reconocimiento de la democracia como una práctica y ya no como un mecanismo. Se trata de una forma



de democracia del poder ciudadano que nace y se contrapone al poder político institucional tradicional traspasando los mecanismos procedimentales representativos hacia formas de democracia alternativas, apoyadas por la conformación de movimientos sociales cuya acción es cada vez menos convencional y que se erigen como línea clave contra el poder oficial fatigante de la democracia en crisis, pero a la vez como alternativas de una democracia consolidada.

Todo este planteamiento se traslada en el segundo capítulo en nivel de la mecánica política mediante una perspectiva comparada que guía el análisis entre los dos escenarios de América Latina y de Europa. Una comparación que posibilita problematizar y contextualizar las teorizaciones sin dejar de lado el hilo conductor de este libro, es decir, complejizar la democracia desde su sujeto, o sea, el pueblo. Más en particular, fundamentando toda esta comparación en el dualismo libertad/igualdad, binomio clásico de la politología.

Después de dos décadas consideradas por algunos estudiosos de ascenso y transformación social y democrática en la región latinoamericana, el texto nos contextualiza sobre un panorama de involución en materia democrática y social que se manifiesta en fuertes polarizaciones socio-políticas, como también el debilitamiento de contrapoderes que de una manera intentaban disminuir la historia caudillista de América Latina a partir de la ola neo-constitucionalista que permitiera avanzar en transformaciones democráticas de fondo. Sin embargo, hoy la región se mueve en dirección contraria, de tal manera que oscurece aquella ola de entusiasmo suscitado por los grandes movimientos sociales que lograron incidir en una nueva institucionalidad democrática.

Son variantes que se han venido incorporando progresivamente, desalentando los avances democráticos con el uso de los estados de “excepción” hasta llegar a una oleada que estableció una ruta reeleccionista que acumula poderes personalistas y que desencadenaron en regímenes hiperpresidencialistas (por ejemplo Colombia, Venezuela, Ecuador, Bolivia y Nicaragua que derrama en una especie de “dictadura familiar”), que se agregan, como parte del retroceso que hoy experimenta la región, a los efectos en las sociedades latinoamericanas del alto nivel de corrupción y la politización del sistema judicial.

En comparación con el caso europeo, la autora nos hace saber sobre las fuertes dinámicas de presidencialización que debilita los fundamentos del parlamentarismo, que se ha reflejado en la puesta en marche de un peligroso proceso de (de) constitucionalización. El desplome de los centros de poder tradicional, alimentado por la



variable coyuntural referida a la crisis económica, además se junta al tecnicismo institucional supra-institucional que establece un espiral de afanado reformismo que estanca las institucionalizadas democracias del Viejo Continente.

Evidentemente, en el tercer capítulo, la comparación mueve el lector en un ámbito aún más práctico, ya que se evalúan las diferentes formas de participación anclando nuevamente la investigación a los planteamientos teóricos de la ciencia política. Propiamente en consideración de esas comparaciones, la autora presenta unos ejemplos relevantes de modelos de participación, destacando logros interesantes, pero también significativos límites, que sin duda comprueban las dificultades en términos de implementación práctica de las especulaciones y de los modelos teóricos de democracia.

Se registra en el desarrollo de esta obra, a tono con los modelos participativos ya mencionados, la experiencia de los procesos de planeación y presupuestos participativos desarrollados en la ciudad de Porto Alegre que logro un involucramiento de la ciudadanía en la definición de la inversión comunitaria; como nos comenta la autora, se dio un momento fundamental que permitió la incorporación constitucional de este mecanismo para los fines de construcción de un modelo creativo de gobernabilidad local.

Estas experiencias fueron replicadas en algunos países europeos, por supuesto con algunas variantes al modelo original en razón a los contextos políticos y sociales diferentes, como, por ejemplo, bajos niveles de participación en el caso europeo y mayor participación de las clases medias-altas que poseen buenos niveles de educación a diferencia en América Latina, donde los procesos participativos contaban con la presencia de pobladores de la periferia de las ciudades. Se resalta, además, que estos laboratorios de democracia participativa para el caso de Europa se constituían en una herramienta consultiva, mientras que en el caso de América Latina “estalla la verdadera praxis participativa” permitiendo una mayor incidencia decisional.

Finalmente, la voluntad de la autora de enfocarnos sobre los avances y retrocesos de los nuevos modelos de democracia, caracterizan las conclusiones, donde el análisis apunta a la importancia que han tenido —para los fines de empujar hacia formas radicales de democracia— unos casos de movimientos políticos como el Mas, Podemos y Movimiento 5 Estrellas. En particular, Lucia Picarella destaca la importancia de la efervescencia y la reactivación ciudadana, como fase inicial de la etapa “contra hegemónica” y en la búsqueda de ampliación de la democracia, pero, nuevamente, no faltan importantes limi-



taciones y contracciones que se han registrado en la práctica política en referencia propiamente a los casos mencionados. La investigación se cierra dejándonos una interesante clave de lectura sobre la importancia de la cultura política, donde la educación retome fundamentalmente su faceta pedagógica para la construcción de sujetos sociales con vocación transformadora y no objetos sociales producto de una educación gendarme y verticalista sin ninguna capacidad crítica y transformadora del statu quo.

Esta tarea de responsabilidad pedagógica, “llave” para los fines de reanimar la ‘contrahegemonía’, indudablemente nos pone en un momento de cambios que nos invita a repensar la contemporaneidad y, evidentemente, la realidad latinoamericana en búsqueda de una reconfiguración del proyecto regional, donde la voz de la ciudadanía juegue un papel más importante: incontestablemente, esto implica también un replanteamiento organizativo de los movimientos alternativos, donde los nuevos liderazgos pongan como centro de atención al ciudadano.

El actual escenario mundial nos presenta una democracia sin oportunidades y un Estado que se arrodilla frente a las políticas neoliberales, una situación que —en la perspectiva brindada por el libro de Picarella— podría (re)empujar hacia un nuevo momento de luchas insurgentes populares, que impulsan hacia la ampliación democrática y garantías de derechos *versus* esquemas autoritaristas de involución en materia de los avances sociales y democráticos.

El pulso entre estas dos corrientes, nos pone en el desafío de poder evitar el retroceso democrático y dar el salto aprovechando la efervescencia en la búsqueda de una rearticulación democrática. Sin embargo, para los fines de una democracia radical, o por lo menos integral, se requiere politizar la ciudadanía, o sea, educar a la participación y a la democracia, para controlar el poder y, sobretodo, retomar confianza en la política.

Referencias

AA.VV. (2017). *El gran retroceso. Un debate internacional sobre el reto urgente de reconducir el rumbo de la democracia*. Barcelona: Seix Barral.

ACERCA DE LA REVISTA, NORMAS PARA LOS AUTORES Y CÓDIGO DE ÉTICA

Cultura Latinoamericana es la revista del Master in Scienze Politiche per la pace e l'integrazione dei popoli de la Università degli Studi di Salerno en convenio con la Universidad Católica de Colombia (Maestría en Ciencia Política con énfasis en Paz e Integración) y tiene por objetivo publicar artículos científicos que constituyan hallazgos originales de investigación de autores nacionales y extranjeros ajenos a la entidad editora en temáticas de las ciencias políticas, con un enfoque intercultural centrado en la realidad latinoamericana, caribeña y con atención al mundo ibérico.

Cultura Latinoamericana se publica semestralmente y está dirigida a la comunidad académica y profesional internacional que actúa en el ámbito de las Ciencias Políticas y Sociales. La revista tiene cuatro secciones: Historia y política, Historia de las ideas y de la cultura, Economía y derecho, y Estudios ibéricos. Además comprende la sección Notas y discusiones, dedicada a reseñas y ensayos bibliográficos que contribuyen al desarrollo de una reflexión crítica y al intercambio de diferentes puntos de vista sobre temáticas de ciencias políticas, propuestas teóricas y resultados de investigación principalmente centrados en la realidad latinoamericana, caribeña y del mundo ibérico.

NORMAS PARA LOS AUTORES Y CÓDIGO DE ÉTICA

Indicaciones para los artículos

Cultura Latinoamericana es una revista semestral que publica artículos científicos de investigación original, de reflexión y de revisión dedicados a las temáticas de las ciencias políticas en sus distintos enfoques y perspectivas disciplinarias, centradas en la realidad latinoamericana, caribeña y con atención al mundo ibérico.

La revista publica textos en español. En la versión inicial también acepta artículos y ensayos en otros idiomas. En caso de ser aprobado,



el autor se encargará de entregar la versión definitiva traducida al español. *Cultura Latinoamericana* no ofrece ayuda para este efecto.

Los artículos deben ser enviados como archivo al correo electrónico culturalatinoamericana.planeta@gmail.com y/o culturalatinoamericana@ucatolica.edu.co. Con cada contribución enviada a *Cultura Latinoamericana* se debe adjuntar una carta donde el autor declara que el artículo no se ha presentado a otra revista y que no lo será mientras que la dirección no haya rechazado su publicación (Declaración de originalidad y de exclusividad). Después de la recepción, el comité editorial evalúa si el artículo cumple con las condiciones básicas requeridas por la revista. Posteriormente a este primer proceso de evaluación interno, el artículo será sometido a la evaluación de árbitros anónimos externos con un procedimiento de *blind peer reviewed*. El resultado de la evaluación será comunicado al autor en un período inferior a seis meses de la recepción del artículo. Si se requiere, el autor deberá tomar en cuenta las observaciones del evaluador, aportar los ajustes solicitados y reenviar la contribución correcta en un plazo no superior a los quince días. Al momento de recibir el artículo modificado, el comité editorial informará al autor de su aprobación. Se asume que los artículos tienen el consentimiento de los autores a la publicación a título gratuito. El comité editorial se reservará de decidir en qué número aparecerán los manuscritos aceptados.

Los artículos enviados deberán respetar los siguientes requisitos:

- El texto no podrá tener una extensión superior a treinta páginas (tamaño DIN A4), a espacio 1,5 líneas, incluyendo resúmenes, cuadros, gráficos, notas de pie de página y referencias al final de cada artículo.
- El texto irá en letra Times New Roman tamaño 12, a espacio 1,5 líneas; las notas de pie de página irán en letra Times New Roman tamaño 10 a espacio sencillo.
- En la primera página debe figurar el título, centrado y en mayúsculas. Más abajo se escribirán, también centrados, el nombre y apellido del autor o autores, así como el centro o la institución a la que está(n) adscrito(s). Seguidamente debe figurar un resumen (*abstract*) con una extensión de entre 100 y 150 palabras y una lista de palabras clave (*keywords*) de 3 a 5 términos. Tanto el título como el resumen y la lista de palabras clave deben tener una versión en español y otra en inglés para facilitar su inclusión en las bases de datos internacionales y en los repertorios bibliográficos.



- El artículo debe venir acompañado de los datos que permitan contactar al autor (dirección de correo electrónico), así como de un breve currículum indicativo (datos académicos, líneas de investigación y principales publicaciones). Se debe especificar el número de líneas o renglones o número de palabras o caracteres.
- Para las citas, los textos citados se entrecomillarán «al comienzo y al final del texto». Las citas que contengan un texto largo (más de tres líneas) deberán ir sangradas, dejando una línea en blanco antes y otra después de la cita. No deberá ser así cuando el texto largo venga citado como nota o dentro de ella.

Las citas bibliográficas y las referencias se basan en las pautas establecidas por la American Psychological Association (APA). Los autores deben adecuarse estrictamente al esquema presentado a continuación:

Para citar libros (un autor):

- En el texto: (Lijphart, 1987, p. 15)
- Referencia al final de cada artículo: Lijphart, A. (1987). *Las democracias contemporáneas: un estudio comparativo*. Barcelona: Ariel.

Si el libro tiene más de una edición o volúmenes o se cita algún tomo (t.) o volumen (vol./vols.) en particular, la referencia es la siguiente:

- En el texto: (Basadre, 1983, VI, p. 57), que equivale al tomo sexto, página 57, de la obra de Basadre del año 1983.
- Referencia al final de cada artículo: Basadre, J. (1983). *Historia de la República*, 7a. ed., 11 t. Lima: Editorial Universitaria.

Para citar libros (dos o más autores):

- En el texto: (Scocozza & D'Angelo, 2016, p. 18)
- Referencia al final de cada artículo: Scocozza, A. & D'Angelo, G. (Eds.). (2016). *Magister et discipuli: filosofía, historia, política y cultura*. Bogotá: Taurus-Penguin Random House.

Para citar capítulos de libro, artículos de monografías colectivas, prólogos, epílogos:

- En el texto: (Corominas, 2004, p. 10)
- Referencia al final de cada artículo: Corominas, J. (2004). Zubiri en el período de la guerra civil. En D. Gracia (Ed.), *Desde Zubiri* (pp. 1-14). Granada: Comares.



Para citar artículos de revistas científicas y de diarios:

- En el texto: (Picarella, 2015, p. 45)
- Referencia al final de cada artículo: Picarella, L. (2015, julio-diciembre). Teorías y actuales dinámicas en el ámbito político-institucional latinoamericano: una línea de lectura. *Cultura Latinoamericana*. 22(2), pp. 43-72.

Para citar documentos de internet:

En el texto: (Rosanvallón, 2004)

Referencia al final de cada artículo: Rosanvallón, P. (2004). La democracia en América Latina. En PNUD. *Contribuciones para un debate. Comentarios*. Recuperado de www.ndipartidos.org/es/node/1336.

Eventual indicación del traductor irá al final del texto.

Los artículos que no se adecuen a estas características serán devueltos.

Indicaciones para reseñas y ensayos bibliográficos

Las reseñas y los ensayos deben ser enviados como archivo al correo electrónico culturalatinoamericana.planeta@gmail.com. El texto, acompañado de los datos que permitan contactar al autor, deberá ser presentado a espacio sencillo, en letra Times New Roman tamaño 12; las notas de pie de página, en letra Times New Roman tamaño 10. Las reseñas deben constar de máximo 4 páginas; los ensayos bibliográficos de un máximo de 10 páginas. El comité editorial evaluará la publicación de los textos y decidirá en que número se publicarán.

CÓDIGO DE ÉTICA

Prevenir publicaciones negligentes es una de las importantes responsabilidades del Consejo y del Comité editorial. El Código describe la política de *Cultura Latinoamericana* para asegurar el tratamiento ético de todos los participantes en la revisión entre pares y en el proceso de publicación. Editores, revisores y autores están invitados a estudiar estas directrices y dirigir cualquier pregunta o duda al correo institucional de la revista: culturalatinoamericana.planeta@gmail.com.

Esta guía se aplica a los manuscritos presentados a *Cultura Latinoamericana* a partir del 1° de junio de 2013 y podrán ser revisados en cualquier momento por el editor y el Consejo Editorial.



Deberes del Editor

El Editor es responsable del contenido de la revista y de garantizar la integridad de todo el trabajo que se publica en ella.

- *Las decisiones sobre la publicación:* El Editor tiene el derecho de tomar la decisión final sobre si aceptar o rechazar un manuscrito con referencia a la importancia, originalidad y claridad del manuscrito, y su relevancia para la revista.
- *Revisión de los manuscritos:* *Cultura Latinoamericana* sigue un proceso de revisión de doble ciego, por lo que los autores no conocen a los revisores y viceversa. El Editor se hace responsable de obtener la revisión oportuna, independiente y anónima de revisores debidamente cualificados que no tienen intereses en competencia de descalificación, de todos los manuscritos enviados a la revista. El Editor se hace responsable de asegurar que la revista tenga acceso a un número suficiente de evaluadores competentes.
- *Justa revisión:* El Editor y el Comité editorial deben asegurarse de que cada manuscrito recibido por *Cultura Latinoamericana* sea revisado por su contenido intelectual sin distinción de sexo, género, raza, religión, nacionalidad, etc., de los autores.
- *Confidencialidad de la documentación presentada:* el Editor y el Comité editorial asegurarán adecuados sistemas de control para garantizar la confidencialidad y la protección contra el uso indebido del material enviado a la revista durante la fase de revisión; la protección de las identidades de los autores y evaluadores; además, se comprometen a adoptar todas las medidas razonables para preservar la confidencialidad de las identidades de los autores y revisores.
- *Divulgación:* El Editor debe garantizar que los manuscritos presentados se procesan de manera confidencial y que ningún contenido de los manuscritos será compartido con nadie más que el autor correspondiente o los revisores.
- *Conflictos de interés:* El Editor debería considerar la exclusión de manuscritos que tienen un real o potencial conflicto de interés que resulte de las relaciones o conexiones competitivas, de colaboración, financieras o de otro tipo con cualquiera de los autores, empresas o instituciones relacionadas con el manuscrito.



- *Autoridad*: al Editor le pertenece la decisión última y la responsabilidad de la revista. El Editor debe respetar los componentes de la revista (lectores, autores, revisores, equipo editorial), y trabajar para garantizar la honestidad e integridad de los contenidos de la revista y asegurar una mejora continua en la calidad de la revista.

Deberes de los revisores

- *Justa revisión*: Los revisores deben evaluar los manuscritos de manera objetiva, justa y profesional. Los revisores deben evitar prejuicios personales en sus comentarios y evaluaciones, y deben expresar sus opiniones claramente con argumentos de apoyo. Los revisores deben proporcionar revisiones fundamentadas y justas. Estos deben evitar ataques personales y no deben incluir ninguna opinión que sea difamatoria, inexacta, engañosa, obscena, escandalosa, ilegal o de cualquier otra forma objetable, o que infrinja los derechos de autor de cualquier otra persona, derecho de privacidad u otros derechos.
- *Confidencialidad*: Las informaciones relativas a los manuscritos presentados por los autores deben ser confidenciales y serán tratadas como informaciones privilegiadas. Los revisores no deben discutir del manuscrito con cualquier persona que no sea el Editor, ni deben discutir cualquier información del manuscrito sin permiso.
- *Certificación de las fuentes*: Los revisores de los manuscritos deben asegurarse de que los autores hayan señalado todas las fuentes de datos utilizadas en la investigación. Si los revisores encuentran algún tipo de similitud o coincidencia con cualquier otro documento publicado del cual tengan conocimiento personal, deben comunicarlo inmediatamente al editor.
- *Puntualidad*: En el caso de que el revisor perciba que no es posible para él/ella completar la revisión del manuscrito en el plazo estipulado, debe comunicar esta información al Editor de manera tal que el manuscrito pueda ser enviado a otro revisor.
- *Derecho de rechazo*: Los revisores deben negarse a revisar los manuscritos: a) cuando el autor ha formulado observaciones escritas sobre el manuscrito o sobre su versión anterior; b) cuando aparecen conflictos de interés que resulten de relacio-



nes de colaboración, financieras, institucionales, personales o conexiones de otro tipo con cualquiera de las empresas, instituciones o personas ligadas a los artículos.

- *Quejas:* Cualquier queja relativa a la revista debe, en primera instancia, ser dirigida al editor de *Cultura Latinoamericana*.

Deberes de los autores

- *Originalidad:* Los autores deben garantizar que ninguna parte de su trabajo es una copia de cualquier otro trabajo, ya sea escrito por ellos mismos u otros, y que el trabajo es original y no ha sido previamente publicado en su totalidad o en parte sustancial.
- *La autoría del artículo:* La autoría se limita a aquellos que han dado una contribución significativa a la concepción, diseño, ejecución o interpretación del estudio presentado. Otros que han hecho una contribución significativa deben estar inscritos como coautores. El autor debe asegurarse de que todos los coautores hayan avalado la versión definitiva del documento y acordado su publicación final.
- *El plagio y autoplagio.* El trabajo en el manuscrito debe estar libre de cualquier plagio, falsificación, fabricaciones u omisión de material significativo. El plagio y el autoplagio representan un comportamiento editorial poco ético y son inaceptables. *Cultura Latinoamericana* se reserva el derecho de evaluar los problemas de plagio y redundancia en una base de caso por caso.
- *Reconocimiento de las fuentes y de los conflictos de intereses:* El autor debe indicar explícitamente todas las fuentes que han apoyado la investigación y también declarar cualquier conflicto de interés.
- *Puntualidad:* Los autores deben ser puntuales con la revisión de sus manuscritos. Si un autor no puede cumplir con el plazo establecido, debe escribir al correo institucional (culturalatinamericana.planeta@gmail.com) tan pronto como sea posible para determinar la posibilidad de prorrogar la entrega del artículo o de retirarlo del proceso de revisión.

El Código de Ética de la revista *Cultura Latinoamericana* se basa, principalmente, en las siguientes fuentes en línea:



COPE – Committee on Publication Ethics, 2011. Code of conduct and best practice guidelines for journal editors. Accessed February 2014.

Ethical-Guidelines, 2011. Ethical Guidelines for Educational Research, 2011. Accessed February 2014.

ABOUT THE JOURNAL, AUTHORS GUIDELINES AND CODE OF ETHICS

Cultura Latinoamericana is the journal of the Master's program in Scienze politiche per la pace e l'integrazione dei popoli [Political Sciences for Peace and People Integration] of the Università degli Studi di Salerno [University of Salerno] in cooperation with the Universidad Católica de Colombia [Catholic University of Colombia] (Maestría en Ciencia Política con énfasis en Paz e Integración) [Master's program in Political Science, with special attention on peace and integration]. It aims to publish scientific essays which are original findings of research, by national and foreign authors outside the publishing entity, about Political Sciences, with an intercultural approach focused on Latin-American and Caribbean reality, with a special attention on the Iberian world.

Cultura Latinoamericana is published every six months and is aimed at the international academic and professional community working in the field of Political and Social Sciences. The journal has four sections: History and Politics, History of Ideas and of Culture, Economics and Law, Iberian Studies. It also includes a Notes and discussions section, devoted to reviews and bibliographical essays, in order to contribute to the development of a critical reflection and an interchange of different views about political science's topics, theoretical proposals and research findings, mostly about Latin-American, Caribbean and Iberian reality.

AUTHORS GUIDELINES AND CODE OF ETHICS

Recommendations for articles

Cultura Latinoamericana is a six-monthly journal of scientific articles devoted to political science topics in their different methodological approaches and perspectives, focused on Latin-American and Caribbean reality, with a special attention on the Iberian world.



The journal publishes texts in Spanish. In the initial version it accepts articles in other languages. If they are approved, the author is charged to provide the Spanish text. *Cultura Latinoamericana* can't help for translation.

The articles shall be sent as an archive file to the e-mail cultura-latinoamericana.planeta@gmail.com and/or culturalatinoamericana@ucatolica.edu.co. The authors have to add a paper stating that the article has not been sent to another journal and it won't until the direction will take a decision about the publication (Declaration of originality and exclusivity). After receiving, the editorial board evaluates if the article is in line with the basic conditions requested by the journal. After this internal evaluation, the article will be submitted to an external anonymous referee with a process of *blind peer reviewed*. The result will be communicated to the author not later than six months after receiving the article. If requested, referee's remarks shall be taken into account by the author, which shall make corrections and send again the text within fifteen days. When receiving the amended text, the editorial board will inform the author about the approval. It's assumed that the publication of the articles is free of charge. The editorial board reserves the right to decide the issue in which the article will be published.

The articles shall fulfill the following requirements:

- The text shall not exceed thirty pages (A4 sheet), with 1.5 line spacing, including abstracts, tables, graphics, footnotes and bibliography page at the end of each article.
- The text shall be written in Times New Roman, 12 points, 1.5 line spacing; footnotes shall be written in Times New Roman, 10 points, single spacing.
- The title shall appear on the first page, centered and in capitals. Then the name and surname of the author or authors and their affiliation, also centered, shall appear and then an abstract, among 100-150 words, and a list of keywords (among 3 and 5). The title, abstract and the keyword list shall have both a Spanish and an English version, in order to facilitate the inclusion in international databases and bibliographic indexes.
- The articles shall be accompanied by information for contacting the author (e-mail address) and by a short *curriculum* (academic information, research topics and main publications).
- Quotes shall be written in double quotation marks «at beginning and at the end». Long quotes (more than three lines), shall be preceded and followed by a blank line (not if the text is quoted as a footnote or inside it).



Bibliographic references are based on guidelines established by the American Psychological Association (APA). Authors must strictly adapt to the scheme presented below:

Book (one author):

- In the text: (Lijphart, 1987, p. 15)
- Reference to the end of each article: Lijphart, A. (1987). *Las democracias contemporáneas: un estudio comparativo*. Barcelona: Ariel.

If the book has more than one edition or volume, or a book (bk) or volume is cited (vol/vols.) in particular, the reference will read as follows:

- In the text: (Basadre, 1983, VI, p. 57), which means Volume Six, page 57 of the 1983 work of de Basadre.
- Reference to the end of each article: Basadre, J. (1983). *Historia de la República*, 7a. ed., 11 t. Lima: Editorial Universitaria.

Book (two or more authors):

- In the text: (Scocozza & D'Angelo, 2016, p. 18)
- Reference to the end of each article: Scocozza, A. & D'Angelo, G. (eds.). (2016). *Magister et discipuli: filosofía, historia, política y cultura*. Bogotá: Taurus-Penguin Random House.

Book chapter, articles of collective monographs, prefaces and epilogues:

- In the text: (Corominas, 2004, p. 10).
- Reference to the end of each article: Corominas, J. (2004). Zubiri en el período de la guerra civil. En D. Gracia (Ed.), *Desde Zubiri* (pp. 1-14). Granada: Comares.

Articles of scientific journal and newspaper articles:

- In the text: (Picarella, 2015, p. 45)
- Reference to the end of each article: Picarella, L. (2015, julio-diciembre). Teorías y actuales dinámicas en el ámbito político-institucional latinoamericano: una línea de lectura. *Cultura Latinoamericana*. 22(2), pp. 43-72.

Internet documents:

- In the text: (Rosanvallon, 2004)
- Reference to the end of each article: Rosanvallon, P. (2004). La democracia en América Latina. En PNUD. *Contribuciones*



para un debate. Comentarios. Recuperado de <www.ndipartidos.org/es/node/1336>.

Any indication of the translator will go to the end of the text.

Articles not fulfilling these requirements will be rejected.

Recommendations for reviews and bibliographical essays:

Reviews and bibliographical essays shall be sent as an archive file to the e-mail culturalatinoamericana.planeta@gmail.com. The text shall be accompanied by information for contacting the author and shall be written with single spacing in Times New Roman, 10 points. Reviews shall not exceed 4 pages; bibliographical essays shall not exceed 10 pages.

The editorial board will evaluate the publication of the text and will decide the issue in which it will be included.

CODE OF ETHICS

The prevention of publication malpractice is one of the important responsibilities of the Editorial Board. The Code describes *Cultura Latinoamericana's* policies for ensuring the ethical treatment of all participants in the peer review and publication process. Editors, Reviewers and Authors are encouraged to study these guidelines and address any questions or concerns to the culturalatinoamericana.planeta@gmail.com.

These guidelines apply to manuscripts submitted to *Cultura Latinoamericana* starting June, 1, 2013, and may be revised at any time by the Editorial Board.

Duties of Editor

The Editor is responsible for the content of the journal and for ensuring the integrity of all work that is published in it.

- *Publication Decisions:* The Editor has the right to make the final decision on whether to accept or reject a manuscript with reference to the significance, originality, and clarity of the manuscript and its relevance to the journal.
- *Review of Manuscripts:* *Cultura Latinoamericana* follows a double-blind review process, whereby Authors do not know Reviewers and vice versa. The Editor is responsible for securing timely, independent and anonymous peer review from



suitably qualified reviewers who have no disqualifying competing interests, of all manuscripts submitted to the journal. The Editor is responsible for ensuring that the journal has access to an adequate number of competent reviewers.

- *Fair Review:* The Editor and their editorial staff must ensure that each manuscript received by *Cultura Latinoamericana* is reviewed for its intellectual content without regard to sex, gender, race, religion, citizenship, etc. of the authors.
- *Confidentiality of submitted material:* The Editor and the editorial staff will ensure that systems are in place to ensure the confidentiality and protection from misuse of material submitted to the journal while under review and the protection of authors' and reviewers' identities and will themselves take all reasonable steps to preserve the confidentiality of authors' and reviewers' identities.
- *Disclosure:* The Editor should ensure that submitted manuscripts are processed in a confidential manner, and that no content of the manuscripts will be disclosed to anyone other than the corresponding author, reviewers, as appropriate.
- *Conflicts of Interest:* The Editor should excuse themselves from considering a manuscript in which they have a real or potential conflict of interest resulting from competitive, collaborative, financial or other relationships or connections with any of the Authors, companies or institutions connected to the manuscript.
- *Authority:* The Editor must have ultimate authority and responsibility for the Journal. The Editor should respect the Journal's constituents (Readers, Authors, Reviewers, Editorial Staff), and work to ensure the honesty and integrity of the Journal's contents and continuous improvement in journal quality.

Duties of reviewers

- *Fair reviews:* Reviewers should evaluate manuscripts objectively, fairly and professionally. Reviewers should avoid personal biases in their comments and judgments and they should express their views clearly with supporting arguments. Reviewers must provide substantiated and fair reviews. These must avoid personal attack, and not include any material that is defamatory, inaccurate, libellous, misleading, obscene, scandalous, unlawful, or otherwise objectionable, or that infringes any other person's copyright, right of privacy, or other rights.



- *Confidentiality*: Information regarding manuscripts submitted by authors should be kept confidential and be treated as privileged information. Reviewers should not discuss the manuscript with anyone other than the Editor, nor should they discuss any information from the manuscript without permission.
- *Acknowledgement of Sources*: Manuscript reviewers must ensure that authors have acknowledged all sources of data used in the research. Any kind of similarity or overlap between the manuscripts under consideration or with any other published paper of which reviewer has personal knowledge must be immediately brought to the Editor's notice.
- *Timeliness*: In the event that a reviewer feels it is not possible for him/her to complete the review of manuscript within stipulated time, then this information must be communicated to the Editor/Guest Editor, so that the manuscript could be sent to another reviewer.
- *Right of refusal*: Reviewers should refuse to review manuscripts: a) where they have provided written comments on the manuscript or an earlier version to the Author, b) in which they have any conflicts of interest resulting from collaborative, financial, institutional, personal, or other relationships or connections with any of the companies, institutions, or people connected to the papers.
- *Complain*: Any complaint relating to the journal should, in the first instance be directed towards the Editor of Cultura Latinoamericana.

Duties of Authors

- *Originality*: Authors must ensure that no part of their work is copied from any other work, either authored by themselves or others and that the work is original and has not previously been published in whole or substantial part.
- *Authorship of the Paper*: Authorship should be limited to those who have made a significant contribution to conception, design, execution or interpretation of the reported study. Others who have made significant contribution must be listed as co-authors. The author should ensure that all coauthors have affirmed the final version of the paper and have agreed to its final publication.



- *Plagiarism and Self-Plagiarism*: All work in the manuscript should be free of any plagiarism, falsification, fabrications, or omission of significant material. Plagiarism and Self-Plagiarism constitute unethical publishing behavior and are unacceptable. *Cultura Latinoamericana* reserves the right to evaluate issues of plagiarism and redundancy on a case-by-case basis.
- *Acknowledgement of Sources and Conflict(s) of interests*: The author should indicate explicitly all sources that have supported the research and also declare any conflict(s) of interest.
- *Timeliness*: Authors should be prompt with their manuscript revisions. If an Author cannot meet the deadline given, the Author should contact to culturalatinoamericana.planeta@gmail.com as soon as possible to determine whether a longer time period or withdrawal from the review process should be chosen.

The Code of *Cultura Latinoamericana* draws heavily from the following on-line sources:

COPE – Committee on Publication Ethics, 2011. Code of conduct and best practice guidelines for journal editors. Accessed February, 2014.

Ethical-Guidelines, 2011. Ethical Guidelines for Educational Research, 2011. Accessed February, 2014.

